



# Estrategia de Desarrollo Local Campiña de Jerez 2014- 2020

Versión noviembre 2021



## Epígrafes

Epígrafe 1: Título de la estrategia de desarrollo local.....	3
Epígrafe 2: Descripción General de la Zona Rural Leader .....	4
Epígrafe 3: Mecanismos y organización de la participación ciudadana.....	42
Epígrafe 4: Diagnóstico y análisis DAFO.....	97
Epígrafe 5: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.....	145
Epígrafe 6: Objetivos de la estrategia de desarrollo local. ....	173
Epígrafe 7: Plan de acción de la estrategia de desarrollo local.....	182
Epígrafe 8: Impacto de género en la estrategia de desarrollo local.....	524
Epígrafe 9: Impacto en la población joven en la estrategia de desarrollo local.....	557
Epígrafe 10: Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local.....	582
Epígrafe 11: Lógica de la intervención .....	592
Epígrafe 12: Información sobre complementariedad. ....	600
Epígrafe 13: Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	628
Epígrafe 14: Mecanismo de ejecución de la estrategia de Desarrollo Local.....	654
Epígrafe 15: Plan financiero. ....	675

## Epígrafe 1: Título de la estrategia de desarrollo local

**EDL Campiña de Jerez “Sembrando ideas”.**

La EDL Campiña de Jerez va encaminada a:

Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas, impulsando la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible de nuestra comarca.

### **GDR CAMPIÑA DE JEREZ y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ**

Plaza del Ayuntamiento s/n,  
Edificio CREA (Centro de Recursos Empresariales y Asociativos) 1ª planta  
11570 La Barca de la Florida- Jerez de la Frontera (Cádiz) España

E-mail: [gdr@jerezrural.com](mailto:gdr@jerezrural.com)

Fax: 956 922 620

Teléfono: 956 929 034

#### **Representante Legal**

Dña. María del Carmen Collado Jiménez

[gdr@jerezrural.com](mailto:gdr@jerezrural.com)

#### **Responsable Técnico:**

Dña. Yolanda Sanz Olmo

[gerenciagdr@jerezrural.com](mailto:gerenciagdr@jerezrural.com)



## Epígrafe 2: Descripción General de la Zona Rural Leader

Versión del documento: **Noviembre 2021**

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

2.1. Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.....	6
2.2. Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo. ....	12
2.2.1. Jerez de la Frontera.....	12
2.2.2. El Puerto de Santa María.....	13
2.2.3. Puerto Real.....	14
2.3. Espacios naturales y figuras de protección ambiental.....	16
Parque natural de la Bahía de Cádiz.....	19
Parque Natural de los Alcornocales.....	20
Isla del Trocadero.....	21
Complejo endorreico de El Puerto Santa María.....	21
Complejo endorreico de Puerto Real.....	21
Laguna de las Canteras y el Tejón.....	22
Laguna de Medina.....	22
La Suara.....	23
Las Aguilillas.....	23
Santa Teresa.....	23
Dunas de San Antón.....	24
Río Guadalete,.....	24
2.3.1 Patrimonio.....	27
2.4. Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.....	29
Municipios.....	29

# Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader



Entidad Local Autónoma .....	29
Mancomunidades .....	29
2.5. Núcleos de población con especial referencia a los excluidos. ....	31
2.5.1. Jerez de la Frontera.....	31
2.5.2. El Puerto de Santa María .....	33
2.5.3. Puerto Real .....	34
2.6. Zonificación justificada de la zona rural leader sobre la base de su nivel de desarrollo. ....	35
ZONA 1, Barriadas y Diseminados: .....	35
ZONA 2, Pedanías/ELAs.....	36
ZONA 3, Municipios (menores de 50.000 hab.).....	37
2.7. Material gráfico de la zona rural leader y su zonificación.....	38

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

### 2.1. Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

El ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez se encuentra situado en el extremo meridional de Europa, al sudoeste de Andalucía, en

la provincia de Cádiz, extendiéndose entre La Bahía, Sierra de Cádiz, La Janda y el Bajo Guadalquivir, otorgándole una situación estratégica con una extensión de 1.543,61 km<sup>2</sup>; convirtiéndose en una zona que ejerce un importante papel articulador en la proyección y relación de territorios que son económica, social y ambientalmente complementarios.

No obstante, la descripción simplemente administrativa de nuestro territorio no coincide plenamente con el concepto natural del mismo, que es más amplio y que vendremos en denominar, por sus características históricas, económicas, geográficas y sociológicas comunes “Campiña y Marco de Jerez” esto supone:

- Un mercado de trabajo natural.
- Sustrato económico común basado en recursos endógenos y sectores tradicionales: campiña cerealista, vitivinicultura, regadíos, marismas, monte alcornocal, etc.
- Historia común: la cora Asidonia, realengo y señoríos, movimientos campesinos de jornaleros/as, procesos de colonización, etc.

Por tanto, podemos resumir diciendo que aunque nuestro ámbito natural de actuación comprende el arco y espacio de influencia de la Campiña y Marco de Jerez en todas sus estribaciones; a la hora de definirlo administrativamente, este ámbito corresponde a la Zona Leader Campiña de Jerez, siendo estos los territorios donde el Grupo de Desarrollo Rural ejercerá su actividad de manera directa; es decir las variables se analizan para las zonas definidas en los municipios de Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María y Puerto Real.



**Mapa 1. Municipios de la Campiña de Jerez**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA). IECA.

El término municipal de Jerez incluye en la zona de actuación los siguientes núcleos de población:

#### Pedanías/ELAs

- La Barca de la Florida
- Estella del Marqués
- Guadalcajín
- Nueva Jarilla
- San Isidro del Guadalete
- El Torno
- Torrejera

#### Barriadas y diseminados

- El Chaparrito
- Gibalbín
- José Antonio
- Puente La Guareña-Magallanes
- La Ina

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural  
Leader



Baldío Gallardo

Cañada del León

Rajamancera-Cañada del León

Mesas de Asta

El Portal

Sierra de San Cristóbal

Lomopardo

El Mojo

Las Pachecas

Las Tablas

Torre Melgarejo

Cuartillos

La Inmaculada

Añina

El Polila

Mesas de Santa Rosa-Pozo Romano

Alcornocales

Casablanca

Dehesilla de Algar

Fuente del Rey

Los Isletes

La Jarda

Macharnudo Alto

Los Repastaderos

El Romero

Solete Alto

Las Quinientas

Charco de los Hurones.

La Corta

Los Albarizones

El término municipal de El Puerto de Santa María se excluye el núcleo principal.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



En cuanto al municipio de Puerto Real, este se contempla en su totalidad, al estar dentro de las limitaciones recogidas por la normativa que nos regula.

Los datos demográficos que a continuación exponemos tienen como fuente el Instituto Nacional de Estadística, con fecha actualizada a 1 de Enero de 2016.

La superficie de la Zona Rural Leader correspondiente a los tres municipios que comprenden la zona Jerez Campiña se extiende a 1.543,61 Km<sup>2</sup>. Esta superficie incluye el núcleo urbano del municipio de Jerez de la Frontera y de El Puerto de Santa María, que no forman parte de la Zona Rural Leader. En este sentido hay que aclarar que este dato, extraído de fuentes oficiales, no refleja de manera desagregada la concreción específica de la extensión superficial del ámbito prioritario de actuación del GDR, los núcleos rurales, ya que todos ellos son entidades inferiores al municipio, mientras que el dato engloba a los términos municipales completos (incluidos los centros urbanos).

Municipio	Superficie
Jerez de la Frontera	1.188,31 km <sup>2</sup>
El Puerto de Santa María	159,34 km <sup>2</sup>
Puerto Real	195,96 km <sup>2</sup>
Total	1.543,61 Km <sup>2</sup>

Tabla 2.1: Superficie por municipios ZRL Campiña de Jerez<sup>1</sup>

Se encuentra a una altitud media de 57 metros sobre el nivel del mar, muy por debajo de la media de la provincia (228,2 metros), aspecto que condiciona el desarrollo de los recursos naturales. Esto es debido a la cercanía a la costa y a la poca elevación de la campiña jerezana, unido a que la altitud media de la provincia sube debido a la presencia de las sierras, como por ejemplo la Sierra de Grazalema o el Parque Natural de los Alcornocales.

El clima de la Campiña y Marco de Jerez se encuadra en el ámbito subtropical mediterráneo, muy característico del conjunto de Andalucía, si bien tiene un perfil característico por su influencia oceánica con temperaturas medias anuales de 18-19°C en todo el territorio, a excepción de la Costa Noroeste donde la temperatura se mantiene en los 13-15 °C, y un régimen de precipitación anual de 600-700 mm. Esta Climatología se caracteriza por una particular distribución de temperaturas y precipitaciones a lo largo del año, la coincidencia estival de altas temperaturas y la ausencia de lluvias es un rasgo definitorio de este clima, del que deriva su acusado déficit hídrico en dicha época estival.

La población de la Zona Rural Leader correspondiente a Campiña de Jerez en los tres municipios integrados, está compuesta con datos de 2015, por un total de 74.428 habitantes. La distribución por género es la siguiente:

Genero	Población	Porcentaje
--------	-----------	------------

<sup>1</sup>FUENTE: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía SIMA - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Hombres	37.543	50,44%
Mujeres	36.885	49,56%
<b>Total</b>	<b>74.428</b>	<b>100%</b>

Tabla 2.2: Población por género ZRL Campiña de Jerez<sup>2</sup>

En relación a la distribución de la población por edades en la zona de actuación hay que decir que no es literal debido a que estos datos no se proporcionan en modo alguno por fuentes estadísticas públicas. Por ello, se han obtenido los porcentajes en base a todo el territorio, incluyendo los núcleos de población urbanos que no pertenecen a la Zona Rural Leader. Estos mismos porcentajes han sido extrapolados a los datos de población debidamente desagregados.

El resultado ha sido el siguiente:

<b>Hombres</b>	<b>50,44%</b>	<b>37.543 habitantes</b>
0 - 19 años	23,17%	8.697 habitantes
20-29 años	11,83%	4.442 habitantes
30-39 años	16,84%	6.323 habitantes
40-65 años	36,69%	13.774 habitantes
Más 65 años	11,47%	4.307 habitantes

Tabla 2.3: Población por edad (hombres) ZRL Campiña de Jerez<sup>3</sup>

<b>Mujeres</b>	<b>49,56%</b>	<b>36.885 habitantes</b>
0 - 19 años	21,57%	7.955 habitantes
20-29 años	11,27%	4.156 habitantes
30-39 años	16,29%	6.009 habitantes
40-65 años	36,21%	13.355 habitantes
Más 65 años	14,67%	5.410 habitantes

Tabla 2.4: Población por edad (mujeres) ZRL Campiña de Jerez<sup>4</sup>

<sup>2</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>3</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>4</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

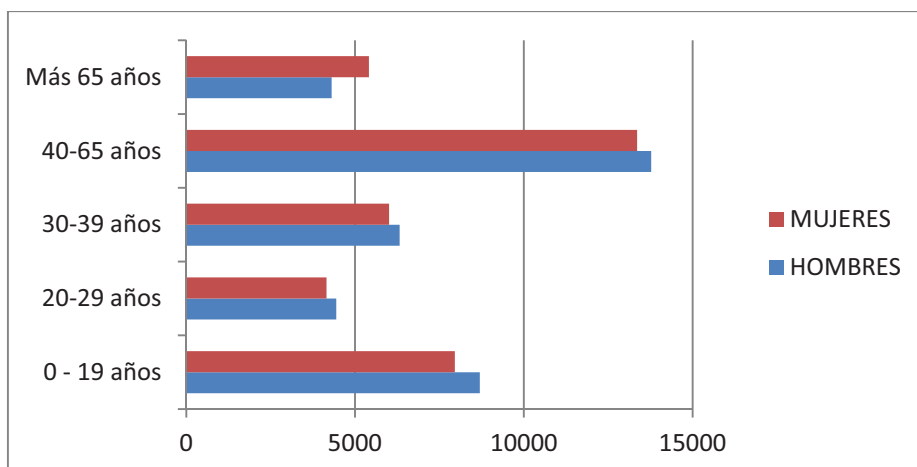


Gráfico 2.1. Población por edad ZRL Campiña de Jerez

La tabla presentada anteriormente nos muestra que La población ha envejecido en comparación con otros años, aunque este no es acusado, como se podría dar en otras zonas rurales, aunque el hecho de que el mayor índice de población entre los 40 y 65 años, muestra una tendencia hacia el mismo, pudiéndose convertir en un problema en los próximos años.

Si comparamos los segmentos de edad que van desde los 0 a los 39 años y el segmento que va desde los 40 años a más 65, se observa como los índices son muy similares lo que demuestra la mencionada tendencia, que empieza a destacar en la zona rural, no siendo aún preocupante debido a que hay población juvenil de entre 0 y 19 años. Por el contrario. Destacar el indicador referente al tramo que va desde los 20 a los 29 años, los más bajos. Esto refleja la situación de los últimos años donde numerosos jóvenes han tenido que emigrar a otras zonas para formarse o desarrollarse profesionalmente, en el ámbito nacional como internacional, y como muchos de ellos no vuelven al territorio después de este periodo, tendencia que se refleja a nivel nacional con los datos de emigración joven en los últimos años efecto de la crisis internacional.

A esto hay que añadir un gran problema que existe en la comarca y que sí propicia la marcha de los jóvenes es la falta de promoción de viviendas sobre todo en barriadas rurales.



Imagen 2.1 Paisaje típico de la Campiña de Jerez

## 2.2. Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

### 2.2.1. Jerez de la Frontera:

<b>Extensión<sup>5</sup></b>	1.188,31 Km <sup>2</sup> .
------------------------------	----------------------------

<b>HOMBRES<sup>6</sup></b>	<b>50,75%</b>	<b>10.912 habitantes</b>
0 - 19 años	24,06%	2.625 habitantes
20-29 años	11,75%	1.282 habitantes
30-39 años	15,74%	1.718 habitantes
40-65 años	35,85%	3.912 habitantes
Más 65 años	12,60%	1.375 habitantes

Tabla 2.5: Población por edad (hombres) municipio Jerez<sup>7</sup>

<b>MUJERES</b>	<b>49,25%</b>	<b>10.589 habitantes</b>
0 - 19 años	21,55%	2.282 habitantes

<sup>5</sup> FUENTE: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía SIMA - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

<sup>6</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>7</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

20-29 años	10,90%	1.154 habitantes
30-39 años	15,39%	1.630 habitantes
40-65 años	35,45%	3.754 habitantes
Más 65 años	16,71%	1.769 habitantes

Tabla 2.6: Población por edad (mujeres) municipio Jerez<sup>8</sup>

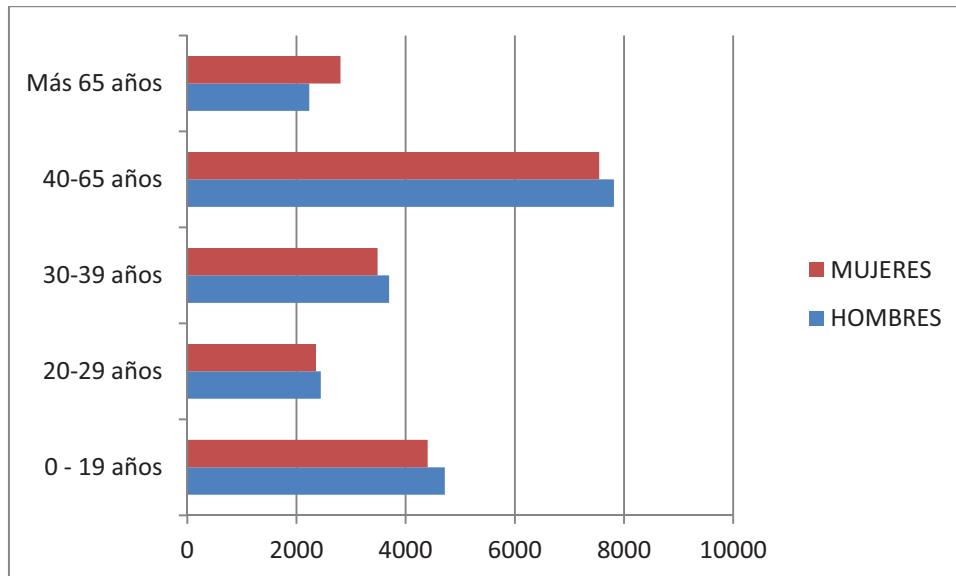


Gráfico 2.2. Población por edad municipio de Jerez

### 2.2.2. El Puerto de Santa María

<b>Extensión <sup>9</sup></b>	159,34 Km².
-------------------------------	-------------

<b>Hombres</b>	<b>49,48%</b>	<b>5.720 habitantes</b>
0 - 19 años	23,70%	1.355 Habitantes
20-29 años	12,46%	713 Habitantes
30-39 años	15,88%	908 Habitantes
40-65 años	35,76%	2.045 Habitantes

<sup>8</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>9</sup>FUENTE: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía SIMA - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Más 65 años	12,21%	698 Habitantes
-------------	--------	----------------

Tabla 2.7: Población por edad (hombres) municipio El Puerto Santa María<sup>10</sup>

Mujeres	50,52%	5.698 habitantes
0 - 19 años	22,30%	1.270 habitantes
20-29 años	11,31%	644 habitantes
30-39 años	15,68%	893 habitantes
40-65 años	36,08%	2.056 habitantes
Más 65 años	14,65%	835 habitantes

Tabla 2.8: Población por edad (mujeres) municipio El Puerto de Santa María<sup>11</sup>

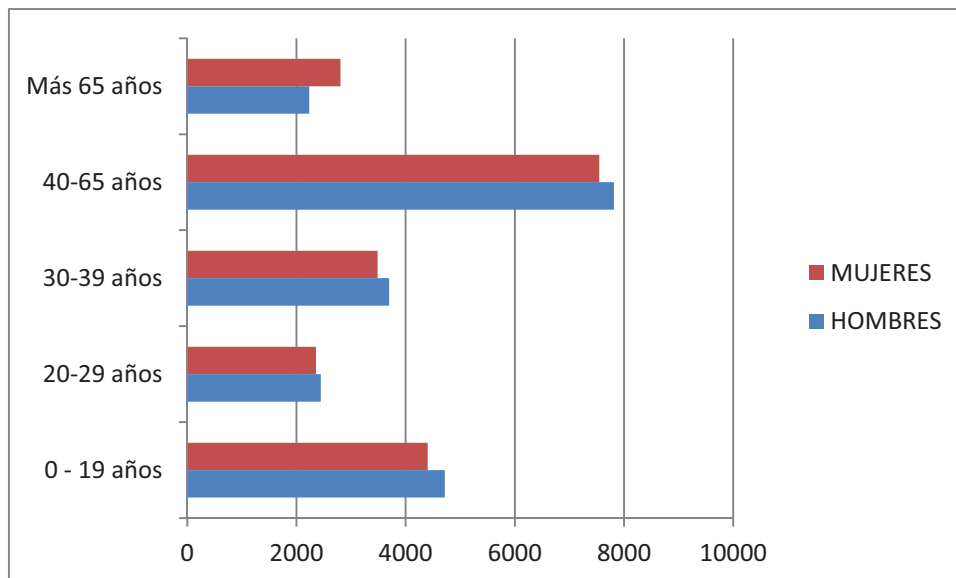


Gráfico 2.2. Población por edad municipio de El Puerto de Santa María

### 2.2.3. Puerto Real

Extensión <sup>12</sup>	195,96 Km <sup>2</sup> .
-------------------------	--------------------------

<sup>10</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>11</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>12</sup> FUENTE: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía SIMA - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía



<b>Hombres</b>	<b>50,38%</b>	<b>20.911 habitantes</b>
0 - 19 años	22,55%	4.716 habitantes
20-29 años	11,70%	2.447 habitantes
30-39 años	17,68%	3.697 habitantes
40-65 años	37,38%	7.817 habitantes
Más 65 años	10,68%	2.234 habitantes

Tabla 2.9: Población por edad (hombres) municipio Puerto Real<sup>13</sup>

<b>Mujeres</b>	<b>49,62%</b>	<b>20.598 habitantes</b>
0 - 19 años	21,38%	4.403 habitantes
20-29 años	11,45%	2.358 habitantes
30-39 años	16,92%	3.486 habitantes
40-65 años	36,63%	7.545 habitantes
Más 65 años	13,62%	2.806 habitantes

Tabla 2.10: Población por edad (mujeres) municipio Puerto Real<sup>14</sup>

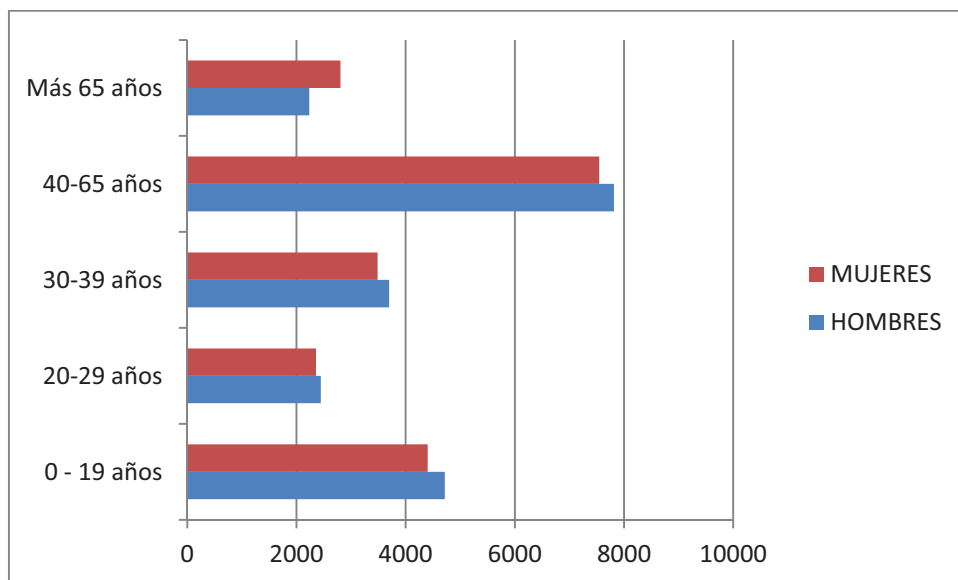


Gráfico 2.3. Población por edad municipio de Puerto Real

<sup>13</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>14</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a los datos en referencia a la edad, en los tres municipios que engloban el ámbito de actuación del GDR, se mantiene la tendencia general, siendo el tramo de edad entre los 40 y los 65 años, donde los números cuantitativos son más alto y por el contrario los más bajos son el referente a los 20 y 29 años, apoyando esto lo anteriormente comentado en referencia a la emigración de la población más joven, no reflejándose nada significativo en cuanto a los datos por sexo, y manteniéndose la tendencia general del todo el territorio de un mayor número de hombres que de mujeres, hecho que se invierten en el tramos de más de 65 años donde el número de mujeres es ligeramente más elevado, por lo que se deduce que disponen de más esperanza de vida en nuestra comarca.

A nivel de datos cuantitativos destaca Puerto Real con una población superior al resto, derivado del hecho de que se incluyó todo el municipio como estable la normativa vigente. Sin embargo, este hecho contracta con los datos de densidad de población de las zona rural siendo los más bajos en el la zona rural de Jerez de la Frontera donde este alcanza 18,09 hab/Km2, frente a los de Puerto de Santa María 71, 65 hab/Km2 y los 211,82 de Puerto Real. Este hecho pone de manifiesto la ruralidad del municipio de Jerez de la Frontera, a pesar que, como se comentó anteriormente, los datos extraídos de fuentes oficiales, no refleja de manera desagregada los datos del ámbito prioritario de actuación del GDR, los núcleos rurales, ya que todos ellos son entidades inferiores al municipio, mientras que el dato engloba a los términos municipales completos (incluidos los centros urbanos).

### 2.3. Espacios naturales y figuras de protección ambiental

En lo relativo a los agroecosistemas y unidades fisiográficas, la Campiña y Marco de Jerez cuenta con una gran variedad y riqueza de valores ambientales, paisajísticos y naturales, debido, en cierto modo, a su compleja geomorfología, que cuenta con un elevado número de espacios diferenciados. Por su gran extensión y ubicación entre el mar y la montaña, a caballo entre las influencias del Mediterráneo y el Atlántico, las tierras de la Campiña y Marco de Jerez se muestran como un mosaico de variados paisajes y agroecosistemas asociados: la campiña, las vegas del río Guadalete puestas en regadío, el viñedo, los pastizales, las marismas y las salinas, los montes y las sierras.

- Las campiñas son los espacios dominantes y conforman relieves diferenciados en cada margen del río Guadalete: suaves y alomados al norte, modelados sobre tierras arcillosas y albarizas en las zonas destinadas al cultivo de la vid; y alomados y acolinados, sobre margas y arcillas abigarradas triásicas, al sur. Los espacios de la Campiña tienen en común su constitución interna, compuestos de materiales fácilmente deleznable y con avanzados fenómenos de regularización superficial, incentivados por su histórica e intensa colonización y explotación agraria. Dentro de las campiñas se pueden diferenciar varios paisajes ondulados relacionados con su uso: la campiña vitivinícola, la campiña cerealista y la agroganadera. Estas zonas presentan suelos de muy buena aptitud agrícola entre los que destacan los “bujeos”, suelos de carácter arcilloso que permiten el desarrollo de la agricultura de secano, como los cultivos de cereales, de remolacha, girasol y garbanzo.
- Las vegas, articuladas por los ejes fluviales, en particular los del río Guadalete, arteria principal del territorio que baja desde la sierra atravesando la Campiña hasta desembocar en El Puerto de

Santa María, integran formaciones sedimentarias, niveladas o perfiladas por la acción de las aguas corrientes, tratándose por tanto de un paisaje llano.

En su llegada a la Campiña de Jerez el trazado del río Guadalete adquiere la forma de meandros y en su recorrido puede reconocerse el sistema de terrazas fluviales que el río ha ido dejando a ambos márgenes; aguas abajo, se abre un gran abanico de llanuras de marcada horizontalidad, hoy colonizadas y aisladas de la dinámica mareal. En los espacios dominados por las vegas, fuertemente modificados por la acción humana debido a su puesta en riego, se dan los cultivos de regadío entre los que destacan el maíz, la alfalfa, la remolacha, el algodón y hortalizas como la zanahoria o la patata.

- El viñedo es una de las señas de identidad de la Campiña y se encuentra en distintos puntos del territorio, aunque especialmente concentrado en la zona noroccidental, alcanzando a los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, integrados en el denominado Marco de Jerez. Este tipo de cultivo se da en las tierras albarizas, que conforman un paisaje alomado y luminoso debido a su intenso color blanco. El viñedo es un elemento muy singular de la comarca, asociado a ella a nivel internacional, el cual posee mucho potencial turístico por su relación con uno de los factores que más atrae de la comarca, sus vinos, y con las modalidades arquitectónicas propias de esta modalidad agraria.
- Los montes y sierras agrupan un conjunto heterogéneo de espacios con diversos rasgos geológicos y geomórficos, que coinciden únicamente en que suponen desniveles positivos sobre el asoleo general del terreno. En el caso de nuestro territorio, al este de la Campiña del término municipal de Jerez el paisaje se va haciendo más escarpado a medida que nos adentramos, llegando a alcanzarse altitudes superiores a los mil metros. Especial mención requiere el Parque Natural de los Alcornocales, destacando éste por el aprovechamiento forestal, cinegético, ganadero (ganadería brava) y recientemente de educación medioambiental, dentro del trozo que pertenece a dicho término municipal: los Montes de Propios. Este monte alcornocal es un ejemplo de bosque mediterráneo, caracterizándose por una cubierta vegetal natural con elementos de singularidad muy notables, tanto desde el punto de vista taxonómico (especies endémicas, poblaciones de especies amenazadas...) como ecológico, ya que incluye la representación más notable y en mejor estado de conservación de la Península Ibérica del bosque autóctono de alcornocales.

También encontramos en las estribaciones del término municipal jerezano con la provincia de Sevilla, a la Sierra de Gibalbín.

Por otro lado, en la zona que conecta al término municipal de Jerez con El Puerto de Santa María encontramos la Sierra de San Cristóbal, indudablemente, la de mayor trascendencia paisajística de la Bahía y que constituye un conjunto singular, con pendientes asimétricas, siendo más pronunciadas las que caen hacia el sur. Geológicamente está formada por arenas, areniscas, conglomerados de las facies ostionera y calcarenitas, cuya presencia ha sido objeto de una extracción abusiva de material, utilizado para rellenos y construcción. La existencia de estas grandes canteras, generando un fuerte impacto paisajístico, es quizás el hecho más relevante junto con otros usos singulares, como son la Zona Militar de San Cristóbal y las instalaciones de la Confederación Hidrográfica para el abastecimiento de agua.

- Los pastos o pastizales, los lugares en los que la hierba se seca en verano, y que son suelos de escasa aptitud agrícola; en el entorno del núcleo urbano de Jerez encontramos una importante

mancha de pastizales en los alrededores del pueblo de colonización de Estella del Marqués y en la zona próxima al Circuito de Velocidad. En ellos, el paisaje es fuertemente ondulado, dando lugar a escarpes que sobresalen entre el alomado circundante. Estas tierras, sin embargo, han tenido una importante función ganadera, pues el rendimiento de los pastos es alto, siendo la base de la ganadería extensiva del territorio.

- Las marismas, espacios de escasa aptitud agrícola, pero tienen, sin embargo, un importante valor desde el punto de vista ecológico y paisajístico. Las marismas de la Campiña de Jerez, utilizadas básicamente para pasto estacional, descienden desde Trebujena hacia la zona sur, conformando un paisaje llano y de suelos salinos por su origen como colmatación de los antiguos esteros del estuario del Guadalete. Por otro lado, en el caso de El Puerto de Santa María y Puerto Real, también las encontramos en la desembocadura del río Guadalete, delimitadas por el Río San Pedro y el litoral, en las que el hecho más relevante es la influencia actual o reciente de las mareas. Destacan, sin embargo, dos tipos de marismas en esta zona:
  - Las marismas cultivadas, que se extienden en torno al Poblado de colonización de Doña Blanca de El Puerto de Santa María, en unos terrenos que originariamente fueron marismas naturales en la margen derecha del río Guadalete. Es un área intensamente cultivada por la decidida y constante intervención humana para mejorar la calidad de unos suelos muy pobres, debido a su alto contenido en sales. Es cierto que contaban de partida con una importante componente aluvial, lo que permitía una mayor vocación agrícola que el resto de la marisma del Guadalete; no obstante, ha sido el aporte artificial de suelo el determinante para mejorar las condiciones de explotación y rendimiento.

Esta zona se ve ahora presionada hacia un posible cambio de uso desde el punto de vista urbanístico y de transformación para suelo industrial.
  - Las marismas naturales del Guadalete, que en la actualidad son zonas húmedas sin intervención humana, formadas en su mayor parte por salinas abandonadas, y por áreas de marisma pura, extendiéndose las primeras junto al cauce del Guadalete en torno a la zona anterior, y las segundas, por las proximidades de todos los cauces que penetran en esta gran llanura.
- Por último, las salinas constituyen una unidad muy característica de la Bahía de Cádiz, y ocupan una gran parte de los terrenos del río Guadalete y San Pedro en su zona más próxima al ferrocarril Sevilla- Cádiz, en El Puerto de Santa María y Puerto Real. Se trata de una zona húmeda dedicada a la extracción de sal, modernamente reconvertida, en parte, en explotaciones acuícolas denominadas esteros.

En cuanto a las figuras de protección, encontramos grandes activos en nuestro territorio:

	Tipo de protección	Extensión Ha	% Territorio
Bahía de Cádiz*	Parque natural	4.490	2,91%
Los Alcornocales	Parque natural	19.025	12,32%
Isla del Trocadero**	Paraje natural	495	0,32%
Complejo endorreico de El Puerto de Santa María	Reserva natural	63	0,04%
Complejo endorreico de Puerto Real	Reserva natural	104	0,07%
Lagunas de las Canteras y el Tejón	Reserva natural	10	0,01%
Laguna de Medina	Reserva natural	121	0,08%
Las Aguilillas	Parque periurbano	67,4	0,04%
Santa Teresa	Parque periurbano	41	0,03%
La Suara	Parque periurbano	218	0,14%
Dunas de San Antón	Parque periurbano	70	0,05%

Tabla 2.11: Espacios Naturales y figuras de protección ambiental en ZRL Campiña de Jerez <sup>15</sup>

La extensión que se recoge en la tabla no es el total de la superficie del espacio natural. Hemos considerado más adecuado reflejar la superficie del espacio natural dentro de los municipios que forman parte de la Zona Rural Leader, esto es, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real.

### Parque natural de la Bahía de Cádiz

Sobre un gran estuario, la acción del mar, el viento y los sedimentos fluviales depositados durante siglos han dibujado un mosaico de paisajes entre playas, planicies fangosas y marismas que constituyen la Bahía de Cádiz. En las últimas décadas, la elevada población concentrada en su entorno ha modificado enormemente su aspecto original, desapareciendo para siempre gran parte de sus marismas naturales. También son escasas las salinas que aún funcionan desde que este recurso comenzara a ser explotado por los primitivos habitantes de la Bahía hace miles de años.

Declarado Parque Natural también en 1989, sus aproximadamente 10.522 hectáreas de superficie comprenden terrenos pertenecientes a los términos municipales de San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Cádiz. De ellas, 1.561 hectáreas pertenecen al término municipal de El Puerto de Santa María, lo que significa el 9,8% del total del Parque Natural y el término municipal de Puerto Real aporta el 32,5% de los mismos.

Los espacios más significativos de este espacio integrados bajo la figura de protección de este Parque en el término puertorrealeño son el pinar de arenales costeros denominado Pinar de La Algaida, en las proximidades del Campus Universitario, y las marismas y salinas asociadas al Paraje Natural Isla del

<sup>15</sup>FUENTE: *Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio. Relación de espacios naturales protegidos en Andalucía.*

Trocadero. Ambos son ejemplos de ecosistemas de transición marino-terrestre en diferentes estadios evolutivos. En el primero, en la margen del río San Pedro (actual brazo de mar), constituido por dunas fijadas sobre antiguas marismas, existen depresiones que aún sufren afección mareal. Crecen en él pinos piñoneros acompañados de acebuches, retamas, palmitos y lentiscos, con tarajes y juncos en las zonas más encharcadas. Como especies animales proliferan conejos y lagartos ocelados y, excepcionalmente, se pueden avistar inmaduros de águila imperial campeando por los espacios más despejados de vegetación. El uso público de este pinar se ha visto favorecido por dos actuaciones de la Red de Espacios Libres:

- El Sendero Peatonal y de Bicicletas "Venta el Macka-Polígono Universitario Río San Pedro", de 2,8 kilómetros que lo recorre en toda su longitud.
- Ordenación del Área de Los Toruños-Río San Pedro, que comunica ambas márgenes del Río San Pedro, mediante puentes y pasarelas y se extiende con una red de senderos que recorren la Marisma y el Pinar.

### Parque Natural de los Alcornocales

El Parque Natural de los Alcornocales es un espacio protegido desde 1989 y que ha obtenido recientemente la Carta de Turismo Sostenible. En el P.N. se agrupa un complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. Este árbol de carácter mediterráneo, con aspecto generalmente desnudo por la entresaca del corcho, es uno de los elementos más representativos de nuestros bosques y ha alcanzado esta situación privilegiada gracias al aprovechamiento racional de este recurso, explotado desde tiempos inmemoriales.

El atractivo natural de este Parque no finaliza aquí, ya que acoge unos bosques de galerías excepcionales, capaces de transportarnos a regiones subtropicales ausentes en la actualidad del continente europeo, al estar formados por especies típicas de estos ambientes que han encontrado en este lugar un refugio adecuado para desarrollarse. Se localizan en los denominados «canutos», valles profundos y estrechos excavados por los ríos.

Las 167.767 hectáreas que ocupa el Parque se distribuyen desde Tarifa, en el sur de la provincia de Cádiz, hasta Cortes de la Frontera en el noroeste de la provincia de Málaga, perteneciendo al término municipal de Jerez de la Fra. 19.170 hectáreas, lo que supone el 16,1% de la superficie total del Parque. En su mayoría están colonizadas por alcornoques, en ocasiones mezclados con acebuches, quejigos, robles melojos dependiendo de las condiciones de humedad y tipo de sustrato.

El matorral que coloniza las laderas es generalmente el resultado de la degradación del bosque originario, constituido por quejigos y robles. Sin embargo, en ocasiones se desarrolla sobre superficies azotadas por el viento o bien sobre suelos muy pobres donde el bosque no puede prosperar. Está constituido por lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos, entre otras especies típicas del clima mediterráneo.

Estas sierras presentan gran riqueza en rapaces contabilizando hasta un total de 18 especies. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos. En las lajas y tajos de la sierra se localizan rapaces rupícolas como el buitre común, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, halcones peregrinos y cernicalos.

Las monterías suponen uno de los principales recursos económicos del espacio. Entre las piezas de caza se halla el corzo que encuentra en estas tierras su distribución más meridional, y que debido al aislamiento del resto de las poblaciones peninsulares ha evolucionado hacia un ciclo anual diferente al del resto de España, perdiendo las cuernas a finales de septiembre por lo que tiene un período cinegético especial. El



ciervo ha sido reintroducido recientemente, así como el gamo y la cabra montesa que, aunque no habitaban estos parajes, han sido introducidos para las grandes monterías.

La extracción del corcho es un recurso ancestral, que aún hoy se realiza de forma muy similar. El período de descorche debe coincidir con la máxima actividad vegetativa para que el árbol se recupere lo más pronto posible. Es llevado a cabo por cuadrillas que viven en el monte mientras dura la operación. Obreros/as especializados/as realizan la «pela» y van apilando las «panas» que serán trasladadas mediante caballería para más tarde pesarlas y clasificarlas. Junto a este recurso se realiza la cría de cerdo en montanera, cabras, vacas y ganadería brava.

Como mención especial destacar los denominados Montes de Propio de Jerez de la Frontera, por estar dentro del ámbito de la Zona Rural LEADER, a pesar del mismo estar enclavado dentro del Parque Natural de Los Alcornocales. Tienen su origen en la conquista cristiana, como resultado de la agregación del término de Tempul al de la ciudad jerezana, hacia el año 1300. Este inmenso 107 patrimonio municipal, que debió contar durante el siglo XVIII con más de 35.000 hectáreas, en la actualidad cuenta con una superficie aproximada de 7.000 hectáreas. Geográficamente se hallan entre la Sierra del Aljibe, con suelos de arenisca, y la Sierra de Las Cabras, macizo calcáreo de relieve abrupto.

Los Montes de Propio de Jerez producen una media de más de 640.000 kilos de corcho anuales, y se trata, en su conjunto, de una zona forestal óptima para el desarrollo de la industria del corcho. La existencia en el territorio de una tradición corchera está avalada e íntimamente ligada a la ubicación geográfica de la ciudad de Jerez, a caballo entre las dos grandes zonas de producción corchera en Andalucía (Sierras de Cádiz-Málaga y Sierra Norte de Sevilla-Huelva), y la existencia de buenas comunicaciones con dichas zonas. Por estos motivos se generó la presencia de industrias vinculadas al corcho y asociadas al sector del vino, básicamente para fabricación de tapones.

Con el fin de acercar los Montes de Propio a la ciudadanía, desde hace unos años se aprobó un Plan de Uso Público de los Montes, gestionado por EMEMSA, empresa municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez que controla la explotación y conservación de los Montes de Propio, desarrollando, además, una experiencia de gestión forestal integral. Esto ha permitido abrir los montes a la población de manera ordenada, haciendo compatible el disfrute, con la conservación de los valores ambientales de este espacio natural.

#### Isla del Trocadero

Ubicada dentro del Parque Natural Bahía de Cádiz, constituye un hábitat de reposo y alimentación para numerosas aves acuáticas y de cría y alevinaje de **peces, crustáceos y moluscos**.

#### Complejo endorreico de El Puerto Santa María

Son pequeñas depresiones en cuya parte más baja se acumula aguas, producto de drenaje y precipitación directa, por el carácter arcilloso y poco permeable de sus suelos. La componen las llamadas Laguna Salada, Chica y La Juncosa.

#### Complejo endorreico de Puerto Real

Esta Reserva Natural se encuentra situada en el área preitoral de la Bahía de Cádiz, al oeste del municipio de Puerto Real, y está formada por tres lagunas, denominadas Laguna del Comisario, Laguna de San Antonio y Laguna de Taraje, protegidas bajo la figura de Reserva Natural, ocupando conjuntamente una zona de protección de casi 7,5 kilómetros cuadrados que queda situada al norte de la carretera CA-2012-P que conduce hacia Paterna de Rivera. Sus márgenes están colonizadas por plantas emergentes, fundamentalmente eneas y carrizos, constituyendo una franja de vegetación perilagunar donde, en

determinadas épocas, pueden ser avistadas especies como el calamón, rascón, garzas reales, porrones comunes, patos colorados, cercetas, avetorillo, algunos frisos, cigüeñas, aguilucho (lagunero y pálido), y donde practican sus incursiones la culebra viperina y la de agua, el lagarto ocelado, la rana verde y algún meloncillo. En las márgenes emergidas abundan los juncos y ciertos ejemplares de taraje o castañuela, estando representado el matorral mediterráneo sobre todo por palmitos, lentiscos y acebuches. Desde algunas lomas cercanas se puede apreciar su magnitud y belleza, ya que el acceso a ellas está restringido.

### Laguna de las Canteras y el Tejón

Como figura de protección en forma de Reserva Natural, encontramos las Lagunas de las Canteras y El Tejón (Reserva Natural, 210 ha.), que se localizan en el término municipal de Jerez de la Frontera, al sur de la Laguna de Medina y en un área de topografía ondulada, a 70 metros de altitud.

Las cuencas vertientes a las lagunas de Canteras y Tejón son de moderada extensión; en ambos casos se trata de cuencas de captación que se han visto afectadas por la erosión remanente, de forma que cuando estas láminas de agua superan unas cotas determinadas se pueden producir desbordamientos y aporte de los excedentes a la red externa (drenaje abierto).

Como ocurre en la mayoría de los humedales continentales andaluces, el principal factor de tensión a considerar en estos enclaves palustres es la actividad agrícola, que tiene especial incidencia en este tipo de humedales poco profundos. En el caso de la laguna de Las Canteras hay que añadir una mayor presión ganadera, ya que la finca en la que se localiza es utilizada tanto para pastoreo como para abrevadero por ganado bovino y equino, usos que contribuyen a la eutrofización de este humedal. Ambas lagunas se localizan en propiedad privada y se encuentran valladas.

Las lagunas de Las Canteras y El Tejón fueron declaradas Reserva Natural por el Parlamento de Andalucía en virtud de la Ley 2/1989, de 18 de julio (BOJA nº 60, de 27/07/89). El Plan Rector de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz fue aprobado por el Decreto 417/1990, de 26 diciembre (BOJA nº 8 de 01/02/1991).

### Laguna de Medina

La Laguna de Medina: está localizada en el centro de la provincia de Cádiz, al este de la ciudad de Jerez de la Frontera a cuyo término municipal pertenece.

Esta laguna, enclavada en la Campiña de Jerez, es la de mayor extensión y profundidad en la provincia. Se emplaza en una zona litológicamente caracterizada por una gran variedad de sustratos y con altitudes comprendidas entre los 138 m. del Cerro de Haza de la Calera y los 30 m. de altitud en los que se sitúa la laguna.

La presencia de masas carbonatadas ha dado lugar a una karstificación escasamente desarrollada en los afloramientos margo-calizos, y más desarrollada en las calizas lacustres que afloran al sureste de la cuenca.

En el sector más septentrional de la cuenca se encuentra un antiguo nivel de terraza del río Guadalete que, como consecuencia del encajamiento de la red fluvial, ha quedado colgado y desconectado del acuífero aluvial de este río. La existencia de formaciones deposicionales en unas áreas y el encajamiento de la red en otras, pone de manifiesto que se han producido procesos neotectónicos. Estos movimientos, que produjeron reajustes de la red hidrográfica, unidos al carácter impermeable de los materiales dieron origen a las lagunas de Medina, Canteras, Tejón y las del Complejo endorreico de Puerto Real. La cuenca vertiente a la laguna de Medina constituye el núcleo principal del endorreísmo gaditano, ya que ocupa una superficie superior a los 18 km<sup>2</sup>. En cuanto a la laguna, tiene una morfología rectangular, con un fondo relativamente

plano que permite apreciar grandes variaciones en la extensión de la superficie encharcada cuando se producen los descensos más acusados en el nivel de inundación de la laguna.

Respecto al uso que se le da a sus suelos y el estado de conservación en que se encuentra podemos decir que los terrenos que rodean la laguna están dedicados en su mayor parte a cultivos de secano (cereal y girasol) y en menor medida a cultivos en regadío. Al norte de la laguna se puede observar la huella paisajística de una explotación de gravas iniciada en la década de los sesenta, y cuya actividad extractiva tuvo que desplazarse fuera de la Zona de Protección en aplicación de la Ley de Declaración de Reserva Natural (Troya et al., 1990).

En reconocimiento a los valores ecológicos, científicos y de conservación de las lagunas de la provincia de Cádiz, doce de ellas fueron declaradas por el Parlamento de la Comunidad Autónoma Andaluza como Reservas Integrales Zoológicas mediante la Ley 2/1987, de 2 de abril (BOJA 31/1987, de 8 de abril; BOE 98/1987, de 24 de abril) pasando a denominarse Reservas Naturales por la Ley 2/1989, de 18 de julio (BOJA nº 60, de 27/07/89). El Plan Rector de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz fue aprobado por el Decreto 417/1990, de 26 diciembre (BOJA nº 8 de 01/02/1991).

Aunque el área de la Reserva de la Laguna de Medina es de propiedad pública, la Zona de Protección es mayoritariamente privada. La Laguna de Medina se encuentra incluida entre los Lugares de Importancia Comunitaria propuestos por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es, además, un humedal Ramsar y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La Laguna de Medina, que se encuentra vallada para impedir el acceso de vehículos al interior de la Reserva, cuenta con un punto de información, sendero, observatorio y mirador.

### La Suara

Situada en el municipio de Jerez de la Frontera, la mayor parte de la superficie está cubierta por un **pinar de repoblación de pino piñonero** y, en menor medida por **eucaliptal**. Existe una **avifauna destacada**, con unas 50 especies entre nidificantes, invernantes, sedentarias y ocasionales. Es muy utilizado por sus habitantes como zona de esparcimiento y recreo.

### Las Aguilillas

Se sitúa en el Km. 6 de la Carretera CA-501 de Jerez a Cortes, junto a la pedanía de Estella del Marqués. El origen del Parque se remonta a finales de los años 60 cuando el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) decide acometer plantaciones de Eucalipto rojo (*Eucalyptus camaldulensis*) y Pino carrasco (*Pinus halepensis*) en terrenos de su propiedad con el fin de obtener aprovechamientos madereros para sus trabajos de infraestructura. Estos terrenos se encontraban sumamente degradados por las actividades extractivas que en él se desarrollaban, utilizándose como canteras de áridos, amén de servir como depósitos de escombros. Posteriormente, desaparecido el IRYDA y tras pasadas sus competencias al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), este organismo lo cede a su vez al Ayuntamiento de Jerez, continuando esta situación hasta la actualidad.

### Santa Teresa

Situado a 4 km al suroeste del núcleo urbano de Jerez, en la vega del río Guadalete. Limita al norte con la Higuera del Solete y al sureste con la carretera comarcal CA- 201 que une las barriadas de La Corta y El Portal. Se trata de una finca de recreo creada en 1.826 por una familia jerezana ligada al sector bodeguero. Constaba originalmente de un palacete rodeado de jardines exóticos, así como paseos bajo frondosas arboledas. También se distribuían por su interior diversas edificaciones de menor tamaño destinadas al personal encargado de la conservación de la finca. Está asentada sobre terrenos pertenecientes al Plioceno y compuestos de limos arenosos, arcillas y depósitos aluviales del Cuaternario. Por ubicación e historia, la

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader



finca Santa Teresa se halla estrechamente ligada al río Guadalete, de cuya ribera no dista más de cien metros. En 1.995 es adquirida por el Ayuntamiento de Jerez con la intención de destinarla fundamentalmente a la educación ambiental.

### Dunas de San Antón

Situada en la desembocadura del río Guadalete en el término municipal de El Puerto de Santa María, está catalogado como espacio forestal de interés recreativo.

### Río Guadalete,

Cabe destacar el Río Guadalete como uno de los patrimonios naturales más destacados del territorio, el cual baja serpenteante y silencioso atravesando la Campiña hasta desembocar en la Bahía de Cádiz, es el cauce vertebrador del territorio cuyo valor ambiental no ha sabido ser aprovechado hasta ahora por el hombre que lo ha degradado y olvidado. El caudal de sus aguas ha originado una tierra y una vega privilegiadas, ya descubiertas desde la prehistoria. Por ello, su recuperación es otro de los grandes retos para el territorio. Los factores que acompañan a este río, por su posición estratégica, su benigno clima mediterráneo y la riqueza de sus tierras, han convertido la Campiña, desde tiempos inmemorables, en hogar de culturas milenarias como la tartésica, fenicia, romana, visigoda, árabe y cristiana. Además, los pueblos que han marcado el devenir histórico de la Campiña han dejado huellas físicas y culturales conformando un patrimonio rico y singular. En definitiva, cada época de la historia ha dejado su marca y su seña de identidad, salpicando la Campiña de pequeños tesoros del mencionado patrimonio natural, pero también artístico, cultural, etnológico, etc.

Esta riqueza medioambiental del territorio, se amplía con la presencia de otros espacios naturales de singular interés, como son el Parque Forestal Cornisa de Lomopardo, la Sierra de San Cristóbal, la Sierra de Gibalbín, el Parque Forestal de los Hurones y los Parques Fluviales de La Barca de la Florida, la Casa de la Tapa, el Pinar de las Canteras, La Pinaleta, la Dehesa de las Yeguas, etc.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



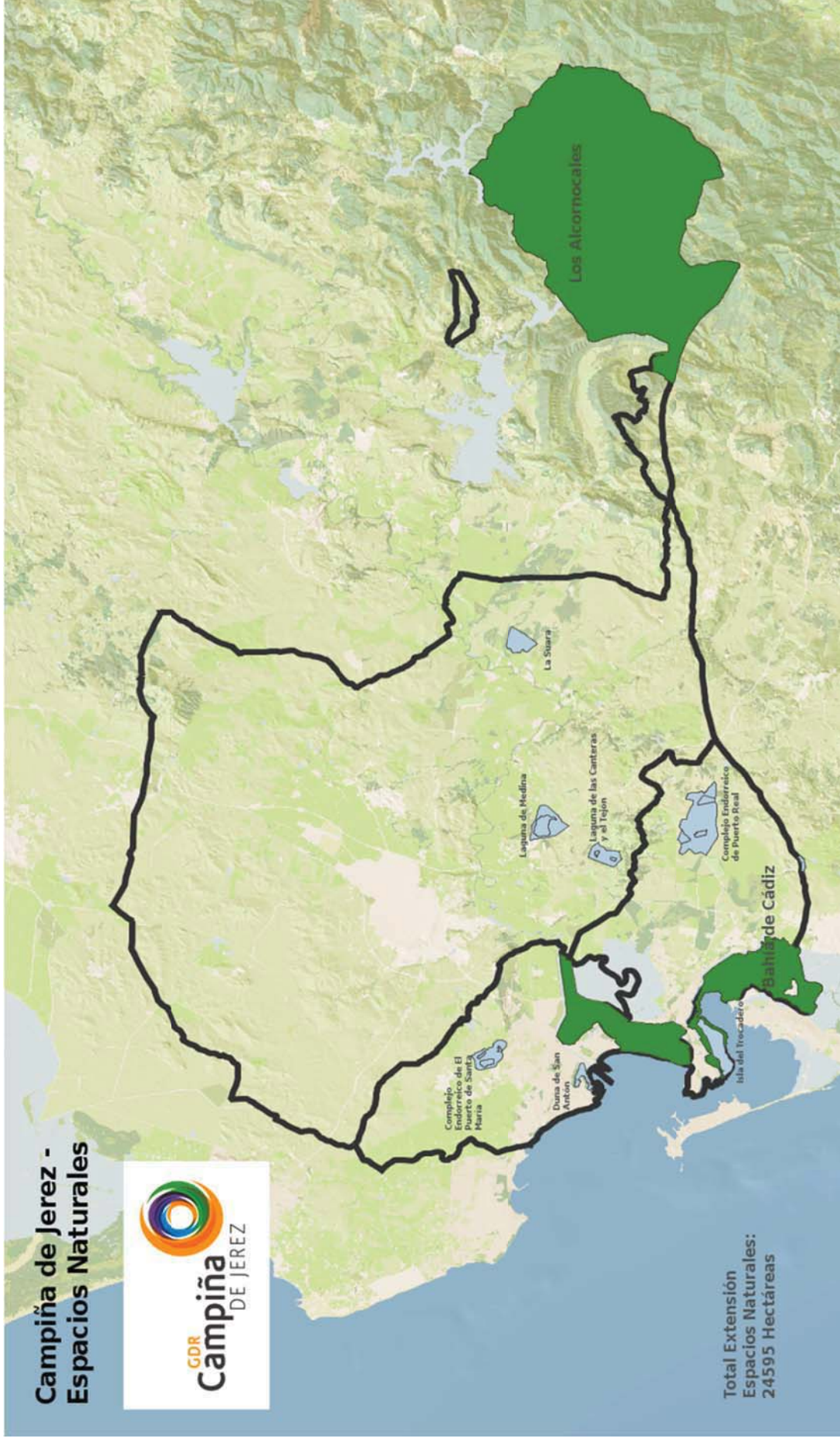
## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural Leader



## Campiña de Jerez - Espacios Naturales



Total Extensión  
Espacios Naturales:  
24595 Hectáreas

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Una mención especial son las vías pecuarias. Las mismas, se definen como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el ganado, así como otros sistemas de caminos como los de servicio del canal de riego del Guadalquivir o los de la abandonada línea férrea Jerez-Almargen.

Las tipologías de las vías pecuarias varían en función de la anchura de éstas, así nos encontramos con cañadas (entre 37,5 y 75 ms.), cordeles (entre 27,5 y 20 ms.) y veredas (que no superan los 20 ms.). Podemos clasificar las principales vías pecuarias del territorio, cuya transformación para utilización con fines medioambientales, de ocio, deportivos, etc. es un gran potencial a desarrollar, en distintos ejes:

1. Eje Guadalete – San Cristóbal-Balbuena: Cañadas del Carrillo y de Huertas y Vereda de la Sierra de San Cristóbal.
2. Eje Viñedo – Marismas de Tabajete – Mesas de Asta – Marismas de Rajoldabas: Cañada del Amarguillo, de María Hernández, Maricuerda y Tabajete, Cañada Real
3. Ancha o de Janina y Cañada de Juana de Vargas.
4. Eje Norte – Sur: Cañada de Puerto Real a Paterna, de Lomopardo o de Medina, de León o de Cuerpo de Hombre, Real de Albadalejo y Cuartillos y Cañada del Vico o de las Mesas.

En el término municipal de El Puerto de Santa María destacan las Cañadas del Hato de La Carne, del Esquivel o del Verdugo y las Veredas de la Ermita de San Cristóbal y de Villasana.

Por su parte, las vías pecuarias de Puerto Real constituyen, en todo su término, un entramado de unos 150 kilómetros de cañadas, cordeles y veredas, además de descansaderos y abrevaderos de ganado, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma. En muchas de ellas se conservan copiosos pinares de pino piñonero, junto a lentiscos y acebuches (un sotobosque que preserva una riquísima flora y, a la vez, esconde una singular fauna). Suelen servir de corredores ecológicos, intercomunicando varios parajes de importancia natural, y constituyen el hábitat de numerosas especies de aves paseriformes e insectívoras, de presa (cernícalos, búhos, lechuzas, autillo, águila calzada, águila culebrera) y de mamíferos (erizo, lirón o el llamado meloncillo). El Parque Comarcal de las Cañadas está constituido por una importante red de vías pecuarias, con el fin de facilitar los usos complementarios previstos en la normativa vigente (senderismo, cabalgada, cicloturismo), al igual que el Corredor Verde Dos Bahías, de aspiración provincial, que une, mediante una red de cañadas que discurren por diferentes términos, a Puerto Real (en la Bahía de Cádiz) con los Barrios (Bahía de Algeciras).

Asociados a las vías pecuarias se encuentran algunos lugares como las majadas, los contadores, mojones o hitos, abrevaderos y descansaderos, asentándose algunos de nuestros núcleos poblacionales sobre antiguos descansaderos y abrevaderos, como La Barca de la Florida, Cuartillos y Estrella del Marqués. Han surgido igualmente distintos núcleos rurales y dispersados asentados en las lindes de las cañadas, situaciones de ocupación de espacio público que han llegado hasta la actualidad, dando lugar a la apertura de procesos de deslinde y desafectación, que permitan regularizar la situación de las personas que ocupan los terrenos.



### 2.3.1 Patrimonio

El territorio ámbito de actuación está sembrado de asentamientos y yacimientos prehistóricos, y de restos de aquellas culturas ibéricas que comenzaron a comerciar con el Cádiz fenicio, la huella tartésica y turdetana que consolidó la primera gran urbe de la campiña: Asta, cuyos restos esperan aún ser desenterrados del olvido, y que Roma ensalzó con el apelativo de “Regia”. Pero, como casi siempre, fue la Edad Media la que terminó por dibujar los trazos principales de nuestro paisaje. En este sentido, se refleja perfectamente la estancia de los musulmanes almohades en la época fronteriza-andalusí (S.X-XV), quienes introdujeron los caballos árabes y construyeron un sistema de torres para vigilar la ciudad en el juego fronterizo que los reinos hispánicos de Castilla y Granada mantuvieron durante casi tres siglos.

También identificamos elementos de la época cristiana y de castellanización (S.XVI-XVIII), en la que la Iglesia y la nobleza fueron las protagonistas. La orden religiosa de los cartujos tuvo una crucial importancia, no sólo a la hora de depurar genéticamente los caballos hasta conseguir los Pura Raza Españoles Cartujanos, sino también en el sistema feudal de reparto de tierras.

Ya por entonces el comercio con las nuevas tierras americanas y las necesidades de la flota gaditana habían impulsado la producción cerealista y vitivinícola. Nuestra Campiña se convirtió en una red de cortijos que potenció el cultivo de la vid. En los siglos XVIII y XIX, el Marco de Jerez floreció gracias a la industrialización generada por las bodegas, hecho que se dejó sentir en la zona rural en cuyas cañadas nacieron poblados diseminados de chozos, construidos por los jornaleros de las grandes viñas y fincas.

Y América se fue y con ella la filoxera al calor de un nuevo siglo que prometía modernidad. En el campo comenzaron nuevos retos ligados al agua: se debate sobre la productividad, sobre el reparto de tierras y asentamiento de colonos y sobre nuevas actividades industriales.

En el caso de nuestra zona rural, a mediados del siglo XX los procesos de colonización fueron determinantes al configurar, con los intentos de reforma agraria de la Segunda República y la Colonización del periodo franquista posterior, la creación de los nuevos núcleos de población que actualmente conforman la zona rural y que son representativos de la típica arquitectura moderna andaluza, inspirada en los ranchos y cortijadas.

Con frecuencia se usa la historia para justificar el presente, y en nuestro caso no puede ser de otro modo. Sin duda, la raíz de la “idiosincrasia” rural hay que buscarla en este sucesivo e intenso asentamiento de culturas y en los momentos históricos vividos, que han dejado el siguiente legado patrimonial.

Existen numerosos yacimientos inventariados en nuestro territorio. Pero de todos estos, los más destacados por su importancia, sin duda son:

1. El Yacimiento Arqueológico de El Trobal (Nueva Jarilla) que responde a un auténtico campo de silos de la baja Andalucía, con distribución irregular y atribución cronológica-cultural neolítica o calcolítica.
2. El Yacimiento Arqueológico de Mesas de Asta, donde descansan los restos de la ciudad de Asta, origen del actual Jerez, que obtendría el apelativo de “regia” por los romanos, quienes la reconstruyeron aprovechando el oppidium del siglo II a.c. perteneciente a los iberos de la Edad del Hierro.
3. El Yacimiento Arqueológico del Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María), flanqueado por el norte por la Sierra de San Cristóbal y por el sur por una amplia y extensa llanura de marismas y salinas formada por depósitos aluviales del Guadalete, guarda para la investigación las claves para la correcta interpretación de la problemática de la presencia fenicia en la Bahía de Cádiz, su interrelación con los pueblos indígenas y los aspectos cronológicos relacionados con ésta.

Igualmente, nuestra zona rural cuenta con otros numerosos elementos patrimoniales de interés, muchos de ellos considerados Bien de Interés Cultural y de especial protección por el PGOU vigente, como el gran número de casas de viña y cortijos que salpican la campiña, y demás elementos vinculados a usos agrarios como chozos tradicionales, abrevaderos, fuentes, canales de riego, acequias, etc. Destaca los relacionados con la vitivinícola, especialmente las edificaciones realizadas con materiales autóctonos, primando la sencillez y funcionalidad, aunque después fueran evolucionando en complejidad y envergadura en las construcciones latifundistas. Las características propias de estas edificaciones permite diferenciarlas en tres grupos: las casas de viña, los cortijos cerealistas y los cortijos ganaderos.

- Las casas de viña constituyen la arquitectura característica del viñedo en la comarca. Su función se basa en la obtención del mosto, con lagares para dicho uso. Suelen tener fachadas asimétricas y regulares, dominadas por sus muros de tonos blancos y sus zócalos y elementos estéticos de ornamentación en colores albero y rojo almagra.
- Los cortijos cerealistas, asociados a explotaciones de cultivo de secano y sin presentar grandes diferencias respecto a los existentes en la Baja Andalucía. Su estructura básica principalmente se articula en grandes conjuntos horizontales, orientadas hacia los espacios internos cuyas fachadas principales suelen ser el reflejo de diversas tendencias estéticas y arquitectónicas, y los colores predominantes son el blanco para sus muros y los colores albero y rojo almagra para los elementos decorativos.
- Los cortijos agroganaderos, que son las edificaciones más abiertas e integradas al entorno. Es posible encontrar instalaciones secundarias según la explotación, que le confieren significación y entidad paisajística. Es frecuente el uso de la piedra como material constructivo, y suelen existir ornamentaciones con jardinería decorativa, elementos de arquitectura popular como cerrajerías de fundición y azulejerías de gran belleza y singularidad andaluza. Es muy común la existencia de tentaderos en las explotaciones de ganado de lidia, donde poder.

Del mismo modo, se cuenta con hitos paisajísticos reseñables, así como elementos arquitectónicos que se han convertido en señas de identidad de otras épocas en la zona como: el castillo-torre de Torremelgarejo (de la Baja Edad Media pero sobre asentamientos de la Edad del Cobre), la Ermita de reminiscencia mudéjar de Aina (La Ina) del S.XIV, la torre de Gíbalbín del S.XV aprovechando materiales romanos, el monasterio religioso de la Cartuja de la Defensa del S.XV, la torre de Cera (Torrecera) del S.XVI, el puente de la Cartuja levantado a finales del S.XVI, el puente de hierro de San Patricio de La Barca, etc. Por último, mencionar que los propios pueblos de colonización son un legado patrimonial en sí mismos, desde el punto de vista del urbanismo de mediados del siglo XX, inspirados en los ranchos y cortijadas (ver indicador 2.5 Cultura y patrimonio) Del mismo modo, se cuenta con numerosos ejemplos de patrimonio inmaterial importantes, como la gastronomía local, producto de la herencia cultural legada por los pueblos andalusí, árabe, judío y castellano; los saberes tradicionales de producción de la huerta, los saberes artesanos (que se plasman en productos hechos con fibras vegetales, forja, guarnicionería, cerámica, productos alimentarios locales de calidad, etc.), y el patrimonio oral, cuya contribución al desarrollo de los núcleos también es decisiva.

Otro aspecto a destacar dentro del patrimonio y con un gran potencial son las salinas. Las salinas pertenecen a un paisaje milenario que es parte al terreno andaluz en la misma medida que el olivar o la serranía. Se ha documentado su existencia en etapas prerromanas de la historia andaluza y su producción ha sido fundamental para el desarrollo de la economía tradicional y moderna, como es el caso de la industria de salazón y conservera. Lejos de considerarse un residuo del pasado, la salina es un elemento propio de nuestra cultura y su pérdida sería una muestra de fracaso en el desarrollo de Andalucía. Su mantenimiento e integración en la economía actual sin perder por ello la esencia de su tradición es un indicador de sostenibilidad económica y desarrollo integrado en el medio y en la historia. Estamos convencidos por tanto

de que una estrategia sectorial de turismo sostenible basada en las salinas de Andalucía generaría tantos beneficios económicos como sociales de largo alcance para nuestra comunidad autónoma.

## 2.4. Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

De conformidad a lo previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la zona de actuación incluye las siguientes entidades locales:

### Municipios

El municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, instancia de representación política y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. La Zona de Actuación está integrada por tres municipios.

Jerez de la Frontera

El Puerto de Santa María

Puerto Real

### Entidad Local Autónoma

Son entidades locales autónomas aquellas entidades locales descentralizadas creadas para el gobierno y administración de sus propios intereses diferenciados de los generales del municipio, a cuyo efecto ostentan la titularidad de competencias propias y las que puedan serle transferidas por el ayuntamiento. En la Zona de Actuación encontramos las siguientes Entidades Locales Autónomas, todas pertenecientes al municipio de Jerez de la Frontera:

- ✓ La Barca de la Florida, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera
- ✓ Estella del Marqués, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera
- ✓ Guadalcaçin, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera
- ✓ Nueva Jarilla, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera
- ✓ San Isidro del Guadalete, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera
- ✓ El Torno, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera
- ✓ Torrecera, perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera

### Mancomunidades

Los municipios tienen derecho a asociarse entre sí, constituyendo mancomunidades, para la planificación, establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de competencia propia.

En la zona de actuación encontramos la Mancomunidad Bahía de Cádiz, de la que forma parte el municipio de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, y Puerto Real

*FUENTE: Registro Andaluz de Entidades Locales*





## 2.5. Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

A continuación se describen los diferentes núcleos de población de la zona de actuación:

### 2.5.1. Jerez de la Frontera

PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚCLEO	POBLACIÓN
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000102 CHAPARRITO (EL)	53
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000199 *DISEMINADO*	9
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000299 *DISEMINADO*	127
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000301 BARCA DE LA FLORIDA (LA)	3972
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000399 *DISEMINADO*	178
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000499 *DISEMINADO*	13
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000501 CUARTILLOS	928
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000599 *DISEMINADO*	45
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000799 *DISEMINADO*	6
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000801 ESTELLA DEL MARQUÉS	1490
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000899 *DISEMINADO*	138
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	000999 *DISEMINADO*	3
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001001 GIBALBÍN	490
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001099 *DISEMINADO*	155
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001101 GUADALCACÍN	4545
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001199 *DISEMINADO*	710
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001299 *DISEMINADO*	7
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001399 *DISEMINADO*	0
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001501 JOSÉ ANTONIO	307
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001502 PUENTE LA GUAREÑA	296
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001599 *DISEMINADO*	62
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	001601 INA (LA)	323

## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader



11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001602	BALDÍO GALLARDO	31
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001603	CAÑADA DEL LEÓN	135
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001604	RAJAMANCERA	125
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001699	*DISEMINADO*	128
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001799	*DISEMINADO*	84
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001801	MESAS DE ASTA	291
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	001899	*DISEMINADO*	135
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002001	NUEVA JARILLA	1369
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002099	*DISEMINADO*	176
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002101	PORTAL (EL)	454
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002102	SIERRA SAN CRISTÓBAL	21
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002199	*DISEMINADO*	66
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002201	LOMOPARDO	326
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002202	MOJO (EL)	131
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002203	PACHECAS (LAS)	42
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002299	*DISEMINADO*	368
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002399	*DISEMINADO*	0
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002401	SAN ISIDRO DEL GUADALETE	583
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002499	*DISEMINADO*	3
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002699	*DISEMINADO*	53
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002701	TABLAS (LAS)	109
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002799	*DISEMINADO*	42
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002901	TORNO (EL)	1281
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	002999	*DISEMINADO*	3
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	003001	TORRE MELGAREJO	345
11	Cádiz	020	Jerez de la Frontera	003099	*DISEMINADO*	45

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	003101 TORRECERA	1231
11 Cádiz	020 Jerez de la Frontera	003199 *DISEMINADO*	67

Tabla 2.12: Núcleos de población Jerez <sup>16</sup>

En los núcleos de la zona rural del término municipal de Jerez de la Frontera habitan oficialmente un total de 21.501 personas (datos I.N.E. 2006). No obstante, habría que matizar este dato ya que algunos núcleos como Los Albarizones, La Corta, El Portal, Las Quinientas, La Inmaculada o Mesas de Santa Rosa, que aún conservan unas características claramente rurales, dada su proximidad al núcleo urbano principal, no aparecen de forma oficial desagregada en dichos datos. Esto genera una distorsión ya que algunos de estos núcleos superan incluso los 500 habitantes.

### 2.5.2. El Puerto de Santa María

PROVINCIA	MUNICIPIO	NUCLEO	POBLACIÓN
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002401 ANDREÍTA (LA)	218
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002402 CANTARRANAS	417
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002403 CARMEN (EL)	457
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002404 CUATRO PINOS	168
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002406 MOLINO PLATERO	320
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002407 PERPETUO SOCORRO	74
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002499 *DISEMINADO*	1614
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002501 ARENAS CÁRDENAS	180
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002503 BERBEN	56
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002506 SAN ANTONIO	341
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002599 *DISEMINADO*	1968
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002601 CARIDAD (LA)	647
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002606 ROMPESERONES	237
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002607 SERONES	111
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002699 *DISEMINADO*	3288
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002799 *DISEMINADO*	0

<sup>16</sup>FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002899 *DISEMINADO*	0
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002902 DOÑA BLANCA-POBLADO	606
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002908 VEGA LOS PÉREZ	32
11 Cádiz	027 Puerto de Santa María (EI)	002999 *DISEMINADO*	467

Tabla 2.13: Núcleos de población El Puerto de Santa María <sup>17</sup>

### 2.5.3. Puerto Real

PROVINCIA	MUNICIPIO	NUCLEO	POBLACIÓN
11 Cádiz	028 Puerto Real	000101 BARRIADA CHACONA	145
11 Cádiz	028 Puerto Real	000102 BARRIADA MEADERO DE LA REINA	218
11 Cádiz	028 Puerto Real	000103 BARRIO DE JARANA	563
11 Cádiz	028 Puerto Real	000199 *DISEMINADO*	285
11 Cádiz	028 Puerto Real	000301 PUERTO REAL	32661
11 Cádiz	028 Puerto Real	000401 BARRIADA RÍO SAN PEDRO	5731
11 Cádiz	028 Puerto Real	000402 POLÍGONO UNIVERSIDAD	0
11 Cádiz	028 Puerto Real	000499 *DISEMINADO*	0
11 Cádiz	028 Puerto Real	000501 BARRIADA EL ALMENDRAL	324
11 Cádiz	028 Puerto Real	000599 *DISEMINADO*	0
11 Cádiz	028 Puerto Real	000699 *DISEMINADO*	501
11 Cádiz	028 Puerto Real	000801 BARRIADA EL MARQUESADO	628
11 Cádiz	028 Puerto Real	000899 *DISEMINADO*	62
11 Cádiz	028 Puerto Real	000901 BARRIADA MARROQUINA	95
11 Cádiz	028 Puerto Real	000999 *DISEMINADO*	7
11 Cádiz	028 Puerto Real	001099 *DISEMINADO*	8
11 Cádiz	028 Puerto Real	001199 *DISEMINADO*	11

<sup>17</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

11 Cádiz	028 Puerto Real	001201 BARRIADA TORRE ALTA	146
11 Cádiz	028 Puerto Real	001299 *DISEMINADO*	121
11 Cádiz	028 Puerto Real	001399 *DISEMINADO*	3

Tabla 2.14: Núcleos de población Puerto Real <sup>18</sup>

## 2.6. Zonificación justificada de la zona rural leader sobre la base de su nivel de desarrollo.

El ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, si bien es provincial se circunscribe a las zonas rurales (excluidos los núcleos urbanos principales) de los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, así como al municipio de Puerto Real.

Una de las particularidades de este territorio, es la existencia de numerosos núcleos de población fuera de los núcleos principales urbanos, siendo estos nuestro ámbito preferente de actuación.

La clasificación tradicional que se ha hecho de todos estos núcleos rurales atendía a su origen histórico, tamaño y figura legal, distinguiéndose así entre pedanías y/o ELAs, barriadas rurales y diseminados.

No obstante, en este momento podemos establecer otra clasificación siguiendo los criterios del actual Plan General de Ordenación Urbana, y donde se diferenciarían los diferentes núcleos dando lugar a una zonificación con tres categorías:

### ZONA 1, Barriadas y Diseminados:

Nos encontramos que frente a las construcciones que los grandes propietarios realizaban dentro de sus explotaciones y aquellas otras que el Instituto Nacional de Colonización planificaba en las zonas que colonizaba mediante poblados o diseminados, surgen a principios del siglo XX otras espontáneas y progresivas de muy distinto carácter, construidas por jornaleros que accedían de forma temporal a un trabajo agrícola. Los condicionantes históricos, económicos y socio-políticos que las motivaron, su directa relación con el sistema productivo del momento y la incapacidad de la Administración para resolver el alojamiento de esos obreros, para nada permiten aplicar el calificativo de marginal a estos asentamientos tradicionales de la población.

En los últimos años, el fenómeno se ha hecho más complejo al tener lugar procesos de parcelaciones urbanísticas que han generado asentamientos y de indiscriminadas ocupaciones de cañadas para edificaciones de segunda residencia y de primera para familias directamente vinculadas al núcleo principal y que afectan a los tres municipios, si bien, algunos de estos asentamientos constituyen verdaderos núcleos rurales, dotados de las infraestructuras urbanísticas básicas y con un marcado carácter de irreversibilidad, máxime, si se tiene en cuenta el fuerte deseo de los hijos de los habitantes tradicionales de permanecer en ellos y la dificultad para acceder a una vivienda ante la fuerte subida de precios de los últimos años.

A continuación, se relacionan,

<sup>18</sup>FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

## Estrategia de desarrollo local

EP2

### Descripción General de la Zona Rural Leader



- El Chaparrito
- Gibalbín
- José Antonio
- Puente La Guareña-Magallanes
- La Ina
- Baldío Gallardo
- Cañada del León
- Rajamancera-Cañada del León
- Mesas de Asta
- El Portal
- Sierra de San Cristobal
- Lomopardo
- El Mojo
- Las Pachecas
- Las Tablas
- Torre Melgarejo
- Cuartillos
- La Inmaculada
- Añina
- El Polilla
- Mesas de Santa Rosa-Pozo Romano
- Alcornocales
- Casablanca
- Dehesilla de Algar
- Fuente del Rey
- Los Isletes
- La Jarda
- Macharnudo Alto

Zona rural de Jerez de la Frontera



- La Andreíta
- Cantarranas
- El Carmen
- Cuatro Pinos
- Molino Platero
- Perpetuo Socorro
- Arenas Cárdenas
- Berben
- San Antonio
- La Caridad
- Rompeserones
- Serones
- Doña Blanca
- Vega Los Pérez
- Sierra de San Cristóbal

Zona rural de El Puerto de Santa María



- Barriada Chacona
- Barriada Meadero de la Reina
- Barrio de Jarana
- Barrio Jarana
- Carretera al Portal
- Barriada El Marquesado

Zona Rural Puerto Real (barriadas rurales)



## ZONA 2, Pedanías/ELAs

Entidades de Ámbito Territorial Inferiores al Municipio (E.A.T.I.M.), conocidas por la población como pedanías, y que están inmersas precisamente en la actualidad en un proceso de conversión legal en Entidades Locales Autónomas (E.L.A.) conforme al artículo 78 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, cuyo origen son los procesos de colonización agraria del Instituto Nacional de Colonización de mediados del S.XX.

Concretamente son:

- Guadalcaçín
- La Barca de la Florida
- Estella del Marqués
- Nueva Jarilla
- El Torno
- San Isidro del Guadalete
- Torrecera.

Zona rural de Jerez de la Frontera



## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader

### ZONA 3, Municipios (menores de 50.000 hab.)



En el caso del término municipal de Puerto Real, al ser un municipio de menos de 50.000 habitantes, todo su territorio se puede considerar ámbito de actuación, aunque se actúe preferentemente sobre sus barriadas rurales y diseminados, de acuerdo con sus necesidades y naturaleza claramente rural, y que, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística del año 2007 (Nomenclátor) son: Jarana (Barriada Chacona, Barriada Meadero de la Reina, Barrio de Jarana), Las Canteras (Cantera Norte, Cantera Sur), Río San Pedro (Barriada Río San Pedro y Polígono Universidad), El Almendral (Barriada El Almendral), Carretera al Portal, Ceferina (Barriada Ceferina, Barriada Las Canteras, Barriada Nuestra Señora del Consuelo), El Marquesado (Barriada El Marquesado), La Marroquina (Barriada La Marroquina), La Micona, El Pedroso, Torre Alta (Barriada Torre Alta) y Tres Caminos. Sin embargo, atendiendo a los criterios de ruralidad, donde actuaremos con mayor incidencia será en los núcleos rurales de Carretera al Portal, Jarana (Barriada Chacona, Barriada Meadero de la Reina, Barrio de Jarana) y El Marquesado (Barriada El Marquesado).

En este sentido, el territorio ámbito de actuación se constituye como una zona rural coherente y homogénea, proveniente de un proceso de ocupación del territorio bien a través de pueblos surgidos de la colonización vinculada a zonas regables, como ya hemos visto en los numerosos pueblos de los términos municipales de Jerez y El Puerto de Santa María, bien a través de asentamientos nacidos en forma de barriadas y diseminados rurales presentes en los tres municipios del territorio, incluido Puerto Real.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



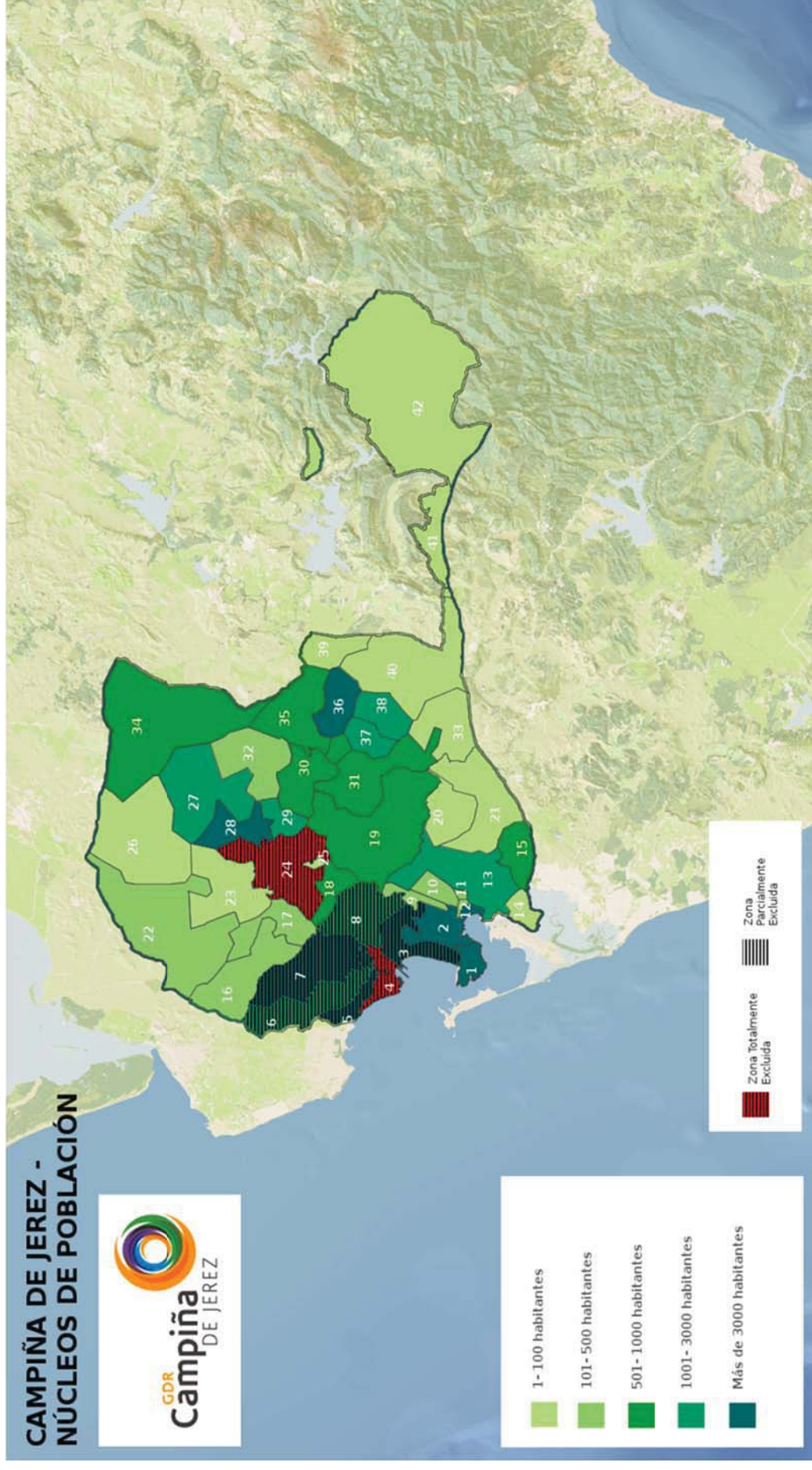
## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural Leader



### 2.7. Material gráfico de la zona rural leader y su zonificación.



### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader



Codificación	Núcleo
1	Río San Pedro
2	Puerto Real
3	Valdelagrana
4	El Puerto de Santa María
5	Costa Oeste
6	Los Arenales
7	Campiña Serrano – El Juncal
8	San Ignacion-Sierra
9	Carretera al Portal
10	El Almendral
11	Torre Alta
12	La Marroquina
13	Jarana
14	Tres Caminos
15	El Marquesado
16	Las Tablas
17	Añina – Polila
18	El Portal
19	Los Repastaderos
20	La Micona
21	El Pedroso
22	Mesas de Astas
23	Macharnudo Alto
24	Jerez de la Frontera
25	Solete Alto
26	Casablanca

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader



27	Nueva Jarilla
28	Guadalcaçin
29	Estella del Marqu�s
30	Cuartillos
31	La Ina
32	Torre Melgarejo
33	Fuente del Rey
34	Gibalbin
35	Jos� Antonio
36	La Barca de la Florida
37	El Torno
38	Torreçera
39	Alcornocales
40	Los Isletes
41	El Romero
42	La Jarda
43	San Isidro del Guadalete

Tabla 2.15: N cleos de poblaci n ZRL Campi a de Jerez

El mapa es obtenido a partir de los datos proporcionados por el Instituto de Estad sticas y Cartograf a de Andaluc a a trav s del Sistema DERA (Datos Espaciales de Referencia de Andaluc a), que constituyen una primera aproximaci n cartogr fica al Nomenclador de Unidades Poblacionales.

Los datos se han obtenido tomando como base una nube de puntos conformada por direcciones postales georreferenciadas. Despu s del municipio, el primer nivel jer rquico del Nomenclador, conformado por Entidades Colectivas y Entidades Singulares, se consigui  aplicando a las aproximaciones postales una interpolaci n Thiessen (diagramas Voronoi, tesalaci n Dirichlet) que dio como resultado una capa de pol gonos que ten an entre sus atributos el c digo INE de Entidad Singular. Disolviendo los datos en funci n de dicha variable, se consigui  una plasmaci n cartogr fica de las Entidades Singulares de cada municipio, de la que se deriv  una segunda capa con las Entidades Colectivas existentes en el territorio andaluz. El segundo nivel jer rquico del Nomenclador, que diferencia entre N cleos y Diseminados, se ha obtenido a nadiendo a la capa de Entidades Singulares anterior, la de los n cleos de poblaci n reconocidos por el Nomenclador e identificados cartogr ficamente sobre la Ortofoto Digital de Andaluc a. Esta operaci n de superposici n de ambas capas define de forma autom tica los Diseminados.

Se obtiene as  una primera versi n cartogr fica del Nomenclador de Unidades Poblacionales, producto de una operaci n estad stico-matem tica que s lo tiene un valor aproximativo a una realidad que, hasta el

### Asociaci n para el Desarrollo Rural de la Campi a de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. C diz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP2

Descripción General de la Zona Rural

Leader



momento, al menos en el caso andaluz, nunca ha tenido plasmación cartográfica. Al respecto conviene aclarar que, en ningún caso, las delimitaciones establecidas entre entidades tienen valor jurídico o administrativo.

Por tanto, en dicho mapa no se incluyen determinadas barriadas rurales, aunque si se han incluido dentro del área de actuación dentro del apartado 2.6 Zonificación.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Epígrafe 3: Mecanismos y organización de la participación ciudadana.

Versión del documento: **Noviembre 2021**

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

3.1. Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia.....	43
3.1.1 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO.....	43
3.1.2 Dinámicas de participación seguidas para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO	48
3.1.3 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores .....	54
3.1.4 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores .....	54
3.1.5 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de objetivos.....	62
3.1.6 Dinámicas de participación seguidas para el diseño de objetivos.....	63
3.1.7 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño del plan de acción .....	66
3.1.8 Dinámicas de participación seguidas para el diseño del plan de acción .....	67
3.1.9 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados .....	70
3.2. Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia.....	91
3.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	91
3.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.....	91
3.3. Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia .....	93
3.3.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	93
3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información .....	93
3.4 Resumen datos de participación .....	94

### 3.1. Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia.

#### 3.1.1 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO

El desarrollo de la metodología participativa de investigación se ha desarrollado en dos fases: la primera consistente en un análisis documental para la identificación de agentes y contextualización del proyecto; y en la segunda fase se ha acometido el trabajo de campo, siempre desde una aproximación al territorio dentro de una perspectiva de interacción con los principales agentes de clave.

El documento “Evolución y análisis del Medio Rural Gaditano. Retos de Futuro” desarrollado por los GDR de la provincia gracias a un proyecto de cooperación en 2015 y base previa de este estudio, proponía una serie de categorías de agentes del territorio:

**Institucional.** Organismos públicos y entidades (públicas y privadas) que actúan en el territorio planificando o desarrollando actividades de asesoramiento y apoyo. Entre otros: Ayuntamientos, Diputación, GDR, Consejerías afines e instituciones de apoyo a empresas a personas emprendedoras (CADE, etc.).

**Económico.** Empresas y empresariado (emprendimiento incluido), así como organizaciones que ostentan la representación de los intereses socioeconómicos, ambientales y turísticos.

**Tejido empresarial.** Empresariado y personas autónomas, Asociaciones Agrarias (ASAJA, COAG, UPA...), de Emprendimiento (ATA, UPTA, Asociación de Mujeres Empresarias), Industriales, Cooperativas de Trabajo, Comunidades de Regantes, Consejos Reguladores, Cámaras Agrarias y de Comercio, CAAE (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), Asociaciones de turismo rural, cultural, gastronómico, estacional, residencial...

**Social.** Organizaciones de corte cultural, deportivo, vecinal, etc., así como personas que sean referentes en el territorio. Asociaciones para la Igualdad de Género, Agrupaciones Culturales, Deportivas, Etnias, así como miembros de los distintos grupos de la sociedad (estudiantiles, grupos marginalizados, personas jubiladas, etc., AMFAR (Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural) Fed. AAMM Sol Rural, Cáritas, Asociación de Vecinos Unión Rural, FLAMPA.

**Medioambiental.** Tejido empresarial y empresariado (emprendimiento incluido), organizaciones con representación de los intereses medioambientales. Tejido empresarial (empresariado y personas autónomas), Confederación Hidrográfica, gestoras de parques naturales, asociaciones de defensa del medioambiente, etc.

**Educativo y conocimiento (I+D+i).** Instituciones que generan, transfieren y ponen en valor el conocimiento y tecnología, Universidades, Centros de Formación Profesional, Escuelas y Talleres, etc. Parques Científicos y Tecnológicos, Centros de Investigación...

Sin embargo, tras realizar una reflexión de cara a la presente Estrategia de Desarrollo Local, se ha desarrollado una categorización más sencilla que ha dado como resultado la definición de cuatro perfiles de actores clave: en primer lugar **Instituciones públicas** (entre las que se incluyen Ayuntamientos, Delegaciones de alcaldía de barriadas rurales, ELAS, entes gestores de parques naturales, Diputación Provincial, Consejerías, CADE, Oficinas Comarcales Agrarias...); en segundo **Organizaciones empresariales y empresas** (entre las que se incluyen asociaciones empresariales, PYMEs, tejido empresarial de los diferentes sectores económicos de la Campiña, etc...), en tercer lugar, el **Tercer sector** (entidades sin ánimo de lucro de diferentes ámbitos, culturales, de mujeres, juveniles, medioambientales, clubes deportivos...,

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana

ONGs y asociaciones vecinales (como entidades de participación ciudadana) y por último, la **Ciudadanía en general** (personas sin vinculación a movimientos asociativos, empresariales o institucionales).



Independientemente de la posterior asistencia presencial o participación vía online en cada uno de los espacios y mecanismos habilitados, **en cada una de las fases y eventos asociados al proceso participativo se han convocado (principalmente vía mailing, aunque también telefónicamente y mediante redes sociales) una media de mil entidades, agentes, instituciones, empresas, medios de comunicación y personas de las bases de datos del GDR, susceptibles de ser considerados agentes clave relevantes** y encajar en alguno de los target citados anteriormente. Esta división por perfiles se ha realizado en **todas las fases que implican la participación** del territorio. De cualquier forma, se ha priorizado la participación de determinados agentes que se consideran imprescindibles en cada una de las fases de trabajo, con especial incidencia en las entidades asociadas al GDR, mapa institucional, sectores económicos fuertes y colectivos de mujeres y juveniles.

Cabe citar que pese a haberse realizado previamente al periodo de ejecución de la EDL, el GDR Campiña de Jerez ya estuvo trabajando para informar sobre el nuevo marco y la próxima etapa de planificación estratégica a diversos colectivos target de entre los citados anteriormente. Esto se justificaba para dar continuidad al periodo entre marcos, aunque fuese con cargo a fondos propios de la entidad, y para no tener cerrada la “ventanilla” dando servicio de dinamización a aquellas personas y colectivos susceptibles de ser posibles promotores en el futuro o atender a quienes se fueron acercándose para solicitar información. Es innegable que esta labor repercutió positivamente en el arranque de la EDL.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



Sesiones informativas previas a EDL	Lugar	Fecha	Asistentes		
			Total	Mujeres	Menores de 35 años
Comisión Desarrollo Rural Ayto. Jerez	Ayto. Jerez Fra.	18/03/2016	5	1	1
Foro Emprendimiento La Barca	Sede GDR La Barca	27/05/2016	5	3	0
Presentación Jóvenes Agricultores/as	Sede COAG La Barca	06/06/2016	20	7	5
<b>Total</b>			30	11	6
<b>%</b>			100,0	36,66%	20%

Ya una vez arrancada la EDL, para facilitar el conocimiento que pudieran tener los agentes clave del proceso participativo, se organizaron al inicio tres **Jornadas de Presentación-información**, tanto de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) como de la metodología participativa. Estas jornadas se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Fase de trabajo	Lugar	Fecha	Asistentes		
			Total	Mujeres	Menores de 35 años
MPO	Puerto Real	13/07/2016	12	4	1
MPO	El Puerto de Santa María	14/07/2016	18	2	1
MPO	Jerez	18/07/2016	39	15	8
<b>Total</b>			69	21	10
<b>%</b>			100,0	30,5	14,5

Tabla 3.1: Asistentes a las mesas de presentación de la EDL en el territorio

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Imagen 3.1 Mesa de presentación celebrada en la Barca de la Florida (Jerez de la Frontera)



Imagen 3.2 Mesa de presentación celebrada en El Puerto de Santa María





Imagen 3.3 Mesa de presentación celebrada en Puerto Real

Para facilitar la identificación de los agentes participantes en esta primera fase de trabajo, se ha dividido a éstos en 6 grandes áreas de actuación. Para ayudar a comprender esta división se presenta la siguiente tabla:

	Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
<b>Jornadas de Presentación-información en Puerto Real, El Puerto de Santa Mª y Jerez de la Fra.</b>	Ayuntamiento de Puerto Real, Ayuntamiento El Puerto Santa Mª, Ayto. ELA Torreceira, Ayto. ELA El Torno, Ayto. ELA Estella del Marqués, Ayto. ELA La Barca Florida, Ayto. ELA Estella Marqués, IVAGRO UCA, Ecobservatorio UCA, Oficina Comarcal Agraria Campiña Jerez,	IMPRO Ayto. Puerto Real, entidad financiera CAJAMAR, Comunidad Regantes Margen Derecha Bajo Guadalete, Asoc. Avícola La Barca, Cooperativa agraria La Florida, Comunidad Regantes del Guadalquivir, ASAJA y empresas en general.	AA.VV. La Chacona (Puerto Real), AA.VV. Ronda de Valencia (El Puerto), Asoc. Sembradoras de Salud, Ecologistas en Acción Jerez y El Puerto, Asoc. Salarte, Fed. AA.VV. Unión Rural, AA.VV. La Esperanza de Cuartillos, Asoc. Cultural Levante de Cuartillos, Fed.	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.

	Partido político PSOE, Universidad de Cádiz.		AA.MM. SOL RURAL, ASMELT (Asoc. Discapacitados Intelectuales zona rural), AFA (Asoc. Familiares Alzheimer) La Barca, Red Agroecológica de Cádiz.	
--	--	--	--	--

Tabla 3.2: Instituciones presentes en la mesa de participación sectorial MPO

### 3.1.2 Dinámicas de participación seguidas para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) se define como un plan colectivo que se basa en la innovación, el conocimiento y la participación, se ha aplicado la filosofía conocida como **DesignThinking** y otras metodologías derivadas (customer development, lean startup y effectuation) para el desarrollo estratégico. De la misma manera, se ha incluido el enfoque de la economía circular, que conecta con los grandes retos medioambientales.

Design thinking, es una metodología del profesor Steve Blank (Universidad de Stanford) para desarrollar la innovación centrada en las personas, ofreciendo una lente a través de la cual se pueden observar los retos, detectar necesidades y, finalmente, ofrecer soluciones viables y compartidas. Se ha utilizado este enfoque y algunas de sus metodologías derivadas del ámbito del emprendimiento, la creatividad y la innovación para la definición de la EDL. Estamos convencidos que estas metodologías que nacen del ámbito del emprendimiento, aportan una visión innovadora en el diseño colectivo del desarrollo local de una zona rural.



Los principios básicos de esta filosofía son los de Construir – Medir – Aprender a través de la experimentación y la validación con las personas. La clave y la diferencia de esta metodología es que para definir la matriz DAFO no se pregunta a los ciudadanos sobre oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. Las preguntas giran en torno a problemas, obstáculos, etc... que nos ayudan de igual forma a diseñar el diagnóstico de situación.

Para la asistencia técnica del proceso se ha contado con la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es/emprendedores>), a través de la FUECA (Fundación Universidad y Empresa de Cádiz), unidad con experiencia y

trayectoria en el desarrollo de esta metodología.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase, una vez informado y presentado el proceso a través de las MPO, son las siguientes:

- Cuestionario de participación C01.
- Mesas de participación sectorial MP1.
- Mesas de participación específicas y de refuerzo MPGyJ.

**Cuestionario de participación 1 (C01)**

Este cuestionario se realizó con carácter previo a la participación de los agentes en las Mesas de participación MP1. Estuvo disponible online y también se entregó presencialmente en las MPO. El objetivo de este cuestionario era centrar el estado de la cuestión e introducir los retos estratégicos, por áreas temáticas, que se definieron por parte del Grupo de Desarrollo Rural en el marco presupuestario anterior. Entre otras cuestiones, se solicitaron los factores claves para el desarrollo del territorio, los obstáculos a dicho desarrollo, medidas que lo facilitasen, formas de participación deseada por los agentes clave y mecanismos de difusión que les facilitarían la información del proceso. Este cuestionario se presenta como anexo.

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	TOTAL	Menores 30 años
Agricultura, ganadería y agroindustria	2	1	3	2
Economía productiva y mercado de trabajo	2	0	2	0
Equipamiento e infraestructuras	2	3	5	1
Participación ciudadana	1	1	2	0
Medio Ambiente y sostenibilidad	6	6	12	1
Turismo y mercado de trabajo	5	5	10	2
Totales	18	16	34	6
%	52,94%	47,06%	100%	17,64%

Tabla 3.3: Participantes en la fase de participación mediante cuestionarios C01.

**Mesas de participación sectorial (MP1).**

Se trata de **mesas por cada temática prioritaria** en la zona de actuación del GDR. Han contado con un dinamizador que ha dirigido las sesiones y con una persona que ha recogido las conclusiones documentalmente, así como con personal de apoyo del equipo del GDR. Los objetivos pretendidos con el desarrollo de estas mesas han sido los siguientes:

- Validar los retos que se recogen en el documento de partida.
- Conocer los factores y variables claves y su influencia en los escenarios actuales.
- Conocer los valores y recursos con los que contamos y visión de futuro.
- Conocer la adaptación de los factores clave a los escenarios potenciales deseados

Esquema de las mesas de participación sectorial MP1:

DINÁMICA DE MESA PARTICIPACIÓN 1 (SECTORIAL)	
0	Presentaciones personales de asistentes
1	Dinámica en grupos. Por grupos describirán los tres principales factores o variables clave del territorio
	Lectura de las situaciones. El dinamizador va identificando en una pizarra los factores o variables clave
2	Factores relevantes para el área temática Reflexión sobre lo que aparece expuesto en la pizarra ¿qué falta? ¿Qué sobra? ¿Qué se puede unir?
3	Sobre los factores anteriores, elegimos los más importantes, los más clave
	Valoración de 1 a 5 de la situación actual de cada uno y con eso se dibuja la curva de valor

4	Nuestros valores y recursos	Fortalezas: Recursos claves de que dispone el territorio (materiales, conocimientos, relaciones), sobre qué se puede construir (base de crecimiento), factores que destacan (experiencia y habilidades)
5	Nuestra visión	<p>Puede ser cercana al escenario optimista, dónde quiere el territorio estar, propuestas de actuación MARTE: medible, alcanzable, retador, temporalizado y específico, aplicar razonabilidad.</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• qué debe ser inmediatamente corregido (debilidades)</li> <li>• qué puede ser beneficioso en el futuro (oportunidades)</li> <li>• qué debe ser controlado, tener en cuenta en el futuro (amenazas)</li> </ul>
6	Curva de valor potencial, dónde podemos estar	Adaptación de la curva de valor actual a la curva de valor potencial a través de Matriz ERIC (Eliminar, reducir e incrementar factores actuales y crear factores nuevos)

Tabla 3.4: Esquema de las mesas de participación MP1 Sectorial.

Los documentos metodológicos de las mesas de participación MP1 se presentan como anexo.

En cuanto al lugar de organización y la asistencia, las mesas de participación MP1 se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Asistentes Mujeres	Menores de 35 años
Agricultura, ganadería, agroalimentación	Poblado Doña Blanca (El Puerto de Santa María)	21/07/2016	23	1	4
Turismo	Jerez	28/07/2016	29	12	7
Otros sectores productivos y empleo	La Barca de la Florida (Jerez)	29/07/2016	15	9	3
Infraestructuras, equipamiento y servicios sociales	Jerez	28/07/2016	18	9	6
Conservación del medio ambiente, patrimonio y cambio climático	Parque Los Toruños (El Puerto de Santa María)	22/07/2016	26	11	5
Participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud	La Barca de la Florida (Jerez)	25/07/2016	32	23	6
<b>TOTAL</b>			<b>143</b>	<b>65</b>	<b>31</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>45,45%</b>	<b>21,67%</b>

Tabla 3.5: Asistentes a las mesas de participación sectorial MP1.

Como se puede observar en la tabla 3.5, a pesar del esfuerzo en difusión realizado, hay sectores excesivamente masculinizados, arrojando información sobre la necesidad de seguir trabajando en la consecución de la igualdad de género, especialmente en los sectores productivos económicos y especialmente el agrario.

Para facilitar la identificación de los agentes participantes en esta primera fase de trabajo, se ha dividido a éstos en 6 grandes áreas de actuación. Para ayudar a comprender esta división se presenta la siguiente tabla:

	Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
<b>1. Agricultura, ganadería, industria agroalimentaria y mercado de trabajo</b>	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Universidad de Cádiz, Oficina Comarcal Agraria de Consejería Agricultura.	Comunidad Regantes Margen Izquierdo Guadalete, Comunidad Regantes de Margen Derecho Guadalete, ASAJA, COAG, entidad financiera CAJAMAR y empresas en general.	Cáritas Diocesana, Asoc. Salarte.	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
<b>2. Turismo y mercado de trabajo</b>	Ayuntamiento de Jerez, Universidad de Cádiz, Ayuntamiento de ELA de Torrecera, Ayuntamiento ELA de la Barca de la Florida, Partido político Ciudadanos.	FAECTA, Club Embajadores de la Provincia, Rutas del Vino, Consejo Regulador del Vino de la D.O. Jerez-Xerez-Sherry, AET (Asoc. Empresas Turísticas de Cádiz) y empresas en general	Colectivo Mujeres Imparables, Asoc. Cultural Levante de Cuartillos, AA.VV. La Esperanza de Cuartillos, Fed. AA.VV. Unión Rural de Jerez.	
<b>3. Economía productiva, industria, servicios y mercado de trabajo</b>	Universidad de Cádiz, CADE Andalucía, Emprnde de la Barca de la Florida, Oficina Comarcal Agraria de Consejería Agricultura.	FAECTA y empresas en general.	Cáritas Diocesana, CEAIN (Centro Acogida de Inmigrantes), Red Agrocológica de Cádiz, Asoc. Cultural Levante de Cuartillos.	





<p><b>4. Equipamientos e infraestructuras</b></p>	<p>Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Ayuntamiento de Jerez, Ayuntamiento ELA de la Barca de la Florida, Delegado alcaldía barriada rural Gibalbín, Universidad de Cádiz, Partido político Ciudadanos.</p>	<p>Empresas en general.</p>	<p>ASMELT (Asoc. Discapacitados Intelectuales zona rural), AA.VV La Chacona de Puerto Real, Fed. AA.VV. Unión Rural de Jerez, Asoc. Cultural Levante, AA.VV La Esperanza de Cuartillos, AFA (Asoc. Familiares enfermos Alzheimer) La Barca.</p>	
<p><b>5. Medio ambiente, cambio climático y sostenibilidad</b></p>	<p>Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Universidad de Cádiz y Ecobservatorio UCA, IVAGRO UCA, Parque Metropolitano de los Toruños.</p>	<p>FAECTA, Comunidad de Regantes de Margen Derecho Guadalete y empresas/ especialistas en general.</p>	<p>Asociación EQUA Inserción, Fundación Jaime González Gordon, Fed. AA.VV. Unión Rural de Jerez, Ecologistas en Acción El Puerto y Jerez, Asoc. Salarte.</p>	
<p><b>6. Participación social, género y juventud</b></p>	<p>Ayuntamiento ELA de la Barca de la Florida, Ayuntamiento ELA San Isidro Guadalete, Ayuntamiento ELA El Torno, Ayuntamiento ELA Torrequera, Delegado alcaldía Gibalbín, Ayuntamiento de Puerto Real (Juventud), CADE Andalucía Emprende de la Barca de la Florida, Universidad de Cádiz.</p>	<p>COAG Jerez, ASAJA</p>	<p>Asociación juvenil Carriles, Asoc. Juvenil Jaleo, Asoc. Juvenil Luz Joven (Puerto Real), AMFAR (Asoc. Mujeres Rurales), Asoc. Mujeres CERES, Asociación de mujeres La Orquidea, Asoc. Mujeres Hijas del Sol, Asociación de mujeres Maíz Dulce, Asociación de mujeres Albor, Asociación de mujeres Manos artesanas, Asociación EQUA, Cáritas Diocesana, Cáritas Parroquial</p>	

			La Barca, Asociación Sembradoras de Salud, Asoc. Cultural Levante de Cuartillos, AFA (Asociación Alzheimer), Asociación Mujer y Familia, Federación AA.MM. Sol Rural, AA.VV El Castañar de Gibalbín, ASMELT (Asociación Discapacidad Intelectual).	
--	--	--	--	--

Tabla 3.6: Instituciones presentes en la mesa de participación sectorial MP1

**Mesas de participación sectorial específicas de refuerzo (MPJyG).**

Para conocer más de cerca los problemas y necesidades de la mujer rural y de la juventud de la zona, dada la relevancia de estos colectivos en el nuevo marco, se realizaron dos mesas concretas de refuerzo en relación a estos temas, MPJ y MPG, cuyas conclusiones se incorporaron a las necesidades detectadas en el resto de mesas MP1.

En cuanto al lugar de organización y la asistencia, las mesas de participación se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Asistentes		
			Total	Mujeres	Menores de 35 años
Mesa de Género	La Barca de la Florida (Jerez)	25/08/16	16	16	3
Mesa de Juventud	La Barca de la Florida (Jerez)	26/08/16	11	5	9
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>	<b>21</b>	<b>12</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>77,77%</b>	<b>44,44%</b>

Tabla 3.7: Instituciones presentes en la mesa de refuerzo MPJyG.

La identificación de los agentes participantes en esta fase se ha incorporado a la Mesa MP1 de Participación Social, aunque en los listados de asistentes anexos se puede comprobar que estas Mesas estaban pensadas para mujeres del medio rural, jóvenes, emprendedoras, pertenecientes a colectivos/asociaciones, así como entidades/personas que trabajen en el ámbito de la perspectiva de género e igualdad por un lado, y jóvenes del medio rural, jóvenes emprendedores/as, colectivos juveniles y entidades/personas que trabajen en el ámbito de la juventud.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34

### 3.1.3 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

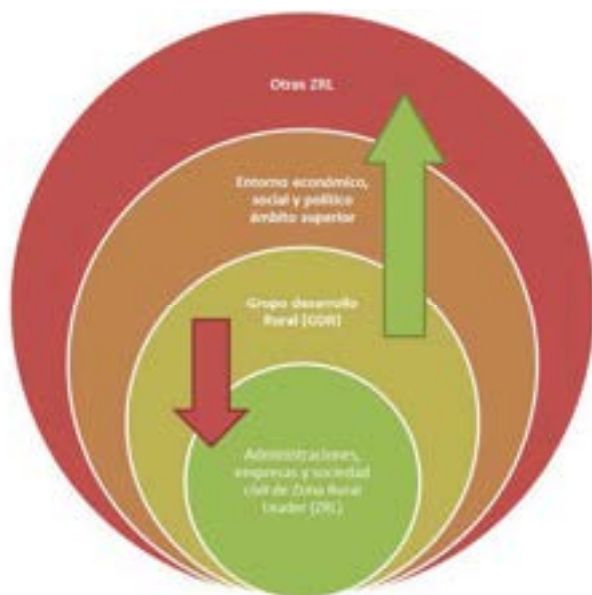
En el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, se **valora la conexión de este programa con otros programas**. Es importante en este sentido la *complementariedad de la EDL con los diferentes Programas Operativos de los Fondos EIE, incluido el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía*.

Por ello se considera fundamental la participación desde dos puntos de vista:

1. GDR “hacia abajo” (administraciones locales, empresas, educación, sociedad civil, ciudadanos,...).
2. GDR “hacia arriba” (administraciones de ámbito superior, otras ZRL, etc...).

Continuando con la división realizada en el punto 3.1.1, se ha realizado una clasificación de los agentes clave del territorio en **todas las fases que implican la participación** ciudadana. En esta segunda fase de trabajo se realizó una clasificación de los agentes por localidad; más adelante en la tabla 3.12 se citan cuáles son los agentes clave en el desarrollo de la fase de priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores.

### 3.1.4 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores



Como se ha comentado en el punto 3.1.1 la metodología participativa utilizada se ha basado en Design thinking y todas las metodologías relacionadas que se utilizan de forma habitual en el emprendimiento, la innovación y la creación de empresas.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase son las siguientes:

- Mesas de participación local MP2.
- Entrevistas personales E1.

#### Mesas de participación locales (MP2).

Se trata de mesas locales (por cada uno de los municipios presentes en la Zona Rural Leader) en las que participaron agentes de todas las temáticas prioritarias. Se trata pues de sesiones multisectoriales. Al igual que ocurría en las mesas de participación sectorial (MP1), estas reuniones han contado con un dinamizador que dirigió las sesiones. De la misma manera, estas sesiones han contado con una persona que ha recogido las conclusiones documentalmente, así como con el apoyo del equipo técnico del GDR. Los objetivos de estas sesiones, a través de la participación de los diversos agentes clave del territorio, son los siguientes:

- Validar las necesidades y potencialidades detectadas en las mesas de participación MP1.
- Definir el concepto de innovación y los sectores innovadores para el ámbito de actuación de la EDL.
- Definir los criterios de priorización de necesidades y objetivos de la EDL.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- Priorizar las necesidades y objetivos en el marco de actuación de la EDL.

Esquema de la mesa de participación sectorial MP2:

DINÁMICA DE MESA PARTICIPACIÓN 2 (Local)			
Punto Orden del día	Título	Resumen metodológico	Tiempo
0	Bienvenida y presentación	Presentación del orden del día de la mesa. Breve presentación de los asistentes.	15´
1	Validación de la definición de innovación.	Exposición de sectores, subsectores o ámbitos considerados innovadores en la Zona Rural Leader atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader</li> <li>• Manual de Oslo</li> <li>• Estrategia RIS3 Andalucía</li> </ul> Validación por parte de los asistentes.	15´
2	Priorización de necesidades y objetivos (Método Electra)	Explicación de la matriz de priorización. A continuación, se validará y priorizarán las necesidades y criterios: 3.1 Validación de los criterios relevantes para el territorio (documento criterios relevantes) según lo indicado en el manual de desarrollo de la EDL y los objetivos de la convocatoria de EDL. Los participantes podrán incluir como máximo 3 nuevos criterios para la priorización de las acciones. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. 3.2 Ponderación de los criterios. Los asistentes valorarán la importancia de los criterios, para ello utilizarán una ficha de ponderación de criterios. DINÁMICA INDIVIDUAL 3.3 Valoración de las necesidades. Las necesidades presentadas en el punto del orden del día 2 se valorarán en base a los criterios definidos en el punto 3.1 Para ello se utilizará una ficha de valoración de necesidades. DINÁMICA INDIVIDUAL	90´
	TOTAL		2 h 15´

Tabla 3.8: Esquema participativo de las mesas MP2.

Los documentos metodológicos de la mesa de participación MP2 se presentan como anexo.

Las mesas de participación MP2 se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Total	Asistentes Mujeres	Menores de 35 años
Priorización	El Puerto de Santa Mª	29/08/2016	9	4	3

Priorización	La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera)	30/08/2016	20	7	23
Priorización	Puerto Real	01/09/2016	23	9	3
<b>TOTAL</b>			<b>52</b>	<b>22</b>	<b>13</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>44,23%</b>	<b>25%</b>

Tabla 3.9: Participantes en las mesas locales MP2.

Además, para conocer más de cerca la percepción de algunos colectivos claves como el institucional y administración local, dada la relevancia de éste al ser proyección hacia las necesidades de la población en general, o de algunos sectores económicos específicos como el agrario o el vitivinícola y enoturismo, por la relevancia presupuestaria que tendrá asignada en el nuevo marco a través de los fondos ITI, se realizaron **varias mesas concretas de refuerzo**, independientemente de la metodología oficial de la EDL, por parte del GDR. En este sentido, tuvieron lugar **Mesas con Colectivos de Mujeres, Jóvenes Agricultores/as, Delegados de Alcaldía de barriadas rurales de Jerez de la Fra., Alcaldes/as pedáneos de ELAS de Jerez Fra., la Comisión de Desarrollo Rural que coordina el Ayto. de Jerez Fra. y la Mesa del Viñedo** que coordinan la Asociación Rutas del Vino y Turismo del Ayuntamiento de Jerez, cuyas conclusiones se incorporaron a las necesidades detectadas en el resto de mesas MP2.

En cuanto al lugar de organización y la asistencia a estas mesas de participación de refuerzo se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación de refuerzo	Lugar	Fecha	Total	Asistentes Mujeres	Menores de 35 años
Jóvenes Agricultores/as	Sede COAG La Barca	23/06/2016	17	3	Todos menores de 40 años
Validación de retos con mujeres rurales	Centro Cultural La Barca	30/06/2016	26	26	1
Información y Priorización Desarrollo Rural Jerez	Delegación Comisión Medio Rural Ayto. Jerez	27/07/2016	5	3	0
Información y Priorización Alcaldía Barriadas rurales Jerez Fra.	Delegación Delegados Medio Rural Ayto. Jerez	23/08/2016	12	3	2
Información y Priorización Mesa del Viñedo	Consejo Mesa del Regulador del Vino Jerez Fra.	07/09/2016	11	3	0
Información y Priorización Alcaldes ELAS Jerez	Sede GDR La Barca Florida	08/09/2016	5	2	3
<b>TOTAL</b>			<b>76</b>	<b>40</b>	-
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>52,63 %</b>	-

Tabla 3.10: Participantes en las mesas locales de refuerzo.

El objetivo del GDR en estas mesas era reforzar la información y coordinación con determinados colectivos clave.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



Así, por ejemplo, con la Comisión de Desarrollo Rural, entre cuyos asistentes estuvieron la teniente de alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio rural, y Presidenta del GDR, Carmen Collado, y representantes de los Grupos Municipales entre los que se encontraban Raúl Ruíz Berdejo de IU, Francisco Javier Holgado de Ganemos Jerez, Isabel Soto de C'S y Lidia Menacho del PP, se informó sobre el proceso de participación ciudadana que el GDR está poniendo en marcha para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, animando a la participación y presentando el trabajo realizado hasta el momento.

Igualmente, en el caso de la Mesa del Viñedo, entre las personas asistentes se encontraban la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la Oficina Comarcal Agraria, las Delegaciones municipales de Patrimonio, Turismo y Medio Rural del Ayuntamiento de Jerez, el Consejo Regulador del Vino, la Asociación Rutas del Vino, y diversas empresas y bodegas como GENATUR SCA, Bodegas Luis Pérez, Viña Santa Petronila, González Byass y Williams & Humbert. En ella se informó sobre el proceso de participación ciudadana que el GDR está poniendo en marcha para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, con la que se optará a algo más de 8 millones de euros de ayudas europeas para proyectos en el territorio, siendo específicamente 4,2 de éstos provenientes de la Iniciativa Territorial Integrada Campiña de Jerez, para el sector vitivinícola y, en concreto, para actuaciones sobre caminos, rutas e infraestructuras para el fomento del enoturismo; por lo que se trató la necesidad de planificar de forma consensuada con el sector, siguiendo la filosofía participativa del GDR, posibles actuaciones con cargo a la ITI.

#### Entrevistas personales (E1).

Estas entrevistas se realizaron por parte del equipo técnico del GDR a responsables políticos, empresariales, personas vinculadas a la educación, ciudadanía, empresariado etc. que se contactaron por considerarse agentes clave o solicitaron voluntariamente su participación. El objetivo inicial planteado desde el GDR era realizar como mínimo las siguientes entrevistas por cada municipio:

- Alcalde, alcaldesa o miembro de equipo de gobierno.
- Representante del empresariado.
- Representante de la comunidad educativa/social/institucional.
- Representante de la sociedad civil, mundo asociacionista u ONGs.

La información que se ha obtenido de las entrevistas se va a estructurar siguiendo el “Value proposition CANVAS”. Esta es una herramienta utilizada en el desarrollo de empresas en un entorno incierto y cambiante, concretamente para el desarrollo de propuestas de valor ajustadas a las necesidades de los usuarios. En esta fase de trabajo se trataba de definir claramente cuáles son los principales problemas de la población del territorio.

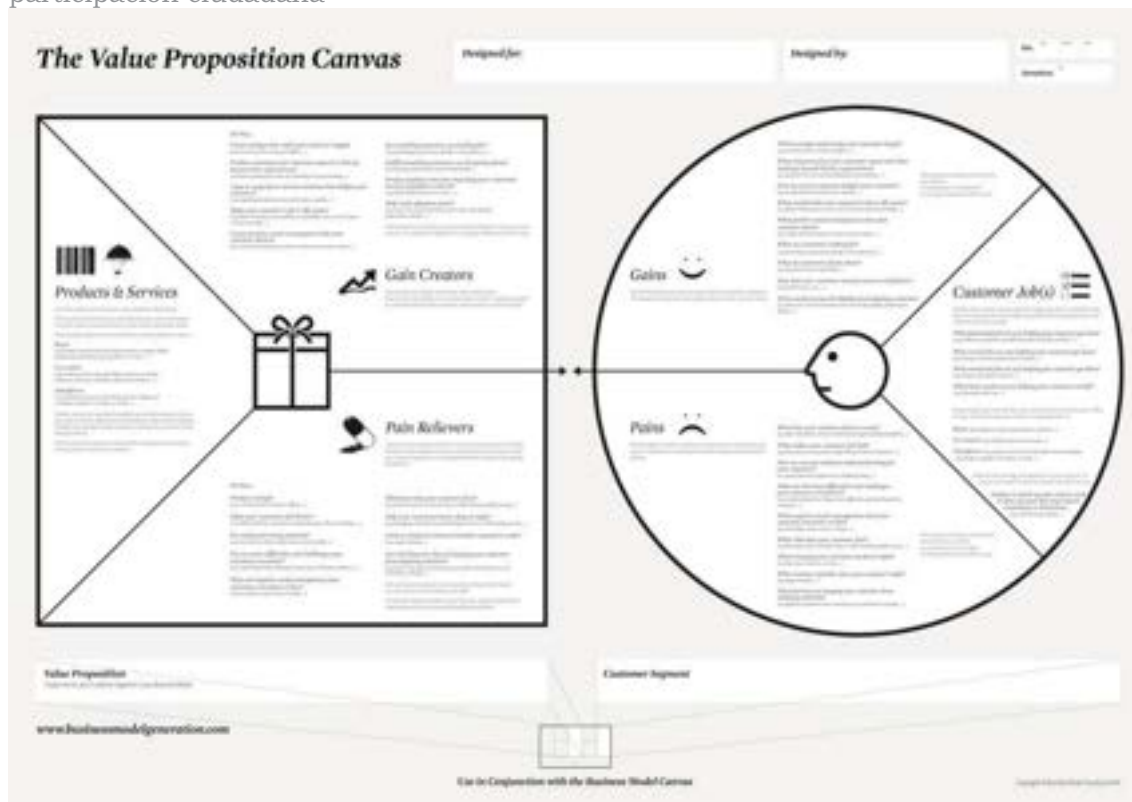
La metodología implantada suponía la validación de las entrevistas con ciudadanos/as de forma que se contrastasen las respuestas de los agentes clave con la visión del vecindario de las poblaciones en las que se actúa. En “Customer development” del profesor Blank es lo que se conoce como “descubrimiento y validación”.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Los documentos metodológicos de la entrevista (E1) se presentan como anexo.

De la misma manera, las entrevistas personales (E1) se han realizado a las siguientes personas en el lugar y fecha indicado en la siguiente tabla:

Número	Fecha	Área temática	Entidad	Mujer	Menor de 35 años	de
001	23/06/2016	Población y sociedad	Delegación Medio Rural Ayto. Jerez	No	No	
002	28/06/2016	General	Alcalde ELA La Barca	No	No	
003	28/06/2016	Infraestructuras y equipamientos	Vocal Urbanismo Ayto. La Barca	No	No	
004	29/06/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	COAG	No	No	
005	30/06/2016	Población y sociedad	Asoc. Familiares Alzheimer La Barca	Sí	No	
006	06/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	UPA	No	No	
007	05/07/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático	BG-Quality, empresario	No	No	
008	06/07/2016	Economía y estructura productiva, Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Entidad financiera CAJAMAR	No	No	
009	11/07/2016	General	Alcaldesa ELA El Torno	Sí	No	
010	07/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Experto, Delegación Medio Rural Ayto. Jerez y Red Agroecológica de Cádiz	No	No	
011	11/07/2016	General, Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Ayuntamiento El Puerto Sta. Mª (Agricultura)	No	No	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



012	11/07/2016	General	Ayto. El Puerto Sta. M <sup>a</sup> (Concejal Fomento)	No	No
013	06/07/2016	General	Ayto. Puerto Real (Concejal Promoción)/IMPRO	No	Sí
014	06/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario, Ecológico y Turismo	Bodegas Forlong-Esquivel y Torviscal (El Puerto Sta. M <sup>a</sup> )	Sí	No
015	12/07/2016	Economía y estructura productiva, mercado de trabajo	CADE Andalucía Emprende La Barca	Sí	No
016	11/07/2016	Igualdad, Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Asoc. Mujeres CERES	Sí	No
017	15/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario, Economía y estructura productiva	FAECA, Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía	No	No
018	12/07/2016	Economía y estructura productiva, cooperativas	FAECTA Cádiz	Sí	No
019	07/07/2016	Igualdad, Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Asoc. Mujeres AMFAR Cádiz	Sí	No
020	08/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Agricultor El Puerto Sta. M <sup>a</sup> , miembro ASAJA	No	No
021	07/07/2016	Igualdad de género	Fed. AA.MM. SOL RURAL	Sí	No
022	06/07/2016	Mercado de trabajo	CADE Andalucía Emprende El Puerto Sta. M <sup>a</sup>	Sí	No
023	18/07/2016	Mercado de trabajo	Hielos La Entrega, pyme (Guadalacacín)	No	Sí
024	19/07/2016	Economía y estructura productiva	CERES/COAG	Sí	No
025	20/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Quesos Montealva, ingeniero agrónomo	No	No
026	21/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Comunidad Regantes Margen Derecha Bajo Guadalete (Poblado Doña Blanca)	No	Sí
027	12/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	EFT SL, empresario	No	No
028	01/08/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Delegados ELA San Isidro (fiestas, Juventud, Mayor)	No	Sí
029	13/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Agricultor (Puerto Real)	No	No
030	19/07/2016	Economía y estructura productiva	3dalia, emprendedor	No	Sí
031	01/08/2016	Población y sociedad, Economía y estructura productiva	Delegada Cultura, Bienestar social y Tesorería ELA San Isidro Guadalete	Sí	Sí
032	19/07/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático	Colabsoft, emprendedor	No	No
033	01/08/2016	General, Economía y estructura productiva	Delegado Juventud y Deporte y Alcalde ELA San Isidro	No	Sí
034	19/07/2016	Población y sociedad, General	Fed. AA.W. Unión Rural	No	No
035	02/08/2016	Forestal, medio ambiente y cambio climático	EMEMSA y Delegación Medio Ambiente Ayto. Jerez	Sí	No
036	25/07/2016	Turismo, medio ambiente y cambio climático	Planeamientos biológicos, empresario	No	No
037	25/07/2016	Ganadería, medio ambiente y cambio climático	Asoc. FRISONA andaluza	No	No

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



038	01/08/2016	Agricultura, ganadería y forestal, Participación social y Turismo	Estudio 94 consultora, Fundación Jaime González Gordon y emprendedora	Sí	Sí
039	20/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario, medio ambiente y cambio climático	Ecobservatorio e IVAGRO de la UCA	Sí	No
040	01/08/2016	Recursos: Patrimonio hco cultural	Autónoma e investigadora en patrimonio	Sí	No
041	01/08/2016	Economía y estructura productiva, ecológico y agroalimentación	Reverde SCA y futuras emprendedoras	Sí	No
042	02/08/2016	Participación social, discapacidad	Asoc. Solidaridad Discapacitados Intelectuales ASMELT, El Torno	Sí	No
043	05/08/2016	Población y sociedad, General	Diputada Provincial Igualdad y Bienestar Social, Diputación Provincial Cádiz	Sí	No
044	04/08/2016	Juventud	Asoc. Luz Joven (Puerto Real)	Sí	Sí
045	04/08/2016	Igualada y Mujer	Concejalia Feminismo, Asuntos Sociales y Juventud (Ayto. Puerto Real)	Sí	No
046	07/07/2016	General	Alcalde ELA Torrecera	No	No
047	13/07/2016	General	Alcalde ELA Nueva Jarilla	No	No
048	15/07/2016	Turismo	Delegación Turismo Ayto. Jerez y Asoc. Rutas del Vino	Sí	No
049	03/08/2016	Medio ambiente y cambio climático	Asoc. Salarte	No	No
050	04/08/2016	Participación social., Igualdad	Ayuntamiento Puerto Real (Juventud, Educación, Igualdad)	Sí	No
051	20/07/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Comunidad Regantes del Guadalquivir/Cooperativa La Florida La Barca	No	No
052	08/08/2016	Participación social	Asoc. Cultural Levante y AA.VV. La Esperanza de Cuartillos	Sí	No
053	29/06/2016	Participación social, inmigración	Centro Acogida Inmigrantes	Sí	No
054	08/08/2016	Juventud	Asoc. Juvenil Jaleo	No	Sí
055	21/07/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático, Turismo	GENATUR SCA y FAECTA	No	No
056	03/08/2016	Población y sociedad, Igualdad	Asoc. Mujeres La Orquídea	Sí	No
057	04/08/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Posible promotor	No	Sí
058	03/08/2016	Población y sociedad, Economía y estructura productiva	Happyboys, empresario	No	No
059	05/08/2016	Turismo, Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Rancho Cortesano SCA	No	No
060	08/08/2016	Igualdad de género, Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	AMFAR Cádiz	Sí	No
061	08/08/2016	Economía y estructura productiva	Red Agroecológica de Cádiz y Reverde SCA	Sí	Sí
062	09/08/2016	Economía y estructura productiva	FEDECO Federación Comerciantes Cádiz CECA	No	No
063	23/08/2016	Ganadería	Ganadería Las Pachecas	No	No

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



064	29/06/2016	Participación social, inmigración	Centro Acogida Inmigrantes	Sí	No
065	10/08/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Posible emprendedor	No	Sí
066	10/08/2016	Economía y estructura productiva, medio ambiente y cambio climático	Viña Escuela Las Majadillas, emprendedores	No	Sí
067	16/08/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Marisma 21 y GEA estudio, empresarios de consultoría ambiental	Sí	Sí
068	17/08/2016	Población y sociedad	Mundoteca Formación	Sí	Sí
069	17/08/2016	Economía y estructura productiva	Delegación Urbanismo Ayto. Jerez	No	No
070	18/08/2016	Economía y mercado de trabajo, General	UGT	No	No
071	30/08/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático	Izquierda Unida Jerez	No	No
072	30/08/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático, Turismo		Sí	Sí
073	31/08/2016	General	Delegada Medio Rural, Igualdad y Participación Social Ayto. Jerez	Sí	No
074	21/07/2016	General	Alcalde ELA San Isidro Guadalete	No	Sí
075	22/07/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático	Futuro emprendedor	No	Sí
076	22/07/2016	Economía y estructura productiva	Futuro emprendedor	No	Sí
077	04/08/2016	General, Economía productiva	UCA	Sí	No
078	17/08/2016	Economía y estructura productiva, Infraestructuras y equipamientos	Arquitecto autónomo	No	Sí
079	26/08/2016	Participación social, Infraestructuras y equipamientos	Cáritas Diocesana de Jerez	No	No
080	18/08/2016	Agricultura, ganadería y agroalimentación, General	Dtor. Oficina Comarcal Agraria de Jerez	No	No
081	25/08/2016	Población y sociedad, discapacidad	UPACE-SUR	No	No
082	01/09/2016	Economía y estructura productiva	Cátedra Emprendedores UCA	No	No
083	02/09/2016	Economía y estructura productiva, medio ambiente y cambio climático	Agencia Provincial Energía, Área Desarrollo Sostenible Diputación Cádiz	No	No
084	02/09/2016	Medio ambiente y cambio climático	Área Desarrollo Sostenible Diputación Cádiz	Sí	No
085	02/09/2016	Medio ambiente y cambio climático	Fundación Medio Ambiente, Área Desarrollo Sostenible Diputación Cádiz	No	No
086	05/09/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario, Medio Ambiente	ASAJA (Dtor. Medio Ambiente y Desarrollo Rural)	No	No
087	07/09/2016	General	Alcaldesa ELA Guadalcazín	Sí	No
088	08/09/2016	Economía y estructura productiva	Ecojardines Perea, empresario	No	No
089	06/09/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático, /Agricultura y economía	Agricultor y emprendedor	No	No

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



090	05/08/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático/Agricultura y economía	Ecoherencia SCA	Sí	Sí
091	09/08/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático/ Economía	Arkhenos, empresarios	Sí	No
092	11/08/2016	Participación social	AA.VV. El Castillo (Poblado Doña Blanca)	No	No
093	23/08/2016	Participación social y Agricultura	Cáritas y colectivo La Jara de Agricultura Ecológica	Sí	Sí
094	05/09/2016	Medioambiente y sostenibilidad, patrimonio	Ecologistas en Acción (El Puerto)	Sí	No
095	05/09/2016	Mercado de trabajo, participación social y general	Asoc. Mediación Social EQUA	No	No
096	08/09/2016	Medioambiente y sostenibilidad	Smart DS, emprendedor	No	Sí
097	08/09/2016	Recursos: Patrimonio hco y cultural	Arq Patrimonio SL, Autónomos e investigadores en patrimonio	Sí	No
098	08/09/2016	Economía y estructura productiva	Futuros emprendedores, Mesas de Asta	No	No
099	09/09/2016	Economía y estructura productiva	Cámara de Comercio Jerez	No	No
100	12/09/2016	Participación social: Juventud	Asoc. Juvenil Carriles	No	Sí
101	12/09/2016	Participación social	AAA.VV. Virgen de Fátima, La Chacona (Puerto Real)	No	No
102	16/09/2016	Medioambiente, sostenibilidad y patrimonio	Atlántida Medio Ambiente SL, consultor independiente	No	No
103	16/09/2016	Recursos: Patrimonio hco y cultural	Profesor Historia Antigua UCA e investigador en patrimonio	No	No
104	16/09/2016	Agricultura, ganadería e industria agroalimentario	Secretario Provincial COAG	No	No
105	19/09/2016	Economía y estructura productiva	Futuro emprendedor	No	No
106	19/09/2016	Economía y estructura productiva	Entidad financiera UNICAJA	Sí	Sí
107	22/07/2016	Patrimonio, medio ambiente y cambio climático	Director Parque Metropolitano Los Toruños (el Puerto)	No	No
108	28/09/2016	Economía y estructura productiva	Director Confederación Empresarios Jerez- Cádiz	No	No
<b>TOTAL</b>			<b>108</b>	<b>40</b>	<b>25</b>
				<b>37,04%</b>	<b>23,15%</b>

Tabla 3.11: Entrevistas personales realizadas.

Destacar que la última pregunta que incluía la plantilla de entrevista personal, hacía referencia a la identificación de otras personas susceptibles de ser entrevistadas por considerarse agentes clave. De esta manera, el proceso de identificación de agentes clave se abría de forma participada a la sociedad, complementando el primer mapa de actores identificado desde el equipo técnico y Órganos de Gobierno del GDR (Junta Directiva) para tal fin.

### 3.1.5 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de objetivos

Continuando con la división realizada en los puntos 3.1.1 y 3.1.3, los agentes clave en el desarrollo de la fase del diseño de objetivos han sido los siguientes:

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



	Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y sin ánimo de lucro	Ciudadanía general en
<b>1. El Puerto de Santa María</b>	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Ayuntamiento ELA Estella del Marqués	Mundoteca Formación, Bodegas Forlong, Esquivel y Torviscal, Asociación de Empresarios Centro Comercial Abierto El Puerto de Santa María y Posibles emprendedores	Ecologistas en Acción el Puerto Comunidad de Regantes Margen Derecho del Bajo Guadalete	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
<b>2. Jerez</b>	Ayuntamiento ELA de La Barca, Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza CADE La Barca, Ayuntamiento ELA San Isidro del Guadalete, Partido político Ganemos Jerez	Genatur, S.C.A. Viña Escuela Las Majadillas Spirit Sherry enoturismo Asociación Frisona Andaluza FAECTA 3Dalia empresa COAG Empresarios y posibles emprendedores	Asoc. Cultural Levante Cuartillos, AA.VV. La Esperanza Cuartillos, Asociación Juvenil Carriles Ganemos Jerez ASMELT (Asoc. Discapacitados Intelectuales zona rural) AFA Asoc. Familiares Alzheimer La Barca	
<b>3. Puerto Real</b>	Universidad de Cádiz, Ecoobservatorio UCA Ayuntamiento de Puerto Real Parque Metropolitano de Los Toruños Instituto de Promoción IMPRO (Ayto. Puerto Real)	Planeamientos biológicos Siroco Travel Consulting, S.L. GEA Estudio Bufete Cepero Smart DS COAG Cádiz Empresarios y posibles emprendedores	AA.VV. Virgen de Fátima La Chacona (Puerto Real) Asociación EQUA Asociación Luz Joven Asociación Sembradoras de Salud	

Tabla 3.12: Entidades participantes en la fase de trabajo.

### 3.1.6 Dinámicas de participación seguidas para el diseño de objetivos

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase de trabajo son las siguientes:

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Cuestionario de necesidades ciudadanas C02.
- Entrevistas personales E1.

### Cuestionario general (C02)

Este cuestionario sirvió como recogida continua de necesidades por parte de la ciudadanía.

Entre otras cuestiones se solicitaron los problemas del territorio que se querían solucionar y los objetivos que querían plantear para el desarrollo del territorio. El formulario tenía una batería de preguntas iniciales que tiene la intención de conocer la percepción del entorno rural. A continuación, daba la ocasión de plasmar propuestas de actuación primero describiéndolas, después analizando cuáles son los problemas que solucionarían y por último las ventajas que ofrecían las ideas.

La participación a través del cuestionario C02 se realizó online mediante plantilla de formulario GoogleDocs, por lo que se hizo especial hincapié en la difusión de esta herramienta para animar en la participación vía mailing, a través de la web del GDR, de redes sociales, dándolo a conocer en cada uno de los mecanismos presenciales de participación –mesas- etc.

Era una herramienta ideal para aquellas personas que participaron en alguna mesa, pero a las que les quedaron algunas ideas en el tintero, porque no tuvieron oportunidad de aportar o porque no les vinieron en ese momento, dando la posibilidad de ser tomadas en cuenta dentro de la Estrategia y de profundizar. Además, fue un instrumento para llegar a segmento de público que tenía dificultad para asistir presencialmente pero que, de forma online, pudo aportar cosas para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo económico y social del entorno rural.



**Questionario C02 Campiña de Jerez**

Questionario de propuestas ciudadanas para el desarrollo de la Estrategia de desarrollo local.

Antes de comenzar el equipo del proyecto EEL-GDR le agradece profundamente su ayuda y le mantendrá informado del resultado del estudio. Para facilitar todo ello, le rogamos nos facilite sus datos de contacto. Estos datos recibirán un tratamiento exclusivamente interno y confidencial en el seno del proyecto y solo serán utilizados para poder contactar con usted.

**\*Obligatorio\***

Desarrollo Estrategia Desarrollo Local Sostenible

**Datos personales**

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Mail de contacto:

Sexo \*

Mujer

Hombre

¿Eres menor de 25 años? \*

Sí

No

Localidad \*

Powered by Google Forms

This content is neither created nor endorsed by Google. Report Abuse - Terms of Service - Accessibility Issues

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

Participantes	Mujeres	Menores de 35 años
39	18	9
100 %	46,15%	23,07%

Tabla 3.13: Participación en el cuestionario online.

En el desarrollo de esta herramienta se contempló la participación activa de algunos colectivos que podían presentar dificultad de participación presencial sobre todo en el periodo estival y vacacional, como los institutos y centros de educación del territorio, así como el alumnado joven y la comunidad educativa. Las fechas de desarrollo de la EDL (junio – septiembre) han dificultado la participación de los más jóvenes en el diseño de los objetivos de futuro. No obstante, se han realizado acciones activas para fomentar la participación de las personas jóvenes a través del contacto específico con asociaciones juveniles y concejalías de Juventud, difusión de este Cuestionario, la mesa temática de refuerzo concreta de juventud descrita en el apartado 3.1.2 etc. donde las personas participantes han aportado sus ideas y objetivos.

### Entrevistas personales (E1).

En esta fase del trabajo se han seguido utilizando las entrevistas, ya que algunas preguntas clave incluidas en la plantilla de la misma giran en torno a la definición de dos elementos fundamentales que dieran respuesta a los problemas detectados por la población y descritos en el apartado 3.1.4:

#### 1. Identificar los “trabajos” que realiza la ciudadanía (jobs to be done)

Se trata de determinar cuál es el comportamiento de los agentes del territorio con respecto a un problema/necesidad y cuáles son las razones de ese comportamiento. Por ejemplo, podríamos pensar que las personas mayores del territorio no realizan actividades para el envejecimiento activo por falta de instalaciones y parques. Sin embargo, hay que contrastar e investigar sobre el asunto porque puede que sea más un problema de concienciación que de falta de instalaciones.

#### 2. Identificar los problemas/molestias y objetivos (pains and gains)

Relacionados con los trabajos que hemos identificado en el punto anterior. ¿Cuáles son los objetivos o beneficios que buscan obtener nuestros ciudadanos? ¿Qué soluciones actuales para sus necesidades les gustan? ¿Cuáles son las molestias y problemas asociados a su comportamiento actual? A partir de este punto se priorizan los problemas (se ordenan y realiza un ranking) en función de la intensidad de dicho problema, de la frustración que le produce al ciudadano, frecuencia con la que aparecen,...etc. Se trata de localizar e identificar los aspectos clave.

#### Generadores de soluciones para la población:

- ¿Qué objetivos/ventajas se pretende ofrecer a la población?
- ¿El número de personas es suficiente como para considerarlo una prioridad?

#### Eliminadores de problemas:

- ¿Qué elementos debe incorporar el proyecto para eliminar los problemas detectados?
- ¿Qué molestias o incomodidades actuales realmente resuelve?

**3.1.7 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño del plan de acción**

Continuando con la división realizada en los puntos 3.1.1 y 3.1.3, los agentes clave en el desarrollo de la fase del diseño de objetivos han sido los siguientes:

Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María ELA Estrella del Marqués ELA de La Barca ELA El Torno ELA San Isidro del Gudalete Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza Universidad de Cádiz Ayuntamiento de Puerto Real Parque Metropolitano de Los Toruños Instituto de Promoción IMPRO Área de desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz Universidad de Cádiz Izquierda Unida Jerez Grupo de Investigación SEJ 313 "Globalización y Dinámica Territorial" de la Universidad de Cádiz	Mundoteca Formación Asociación de Empresarios de El Puerto de Santa María Genatur, S.C.A. Viña Escuela Las Majadillas Siroco TravelConsulting, S.L. 3Dalia Spirit Sherry GEA Estudio Bufete Cepero Smart DS Casa de Viña Santa Lucía Casa Rural la Volandera ESTUDIO 94 – Entidad gestora de grupo de certificación forestal FSC Arkhenos Colabsoft Bodegas Forlong-Esquivel y Torviscal, S.L. 3D UNICOM INNOVA S.L. Bodegas Asta Regia S.L. Bodegas Cervexeras, S.L. Fábrica de embutidos en Mesas de Asta, Jerez	Ecologistas en Acción Comunidad de Regantes del Bajo Guadalete Asociación de vecinos Cuartillos Asociación Frisona Andaluza Asociación Carriles Ganemos Jerez ASMELT AFA La Barca AAVV La Chacona Asociación EQUA Asociación Luz Joven Asociación Carriles Iniciativas Socio Culturales Cáritas Diocesana de Asidonia-Jerez Asociación Juvenil Jaleo Revilla Asoc. Salarte Fundación Jaime González-Gordon Federación de Asociaciones de Vecinos Unión Rural Asociación EQUA Asociación de Vecinos El Castillo (Poblado Doña Blanca) Fundación UPACESUR Asociación cultural "Levante de Cuartillo" Red Agroecológica de Cádiz (RAC)	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.

	Cortijo de la Venta, C.B.  Autonomía Sur Sociedad Cooperativa  Equa Inserción, S.L.  Turismo Rural Genatur S.C.A.  Centro especial de empleo Upacesur Emplea, SL  ASAJA Cádiz  COAG Cádiz		
--	---	--	--

Tabla 3.14: Agentes con las que se ha colaborado en el diseño de las líneas de actuación.

### 3.1.8 Dinámicas de participación seguidas para el diseño del plan de acción

#### 1. Diseñar el plan de acciones.

Una vez identificados los aspectos que queremos resolver para la ciudadanía y agentes clave se pasó a diseñar (conceptualmente) las acciones y proyectos más adecuados. Para ello, en primer lugar, se definen y diseñan las principales características o funcionalidades que **ELIMINAN PROBLEMAS** y que **GENERAN SOLUCIONES** para la población. Una vez definidas estas características, se diseña un proyecto y/o acción que incluya dichas características y que hemos definido a partir de las entrevistas con los agentes clave.

#### 2. Validar

El último paso fue el de validar los resultados obtenidos. Para ello, se organizaron las mesas MP3 de validación interna con las entidades asociadas y órganos de gobierno (Asamblea) y equipo técnico del propio GDR y MP4 de validación global a través de la participación de la ciudadanía en general (VS).

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase de trabajo son las siguientes:

- Entrevistas personales E1.
- Mesas de promoción del territorio MP3.
- Mesa de validación global de la estrategia MP4.

#### Entrevistas personales (E1).

En esta fase del trabajo se han seguido utilizando las entrevistas ya que algunas preguntas clave incluidas en la plantilla de la misma giraban en torno a la definición de acciones y proyectos que incluyeran los generadores de soluciones y los eliminadores de problemas detectados por la población y descritos en el apartado 3.1.6.

#### Mesas de promoción del territorio (MP3).

El objetivo de estas mesas de carácter interno era la definición de futuros posibles proyectos propios del GDR destinados a ámbitos como la formación de agentes locales, la promoción del territorio y proyectos en cooperación con otros GDR. Se realizaron dos mesas, una primera mesa MP3.1 destinada a los equipos

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

técnicos y Gerencias del propio GDR Campiña Jerez y del GDR Janda Litoral para definir y diseñar los proyectos señalados anteriormente, especialmente los susceptibles de ser integrales y de cooperación; y una segunda mesa MP3.2 en la que se validaron por parte de la Asamblea los proyectos definidos en la anterior reunión, así como la estrategia general de trabajo propio en la EDL para el GDR Campiña Jerez en el nuevo marco.

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

	Lugar	Fecha	Asistentes	Total	Mujeres	Menores 35 años
<b>MP3.1</b>	Centro Multiusos de El Colorado en Conil de la Frontera.	31/08/16	Técnicos y Gerencia de GDR Campiña Jerez y Janda Litoral	6	5	0
<b>MP3.2</b>	Centro Cultural de La Barca de la Florida en Jerez de la Frontera.	14/09/16	Asamblea de entidades asociadas del GDR	24	7	4
			<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>4</b>
				100%	40%	13,33%

Tabla 3.15: Participantes en las mesas MP3.

En la MP3.2 con la Asamblea se informó de la marcha del proceso participativo y del diseño del documento de la EDL 2014-2020 a las 34 entidades asociadas al GDR y se consensuó la línea de trabajo que el GDR pretende liderar tanto con proyectos propios como de cooperación, dentro de la EDL. En este sentido, hay líneas que las propias directrices de la Estrategia exigen como la Evaluación, la Formación o la Difusión, aunque el GDR se plantea trabajar también en otras materias como la incorporación de la juventud y el enfoque de género. También se trabajó para definir los criterios de valoración de los futuros proyectos, porcentajes máximos subvencionables, así como los sectores económicos innovadores del territorio, refrendados durante el propio proceso participativo.



Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María ELA Guadalcaçín ELA de La Barca ELA El Torno ELA San Isidro del Guadalete ELA Torreçera ELA Estella del Marqués Universidad de Cádiz Ayuntamiento de Puerto Real Ayuntamiento Jerez de la Fra. Diputación de Cádiz	COAG Cádiz F.A.E.C.A. (Federación Andaluza Empresas Cooperativas Agrarias) UGT Asociación Rutas del Vino y el Brandy de Jerez F.A.E.C.T.A. (Federación Andaluza Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado)	Comunidad de Regantes del Bajo Guadalete Comunidad de Regantes Guadalcaçín Asoc. CERES/COAG ASMELT Asociación Carriles Iniciativas Socio Culturales Cáritas Diocesana de Asidonia-Jerez Federación de Asociaciones de Vecinos Unión Rural Federación de Colectivos y Asociaciones de Mujeres de "SOL RURAL" Asociación cultural "Levante de Cuartillo"

Tabla 3.16: Agentes participantes en la mesa MP3.2

**Mesa de validación Global de la EDL (MP4).**

Ya en la recta final del proceso participativo, el objetivo de esta mesa era presentar al territorio una primera versión de la EDL en formato borrador y recoger sugerencias, propuestas de mejora, modificaciones o propuesta de eliminación del plan de acciones planteado.

Se convocó pidiendo asistencia y colaboración a todas las personas/empresas/entidades y/o agentes del territorio considerados clave, que como ya hemos visto superaban los mil envíos vía email, así como especialmente a todas aquellas personas participantes en alguno de los mecanismos llevados a cabo durante todo el proceso (Entrevistas, Mesas, reuniones etc.) con el objetivo de darles la oportunidad final de validar el trabajo realizado conjuntamente, a la vez que se retroalimentaba el proceso con feed-back.

El acto se dividió en una convocatoria a los medios de comunicación a las 10 de la mañana para que las autoridades ofrecieran declaraciones y posteriormente la inauguración a las 10,30 horas con el público asistente. Después se fue desgranando el documento, que dará respuesta a los epígrafes requeridos recogiendo desde datos cuantitativos de la zona rural, análisis DAFO, Objetivos, Impacto de Género, juventud y medioambiente, Información sobre complementariedad con otros fondos Plan Financiero, Criterios y cuantías máximas y, lo que es muy importante, los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local. En este sentido, este acto fue clave para trasladar a las personas asistentes que se seguirá necesitando de su ayuda en la implementación del programa, sobre todo, para que este esfuerzo de participación no quede olvidado y pueda continuarse la dinámica de involucrar a la población en la actividad permanente del Grupo de Desarrollo Rural. Porque el proceso participativo no acaba con este acto, sino que es un punto y seguido en una labor continuada de seguimiento y evaluación del nuevo marco, en la que el GDR quiere contar con todos/as los/as participantes mejorando la gobernanza de esta Estrategia.

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

	Lugar	Fecha	Asistentes	Total	Mujeres	Menores 35 años
MP4	IFAPA Rancho La Merced Jerez de la Frontera.	27/09/16	Población, agentes, instituciones, Administración y empresas del medio rural			
			<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>13</b>	<b>6</b>
				100%	30,95 %	14,28%

Tabla 3.17: Participantes en las mesas MP4.

En esta última Mesa de Validación Global, colofón del proceso, se dieron cita más de 40 personas en representación de la población, agentes y empresas del medio rural antes de su presentación final en octubre ante la Consejería de Agricultura. En la apertura de dicha reunión que tuvo lugar en el IFAPA de Jerez, intervinieron el Delegado Territorial de Agricultura en Cádiz, José Manuel Miranda y la Presidenta del GDR y Delegada de Medio Rural del Ayuntamiento de Jerez, Carmen Collado, lo que muestra el respaldo institucional al trabajo desarrollado.

Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
Diputación de Cádiz Universidad de Cádiz Oficina Comarcal Agraria Jerez Delegación Agricultura Cádiz Ayuntamiento de El Puerto de Santa María Ayuntamiento de Jerez Delegado Alcaldía Las Pachechas Delegado Alcaldía Mesas de Asta ELA Estella del Marqués ELA de La Barca	Grupo Mostolé COAG Mundoteca Formación Rutasiete Ecovega Arq SL Arkhenos Estudio 94 Spirit Sherry FAECTA	Fundación UPACESUR Atiende  Asociación cultural "Levante de Cuartillo" AAV La Chacona (Puerto Real) ASMELT Asociación Frisona Andaluza Asociación EQUA Cáritas Diocesana de Asidonia-Jerez  Ecologistas en Acción Asociación Carriles Asoc. Centro Hípico La Suara	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.

Tabla 3.18: Agentes participantes en la mesa MP4.

### 3.1.9 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados

El Plan de Comunicación se ha orientado a tres grandes objetivos: que la información llegue tanto a la población, como a los agentes/empresas/instituciones del territorio y posibles beneficiarios/as, así como a los medios de comunicación.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



La estrategia de difusión del proceso participativo ha perseguido los siguientes objetivos específicos:

- Informar al territorio sobre la estrategia de desarrollo local y la importancia de la participación en el diseño de la misma.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas y agentes clave en cada una de las herramientas de participación diseñadas.
- Implicar el mayor número organizaciones en la difusión de la actuación y en la labor de prescripción hacia la ciudadanía.
- Asegurar la cooperación institucional con la estrategia de desarrollo local.

Debido a su importancia estratégica, las actividades de comunicación se han mantenido a lo largo de toda la actuación, modulando su intensidad y contenidos en función de las etapas de ejecución, pero contemplando tanto la fase diseño, como la de implementación.

El GDR Campiña Jerez demuestra la importancia que le concede a la comunicación a través de su apuesta por llevar a cabo el Plan de Comunicación de la EDL mediante personal propio cualificado y contratado para tal fin. En este sentido, durante el primer mes desde que se concedió la ayuda preparatoria, se realizó una Oferta Pública de Empleo para contratar a la persona que ejercería como Técnico/a Responsable de Comunicación durante los 5 meses restantes.

Entre las funciones de dicha Área de Comunicación de la entidad y hacia los grupos de interés estaba “Divulgar la estrategia y actividades involucradas en el proceso, tanto a los entes internos como externos de la Asociación, a la población y agentes del territorio”, para lo cual ha sido necesario:

-Gestionar la comunicación externa relacionada con la EDL: creación y mantenimiento de imagen corporativa del proyecto y estrategia de social media, relaciones públicas/organización de eventos, contacto con medios de comunicación y Grupos de interés del desarrollo rural, redacción de contenidos (elaboración de notas de prensa, contenidos para web y redes sociales), diseño y distribución de las publicaciones de la entidad, asesoramiento a órganos de gobierno en materia de comunicación (preparación de intervenciones, apoyos para actos), estrategia de marketing y publicidad etc.

-Gestionar la comunicación interna relacionada con la EDL: mantenimiento y actualización de contenidos de la Intranet de la entidad, seguimiento de la labor de comunicación (dossier prensa, monitorización, indicadores), documentación y archivo del material gráfico y de publicaciones recibidas en la entidad, emisión de circulares internas informativas, comunicación con los asociados, coordinación para la celebración de actos y eventos internos que organiza el GDR en relación con la EDL (Reuniones, Juntas, Asambleas), redacción de contenidos internos (Memorias, informes) etc.

Como hemos ido mencionando, los agentes que intervienen en el territorio, las posibles empresas y personas beneficiarias no deben ser meros espectadores sino parte activa como elementos que accionan e interaccionan con las propuestas de manera continuada. Es por ello que consideramos como factor de vital importancia la comunicación de las acciones y fomento de la participación, en todos los niveles. Esta labor se ha extendido durante 5 meses, 3 de preparación y 2 de implementación de la estrategia, en los que se emplearon estrategias versátiles y asequibles, con gran capacidad de penetración en todos los sectores sociales a los que iban dirigidas.

En este sentido, se ha trabajado en torno a varias estrategias: networking institucional, medios/vías de comunicación tradicionales offline, medios/vías de comunicación digitales online.

## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



En concreto, en función del público objetivo, los medios utilizados en la difusión han sido los siguientes:

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros GDR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones de género y jóvenes	Otras Empresas
Página web/Intranet					
Notas de prensa					
Redes sociales					
Visitas y llamadas institucionales					
Mailing y teléfono (bases de datos propias)					

Tabla 3.19: Medios utilizados para la difusión de la estrategia

**Elaboración de los mensajes**

La persona Responsable de Comunicación, en coordinación con el equipo de trabajo del GDR, procedió a diseñar una propuesta de valor y difusión de la EDL, sus características diferenciales con respecto a anteriores marcos de actuación y sus principales atractivos y beneficios para la ciudadanía, incluyendo la realización/diseño propio de la imagen corporativa, contenido e información de base, necesarias para tal fin.

En todas las acciones desarrolladas, así como en cualquier información difundida sobre la EDL por cualquier medio o canal, se ha cumplido con los criterios de publicidad e información para la difusión de las acciones que son requisito de la propia normativa europea (correcto uso de logotipos, imagen corporativa, etc.). En relación con este aspecto, uno de los primeros pasos que se dieron fue el análisis de dicha normativa para adecuar la imagen corporativa a diseñar para la EDL, e incorporarla en todos los mensajes y canales.

Partiendo de esta base, lo primero que se elaboró fue la imagen corporativa de la EDL incluyendo los siguientes elementos:

- Nube de tags a modo de logotipo, en la que distintos conceptos y palabras relacionadas con la participación estratégica (LEADER, rural, reflexión, compromiso, corresponsabilidad, estrategia, social, plural, participación etc.) conforman una flecha, en referencia simbólica a la función de marcar un camino que se encomienda al proceso participativo de la EDL.

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Creación de lema/eslógano hilo conductor para toda la campaña: ¡SIEMBRA IDEAS HOY, PARA RECOGER PROYECTOS QUE GENEREN EMPLEO MAÑANA!

Con este eslogan general, en torno al que se diseñaron otros mensajes complementarios, se invitaba a la población, entidades, empresas y agentes del territorio a la participación activa y corresponsable para construir el futuro de la Campiña sembrando de ideas el presente con el siguiente mensaje: “¡Tu participación es fundamental ahora más que nunca para entre todos/as mejorar el territorio que compartimos! Queremos que nos trasmitas tus inquietudes e ideas, porque solas puede que no tengan forma, pero unidas pueden crear una silueta que aporte valor y sentido. Si no lo haces tú, lo harán por ti”.

El lema de la EDL Campiña Jerez es ANIMAR HOY A LA SIEMBRA ACTIVA DE IDEAS PARA RECOGER PROYECTOS MAÑANA, como metáfora del propio proceso del campo en el que lo primero es que los/as agricultores/as siembren las semillas de forma planificada, teniendo en cuenta las múltiples facetas del entorno, como estar acorde con el medio ambiente, el clima, las estaciones y los recursos como la tierra o el agua, para poder recolectar en el futuro los frutos germinados.

- Logotipos de financiación

El resultado se refleja en el siguiente banner que ha servido como base para incorporar la imagen corporativa de la EDL Campiña Jerez en distintos canales (web, redes sociales, mailings, documentos de trabajo, Notas de prensa etc.)

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



En referencia a los medios off-line y tradicionales:

- Se elaboraron periódicamente Notas de prensa para informar y posicionar la labor de la EDL del GDR Campiña Jerez y en su caso también Convocatorias de prensa de los eventos para asegurar la difusión a los medios de comunicación locales de la Campiña (periódicos, radios y televisiones con cobertura de Jerez de la Frontera, Puerto Real y El Puerto de Santa Mª, así como de medios especializados en desarrollo rural).

Nº	Fecha	Titular/temática
1	29/06/2016	El GDR Campiña de Jerez ya prepara la planificación de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) para el nuevo marco 2014-2020/ Información de partida a Junta Directiva del GDR
2	13/07/2016	El GDR Campiña de Jerez presenta en Puerto Real la planificación de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) para el nuevo marco 2014-2020/ Mesas de Presentación MPO
3	14/07/2016	El GDR Campiña de Jerez presenta en El Puerto de Santa María la planificación de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) para el nuevo marco 2014-2020/ Mesas de Presentación MPO
4	18/07/2016	El GDR Campiña de Jerez presenta en La Barca de la Florida la planificación de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) para el nuevo marco 2014-2020/ Mesas de Presentación MPO
5	22/07/2016	El GDR Campiña de Jerez ya ha comenzado las 6 Mesas Temáticas previstas en la planificación/ Mesas sectoriales MP1
6	27/07/2016	La nueva Gerencia del GDR Campiña de Jerez presenta ante la Comisión de Desarrollo Rural de Jerez la planificación del proceso participativo/ Reunión informativa agentes clave y MP1
7	29/07/2016	La Asamblea de la Asociación-GDR Campiña Jerez se ha reunido esta mañana en La Barca en sesiones ordinaria y extraordinaria para aprobación de la Memoria y Cuentas Anuales 2015 y conocer la marcha de la planificación del proceso participativo de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL)/Información a Asamblea y sobre próximas MP2
8	12/09/2016	El GDR se coordina con administraciones, agentes y empresas del sector vitivinícola en la Mesa del Viñedo de la Ruta del Vino y el Brandy del Marco de Jerez para planificar posibles actuaciones con los 4,2 millones de fondos ITI/ Reunión informativa agentes clave
9	14/09/2016	El GDR Campiña de Jerez renueva su Junta Directiva, ratificada por Asamblea, órgano a quien también se ha informado en una Mesa de Participación interna



		(MP3) sobre la marcha de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) y que ha definido las líneas de proyectos propios y cooperación del GDR para el marco 2014-2020
10	27/09/2016	Acto final y Mesa Validación Final MP4

Tabla 3.20: Listado de notas de prensa enviadas a los medios de comunicación



Ejemplo de Nota de Prensa enviada



Se ha intentado mantener un contacto periódico y fluido –reflejando todas las fases del proceso participativo-, cuyo resultado ha sido un buen impacto mediático que se puede cotejar a través del Dossier de prensa anexo.

- Se han elaborado dossiers con informes-resumen del estado de la estrategia que se han difundido vía mailing, por la web etc.
- Se desarrolló labor de comunicación en la organización, logística y protocolo de los actos y eventos asociados a la EDL Ej. Atención a medios, enaras y otros materiales de apoyo en los actos, cobertura gráfica, invitaciones, apoyo en presentaciones, discursos etc.

En cuanto a los medios digitales/online, la web del Grupo de Desarrollo Rural [www.jerezrural.com](http://www.jerezrural.com) ha sido el eje central de la estrategia, junto a sus canales y perfiles de redes sociales. La Responsable de Comunicación ejerció la labor de Community Management y a través de estos canales se dinamizó a la participación y se ofreció información general actualizada de la actuación, así como información específica sobre las distintas convocatorias para participar en cada una de las herramientas y mecanismos descritos en los apartados 3.1.2, 3.1.4, 3.1.6 y 3.1.8.

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- En cuanto a la página web: se han estado creando espacios específicos para la EDL y actualizando los contenidos en las distintas secciones de la web de la entidad, de cara a la difusión y devolución de información a la ciudadanía en general.
  - Se ha creado dentro del Menú de Planificación Estratégica de la Home una nueva página específica para la EDL 2014-2020 [www.jerezrural.com/web/guest/167](http://www.jerezrural.com/web/guest/167) donde se ha ido volcando toda la información del proceso, mecanismos de participación, etc.



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Se ha reseñado la página de la EDL o acceso directo a documentos de ésta (como el Cuestionario de Participación) desde la Home, a través de banners y secciones específicas como: Agenda de eventos, Proyectos y Programas Destacados, Encuestas, Novedades en la web y, sobre todo, mediante Noticias corporativas relacionadas con la EDL.

**Agenda** **September 2016**

15 de septiembre de 2016

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2

► **Clique en un día para acceder a la Agenda completa**

Día Semana Mes Año Eventos

27/09/16

Trabaja los eventos

Añade evento

Mostrando 0 resultados

Inicio	Título	Tipo	Acciones
16:00 - 12:00	Ultima Mesa de Validación Local de la EDL Campiña 2014-2020	Eventos	

Acciones: Añadir, Eliminar

**Proyectos y Programas Destacados**

- Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020
- Erasmus+ "Birth of Ideas"
- FEADER
- La Campiña en Imágenes

[Leer más](#)

+ anuncios y concursos

**Novedades en la Web**

► **Infórmate sobre la EDL 2014-2020 a través de la pestaña de Planificación Estratégica**

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



# Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



Ejemplos con pantallazos de las distintas secciones

- Se ha creado y enviado un Boletín de Noticias digital a través de la web, para su envío a la base de datos de usuarios/as suscritos a la web y el Boletín del GDR Campiña de Jerez, recogiendo noticias, contenidos e imágenes del proceso de participación, incluyendo convocatoria de los próximos actos de la EDL.

## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



- Se han utilizado las secciones interactivas de Foros y Blog como herramientas específicas que posibilitaban generar feed-back de cara a la difusión y devolución de información a través de herramientas colaborativas a los/as participantes en el proceso. En estas secciones se han creado Hilos de Discusión y se han generado post sobre la EDL.



**Estrategia de desarrollo local**  
 EP3  
 Mecanismos y organización de la participación ciudadana



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
 Plaza del Ayuntamiento s/n  
 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
 +34 956 92 90 34

**Estrategia de desarrollo local**  
 EP3  
 Mecanismos y organización de la  
 participación ciudadana



Foro de discusión

Categorías: Mensajes sectoriales, Estadísticas

Categorías = EDL Campiña Jerez 2014-2020 = feed-back Mesas temáticas/sectoriales

Discusiones

Buscar:

Mostrando 1 resultado.

Hilo de discusión	Comenzado por	Mensajes	Accesos	Último mensaje
<a href="#">Feed-back Mesas sectoriales/temáticas</a>	Administrador Jerez	2	192	Fecha: 31/08/16 11:04 Por: Administrador Jerez

mércoles 21 de septiembre de 2016

Blog Ideas de Campiña

Buscar:

**Feed-back del proceso EDL Campiña Jerez 2014-20 hasta las Mesas MP2 de Validación**

Por Administrador Jerez, el día 31/08/16 11:10

En la línea de posibilitar el feed-back de nuestra #EDLCampiñaJerez os comentamos que en la página de esta web dedicada a la Estrategia se ha actualizado contenido interesante, especialmente os recomendamos un documento a modo de Borrador de conclusiones de esta primera fase del proceso. Igualmente os recomendamos los documentos de trabajo utilizados en las Mesas MP2 de Validación y...

[Leer más >](#)

Promedio (0 Votos):   
 ★★★★★

107 Accesos, [0 Comentarios](#)

---

**iPARTICIPA! Estrategia Desarrollo Local/Rural Campiña Jerez 2020**

Por Administrador Jerez, el día 16/08/16 12:16

Etiquetas: desaleader desarrollo rural marco 2014-2020

Buenas, como ya sabéis, y si no por eso os lo contamos, desde el Grupo de Desarrollo Rural nos encontramos en el momento de planificar e implementar el proceso participativo de cara al diseño final de la Estrategia de Desarrollo Local/Rural con la que el GDR concurrirá a solicitar los fondos del futuro marco 2014-2020 (FEADER e ITI), que se estima alcancen algo más de los 8 millones de euros. Que...

[Leer más >](#)

Promedio (0 Votos):   
 ★★★★★

198 Accesos, [0 Comentarios](#)

Ejemplo de pantallazos del Foro y Blog; a modo orientativo, ambas secciones han tenido cerca de 200 accesos

- En cuanto a la Intranet, el GDR ha utilizado esta herramienta interna corporativa para comunicar sobre la EDL a sus entidades asociadas y Órganos de Gobierno (Junta Directiva y Asamblea). En las carpetas de Biblioteca de documentación de cada una de las reuniones, 3 de Junta Directiva y 3 de Asamblea, se actualizó información.

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- En cuanto a las redes sociales, cada vez están teniendo un mayor papel en la difusión de actuaciones y actividades, por ello, se hicieron actualizaciones prácticamente diarias de los perfiles/grupos de las redes sociales corporativas más relevantes de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez en Twitter, Facebook y LinkedIn; además de promocionar a través de éstas las convocatorias y las actividades programadas, también se hicieron acciones de captación, fidelización y dinamización de seguidores con objeto de que esta información llegase a toda la población de una manera cercana y directa.
  - Twitter: el perfil @GDR\_Jerez ha sido el eje sobre el que ha pivotado toda la estrategia en este canal en torno a los hashtags específicos creados para la EDL, relacionados con el lema de la campaña, y que han sido: #EDLCampiñaJerez #Siembraldeas2020 los cuales han servido para mencionar y posicionar la información sobre este proceso. A través de este canal hemos podido tener un impacto amplio ya que el número de followers asciende a casi 1.100 y los posts han tenido alto porcentaje de Me gusta y sobre todo Retuits, amplificando aún más el mensaje. Twitter también ha servido, como herramienta estrella de la comunicación social directa, para cubrir en tiempo real algunos eventos, especialmente al inicio del proceso, de cara a animar a la participación. Así, las primeras Mesas de presentación MPO fueron tuiteadas en directo con gran éxito.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

**Estrategia de desarrollo local**  
EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Facebook: en este canal se ha trabajado desde la página general del GDR Campiña Jerez <https://www.facebook.com/GDR-Campi%C3%B1a-de-Jerez-149761255054921/> que tiene 530 Me Gusta, aunque un alcance e impacto mucho mayor; pero hay que destacar que se ha creado específicamente el Grupo “SIEMBRA IDEAS-EDL CAMPIÑA JEREZ 2014/20” <https://www.facebook.com/groups/520595998130201/> a través del que se ha informado, incitado al debate e incluso lanzado encuestas en forma de preguntas. Hay que destacar de este canal que tiene un público muy masivo, al ser una red social generalista, lo que permite que nuestros mensajes hayan llegado a amplias capas de población rural que quizás no usan tanto otras redes más profesionales o de información como Twitter o LinkedIn.



Alcance e interacciones de la página general del GDR en Facebook del último mes

Además, siguiendo la estrategia de Social Media del GDR Campiña de Jerez, este canal se presenta como una vía para comunicar en un lenguaje más sencillo, desenfadado y humano, frente a la web que es más oficial, lo que lo dota de cercanía con la gente y el territorio. A modo de ejemplo, se ha jugado mucho con los emoticonos para dar emotividad o humor a los mensajes y otras opciones que ofrece el canal. Desde este Grupo se han colgado la mayoría de informaciones sobre la EDL, que luego se compartían en el perfil general del GDR, pero intentando dar valor añadido a las informaciones con otros elementos “gancho” como imágenes, links, noticias relacionadas etc. El Grupo ha alcanzado los 67 miembros desde su creación, recogiendo un amplio y variado abanico de personas, agentes y entidades, y ha servido como espacio de diálogo e incluso debate de propuestas. Este espacio pretende mantenerse en el tiempo como herramienta valiosa

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



para el seguimiento y evaluación continua de la implementación de la EDL durante todo el marco 2014-2020, tal como se explica en otros apartados.



Portada del Grupo con 67 miembros y ejemplos de interacciones directas de participantes y ante las preguntas y encuestas lanzadas para el debate.



## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- LinkedIn: también se ha informado en el perfil de empresa de LinkedIn del GDR de los pasos del proceso, de manera que se ha llegado a un target más profesional, técnico y empresarial mediante este canal, como es el que componen los 79 seguidores de este canal y con bastante alcance.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

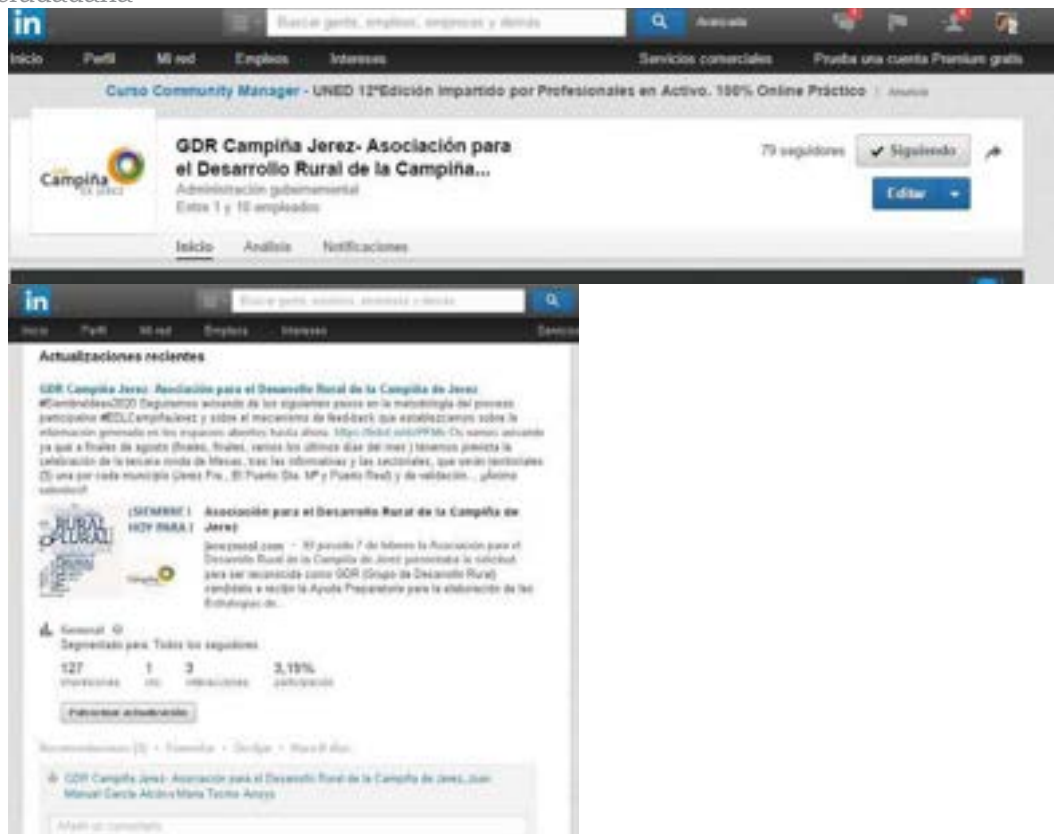
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Otros medios de comunicación online:
  - Una herramienta online fundamental de comunicación ha sido la promoción y convocatoria de las actividades programadas y envío de la información generada a través de mailings específicos para los Grupos de Interés del GDR Campiña de Jerez. Esta labor se ha centralizado desde la cuenta general de email de la entidad [gdr@jerezrural.com](mailto:gdr@jerezrural.com) y ha generado una Base de Datos de personas con una doble vertiente: por un lado, las personas y entidades convocadas e informadas y, por otro, las participantes en los distintos espacios y mecanismos. Para cada fase del proceso se han hecho envíos masivos de convocatorias a actos públicos (mesas), en los que se han enviado una media de más de un millar de emails, pero también se han realizado mailings informativos más específicos como refuerzo de otras herramientas (ej. Invitación a rellenar los cuestionarios online, apoyo en la difusión etc.) o para generar feed-back (ej. Envío de borradores de documentos trabajados para su validación, comentarios o aportaciones por las personas y entidades participantes, como en el caso de las DAFO y propuestas de actuación tras las Mesas sectoriales MP1).
  - Otra herramienta que se ha utilizado como refuerzo en algunos casos ha sido la mensajería instantánea por Smartphone a través de Whatsapp. Especialmente se usó en la fase de reuniones sectoriales para mandar mensajes masivos a grupos de contactos temáticos (ej. Grupo de AMPAS rurales, Grupo de Alcaldes pedáneos etc.) que ya tenía el GDR y, casi siempre, siendo mensajes muy personalizados y escritos directamente por la Gerencia del GDR. Se trata de una novedosa forma de comunicación muy útil para un perfil específico de personas que no acceden a Internet de forma regular pero sí tienen móvil con datos, como, por ejemplo, el colectivo de mujeres rurales. De hecho, se

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

incorporó en los listados de asistentes a los actos de la EDL una autorización específica para recibir información por esta vía.

- La última de las acciones de difusión online ha sido la difusión de cuestionarios, sondeos o encuestas entre los/as participantes en el proceso de elaboración de la estrategia, a través de herramientas colaborativas como GoogleDocs, de cara a obtener información de los mismos/as o evaluar su participación. El [Cuestionario C01](#) se realizó con carácter previo a la participación de los agentes en la mesa de participación MP1. El objetivo de este cuestionario era centrar el estado de la cuestión e introducir los retos estratégicos que se definieron por parte del Grupo de desarrollo Rural en el marco presupuestario anterior. Se solicitaron los factores claves para el desarrollo del territorio, los obstáculos a dicho desarrollo, medidas que lo facilitan, formas de participación deseada por los agentes clave y mecanismos de difusión que le facilitarían la información del proceso. El Cuestionario C02 de participación online se planteó como una oportunidad para plasmar ideas, comenzando con una batería de preguntas iniciales que tenían la intención de conocer la percepción del entorno rural, para a continuación brindar la ocasión de plasmar propuestas de actuación primero describiéndolas, después analizando cuáles son los problemas que solucionaría y por último las ventajas que ofrecerían. Paralelamente a las Mesas de Validación MP2 hemos elaborado un Cuestionario de Participación online C03 de validación y revisión del diagnóstico de situación abierto a las propuestas ciudadanas. Todos estos cuestionarios se han difundido a través de la web y de redes sociales, así como de mailings específicos.



Por último, en referencia a la Publicidad, la estrategia de comunicación de la EDL también previó una Campaña de difusión digital en medios de comunicación locales de información del territorio de la Campiña (municipios de Jerez de la Fra. Puerto Real y El Puerto de Santa Mª), correspondiente a inserción de banners con información de la estrategia. Finalmente se ha optado por la inserción durante los dos últimos meses de implementación de banners para dar a conocer el documento elaborado en la EDL en los términos municipales del ámbito de actuación del territorio.

#### **Atención a las personas interesadas en participar en el proceso**

En todo momento, las personas interesadas en el diseño de la estrategia podían generar feed-back y ponerse en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural a través de diversos canales de comunicación habilitados para tal fin:

- Redes sociales (especialmente el Grupo de Facebook específico creado para la EDL)

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP3

### Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Apartado “Contacte/sugerencias” de la web del GDR
- Cuestionarios de participación online
- Foros y blog de la web
- Correo electrónico del GDR
- Teléfono
- Sede física del Grupo de Desarrollo Rural, incluyendo Buzón de Sugerencias
- Además, de cara a la comunicación interna con los asociados del GDR y sus Órganos de Gobierno, también la Intranet corporativa del GDR ha servido como herramienta de participación.

### Indicadores de difusión

Como ya se ha dicho anteriormente, se adjunta el dossier de prensa como reflejo de la difusión de la estrategia, que recoge más una treintena de apariciones en prensa local, regional y especializada en desarrollo rural, como anexo.

Igualmente hemos ido arrojando datos que permiten tener un Cuadro de mando con el resumen de cifras e indicadores numéricos ya aportados sobre los distintos mecanismos utilizados:

Medios	Indicadores
<b>Página web: noticias corporativas, página específica EDL, Foros, Blog, Boletín digital etc.</b>	Se han publicado 7 noticias corporativas sobre la EDL en la web, se ha creado 1 página específica y 1 pestaña en Menú de la Home para la EDL, se ha creado un espacio en el Foro de la web con 2 Hilos de discusión sobre la EDL, se han creado dos nuevas entradas sobre la EDL en el Blog de la web, se ha enviado un Boletín digital El Yaidín específico con información de la EDL.
<b>Notas de prensa</b>	Se han enviado 10 Notas de Prensa oficiales sobre la EDL y 3 Convocatorias específicas a Medios
<b>Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIN)</b>	Grupo EDL Siembra Ideas 2020 de Facebook, 67 miembros/ Página Facebook donde se ha estado informando 530 Me gusta/ Cuenta de Twitter 1.100 Followers/ LinkedIn 79 seguidores
<b>Convocatorias al público: visitas y llamadas institucionales (incluso por whatsapp), Mailing (bases de datos propias)</b>	Para cada convocatoria de acto se hizo una difusión media de unos 1.000 contactos de las bases de datos del GDR, básicamente por email y puntualmente por whatsapp
<b>Intranet corporativa</b>	Se ha actualizado información de la EDL en los espacios documentales de la intranet para cada reunión de Órganos de Gobierno: 3 Juntas Directivas y 3 Asambleas
<b>Sesiones informativas/actos</b>	22
<b>Campaña de publicidad digital</b>	Banner en tres espacios (uno por municipio de actuación) de una web de noticias locales durante los dos últimos meses de implementación de la EDL

Tabla 3.21: Cuadro resumen de las acciones de difusión realizadas.

## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## 3.2. Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia

### 3.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Entre los objetivos del plan de comunicación de la estrategia de desarrollo local se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Dicha herramienta está descrita en el apartado 3.2.2 del presente documento y será actualizada con carácter trimestral. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web del GDR.

Sin embargo, creemos que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Por ello, para la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.1.9, que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio. De igual manera se propone organizar, con **periodicidad anual**, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Sería una jornada temática en la que no solo se presentarían los resultados, sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio (ver apartado 3.3.2).
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 3.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora

Aunque se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, se propone una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer ZRL. Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Recogida de avales (A1) para los proyectos no productivos impulsados por instituciones públicas con el objetivo de que los ciudadanos y organizaciones conozcan las acciones que se proponen desde las instituciones públicas desde el momento en el que se soliciten ayudas a la EDL por parte de dichas instituciones públicas.
- Establecimiento de comisiones de seguimiento por parte de agentes representativos del territorio.

#### 1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.

En un entorno como el actual en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023). Por ello se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio (diagnóstico) y el plan de acciones con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





Para ello, en primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced Score Card) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “*para comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización*” (o, en este caso, un territorio). Sin embargo, esta herramienta está diseñada para empresas y otras organizaciones. Por lo tanto, es necesario una revisión y una adaptación del modelo utilizado. Para ello, el cuadro de mando integral se complementará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone complementarlo con el *Europea Innovation Scoreboard* ([http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards\\_es](http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards_es)) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).



- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores, sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

### 2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

### 3. Proyectos programados avalados (A1).

Desde la EDL se propondrá que los proyectos no productivos propuestos por las entidades públicas tendrán que ser avalados por el territorio, bien directamente por la ciudadanía (con especial atención al aval de jóvenes y mujeres) a través de firmas de adhesión y apoyo o bien a través del apoyo de otras entidades públicas y privadas a través de cartas de interés.

## 3.3. Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia

### 3.3.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Se utilizarán los medios descritos en los apartados 3.1.9 y 3.2.1 del presente documento.

De igual manera se organizará con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Sería una jornada temática en la que no solo se presentarían los resultados, sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio (ver apartado 3.3.2). Dependiendo del nivel de ejecución de los proyectos, se podría ver la posibilidad de visitar y mostrar el desarrollo de algunos de los proyectos en ejecución.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información

Para el mecanismo de evaluación se han diseñado unos cuadros de indicadores cuantitativos que se desarrolla en más detalles en el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo.

Los cuadros de indicadores cuantitativos se integrarán en el proceso de evaluación, junto con las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado con más detalle en el apartado 3.2.2.

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.

- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Recogida de avales (A1) para los proyectos no productivos impulsados por instituciones públicas con el objetivo de que los ciudadanos y organizaciones conozcan las acciones que se proponen desde las instituciones públicas desde el momento en el que se soliciten ayudas a la EDL por parte de dichas instituciones públicas.
- Establecimiento de comisiones de seguimiento por parte de agentes representativos del territorio.

Las evaluaciones intermedias y evaluación final, tendrán lugar según los hitos determinados por las medidas de control FEADER

- Evaluaciones Intermedias: 2018 y 2020
- Evaluación Final: 2025

### 3.4 Resumen datos de participación

Como se ha reflejado en el capítulo, desde el GDR se ha dado una gran importancia a la participación, abriendo los diferentes mecanismos a toda la población, agentes económicos, sociales, político, haciendo un especial hincapié en la participación de al menos el 40% de mujeres y el 10% de jóvenes, además del 100% de las entidades asociadas.

A Modo de resumen, y como se puede ver en la tabla que sigue se ha conseguido por encima de los requisitos mínimos la participación de las mujeres y las personas jóvenes de nuestra campiña, en las distintas fases de participación que se han realizado.

- 17 mesas.
- 7 cuestionarios
- 108 entrevistas personales.

En total han participado 547 personas, de las que un 42% han sido mujeres y un 21% han sido jóvenes.

	Número	Participantes	Mujeres	Jóvenes
MP0	3	69	21	10
MP1	6	143	65	31
Mesa refuerzo de género	1	16	16	3
Mesa refuerzo de juventud	1	11	5	9
MP2	3	52	22	13
Mp3	2	30	12	4
MP4	1	42	13	6
Cuestionarios iniciales	6	34	16	6
Cuestionarios generales	1	39	18	9
Entrevistas Personales	108	108	40	25
%		<b>547</b>	228	116
			<b>41,91%</b>	<b>21,32%</b>

En cuanto a la participación del 100% de las entidades asociadas, resaltar que todas las entidades miembros de la entidad, se han volcado en la elaboración de la EDL, participando casi todas ellas en más de uno de los instrumentos y mecanismos puestos a su alcance para hacernos llegar las necesidades detectadas en el territorio desde los diferentes ámbitos que representan, así como las oportunidades y retos de futuro.



Han participado todas las entidades a excepción de CCOO, entidad a la que se ha convocado en a través de email, al igual que a todas las entidades asociadas, de las mesas de presentación, mesas temáticas, de validación, solicitud de entrevista, envío de cuestionario, etc. para la participación en la elaboración de la EDL Campiña de Jerez, sin haber conseguido respuesta por su parte.

Si bien es verdad, que a la convocatoria de Asamblea General a celebrar el 4 de octubre, nos enviaron la siguiente respuesta del representante que tienen designado en nuestra entidad: "la organización a la que pertenezco no ha ratificado la pertenencia al grupo, por lo que no corresponde la convocatoria que me realizáis", dando a entender que dicha entidad no forma parte de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, no obstante, hasta el momento, no hemos recibido solicitud de baja de su entidad como entidad asociada siendo considerada entidad asociada, y convocada a todas las reuniones de nuestra entidad.

En la Asamblea General de la Asociación para el desarrollo rural de la Campiña de Jerez, del 4 de octubre de 2016, se acuerda realizar una comunicación solicitando su pronunciamiento respecto de la pertenencia de CCOO a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, antes de proceder de oficio a la

## Estrategia de desarrollo local

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

baja definitiva como entidad asociada, así como solicitarle por última vez su participación; sin haber obtenido respuesta a la fecha de cerrar este documento.



También se añade un apartado de **Anexos de Justificación de la Participación Ciudadana** a la presente Estrategia de Desarrollo, en la que se incluye el siguiente contenido:

- Anexo 1: Listado de Asistencia a las mesas de participación
- Anexo 2: Ficha de evidencia de entrevistas personales
- Anexo 3: Participación Asociados
- Anexo 4: Cuestionarios
- Anexo 5: Documentos utilizados en la metodología
- Anexo 6: Resumen de resultados de los procesos participativos
- Anexo 7: Dossier de prensa

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Epígrafe 4: Diagnóstico y análisis DAFO.

Versión del documento: **Noviembre 2021**

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

4.1	Diagnósticos temáticos.....	98
4.1.1	Economía y estructura productiva.....	99
4.1.2	Mercado de trabajo.....	105
4.1.3	Equipamiento, infraestructura y servicios.....	109
4.1.4	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.....	116
4.1.5	Articulación, situación social y participación ciudadana.....	120
4.1.6	Igualdad de género en el medio rural .....	122
4.1.7	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.....	124
4.2	Análisis DAFO por área temática.....	126
4.2.1	Matriz DAFO economía y estructura productiva.....	126
4.2.2	Matriz DAFO mercado de trabajo.....	129
4.2.3	Matriz DAFO equipamiento, infraestructura y servicios.....	131
4.2.4	Matriz DAFO patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.....	132
4.2.5	Matriz DAFO articulación, situación social y participación ciudadana.....	133
4.2.6	Matriz DAFO igualdad de género en el medio rural .....	135
4.2.7	Matriz DAFO promoción y fomento de la participación de la juventud rural.....	136
4.3	Diagnóstico territorial.....	137
4.4	Análisis DAFO territorial.....	140

## 4.1 Diagnósticos temáticos

En el presente análisis se realiza un diagnóstico por cada temática en estudio, para ello:

- Se describe una serie de indicadores por ZRL en comparación con el total del territorio, los datos se han obtenido del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- En función de estos datos se realiza una valoración e interpretación cuantitativa.
- Finalmente se realiza un análisis cualitativo en función de los procesos participativos

Los municipios que componen la zona de la Campiña de Jerez, son Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real, solamente el municipio de Puerto Real, de menos de 50.000 habitantes, está incluido íntegramente como zona de actuación, los otros dos municipios en cambio, tienen núcleos urbanos que quedan excluidos; tal y como se recogen en capítulos anteriores.

Los datos de población que representa ZRL Campiña Jerez con respecto a la provincia de Cádiz y la Comunidad Autónoma de Andalucía son los siguientes:

2015	Campiña de Jerez	Cádiz	Andalucía
Población <sup>19</sup>	74.428	1.240.284	8.399.043
Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía	-	6%	0,8%

Tabla 4.1 Población ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

Un aspecto importante a resaltar es la falta de datos desagregados de las zonas rurales tanto del municipio de Jerez como de El Puerto de Santa María, dificultando en la mayoría de los indicadores tener una visión cuantitativa de la situación, para realizar el diagnóstico. En la mayoría de los indicadores los datos disponibles se refieren a los municipios al completo que componen la Campiña de Jerez, dándonos por lo tanto indicadores que realmente distorsionan la verdadera ruralidad de la ZRL.

Es por ello que se realiza el diagnóstico en función de los datos existentes y los que se han podido extrapolar para poder reflejar la ruralidad del territorio, además de los obtenidos cualitativamente a través del proceso participativo.

Los datos de población rural, en relación con la población total de los tres municipios que integran la ZRL, son los siguientes:

Municipio	Población rural	Población total	Coficiente
Jerez de la Frontera	21.501	212.876	10,1%
El Puerto de Santa María	11.418	88.335	12,9%
Puerto Real	41.509	41.509	100%
<b>Total<sup>20</sup></b>	<b>74.428</b>	<b>342.720</b>	<b>21,71%</b>

<sup>19</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes

<sup>20</sup>Fuente: Coeficiente de población rural, obtenido de elaboración propia con datos de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística.



Estos datos demuestran la ruralidad de los territorios destacando el caso del municipio Jerez de la frontera donde la densidad de población en la zona rural de alrededor de 18 hab /km<sup>2</sup>, con una población que empieza a mostrar signos de envejecimiento como se analizó en capítulos anteriores.

## 4.1.1 Economía y estructura productiva

### 4.1.1.1 Datos relativos a las variables e indicadores

Se presentan una serie de indicadores que pueden orientar y servir de referencia sobre el grado de actividad económica, comparando la ZRL Campiña de Jerez con la provincia de Cádiz y la Comunidad Andaluza.

Indicadores sobre economía y estructura productiva (2014) <sup>21</sup>	Campiña Jerez	Cádiz	Andalucía
Consumo eléctrico (Megawatios/hora) <sup>22</sup>	228.396	4.955.098	32.048.847
Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía	-	4,6%	0,71%
Número de establecimientos <sup>23</sup>	4.202	69.295	550.956
Porcentaje ZRL / Cádiz y Andalucía	-	6%	0,76%
Variación de establecimientos (2008-2014) <sup>24</sup>	-409	-8.559	-52.877

Tabla 4.2 Indicadores sobre Economía y Estructura productiva ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

Los consumos eléctricos demuestran la poca actividad industrial existente en el territorio, aun mayor, si tenemos en cuenta que los datos reflejan la totalidad de la zona y no solo el ámbito rural. De todo ello se desprende la necesidad de potenciación de los sectores económicos, algo que se ha visto reflejado en el proceso participativo de nuestro territorio, ello asociado al número de nuevos establecimientos pone de manifiesto la necesidad de incidir en el emprendimiento en los diferentes sectores económicos.

Los datos que se pueden obtener de **empresas distribuidas por sectores de actividad, y por tamaño según empleados, así como la contratación de empleados por sectores**, están igualmente proporcionados por el total del municipio. Incluso después de solicitar dicha información a los propios municipios, no hemos obtenido datos para tener una visión de la realidad rural de la Campiña de Jerez, así mismo no ha sido posible encontrar indicadores acertados para extrapolar en una proporción diferente al total de municipios, dicho total está distribuido por los condicionamientos de los núcleos urbanos, tanto de El Puerto de Santa María como de Jerez de la Frontera, que no es exacto para indicar el diagnóstico rural.

<sup>21</sup>Fuente: Los datos de Campiña de Jerez, han sido obtenidos aplicando el coeficiente de población rural obtenido en la Tabla 4.2

<sup>22</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Endesa Distribución Eléctrica.

<sup>23</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, dato de la ZRL extrapolado con el coeficiente de población rural de la tabla 4.2

<sup>24</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

De igual manera, se detalla el número de contratos registrados por nacionalidad y por sexo en el territorio, la provincia de Cádiz y Andalucía, este es por el total integro de los municipios, y expone el bajo índice de contratación a personas extranjeras en comparación con el total de Andalucía, siendo este índice mucho menor en zonas rurales, no suponiendo la inmigración un problema en nuestro territorio. Lo que se observa es que en contraste con los datos a nivel provincial y autonómico el número de contratos llevados a cabo a mujeres extranjeras es superior al de hombre, e incluso superior al de caso de mujeres españolas, ello deriva del hecho de que la mayoría de ellas llevan a cabo en el sector de los servicios.

Contratos registrados por nacionalidad y sexo (2015) <sup>25</sup> :	Campiña Jerez		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Contratos registrados a españoles	92.941	58.282	343.637	207.165	2.637.017	1.743.098
Contratos registrados a extranjeros	1.675	2.010	8.265	6.264	317.174	171.799
% Contratación a extranjeros	2,43%		2,63%		11,16%	

Tabla 4.3 Contratos registrados por nacionalidad y sexo ZRL Campiña de Jerez (total municipal no desagregado), Cádiz y Andalucía.

En la siguiente tabla se detallan los contratos registrados distribuidos por sectores y por género en el territorio y su comparación con la provincia de Cádiz y Andalucía.

Contratos registrados por sector de actividad (2014) <sup>26</sup> :	Campiña de Jerez		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agricultura y pesca	15.224	4.763	41.915	20.619	920.877	431.211
Industria	9.625	1.800	29.028	6.071	170.418	60.951
Construcción	12.687	479	47.363	2.737	330.010	45.729
Servicios	57.080	53.250	233.596	184.002	1.215.722	1.205.197
Total contratos	94.616	60.292	351.902	213.429	2.637.027	1.743.088

<sup>25</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>26</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

Tabla 4.4 Contratos registrados por sector de actividad ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

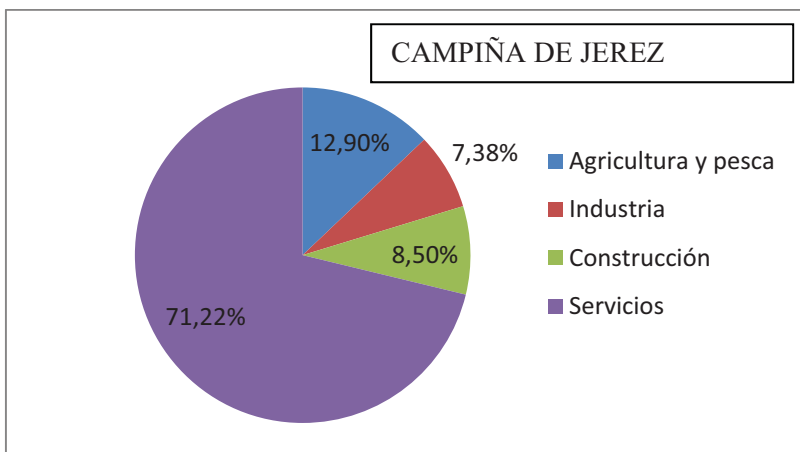


Gráfico 4.1 Contratos registrados por sector de actividad ZRL Campiña de Jerez

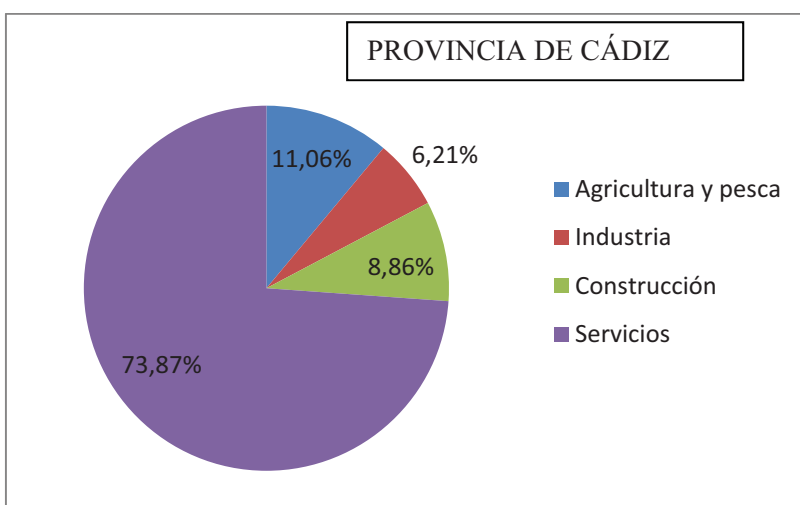


Gráfico 4.2 Contratos registrados por sector de actividad provincia de Cádiz

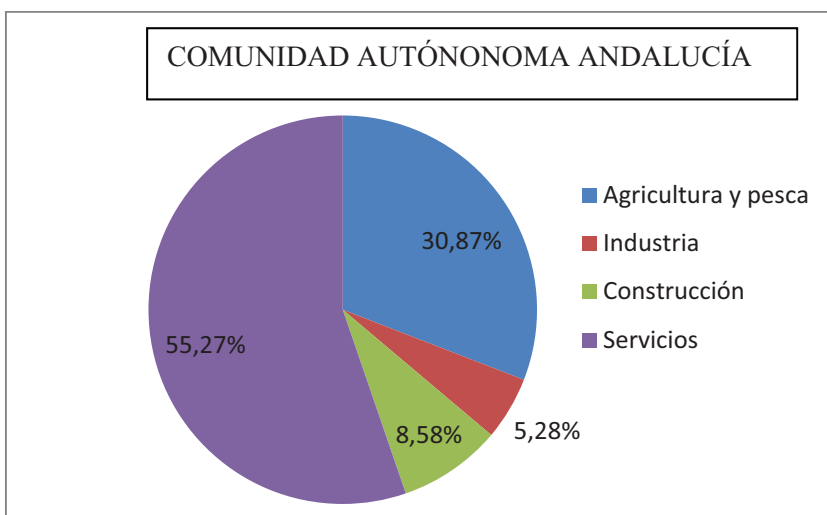


Gráfico 4.3 Contratos registrados por sector de actividad Andalucía

De igual manera, se detalla el número de contratos registrados por nacionalidad y por sexo en el territorio, la provincia de Cádiz y Andalucía:

Contratos registrados por nacionalidad y sexo (2015) <sup>27</sup> :	Campiña Jerez		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Contratos registrados a españoles	92.941	58.282	343.637	207.165	2.637.017	1.743.098
Contratos registrados a extranjeros	1.675	2.010	8.265	6.264	317.174	171.799
% Contratación a extranjeros	2,43%		2,63%		11,16%	

Tabla 4.6 Contratos registrados por nacionalidad y sexo ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

A continuación se detallan algunos indicadores que permiten tener una visión sobre el sector agrícola presente en el territorio; para la tasa de empleabilidad del sector agrícola, tomamos el dato de contratación del sector primario sobre el total de población de la ZRL

De la misma manera, se realiza una comparación con los datos correspondientes a la provincia de Cádiz y a la comunidad autónoma de Andalucía:

Indicadores sobre el sector agrícola:	Campiña Jerez	Cádiz	Andalucía
% Población empleada sector primario respecto al total de población empleada (2014) <sup>28</sup> :	26%	11,06%	30,87%
% Superficie agraria utilizada respecto al total del municipio <sup>29</sup>	68,48%	38,53%	52,71%
% Superficie de cultivos en secano / Superficie agraria útil total <sup>30</sup>	64,90%	48,79%	45,45%

Tabla 4.5 Indicadores sobre el sector agrícola ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

Estos datos demuestran la importancia que tiene el sector agrario dentro de nuestro territorio, el cual no sólo podemos considerarlo como uno de los motores de la economía local sino además con un gran potencial de desarrollo y diversificación, de tal manera que se convierta en generador de empleo, ahondando más en la ruralidad del territorio. En la ZRL se caracteriza la presencia de los llamados cultivos

<sup>27</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>28</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>29</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Superficie agraria, datos de 2007.

<sup>30</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Superficie agraria, datos de 2007.

herbáceos. Los herbáceos con más superficies destinadas a su cultivo en la zona rural de Jerez de la Frontera son el trigo, el girasol, maíz, alfalfa, la remolacha azucarera, el algodón, y también avena, patata temprana, tomate, triticale, haba y guisante secos, cebada, sorgo, y otras flores y hortalizas.

Por su parte, en El Puerto de Santa María se dan los siguientes herbáceos: algodón, remolacha azucarera, trigo, girasol, zanahoria, maíz y sorgo forrajero, y también pimiento, tomate, sandía, melón, remolacha de mesa, cebolla, berenjena, pepino, haba seca, garbanzos, triticale, cebada y praderas polifitas.

Por último, en Puerto Real los herbáceos más frecuentes son: trigo, girasol, zanahoria, triticale, melón, sandía, algodón, tomate, remolacha azucarera, otras hortalizas, avena, maíz, haba verde y seca, cebolla, remolacha de mesa, pimiento, cebada, ajo, maíz forrajero, garbanzo.

#### Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Dentro del territorio de la Campiña de Jerez, el sector primario tiene un peso muy importante en la economía y la estructura productiva, tradicionalmente se han sustentado en los recursos agrícolas, ocupando un papel fundamental los viñedos, donde la D.O Vino de Jerez está consolidada a nivel nacional e internacional y la ganadería equina y vacuna, donde destaca la cría del caballo de pura sangre española.

Indicadores clave para el análisis del sector agrario son la superficie para el cultivo en secano y superficie agraria utilizada (SAU), donde se observa que el porcentaje sobre el total de superficie es mayor que en el total de la provincia de Cádiz y de Andalucía. Esto nos indica un mayor número de explotaciones agrarias que en el resto de territorios, aunque también hay que destacar que según los datos comparativos desde 1999 el número de explotaciones de la Campiña de Jerez ha disminuido en un 17,5%, en promedio para todo el territorio, lo que indica que, pese al potencial agrario, se ha perdido en estos años cierta capacidad de desarrollar actividad agraria en el territorio.

Es importante resalta la importancia que tienen los cultivos de regadío en la Campiña; ya que a pesar de ocupar una superficie menor que el secano, alrededor del 35%, constituyen el principal activo en términos económicos y de empleo de la agricultura de la zona. En este sentido si comparamos la superficie de regadíos de la Campiña con la provincial, observamos que los datos se invierten siendo la superficie dedicada a regadío superior, sin embargo, los porcentuales de superficie agraria útil a nivel provincial son menores, lo que se deduce que el tamaño medio de las explotaciones es inferior a las que encontramos en el territorio de la campiña de Jerez y que la mayoría se encuentran en zonas regables.

Junto a la agricultura y la ganadería, la siguiente actividad de la zona se concentra, según número de establecimientos, en el sector servicios, específicamente en las actividades de comercio, actividades a empresas, y hostelería. Si bien el sector turístico todavía tiene potencial para desarrollar, ya que el número de plazas hoteleras está por debajo de la media provincial y de Andalucía.

#### 4.1.1.2 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

Hay una dicotomía en los dos principales modelos de explotación agrícola existentes en esta zona, por un lado, explotaciones de pequeño tamaño donde los altos costes de producción dificultan esta transformación. En ese tipo de explotaciones se vislumbra la necesidad de realizar actuaciones de formación y asesoramiento a los/as agricultores/as sobre planificación y buena gestión de la siembra y rotación de cultivos, Y otras explotaciones en propiedad de grandes capitales, con modelos productivos industriales y



## Estrategia de desarrollo local

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

en muchos casos con canales comerciales de mayor amplitud geográfica; en ambos casos hay un estancamiento general en la generación de empleo alrededor de estas explotaciones. Para desarrollar la economía local del territorio se propone un modelo de mayor economía social, basado en cultivos tradicionales y comercio a través de canales cortos.

Por otro lado, existen diferencias entre la agricultura de viñedos y la agricultura de regadío y cereales, muy dependiente de las subvenciones de la PAC, esta dependencia frena las iniciativas de innovación y de diversificación en nuevos productos.

La falta de colaboración empresarial e intersectorial, junto a la falta de espíritu emprendedor, conlleva un escaso desarrollo de la industria agroalimentaria al no integrarse en la cadena productiva junto con el sector primario.

Por lo tanto, el desarrollo de la economía del territorio debe provenir de la diversificación de la producción, tanto del sector agrícola como del sector de servicios, concretamente del sector turístico, de la innovación y de la sinergia entre empresas y entre sectores.

El punto de vista de los participantes en el proceso participativo es bastante pesimista, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo turístico del territorio, las oportunidades de diversificación del turismo están en la recuperación y puesta en valor de los propios recursos rurales y en la sinergia de varios sectores relacionados con el entorno natural, medio ambiente y la vida saludable.

La red de espacios vitivinícolas, muy presente en el territorio, tiene potencial para poder desarrollar un turismo enológico, como seña de identidad del territorio.

En cuanto a la agricultura, las posibilidades de diversificación vienen de la mano de la innovación en la agricultura tradicional y en el desarrollo de diferentes cultivos propios del territorio aún sin explotar lo suficiente, a la vez que fomentar las canales de comercialización.



Imagen 4.1 Mesa de participación MP1 sobre agricultura celebrada en el Poblado Doña Blanca en El Puerto de Santa María.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Imagen 4.2 Mesa de participación MP1 sobre turismo celebrada en el Consejo Regulador de la D.O. Vino de Jerez, en Jerez de la Frontera.

## 4.1.2 Mercado de trabajo

### 4.1.2.1 Datos relativos a las variables e indicadores

La siguiente tabla muestra el acceso al mercado de trabajo dividido por el nivel de estudios de las personas empleadas, igualmente se ha extrapolado según el coeficiente de población rural obtenido en la tabla 4.2, pero la proporción entre los niveles de estudio está condicionada por los núcleos urbanos, donde la contratación de empleos cualificados es mayor, no pudiendo obtener un diagnóstico con datos útiles y representativos de la Campiña de Jerez.

Empleabilidad por nivel de estudio (2015) <sup>31</sup> :	Campiña de Jerez	Cádiz	Andalucía
Analfabetos	2.583	39.185	502.030
Educación primaria	6618	128.197	1.163646
Educación secundaria	19.996	353.430	2.401.856
Universidad	3.310	44.225	307.984

<sup>31</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo y aplicando el coeficiente de población rural obtenido en la tabla 4.2

Sin especificar	21	294	4.599
Total	32.530	565.331	4.380.115

Tabla 4.6 Empleabilidad por nivel de estudios ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía.

A continuación se describen una serie de indicadores de interés del mercado laboral, igualmente que en casos anteriores no disponemos de datos de empleo desagregados para los municipios de El Puerto de Santa María y de Jerez de la Frontera, el dato de población activa y de paro que se extrapola con el coeficiente de población rural, está alejado diagnóstico realista, ya que las condiciones de los núcleos urbanos de Jerez y de El Puerto mejoran este ratio, por lo que la tasa de paro en la zona rural es mayor.

Índices de interés (2015) <sup>32</sup> :	Campiña de Jerez	Cádiz	Andalucía
Índice de feminización en el acceso a la educación superior	1,35%	0,92%	1,10%
Población Activa <sup>33</sup>	138.760	750.348	5.384.607
Tasa de Trabajadores Eventuales Agrarios Subvencionados	799	8.565	103.546
Tasa de desempleo <sup>34</sup>	37,80%	37,18%	29,98%
Diferencia de género en población parada	-6.176	-18.223	-77.438

Tabla 4.7 Índices de interés del mercado laboral ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

ZRL CAMPIÑA	Desempleo	Mujeres	Jóvenes
2015	52.029	29.103	10.231
2013	55.532	29.796	11.365
2011	47.856	26.192	10.757
2008	32.920	19.173	7.782

Tabla 4.8 Evolución desempleo en la ZRL de la Campiña de Jerez

<sup>32</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

<sup>33</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Dato no desagregado del total de población municipal.

<sup>34</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Dato no desagregado del total de población municipal.

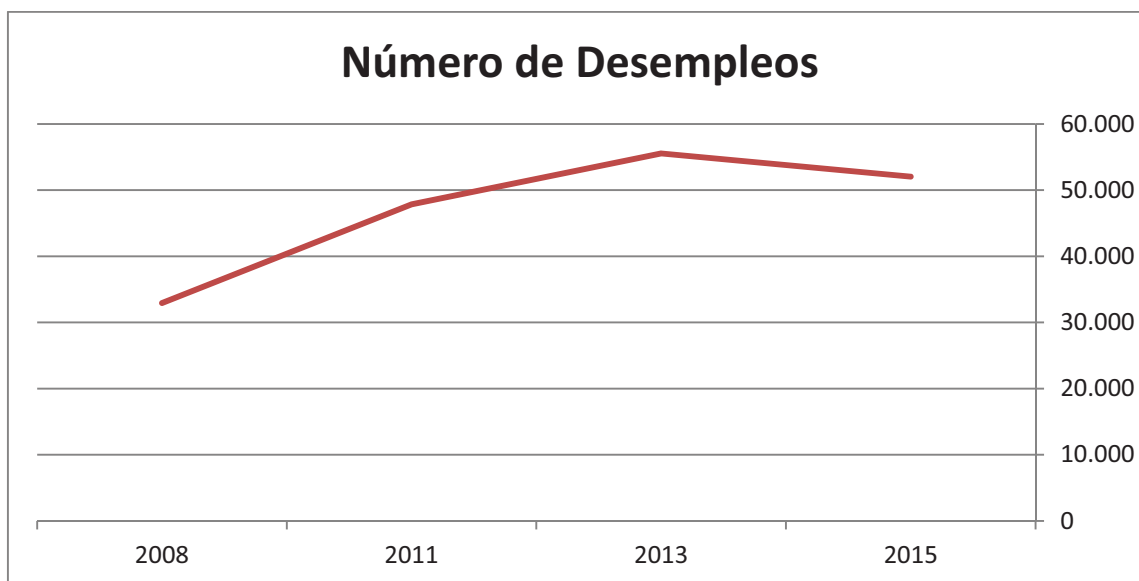


Gráfico 4.3 Evolución desempleo en la ZRL de la Campiña de Jerez

#### 4.1.2.2 Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

El dato más relevante es la tasa de paro. En esta zona alcanza un 25%, un porcentaje mucho mayor que la media de Andalucía que se sitúa mayor que la media de Andalucía y muy lejos de la media nacional y europea.

El sector que más peso tiene en la generación de empleo en la Campiña de Jerez (como ya se ha observado en el análisis del diagnóstico de la actividad económica), es el sector de los servicios, en cambio, si se estudian los datos del sector primario, en la ZRL de la Campiña de jerez, solo se genera un 12,90% del total de contratos, mientras que ese porcentaje llega a alcanzar un 30,87% en el total de Andalucía, demostrando lo recogido en otros apartados anteriores, en los que se refleja una agricultura extensiva industrializada y con poca mano de obra, donde la transformación de los productos es casi inexistente.

En comparación con los porcentajes de desempleo existentes en Andalucía, se vislumbra que en la ZRL de la Campiña de Jerez hay un mayor nivel de desempleo en los sectores del comercio, un 26,32% y servicios a empresas, un 16,37%. En Andalucía estos porcentajes representan el 23,19% y el 13,42% respectivamente, mientras que en los sectores de la agricultura y los servicios públicos, es a la inversa, hay una menor demanda de empleo de la ZRL de la Campiña, donde los porcentajes representan un 2,77% y un 11,04%, mientras que en el resto de Andalucía, esta representación es del 7,63% y 16,66% respectivamente.

También hay que destacar la mayor dificultad de acceso al primer empleo en esta zona, ya que el porcentaje de empleados que demandan su primer empleo es mayor en este territorio.

En cuanto a las tasas de desempleo femenino, es un porcentaje muy alto en comparación con el global entre hombre y mujeres. Además, es superior a la media de Andalucía donde el paro femenino es mayor que el de hombres, pero menor el desequilibrio.

Existe un nivel de contrataciones a empleados sin estudios o simplemente con estudios de educación primaria, lo que dificulta una mejora en la cualificación profesional de la población trabajadora.

La evolución de desempleados en el territorio ha sufrido desde el año 2008, año de comienzo de la crisis económica, un incremento muy considerable, alcanzando en 2013 un 77% más de desempleo que al

principio de la crisis. En 2015 se ha recuperado muy levemente algo de empleo, pero muy lejos de los niveles que existían al principio de la crisis. En lo que se refiere a desempleo femenino, el incremento es similar, en este caso no se recupera empleo, sino que hay un estancamiento. Los datos de paro juvenil, también han sufrido un incremento, recuperando algo de nivel de empleo, pero igualmente lejos de los niveles iniciales.

### 4.1.2.3 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

El principal problema de esta zona es la elevada tasa de paro existente, cuya media está por encima de otras zonas y muy lejos de la media nacional y europea. Incluso hay empleo que se genera de calidad precaria y en un porcentaje importante dentro de la economía sumergida. Esta situación prolongada en el tiempo puede desembocar en situaciones de exclusión social y graves desigualdades sociales.

Culturalmente, existe una infravaloración del trabajo rural debido a la concepción de este sector como una economía de subsistencia y no como una economía de oportunidades, habiendo también escasa cultura emprendedora. Las explotaciones agrícolas que está en manos de pequeños propietarios, lo están en manos de personas de edad más avanzada y en dependencia de las subvenciones de la PAC. Estas circunstancias causan que factores como el relevo generacional en la zona rural sea más complicado de desarrollar, lo que impide que se pueda incorporar personas jóvenes al mundo rural y con ellas, realizar una renovación de dicho sector que lo haga más competitivo.

Lo anteriormente expuesto se une a otro de los problemas, que es el de las oportunidades para acceder al primer empleo, el porcentaje de demandantes de empleo sin experiencia laboral previa es muy alto, de ahí que los jóvenes se vean abocados a un abandono de la zona rural en busca de oportunidades laborales en los núcleos urbanos u otro territorio.

Uno de los factores que se dan en el mercado laboral en esta zona, es la falta de cualificación, por un lado, hay un porcentaje amplio de empleados solo con estudios de educación primaria, o incluso sin ellos, lo que dificulta el acceso a la formación de nuevas herramientas y tecnología, y por otro lado existe un desajuste entre la formación requeridas por las empresas y la que realmente poseen los demandantes de empleo.

El incremento de oportunidades de acceso al mercado laboral está basado en la diversificación productiva tanto del sector agrícola, como del sector turístico, generando empleo basado en el aprovechamiento de los propios recursos rurales y en la sinergia de varios sectores relacionados con el entorno natural, medio ambiente y la vida saludable.





Imagen 4.3 Mesa de participación MP1 sobre mercado de trabajo celebrada en la Barca de la Florida (Jerez).

### 4.1.3 Equipamiento, infraestructura y servicios

#### 4.1.3.1 Datos relativos a las variables e indicadores

Hay una ausencia de datos desagregados por municipios, siendo uno de los problemas del territorio, lo que realmente no otorga la posibilidad de realizar un diagnóstico real de la situación del territorio rural, ya que los datos en su mayoría, representa el equipamiento existente en los núcleos urbanos.

No obstante, dentro del proyecto realizado por el propio GDR Campiña de Jerez, “Diagnóstico y propuesta de equipamientos y servicios para la zona rural de la Campiña de Jerez”, se presenta un cuadro de situación inicial de los equipamientos e infraestructura en las zonas rurales del territorio, que sirve de forma orientativa para conocer la situación más aproximada del nivel de desarrollo de las infraestructuras, equipamientos y servicios dentro de la ZRL.

El estudio divide, por un lado, las diferentes zonas del territorio, ELA y barriadas rurales de los distintos municipios, y por otro el tipo de servicio o infraestructura, clasificados en: Sanidad, educación, infraestructuras, deportes, ocio y cultura.





### 4.1.3.2 Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Analizando los datos a nivel general, se observa al analizar los datos de los indicadores sobre infraestructuras y equipamientos referentes a servicios sociales, se observan carencias en equipamientos destinados a la conciliación personal y laboral. Es el caso de guarderías y residencias o centros de día para mayores.

En cuanto a los centros sanitarios, entre centros de salud, consultorios locales y consultorios auxiliares, se observa claramente una cantidad inferior al ratio en el global de la provincia, que es de 1,04 y casi la mitad que el global de Andalucía, que es de un 1,80.

En infraestructuras para actividades de ocio y cultura se observan los siguientes datos:

- El número de instalaciones deportivas por cada mil habitantes es mucho menor que el ratio en la provincia de Cádiz (1,17) y que el ratio en Andalucía (1,47).
- No hay ninguna sala de cine en la ZRL de la Campiña de Jerez.
- Hay un total de 12 bibliotecas de pequeñas dimensiones, asociadas en muchos casos a los centros de barrio o ayuntamientos pedáneos.

En el caso de las comunicaciones telefónicas e internet también se observan algunas carencias: en el territorio hay 86,4 líneas ADSL por cada 1000 habitantes, esta cifra es menor a la media de Andalucía, que tienen 110 líneas y ligeramente inferior la media provincia que es de 89,59 líneas por cada 1000 habitantes

En cuanto a los datos reflejados en el cuadro anterior, y fruto de un trabajo de campo realizado por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, comenta a continuación los datos reflejados en el cuadro que representa la situación existente en cada núcleo poblacional respecto al equipamiento y los servicios de que disponen o no cada uno de ellos.

#### Asistencia Sanitaria Primaria

- Grupo I, Las Pachecas y El Marquesado: no reciben este servicio en ningún grado.
- Grupo II (excepto Las Pachecas y Lomopardo), Grupo III (excepto El Marquesado y Barrio Jarana) y Cuartillos: tienen consultorio con visita de médico y ATS en días no consecutivos de la semana.
- Lomopardo, Barrio Jarana, Grupo IV (salvo Cuartillos) y Grupo V: cuentan con médico, ATS y en la mayoría de los casos también pediatra, de lunes a viernes, destacando que el único servicio de urgencias 24 horas y fines de semana se encuentra en La Barca de la Florida (Nueva Jarilla tiene este servicio de urgencias sólo 2 horas los sábados).

#### Farmacia

- Grupo I: sólo existe en Las Tablas y en Los Albarizones.
- Grupo II: sólo tiene Lomopardo y Mesas de Asta.
- Grupo III: la tienen en Gibalbín, Poblado Doña Blanca y Barrio Jarana.
- Grupos IV y V: hay farmacias en todos los núcleos poblacionales.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

#### Guardería

- Sólo existe en la Barriada de Mesas de Asta y en las pedanías de Torrecera, Nueva Jarilla, La Barca de la Florida y Guadalcaçín.

#### Colegios

- Grupo I: no tienen ningún tipo de colegio, salvo El Mojo y Rajamancera.
- Con Colegio de Educación Infantil tenemos a estas dos poblaciones más las barriadas del Grupo II Torre Melgarejo, Las Pachecas y Mesas de Asta y en las del • Grupo III El Marquesado y Barrio Jarana.
- Majarromaque tiene Colegio hasta 3º curso de Educación Primaria.
- Centros donde se complete hasta solamente el ciclo de Primaria tenemos en San Isidro del Guadalete, Poblado Doña Blanca y Nueva Jarilla.
- El resto de las poblaciones no mencionadas de los Grupos II, III y IV, cuentan con centros Semi-D (hasta 2º de Educación Secundaria Obligatoria).
- Y se cuenta únicamente con Centros que impartan hasta Bachillerato en La Barca de la Florida y Guadalcaçín (Grupo IV).

#### Centros de Educación para personas adultas

- La columna “Centro de Educación de Adultos” refleja tanto el hecho de que se preste este servicio a los vecinos, como la existencia de un local específico para ello, de forma que, las Barriadas en donde sí que se imparte Educación para personas adultas, pero dentro de algún tipo de local multiuso, viene expresado en el cuadro anterior bajo la siguiente leyenda. En esta situación se encuentran las Barriadas Rurales de La Corta, Las Tablas, Los Albarizones, Lomopardo, Las Pachecas, Mesas de Asta, La Ina, El Portal, El Marquesado y Barrio Jarana.
- No existe, ni la prestación de este servicio ni el local específico para ello, en todas las Barriadas Rurales del Grupo I excepto las tres ya nombradas.
- Los demás núcleos cuentan tanto con el equipamiento como con el servicio de Educación para Adultos.

#### Transporte Público

- Todas las entidades poblacionales cuentan con este servicio, salvo en Mesas de Santa Rosa y Sierra San Cristóbal. El Mojo – Baldío Gallardo cuenta con este servicio, pero no proporcionado por el Ayuntamiento, sino por una empresa privada.

#### Alumbrado Público

- Esta infraestructura presenta problemas en casi todas las barriadas rurales analizadas, ya sea por falta de luminarias en algunas de sus calles, por deterioro de las farolas o poca intensidad de la luz, o por todas estas circunstancias conjuntas. Sólo se salvan de esta valoración negativa las Barriadas Rurales de Mesas de Santa Rosa, Rajamancera, Lomopardo, Majarromaque, Gibalbín y Barrio Jarana. En las pedanías la valoración es positiva.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- Sierra de San Cristóbal es la única barriada rural que no cuenta con esta infraestructura. Por lo demás, existe una buena red de alcantarillado en general en todas las zonas, pero teniendo en cuenta que se ampliará en algunas barriadas

### Asfaltado de las calles y acerado

- También presenta problemas en casi todas las barriadas rurales analizadas, ya sea por falta de asfaltado en algunas de sus calles, por ser necesario la reparación del firme en muy mal estado o por todas estas circunstancias conjuntas. Con una mejor percepción se encuentran las Barriadas Rurales de Rajamancera y El Portal. En las pedanías la valoración es positiva.

### Servicio de recogida de basuras

- El servicio se puede considerar como suficiente en todas las barriadas y pedanías, salvo en El Mojo – Baldío Gallardo y en La Corta, que sería necesario ampliar el número de puntos de recogida, y en las Barriadas Rurales de Puerto Real.

### Banda Ancha – Internet

- Hoy día en todos los núcleos poblacionales de nuestra comarca se cuenta con esta infraestructura suministrada con mínimo una compañía de telefonía.

### Equipamiento Deportivo

- En Mesas de Santa Rosa, El Mojo – Baldío Gallardo y Puente de la Guareña no se cuenta con ningún equipamiento deportivo. En cuanto al resto del Grupo I nos encontramos con barriadas en las que existe algún tipo de Pista Polideportiva o Campo de Fútbol, aunque en mal estado (salvo en Las Tablas, que es bueno).
- Grupo II: Las Pachecas tampoco tiene ningún equipamiento deportivo; Torre Melgarejo y Majarromaque sólo tienen un Campo de Fútbol en mal estado; Lomopardo, Mesas de Asta y La Ina cuentan con Pistas Deportivas pero pertenecientes a los Centros Educativos de las barriadas.
- Grupo III: nos encontramos con la Barriada El Portal que tiene una Pista Polideportiva y un Campo de Fútbol en pésimas condiciones, Gibalbín con un Campo de Fútbol con vestuarios y terrenos en malas condiciones, Barrio Jarana y El Marquesado con pista polideportiva en buen estado pero con escaso o nulo material deportivo, Poblado Doña Blanca con campo de fútbol sala con terreno en malas condiciones y San Isidro del Guadalete que tiene Campo de Fútbol de césped artificial y vestuarios y Pista Polideportiva todo ello en buenas condiciones.
- Grupo IV: destaca negativamente la Barriada Cuartillos que sólo tiene una pista Polideportiva en terrenos del Colegio.
- El resto de las poblaciones de este grupo unidas a las del Grupo V cuentan con un equipamiento deportivo más amplio y variado.

### Parques Infantiles

- Grupo I: no hay en Mesas de Santa Rosa, en El Mojo – Baldío Gallardo, en La Corta ni en Sierra San Cristóbal; en el resto de barriadas de este grupo si existe, aunque en mal estado, salvo los parques de Puente de la Guareña y Las Tablas.
- Grupo II: no hay ni en Torre Melgarejo ni en Mesas de Asta, en el resto sí, aunque el de Majarromaque y La Ina, en mal estado.
- Grupos III, IV y V: hay en todos los núcleos poblacionales, destacando el mal estado en que se encuentra el de Cuartillos, El Marquesado y Puente de la Guareña.

### Centro de Internet Rural, Telecentro, Zona Wifi

• No existe ningún local como tal, ni ningún espacio habilitado dentro de algún local multiuso, ni el equipamiento tecnológico necesario para realizar este servicio en la Sierra San Cristóbal. En la Barriada Meadero de la Reina tienen una zona de su Local Social habilitada para ello con algunos ordenadores obsoletos, pero sin acceso a internet, lo mismo que ocurre en la Barriada de La Ina. En el resto de núcleos poblacionales sí que se cuenta con un centro o parte de local multiuso habilitado para este servicio con la tecnología más o menos adecuada, teniéndose que destacar Lomopardo, por tener la infraestructura, pero no el servicio de banda ancha en su local, y Los Albarizones donde no funciona el servicio por contar con tan solo un ordenador obsoleto.

### Centro de Barrio

- Existe Centro de Barrio (para las Barriadas Rurales) o Centros Culturales, Centros de Asociaciones de Vecinos, etc., en todos los núcleos poblacionales que componen los distintos grupos, salvo en Sierra San Cristóbal, si bien, en la Barriada Rural Puente de la Guareña, en la de El Portal, Meadero de la Reina y Barriada Chacona, estos centros se encuentran en malas condiciones.
- En cuestión del estado o la existencia del equipamiento en estos Centros (mobiliario, ordenadores, etc.) hay que destacar que los locales de las poblaciones del Grupo I (salvo Los Albarizones), Grupo II (salvo Majarromaque y La Ina) y El Portal, son necesarios equiparlos adecuadamente.

### Centro de Adultos

- Locales específicos para que los Mayores realicen actividades culturales y de ocio no existen en las Barriadas Rurales. Sí en todas las ELAs.
- No obstante, y tal y como ocurría para el caso de la Enseñanza para Adultos, en algunos Centros de Barrio o en las sedes de las Asociaciones de Vecinos de algunas de las Barriadas Rurales de nuestra comarca se dispone de algún lugar o momento para dedicárselo a estas actividades.

Las variables expuestas en el cuadro anterior corresponden a algunos datos pendientes de actualizar, por lo tanto se deben de completar con los datos cualitativos recogidos en el proceso participativo.

#### 4.1.3.3 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

Los factores que más negativamente se valoran son el desarrollo urbanístico, la implicación de las instituciones, los recursos sociales adaptados a las necesidades reales del territorio, así como los espacios



públicos destinados a las necesidades sociales y sanitarias de la población. El desarrollo de los suministros, en cambio se valoran más positivamente.

En la ordenación del territorio se ha priorizado el desarrollo urbanístico, como elemento principal de la economía, produciendo se calificaciones de terrenos inadecuadas o no produciéndose calificaciones necesarias. Recalificaciones urbanas que debido a la crisis no se han desarrollado y que tendrían la oportunidad de desarrollo rural, o relajación para aplicar la ley en urbanizaciones de zonas rurales.

Hay una carencia de infraestructura orientada a la mejora de la calidad de vida de la población, en este sentido hay que destacar

- Infraestructura relacionada con centros de atención a la salud en determinadas zonas rurales, esto motiva que la población tenga que desplazarse a otros núcleos, siendo en zonas rurales y en temas de salud, algo más complejo, ya que en muchos casos el desplazamiento tiene que realizarlo personas con movilidad reducida o población infantil a través de caminos rurales, más difíciles de transitar.
- Equipamientos y espacios dedicados a la infancia, bien sea actividades de ocio o educativas.
- Equipamientos y personal de atención destinado a personas dependientes.
- Equipamientos que facilitan la movilidad por espacios rurales y el acceso en inmuebles a personas con movilidad reducida.
- Infraestructura orientada al fomento del emprendimiento, como viveros de empresas.
- Equipamientos e infraestructura que faciliten la conciliación de la vida familiar y profesional, lo cual incrementa las barreras de acceso al mercado de trabajo, ya de por sí difícil en esta zona.
- Equipamientos e infraestructuras relacionadas con la dinamización social de la juventud, a través del ocio, la cultura y el deporte. Hay una carencia de instalaciones deportivas dentro de la zona rural. Además no existen suficientes equipamientos orientados al ocio y la cultura, la población que quiera asistir tiene que desplazarse a núcleos urbanos cercanos.

Dentro del proceso participativo, se ha hecho especial hincapié en la mayor carencia de infraestructuras en las barriadas rurales dentro del territorio, especialmente carencia en equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la población (guarderías, parques de ocio infantil, residencias para personas mayores o dependientes, tanatorios), uso de los espacios mediante la mejora de la accesibilidad, disponibilidad de viviendas para jóvenes e infraestructuras básicas de adecuación de la habitabilidad.



Imagen 4.4 Mesa de participación MP1 sobre infraestructura celebrada en el Consejo Regulador de la D.O. Vino de Jerez, en Jerez de la Frontera.

## 4.1.4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

### 4.1.4.1 Datos relativos a las variables e indicadores

A continuación, se detallan algunos datos referidos a la conservación del medio ambiente en el territorio y su comparación con los datos de la provincia de Cádiz y Andalucía:

Indicadores de medio ambiente (2007) <sup>35</sup> :	Campiña de Jerez	Cádiz	Andalucía
Superficie Construida (Hectáreas)	11.468,08	39.655,47	263.277,23
Superficie Agrícola Utilizada(Hectáreas)	39.422,35	322.062,75	3.866.215,74
% Superficie agrícola / superficie total	68,48%	43,31%	44,14%
Superficie Forestal (Hectáreas)	34.411,24	346.907,67	4.366.104,60
% Superficie forestal / superficie total	22,29%	46,65%	49,84%
Superficie Húmedas y agua (Hectáreas)	8.895,88	35.522,39	264.013,65
% Superficie húmedas / superficie total	5,76%	4,78%	3,01%

<sup>35</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

% Superficie declarada Espacio Natural Protegido respecto a la superficie total del municipio	15,93%	29,84%	18,92%
Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante y año (2011)	531,58	535,68	520,04

Tabla 4.9 Indicadores de medio ambiente ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

Superficie ecológica <sup>36</sup>	Campiña de Jerez	Cádiz	Andalucía
Superficie ecológica 2009	866,72	22.942,45	146.133,83
% Superficie ecológica/ SAU 2009	0,82%	7,12%	3,78%

Tabla 4.10 Superficie ecológica en ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

#### 4.1.4.2 Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

El mundo rural no es únicamente el mundo agrario, aún con la importancia que este sector mantiene en las economías rurales, sino como un espacio de intercambio y relación entre los diversos actores sociales y económicos que habitan en él.

Este espacio dispone de una serie de recursos naturales que lo definen en términos de imagen, paisaje, cultura, costumbres, etc. El territorio, desde el punto de vista ambiental, no sólo es una dimensión geográfica, sino que está condicionado por las relaciones que establecen las personas que lo ocupan, sus recursos naturales, organización y prácticas sociales; su cultura y las instituciones de las cuales se dotan.

Desde un punto de vista ambiental, la diversidad de espacios naturales que integran el territorio de la Campiña de Jerez, proporciona recursos específicos para desarrollar la economía local y puede ser considerado como un entorno con capacidad para generar y mantener ventajas competitivas, innovación y valor diferencial.

El uso adecuado de los recursos naturales, la conservación y el respeto por el patrimonio, la adecuada organización del territorio, de su paisaje, el impulso a sus tradiciones y otras medidas vinculadas al entorno físico constituyen acciones fundamentales para abordar los retos del territorio.

Los problemas principales del patrimonio rural y espacios naturales están relacionados, por un lado, por el bajo aprovechamiento de algunos de sus principales atractivos naturales (viñedo, el río, vías pecuarias, rutas ornitológicas, etc.), artístico patrimoniales y etnográficos (edificios de interés, etc.).

<sup>36</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En cuanto a la superficie de aguas y humedades representa un porcentaje superior a la media de la provincia y a la media de Andalucía, destacando la variedad de recursos hídricos, como acuíferos, ríos, lagunas y entornos salineros presentes en el territorio.

Por otro lado, la falta de mantenimiento y deficiente cuidado del medio ambiente y del patrimonio:

- Escasa señalización y cuidado de los recursos naturales
- Abandono del patrimonio arquitectónico (derribos por declaración de estado de ruina de inmuebles que deberían ser conservados al estar catalogados).
- Contaminación visual del paisaje (vertedero, chabolismo, animales sueltos, etc.).

En cuanto a la producción ecológica está en un nivel muy por debajo en comparación con otros territorios, por lo que existe un amplio potencial de mejora para desarrollar la economía local a través de este sector.

#### 4.1.4.3 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

El proceso participativo ha detectado numerosas variables que condicionan el punto de partida del territorio. Las variables que frenan (desde el punto de vista de los agentes participantes en dicho proceso) el desarrollo de políticas y comportamientos que favorezcan la protección del patrimonio rural, el medio ambiente y la adaptación y mitigación del cambio climático son los siguientes:

- Falta de conciencia medioambiental por gran parte de la población y, especialmente del sector empresarial. Esta variable puede llegar a dificultar el desarrollo de acciones y políticas que contribuyan a paliar los efectos del cambio climático.
- De la misma manera, también existe en el territorio una falta de conocimientos de las consecuencias negativas de los residuos mal gestionados en la huella de carbono.
- Según los participantes en el proceso de definición de la EDL, se destaca la existencia de un deterioro paisajístico debido a la deforestación en general y, en particular, a la mala conservación de los espacios naturales del territorio.
- Otro de los elementos que inciden de manera directa en el desarrollo de políticas para la adaptación y mitigación del cambio climático es un problema cultural general. Este problema radica en que la población tiene una conciencia cortoplacista y por lo tanto se denota la dificultad de un desarrollo de conciencia por el desarrollo sostenible y la eficiencia debido a que éstas son variables a desarrollar con una conciencia a largo plazo.
- Como ocurre en gran parte de la costa de Andalucía, existen un importante desorden urbanístico por parte de las administraciones responsables de dicho ordenamiento. Tradicionalmente se ha priorizado el turismo basado en la masificación y en construcciones en playa frente a otros tipos de turismo más sostenibles y respetuosos.
- Debido a la presión humana, hay una evidente esquilmación de recursos naturales y pérdida de la diversidad natural de muchos de los ecosistemas presentes en el territorio.
- Existencia de contaminación del agua en determinadas zonas del territorio.
- Por último, y en cuanto al patrimonio cultural rural, los participantes destacaron que la mala imagen de la tauromaquia puede mermar el patrimonio cultural del territorio en el que dicha actividad es muy antigua.

De igual forma, el análisis del proceso participativo en cuanto al patrimonio rural, el medio ambiente y las acciones para la mitigación y la lucha contra el cambio climático determinó las siguientes variables positivas en su desarrollo:

- La zona posee un clima óptimo a lo largo de todo el año para el desarrollo de diversas actividades económicas sostenibles.
- De la misma manera, el territorio posee una gran diversidad de paisajes y de ecosistemas. A pesar que dichos ecosistemas corren un grave peligro, éstos no se encuentran en un punto de “no retorno”.
- Al igual que ocurre con los recursos naturales, existe una gran riqueza de patrimonio cultural: gastronomía, arqueología y etnografía que se combina con el perfil creativo de la población.
- En el territorio, existe un sector acuícola extensivo en los esteros. Este tipo de actividad económica es mucho más sostenible y respetuosa con el medio ambiente que la acuicultura tradicional.
- Existe un marco jurídico e institucional propicio para el desarrollo de acciones para la mitigación y lucha contra el cambio climático, pero éste no es muy conocido por parte de la población de las empresas que componen la estructura productiva del territorio.
- Existe una oportunidad muy interesante para el territorio en el desarrollo de paquetes integradores de turismo rural, sostenible con el medioambiente, como, por ejemplo: turismo ornitológico, turismo arqueológico, turismo de caza (cinegético) y agroturismo
- De la misma manera, en el territorio aún se puede explotar el potencial que tiene la agricultura, la ganadería y la acuicultura ecológica como sectores de productos de alto valor añadido, sostenibles y que contribuyen a la mitigación de los efectos del cambio climático.
- Los participantes en el proceso inciden en la importancia que tiene el desarrollo de empleo verde con iniciativas que fomenten la conservación del medioambiente, las energías renovables y el desarrollo sostenible del territorio.
- De la misma manera, es interesante el desarrollo del comercio circular y gestión adecuada de los residuos como herramienta de desarrollo económico sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Teniendo como punto de partida este análisis, se destacan multitud de acciones a implementar en el desarrollo de políticas y comportamientos que favorezcan la protección del patrimonio rural, el medio ambiente y la adaptación y mitigación del cambio climático:

- Plan activo de concienciación medioambiental entre los más jóvenes, especialmente entre la infancia.
- Apoyo a certificaciones de calidad que permitan optimizar los recursos utilizados y orientar a la organización al valor.
- Adecuación y recuperación de caminos rurales
- Acciones de formación, sensibilización y capacitación para realizar una transición energética a modelos más eficientes
- Investigación y estudios de diagnósticos con propuestas de actuación vinculados al efecto de residuos en la huella de carbono y en función de lo anterior, realización de libro blanco sobre requisitos equipamientos rurales
- Apoyo a la creación de empresas (3R) que reduzcan, reutilicen y reciclen los recursos
- Apoyo a iniciativas de empresas que interactúen con otros sectores, con la conservación del medioambiente como tema transversal
- Creación y adecuación de rutas verdes: bici, caballo, senderismo
- Infraestructura de apoyo a espacios naturales vinculados al deporte y naturaleza.
- Fomentar el desarrollo de las Smartcities (aplicación de nuevas tecnologías, 3R y energías renovables)
- La sinergia entre sectores y en el auge de las actividades vinculadas a la naturaleza, al deporte al aire libre, a las rutas culturales y gastronómicas, la tendencia a apreciar la calidad de vida en



entornos naturales, etc., es una oportunidad que se podría aprovechar para diversificar la oferta turística del territorio.



Imagen 4.5 Mesa de participación MP1 sobre medio ambiente celebrada en el Parque Metropolitano de los Toruños en el Puerto de Santa María.

## 4.1.5 Articulación, situación social y participación ciudadana

### 4.1.5.1 Datos relativos a las variables e indicadores

A continuación, se muestran algunos indicadores sobre participación ciudadana en el territorio de la Campiña de Jerez:

	Jerez de la Frontera	El Puerto de Sta. María.	Puerto Real
<b>Nº asociaciones cívicas:</b>	151	231	249
- Social	33	78	60
- Deportes	30	-	50
- Participación	44	92	36
- Cultura	18	33	71

- Educación	12	14	20
- Medio ambiente	1	-	6
- Religiosas	6	1	6
- Juventud	7	13	16
Nº participación de mujeres:	33	20	17
Nº asociaciones empresariales:	1	-	15
Nº asociaciones empresariales de mujeres	1	-	1
Nº asociaciones agrarias:	6	-	1
Nº de Mancomunidades	1 - Mancomunidad Bahía de Cádiz.		

Tabla 4.11 Indicadores de participación ciudadana ZRL

Estos datos han sido facilitados por los ayuntamientos que componen la ZRL de la Campiña de Jerez, en el caso del ayuntamiento de Puerto Real, los datos aportados del número y tipo de asociaciones son muy inexactos, aunque si se puede concluir, que existe la misma tendencia que en el resto, hay un gran número de asociaciones cívicas y de participación de mujeres, pero hay carencias en las asociaciones juveniles y de colaboración empresarial.

#### 4.1.5.2 Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Existe un tejido asociativo importante de participación ciudadana, el mismo GDR, actúa como agente dinamizador de la ciudadanía y agentes sociales claves en el territorio.

El tejido asociativo de carácter cívico y cultural tiene una presencia muy elevada dentro del territorio. Igualmente, las asociaciones de participación de mujeres que trabajan en igualdad de género, en cuanto a volumen e impacto también es un elemento destacable en el territorio.

Las asociaciones juveniles, sin embargo, no tienen la misma fuerza que las cívicas y que las que trabajan en igualdad de género, además de perder peso en los últimos años.

Sin embargo, también hay que destacar que el número de asociaciones empresariales y agrarias es muy escaso, incluidas las de asociaciones de mujeres empresarias, como reflejo de la falta de colaboración existente, tanto de colaboración horizontal, como colaboración intersectorial, como la integración entre los agricultores y resto de la cadena productiva.

#### 4.1.5.3 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

El factor mejor valorado por la ciudadanía participante es la interconexión del tejido asociativo y la identidad cultural del territorio. Tanto las áreas que tienen un tejido asociativo más desarrollado, como aquellas que lo tienen como potencial, la interconexión entre ellas si es muy destacable. Al ser las asociaciones cívicas y culturales unas de las que más destacan en cuanto a número, la consecuencia es la potenciación de la identidad cultural con el propio territorio.

Las asociaciones participadas por mujeres, también tienen una valoración elevada, desarrollando la labor de fomento de la educación en igualdad de género, la reivindicación de igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres y el empoderamiento de la mujer rural, destacando la Fed. AAMM Sol Rural como una de las más representativas en el territorio y con mayor logro conseguido.

El factor peor valorado de esta temática por las personas participantes en el proceso participativo es la falta de implicación de las instituciones en el apoyo al voluntariado e iniciativas locales para el desarrollo social, existiendo el temor que frente a la falta de apoyo institucional, se merme este tipo de tejido asociativo, siendo hoy por hoy uno de los elementos a través del cual se puede canalizar la dinamización social. Aquí hay que decir que las asociaciones juveniles están perdiendo peso, siendo otro de los elementos dinamizadores de la juventud que hay que revalorizar.

También se hace hincapié en la falta de la colaboración entre empresarios, destacando también la falta de apoyo institucional en el fomento de este tipo de asociaciones. , no hay un asociacionismo agrario importante a nivel local, no obstante, más allá de las asociaciones presentes, la colaboración entre agricultores y, son unos elementos que están poco presentes en el territorio.



Imagen 4.6 Mesa de participación MP1 sobre participación ciudadana celebrada en la Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

## 4.1.6 Igualdad de género en el medio rural

### 4.1.6.1 Datos relativos a las variables e indicadores

La siguiente tabla muestra los contratos registrados entre hombres y mujeres distribuidos por sectores:

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campaña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Contratos registrados por género (2014) <sup>37</sup> :	Campiña de Jerez		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Contratos otros sectores (Agricultura, industria y construcción)	37536	7.042	118.306	29.427	1.421.305	537.891
En %	84,20%	15,80%	80,08%	19,92%	72,55%	27,45%
Contratos Sector Servicios	57.080	53.250	233.596	184.002	1.215.722	1.205.197
En %	51,74%	48,26%	55,94%	44,06%	50,22%	49,78%
Contratos Totales	94.616	60.292	351.902	213.429	2.637.027	1.743.088
En %	61,08%	38,92%	62,25%	37,75%	60,20%	39,80%

En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre tasa de desempleo femenina, así como la evolución del desempleo entre las mujeres en la zona de la Campiña de Jerez.

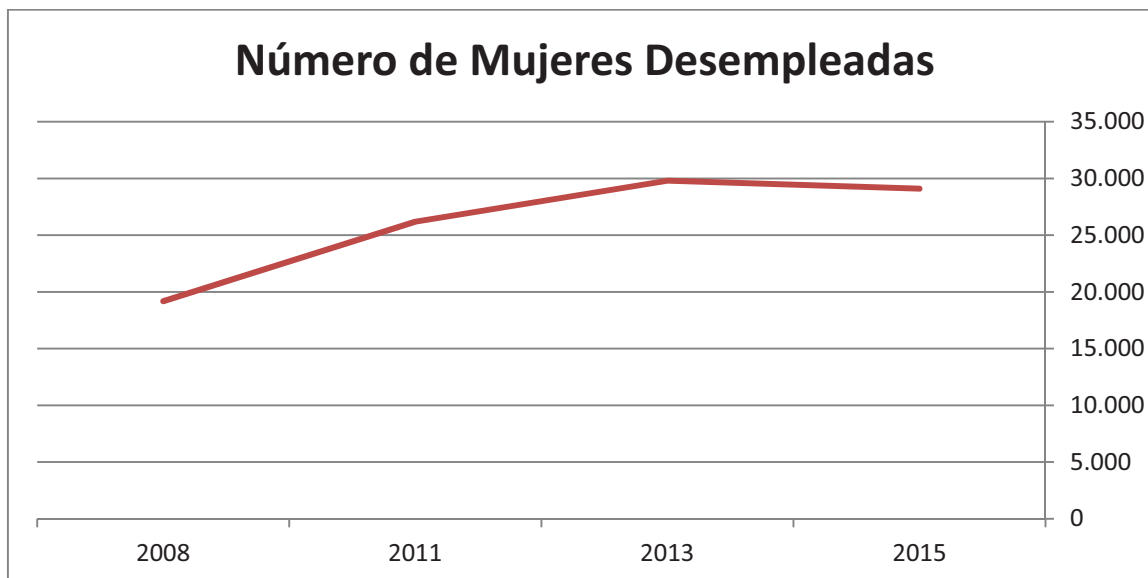


Gráfico 4.2 Evolución desempleo femenino en ZRL Campiña de Jerez.

#### 4.1.6.2 Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Los datos reflejan un porcentaje muy alto de desempleo femenino y una evolución de tasas, similar a la del total de la población, un gran aumento desde el inicio de la crisis y un estancamiento, en el último año, muy lejos de los porcentajes de inicio de la crisis.

<sup>37</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

### 4.1.6.3 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

Existe una preocupación entre la mujer rural por las dificultades de acceso al mercado laboral, en una zona ya de por sí con un nivel de paro elevado. Hay una generación de empleo de poca calidad y con casos de generación de empleo en economía sumergida.

Uno de los factores que más influyen en la falta de oportunidades para la mujer rural es la percepción del rol de la mujer como cuidadora del hogar, niños y familiares dependientes, en vez de percibirlo como rol de la familia, esta percepción, todavía presente, conlleva la falta de necesidad de autonomía económica por parte de la mujer.

Hay una diferencia de contrataciones en determinados sectores entre hombres y mujeres debido a la tradición cultural de contrataciones masculinas en estos sectores. También existe una falta de apoyo al emprendimiento femenino por parte de las instituciones.

Es necesario impulsar medidas que fomenten la cultura y la educación en igualdad de género, basada en el respeto e igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la familia, las empresas, como la ciudadanía en general.

Como se ha podido ver en el diagnóstico de infraestructura y equipamientos, hay carencias de servicios e infraestructuras para el fomento de la conciliación de la vida personal y profesional con respecto a otros territorios, siendo mucho mayor la diferencia si lo analizamos entre las tres tipologías de zonificación planteadas en el presente documento.

## 4.1.7 Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

### 4.1.7.1 Datos relativos a las variables e indicadores

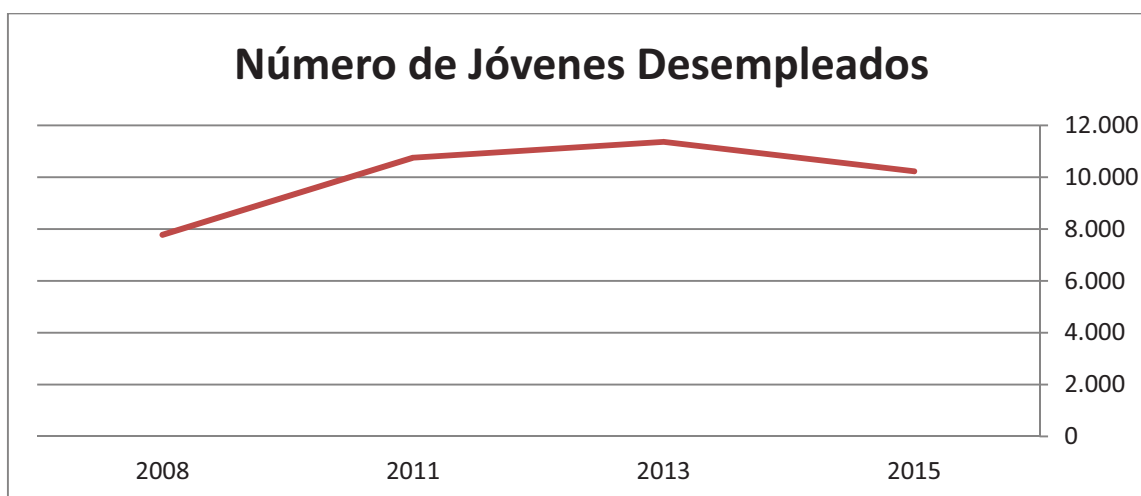


Gráfico 4.3: Evolución del desempleo joven en ZRL Campiña de Jerez

### 4.1.7.2 Análisis, valoración e interpretación de las variables e indicadores

Existe una desafectación de la juventud al mundo rural, que les motiva a buscar oportunidades en otras zonas, causando una falta de relevo generacional y no se valoren nuevas alternativas para relanzar el territorio. Esto se debe a lo siguiente:

- Falta de medidas que promociones la juventud a través del fomento y dinamización de asociaciones juveniles. También una falta de apoyo al emprendimiento juvenil.



- Carencia en infraestructuras y equipamientos orientados facilitar las actividades de mayor interés de la juventud, actividades de ocio, prácticas deportivas y actuaciones de voluntariado.
- Problema de acceso al mercado de trabajo, que en el caso de la juventud se acentúa debido a la dificultad de acceso al primer empleo y a una falta de cualificación en temas demandados por las empresas, principalmente idiomas y nuevas tecnologías
- Concepción del empleo rural como economía de subsistencia.
- Falta de mentalidad emprendedora, debido a la tradición latifundista y jornalera, que se transmite entre generaciones.

A ello se le suma el desempleo motivado por la crisis económica ha propiciado que, desde el inicio de la crisis en el año 2008, la tasa de desempleo se haya incrementado, esto ha influido muy negativamente en el desempleo juvenil, donde se ha incrementado casi un 50% desde esa fecha, produciéndose una ligera recuperación en el último año, pero todavía muy alejada del inicio.

#### 4.1.7.3 Análisis cualitativo de los resultados en relación al proceso participativo

Existe una desafectación de la juventud al mundo rural, que les motiva a buscar oportunidades en otras zonas, causando una falta de relevo generacional y no se valoren nuevas alternativas para relanzar el territorio. Esto se debe a lo siguiente:

- Concepción del empleo rural como economía de subsistencia, debido en gran parte a la elevada tasa de desempleo existente en la zona.
- Problema de acceso al mercado de trabajo, que en el caso de la juventud se acentúa debido a la dificultad de acceso al primer empleo y a una falta de cualificación en temas demandados por las empresas, principalmente idiomas y nuevas tecnologías.
- Falta de mentalidad emprendedora, debido a la tradición latifundista y jornalera, especialmente en los territorios del occidente de Andalucía, que se transmite entre generaciones.
- Falta de medidas que promuevan a la juventud, a través del fomento de asociaciones juveniles como motor de dinamización. También una falta de apoyo al emprendimiento juvenil por parte de las instituciones.
- Carencia en infraestructuras y equipamientos orientados facilitar las actividades de mayor interés de la juventud, actividades de ocio, prácticas deportivas y actuaciones de voluntariado.

### 4.2 Análisis DAFO por área temática

A continuación, presentamos las diferentes matrices DAFO por cada área temática, para ello hemos tenido en cuenta las variables cuantitativas analizadas en el punto anterior y las conclusiones aportadas por los diferentes procesos de participación de ciudadanía, teniendo en cuenta que una misma variable del DAFO puede afectar a varias temáticas.

#### 4.2.1 Matriz DAFO economía y estructura productiva

##### Debilidades

El **nivel de cooperación y asociacionismo empresarial** es bajo, lo que dificulta la creación de sinergias significativas para el territorio. Especialmente entre las grandes y pequeñas empresas.

Excesiva y alta **dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación**, especialmente en los sectores agrícolas y ganadero.

En general, **falta financiación** para nuevas iniciativas.

No existen **experiencias innovadoras singulares** en el sector de agricultura, ganadería y agroalimentario que sirva de referente para el resto de empresarios.

Los **canales de comercialización y el marketing** de los productos autóctonos son muy deficientes. Además, la **difusión y promoción** de dichos productos es escasa o deficiente. Salvo contadas excepciones, la **presencia en mercados internacionales** de los productos es baja o muy baja.

**Falta de relevo generacional en los sectores productivos** en general y en el agrario en particular (la mayoría de **agricultores/as** son personas de **edad avanzada**).

El grado de implantación de las **tecnologías de la información y comunicación** en el sector productivo actualmente es bajo o muy bajo.

El **modelo de turismo intensivo de playas** ha limitado el desarrollo de otros tipos de turismo, especialmente el rural en espacios naturales.

**Excesiva trabas legales y burocráticas**, incluso para pequeños proyectos, que en un entorno rural complican las iniciativas emprendedoras.

**Ordenación territorial no actualizada**. Existen propiedades declaradas rurales en el pasado que en la actualidad están urbanizadas o declaradas urbanizables en las que se desarrollan actividades rurales. Esta situación provoca una alegalidad de las personas propietarias que supone una

barrera burocrática para el desarrollo de iniciativas emprendedoras y/o impide el acceso a financiación a través de ayudas y subvenciones, así como la construcción de viviendas que fije a la población.

**Pérdida de calidad en el turismo** por falta de conciencia ciudadana y empresarial, así como de aplicación de normativas, como contaminación visual y/o paisajística, suciedad.

**La cultura emprendedora en el territorio es baja.**

Las **explotaciones agrícolas son relativamente pequeñas** por lo que la competitividad vía precios es menor.

El **nivel formativo del tejido empresarial y trabajadores/as del sector primario** es, por lo general, bajo.

Poco conocimiento y utilización de la **propiedad industrial** por parte del tejido empresarial del territorio.

**No existen parques industriales tecnológicos o innovadores** en el territorio que puedan servir de referentes para la dinamización del mismo, **ni viveros empresariales** que den respuesta a las necesidades existentes.

### Amenazas

**Alta competencia de los cultivos y productos industriales de empresas multinacionales y grandes capitales** que impiden el crecimiento, incluso la pérdida, de la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además, existe una competencia en desigualdad de condiciones en los mercados internacionales debido a la falta de información de los pequeños agricultores causada por la lejanía con respecto a los centros de decisión de dichos mercados.

**Desigualdad de condiciones** para competir en un mundo globalizado.

**Industrialización de los procesos y productos artesanales**, mermando la calidad.

La **situación económica actual** repercute negativamente en la incorporación de la mujer y los jóvenes en el mercado de trabajo, así como otros colectivos en riesgo de exclusión social.

La generación de sinergias institucionales es muy limitada debido a la **descoordinación entre administraciones**.

**Acuerdos de comercio transatlántico (TTIP)**

El **cambio climático** y sus consecuencias sobre el territorio.

Gran parte del **territorio está expuesto a inundaciones** en años especialmente lluviosos.

### Fortalezas

La **marca vino de Jerez** está muy consolidada tanto a nivel nacional como internacional. La D.O. del vino de Jerez es la más antigua de España.

La **ganadería brava y equina (Pura Raza Española)** de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada.

Alrededor de los dos elementos anteriores existe una **artesanía agroalimentaria, vinícola y guarnicionería** de gran tradición y calidad.

Existen **buenas infraestructuras para el riego de cultivos**.

Los cultivos de la zona son de gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por **tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona**. Este clima también es óptimo para el desarrollo turístico de la zona.

La zona tiene una **ubicación geográfica estratégica**, al sur de España entre Europa y África.

**Diversidad del territorio:** Recursos naturales y paisajísticos de calidad.

Existencia de un **patrimonio etnográfico importante**.

**Existen infraestructuras tradicionales susceptibles de recuperarse** para el desarrollo económico y social del territorio (camino, vías, patrimonio etc.)

### Oportunidades

**Existencia de productos con alto potencial de crecimiento que pueden impulsarse** como vinos diferentes a los desarrollados en la denominación de origen tradicional, aceites, sal y ganadería avícola. Estos productos ocupan nichos de mercado diferentes al que se dirigen las grandes multinacionales agroalimentarias.

La importancia de la gastronomía, como ejemplo **chefs y restaurantes de referencia locales** consideran de calidad los productos de producción local.

El río **Guadalete** es un recurso natural y paisajístico que no está explotado.

Explotación de la **agroecología de forma productiva**.

Posibilidad de **captación de inversiones internacionales** pero sin perder de vista el concepto de gentrificación aplicado a la economía.

La **conciencia social sobre el valor añadido que tienen los productos ecológicos y artesanales** frente a los productos más desarrollados industrialmente, sobre todo en mercados europeos y otros mercados nacionales (fuera de Andalucía).

Aprovechamiento del auge del **turismo de experiencias**. Posibilidad de **explotar el agroturismo y el enoturismo**.

Utilizar a las **personas vinculadas con el territorio** pero que se encuentra fuera de él como embajadores/as de la ZRL.

**Generar espacios de encuentro e intercambio** para poner en valor iniciativas y lograr el desarrollo de iniciativas vinculadas al territorio.

**Actividades tradicionales** pueden ser una **fuentes de desarrollo de proyectos innovadores**.

Existen **marcas, certificaciones y sistemas que dan garantía y credibilidad a los sectores económicos** (calidad, ecológico, medio ambiente, RSC, de productos específicos como el corcho o forestal etc.) tanto a nivel de gestión, como a nivel industrial.

La **incorporación de iniciativas impulsadas por mujeres** en la economía productiva puede suponer un impulso a determinados sectores, especialmente el social, agrícola y agroalimentario.

El desarrollo de la **economía circular y el aprovechamiento de los residuos** es un sector que va a crecer en los próximos años.

### 4.2.2 Matriz DAFO mercado de trabajo

#### Debilidades

**Falta de cualificación y profesionalización**, debido en parte al desajuste entre la formación ofertada y la demanda de conocimientos de las empresas.

**Escaso nivel de conocimiento de idiomas y nuevas tecnologías**.

**Falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural**, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido a la (equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.



**Escasa cultura emprendedora** en el territorio: existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio, transmitida generacionalmente, que complica la actitud emprendedora, y **que implica un cambio cultural profundo**.

**Complejidad burocrática** que dificulta que aparezcan y se desarrollen iniciativas empresariales con una oferta multisectorial (agricultura, turismo, alojamiento y en espacios naturales).

**Falta de espacios o espacios infrautilizados** que apoyen la iniciativa emprendedora, como por ejemplo viveros de empresa.

**Dificultad de acceso de la mujer y la juventud, así como otros colectivos en riesgo de exclusión social, al mercado de trabajo.**

#### Amenazas

La **elevada tasa de paro** si se sigue prolongando en el tiempo puede provocar la fuga y pérdida de capital humano, especialmente entre personas jóvenes y altamente formadas.

**Permanente riesgo de exclusión social**, aún con la obtención de un empleo, debido a la precariedad laboral.

**Falta de relevo generacional y envejecimiento** de la población.

#### Fortalezas

**Participación e implicación de la mujer** en el trabajo rural

Existencia de una **cultura local** que valora la acción y el potencial de las cooperativas y de la economía social.

**La juventud** está cada vez **más cualificada y formada**.

#### Oportunidades

**Reciclaje de RR.HH. ya formados en otras materias y a los no cualificados/as hacia sectores emergentes.**

Desarrollo de modelos económicos basados en **economía social**.

La **economía verde** es un sector en crecimiento. Hay un importante crecimiento de iniciativas que fomenten la conservación del medioambiente, las energías renovables y el desarrollo sostenible.

#### Debilidades

**Falta de una visión comarcal** por parte de la población y agentes (localismos) que permita la planificación y aprovechamiento de infraestructuras complementarias del resto del territorio.

**Faltan equipamientos que promuevan el emprendimiento**, como viveros de empresas.

Existe un **déficit de infraestructuras** que den servicios básicos a las personas del territorio (como por ejemplo cuando se producen fallecimientos de personas, zonas verdes, etc...) que se agrava en el caso de las personas mayores que no suelen tener medios de desplazamiento y transporte.

**Lentitud en la tramitación burocrática** para el desarrollo o recuperación de equipamientos.

Existen **equipamientos e infraestructuras infrautilizadas** o que se están utilizando de manera deficiente y desconocimiento de las competencias legales y propiedad de las infraestructuras existentes para su posible recuperación o uso.

Existen infraestructuras para dinamización social, pero **falta personal** que les de **soporte y contenido**.

Aún existen multitud de **barreras arquitectónicas** en el territorio.

#### Amenazas

Debido al **ordenamiento urbanístico** que ha priorizado en base al boom de la construcción y el turismo de playa, hay un riesgo alto de que se obvian infraestructuras y equipamientos que cubran otras necesidades sociales o turísticas.

La **situación económica actual** hace que cada vez haya menos inversiones públicas en el territorio.

El **nivel de endeudamiento** de algunas administraciones limita aún más dichas inversiones.

#### Fortalezas

La zona está **ubicada geográficamente en un lugar óptimo** para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos para energías alternativas.

**Existencia de redes de personas y asociaciones ciudadanas que desarrollan servicios sociales y solidarios.**

### Oportunidades

Desarrollo de proyectos e infraestructuras vinculados a **espacios naturales aún sin explotar y sostenibles (parques, ríos, patrimonio, huertos de ocio...)**

Posibilidad de usos alternativos de las **vías pecuarias**.

La **recogida de residuos** tiene un amplio margen de mejora.

#### 4.2.4 Matriz DAFO patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

### Debilidades

**Falta de conciencia medioambiental** por parte de la población en general y del sector empresarial, agravada por la crisis. De la misma manera no hay concienciación sobre las consecuencias negativas de los residuos mal gestionados en la huella de carbono.

**Deterioro paisajístico** debido a la deforestación y mala conservación de los espacios naturales.

**Falta de perspectiva a largo plazo y conciencia por el desarrollo sostenible.**

**Desorden urbanístico** por parte de las administraciones, priorizando un turismo basado en la masificación como el turismo de playa.

**Falta de coordinación administrativa.** El PGOU de cada municipio tiene un **criterio diferente a la hora de incluir y tratar los elementos patrimoniales/medioambientales**, y no se protege lo que no se contempla. No hay uniformidad.

**Baja formación de los RR.HH. y escaso espíritu emprendedor.**

### Amenazas

Consecuencias negativas del **cambio climático** y degradación por comportamientos no sostenibles con el medio ambiente:

- Erosión y pérdida de suelos.
- Mayor deforestación de los espacios naturales.
- Esquilación de recursos naturales.
- Contaminación del agua y el medio (agroquímicos).
- Pérdida de diversidad natural, hábitats y biodiversidad asociada a lo anterior.

**Evolución de la agricultura hacia modelos más intensivos e industriales** con la consecuente pérdida de peso de la agricultura tradicional o ecológica.

#### Fortalezas

**Diversidad del paisaje y de los ecosistemas** presentes en el territorio.

**Clima óptimo** todo el año.

**Riqueza de patrimonio cultural y rural:** gastronomía, arqueología y etnografía.

**Perfil creativo** de la población.

Existen **construcciones típicas** de colonización que pueden ser susceptibles de explotación económica.

#### Oportunidades

**Creación de productos turísticos** que integren diversos recursos sostenibles con el medioambiente y el patrimonio del territorio como por ejemplo turismo ornitológico, turismo arqueológico, turismo de caza (cinegético), turismo en salinas, cicloturismo, turismo enológico, agroturismo...

La agricultura ecológica y la **acuicultura ecológica** tienen un alto potencial de desarrollo.

**Desarrollo desempleo verde** con iniciativas que fomenten la conservación del medioambiente, las energías renovables y el desarrollo sostenible.

Desarrollo de la **economía circular y gestión adecuada de los residuos**.

Impulsar **sectores que permitan la conservación de los bosques autóctonos** andaluces como la relación corcho-alcornoque-vino (el sector del tapón de corcho natural).

**Explotar el potencial de la red de caminos rurales y vías pecuarias**

#### 4.2.5 Matriz DAFO articulación, situación social y participación ciudadana

#### Debilidades

**Excesiva politización** de las asociaciones de participación ciudadana.

**Infrautilización o mal uso de los recursos e infraestructuras públicas** existentes en el territorio.

**La infraestructura y personal** es insuficiente para las necesidades actuales del territorio.

**Falta de implicación activa de la población** en las actividades desarrolladas en el territorio y su situación social.

**Falta de medios de transporte** para que las personas discapacitadas de las distintas localidades y núcleos puedan acceder a los centros de atención.

**Bajo número de usuarios/as** para que exista suficiente “masa crítica” que haga fuerza en determinados colectivos como las personas discapacitadas y otros en riesgo de exclusión social.

Hay un **déficit de servicios a domicilio** para personas con necesidades espaciales y/o dependientes.

Se realizan **pocas actividades destinadas a la infancia**.

### Amenazas

**Pérdida de capital humano preparado** en la zona, debido a la elevada tasa de paro prolongada en el tiempo.

Debido a la **situación económica actual** existen pocos recursos económicos.

Que se **agrave la intolerancia** frente a minorías como la homofobia.

### Fortalezas

Existen **redes de trabajo vecinales**.

El **voluntariado** está **muy comprometido**.

El perfil de la población es de **carácter empático y solidario**.

Existe un **tejido asociativo y red de personas** importante que frente a grandes problemas y retos en el territorio ha sido capaz de unirse en grandes plataformas.

No existe la **tendencia de pérdida poblacional** que existe en otras zonas rurales de España.

### Oportunidades

Tendencia a **vivir en ámbitos rurales** (neorurales).



Existe un carácter **reivindicativo** de la población como germen para el asociacionismo.

#### 4.2.6 Matriz DAFO igualdad de género en el medio rural

##### Debilidades

**Falta de relevo generacional** para sustituir a lideresas sociales existente en la zona.

**Poca sensibilización referente a la violencia de género en la zona rural.**

**Falta de financiación** para el funcionamiento de las asociaciones que dan soporte a las mujeres del ámbito rural.

**Falta de igualdad en órganos de representación** tanto en empresas privadas como en administración pública.

**Los sectores tradicionales generan empleo con una brecha muy sesgada a favor de los hombres,** con lo que la mujer se tiene que enfrentar a una mayor demostración de su cualificación.

##### Amenazas

**La situación económica actual** supone una dificultad añadida de acceso de la mujer al mercado laboral.

##### Fortalezas

**Participación e implicación de la mujer.**

**Capacidad de movilización** de asociaciones que fomentan la igualdad de género, ej.: Federación Sol Rural.

##### Oportunidades

**Mayor conciencia ciudadana y empresarial** (Planes de Igualdad, incentivos) referente al fomento de la igualdad de oportunidades por género.

**Aprovechamiento del amplio acceso a la formación para el desarrollo de la mujer rural.**

#### Debilidades

**Falta de motivación y responsabilidad de la juventud.**

**Falta de implicación por parte de las administraciones** con medidas que fomenten el dinamismo de la juventud.

**Escaso apoyo o asesoramiento** para el desarrollo de ideas y proyectos o emprendimiento, así como **financiación**, para el segmento joven.

**Poca cultura emprendedora** de la población joven del territorio en general y **desconocimiento de las experiencias innovadoras que sí existen y funcionan.**

**Falta de arraigo al entorno rural** por parte de la población joven y visión del territorio como oportunidad.

El **nivel formativo** de la juventud es mejorable y **falta formación de calidad** y acorde con las necesidades de la demanda laboral y perfiles solicitados.

**Dificultad de transporte**, especialmente público (malas conexiones y frecuencia en relación con dinámicas de la juventud), sobre todo para menores de 18 años que no conducen.

**Falta de ocio** para la juventud: infraestructuras y espacios, gama de actividades, etc.

**Escasa educación en valores.**

#### Amenazas

**Despoblación y fuga de talentos** por abandono del territorio por parte de la juventud bien formada y cualificada.

**La situación económica actual y el desempleo** suponen una dificultad añadida de acceso de la juventud al mercado laboral.

**Falta de viviendas para fijar la juventud con proyecto de vida y de espacios para emprender** (locales, viveros...) asequibles.

**Desarrollo tecnológico escaso** (infraestructuras y acceso deficitario) y baja cualificación de la juventud en la materia.

**Falta de guarderías y espacios para la infancia.**

#### Fortalezas

La actual generación joven está en general más cualificada que hace años.

Mayor abanico de **posibilidades** en un **mundo digital interconectado**.

### Oportunidades

**Mayor concienciación de la calidad de vida** en un entorno natural.

**Asociacionismo juvenil** como germen para el dinamismo de la población más joven del territorio.

**Trabajar la educación en valores y los procesos** desde edades tempranas y con continuidad hasta la edad adulta.

**Cooperación entre localidades y conexión interterritorial** para trabajar en la materia (**superar localismos y optimizar recursos**).

**Recuperación de conocimientos** y saberes tradicionales para su puesta en valor por los jóvenes.

**Relevo generacional en el sector primario** (aprovechando ayudas de incorporación de jóvenes).

**Dinamización de la juventud a través de actividades** con las que se sientan identificados y que realmente les motiven como por ejemplo el ocio.

## 4.3 Diagnóstico territorial

Como introducción se exponen los siguientes datos referentes al territorio y a la población, los datos totales de población por sexo y por edades están desagregados por el territorio leader de la Campiña de Jerez. El resto de datos son agregados de los tres municipios en global.

Datos descriptivos del territorio Campiña de Jerez	
Altitud máxima(m)	57 m
Superficie UTL	1.543,60 Km <sup>2</sup>
Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%	17,71%
Densidad	48,21 habitantes / Km <sup>2</sup>
% Superficie LIC del territorio	24.595 Ha
% Superficie Agraria Útil	39.422 Ha

Población total	74.428 habitantes		
Hombres/ Mujeres	37.543/ 36.855		
Índice de feminización de 30-44 años	1,00		
Índice de feminización de mayores 64 años	1,33		
Proporción de mujeres en edad fértil sobre total	48,06%		
Tasa de envejecimiento sobre el total	14,06%		
Tasa Bruta de natalidad	9,86%		
Tasa Bruta de mortalidad	6,78%		
Tasa crecimiento natural o vegetativo (nacimiento-defunciones)	1.057 habitantes		
Saldo migratorio (inmigrantes-emigrantes)	-704 habitantes		
Crecimiento demográfico total en 2014	353 habitantes		
Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014	9,24%		
Renta media neta/año (€)	17.075,14		
Tasa de envejecimiento (%)	14,06%		
Tasa de paro (%)	37,80%		
<b>Población</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	
0 - 19 años	23,17%	8697 habitantes	21,57% 7955 habitantes
20-29 años	11,83%	4442 habitantes	11,27% 4156 habitantes
30-39 años	16,84%	6323 habitantes	16,29% 6009 habitantes
40-65 años	36,69%	13773 habitantes	36,22% 13359 habitantes
Más 65 años	11,47%	4307 habitantes	14,67% 5410 habitantes
<b>TOTAL</b>	<b>50,44%</b>	<b>37543 habitantes</b>	<b>49,56%</b> <b>36855 habitantes</b>

Tabla 4.12 Datos descriptivos del territorio ZRL Campiña de Jerez.

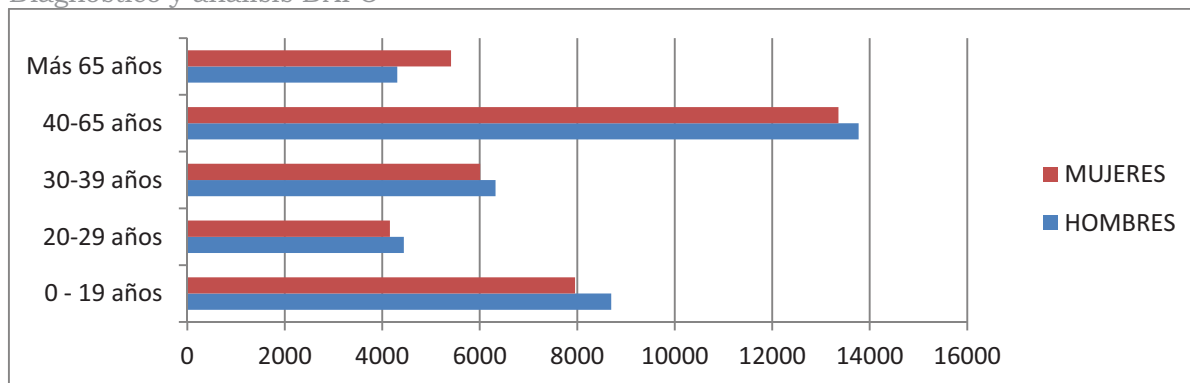


Tabla 4.13 Pirámide de población del territorio ZRL Campiña de Jerez.

El entorno rural no solo hace referencia al potencial que existe el espacio agrícola, sino también a la puesta en valor de espacios naturales. La ubicación de la zona es estratégica, entre la Sierra y la Bahía de Cádiz, sur de Europa y próxima a África. La disponibilidad de recursos naturales y la diversidad paisajística es amplia en esta zona, destacando que su territorio esté integrado por dos parques naturales, el de la Bahía de Cádiz y Alcornocales, y un conjunto amplio de patrimonio natural, por lo que su conservación y puesta en valor es un gran potencial.

Dentro de la estructura económica de la Campiña de Jerez, destaca la agricultura vitícola, donde la Campiña incorpora la D.O. Vino de Jerez, D.O., más antigua de España y consolidada a nivel nacional e internacional. De la agricultura de secano y de cereales hay que hacer mención a que los pequeños propietarios de explotaciones, que están basados en la agricultura tradicional, tienen una alta dependencia de las subvenciones de la PAC, lo que les limita a la hora de la innovación y de desarrollar alternativas de cultivos. En general hay grandes superficies en manos de pocos propietarios, donde el modelo productivo agrícola es muy intensivo.

Es necesario diversificar los cultivos tradicionales y de productos todavía con mucho potencial, desarrollando una economía más social, basada, por un lado, en comercio de canales cortos, y por otro lado en la puesta en valor de los productos autóctonos, jugando un papel muy importante la innovación tanto en procesos productivos, como en gestión comercial.

La colaboración entre empresas es otro elemento poco desarrollado en el territorio, tanto a nivel de asociación empresarial, como en el incremento de la cadena de valor entre agricultores y el sector productivo, lo que mantiene poco desarrollada la industria agroalimentaria.

En lo que respecta al empleo, el principal problema es la elevada tasa de paro, con un sesgo importante entre hombre y mujeres, en ambos casos, mayor que la media de Andalucía. Se da una dificultad en el acceso al primer empleo, como se ve en los datos de desempleo entre la población sin empleo previo.

Existe una infravaloración del mundo trabajo rural, al considerarlo empleo de subsistencia y no de oportunidades, estas circunstancias causan que factores como el relevo generacional en la zona rural sea más complicado de llevar a cabo, lo que impide que se pueda incorporar más juventud al mundo rural y realizar una renovación de dicho sector que lo haga más competitivo.

Otro factor que se da en el mercado laboral es la falta de cualificación, hay un porcentaje significativo de empleados sin estudios de secundaria, incluso sin estudios de primaria, por lo que el acceso a formaciones y medidas que permitan incrementar la cualificación son más complejas.

Debido a la riqueza de los espacios naturales y el patrimonio rural, la colaboración intersectorial puede crear sinergias con el sector turístico, diversificando la oferta, desarrollando distintos tipos de turismo de naturaleza, agroturismo, deportivo y el basado en disfrutar de la calidad de vida en el entorno rural.

La Campiña de Jerez tiene un patrimonio muy singular, la recuperación y puesta en valor de los espacios y rutas vitícolas, pueden aportar elementos con mucho potencial para el desarrollo el turismo enológico, ya presente en la zona.

En cuanto a infraestructuras y equipamientos, se han detectado carencias en:

- Comunicaciones y movilidad.
- Mejoras en la calidad de vida de la población:
  - a. Conciliación de la vida familiar y profesional, con un bajo número de plazas de guardería y de residencia para la tercera edad.
  - b. La sanidad, con un bajo número de centros de salud y consultorios por habitantes, inferior a la media andaluza.
- Dinamización de la ciudadanía, como centros deportivos, donde el número de centros deportivos por habitantes es igualmente inferior a la media de la provincia y de Andalucía.

En cuanto al diagnóstico referente a la igualdad de género, destacar que el tejido asociativo para luchar contra la desigualdad está muy afianzado, aunque se puede observar que continúan existiendo una falta de sensibilidad en igualdad de género y una desigualdad de oportunidades para las mujeres en determinados sectores más tradicionales. También se detectan carencias en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el emprendimiento entre las mujeres.

## 4.4 Análisis DAFO territorial

A continuación, se expone la matriz DAFO territorial, producto de la síntesis entre las diferentes matrices temáticas, para la elaboración de la matriz territoriales hemos tenido en cuenta aquellas variables que más peso tienen dentro de cada temática o aquellas variables que se de algún modo se han repetido con sus acepciones correspondientes en las diferentes temáticas.

### Debilidades Territoriales

1. El nivel de cooperación y asociacionismo empresarial es bajo, lo que dificulta la creación de sinergias significativas para el territorio. Especialmente entre las grandes y pequeñas empresas.
2. Excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.
3. Los canales de comercialización, difusión y promoción de los productos autóctonos son deficientes, siendo muy escasa la presencia de dichos productos en mercados internacionales.
4. El grado de aplicación de nuevas tecnologías en los procesos productivos es bajo.



**5. Excesivas trabas burocráticas y legales**, que aplicadas en un entorno rural, se complica excesivamente. Dificultando el desarrollo de iniciativas empresariales y limitando la existencia de referentes innovadores entre las empresas del territorio, especialmente el sector agroalimentario.

**6. Desorden urbanístico**, dando lugar a situaciones de ilegalidad por falta de antiguas zonas rurales en urbanas y urbanas en rurales. Estas situaciones de ilegalidad suponen barreras burocráticas para iniciativas emprendedoras. Por otro lado, hay falta de criterios a la hora de tratar o incluir los elementos patrimoniales. En general se prioriza el turismo de “sol y playa”.

**7. Falta de cualificación y profesionalización**, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas.

**8. Agricultores en edad avanzada, falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural**, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido a la (equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.

**9. Falta de cultura y actitud emprendedora** debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.

**10. Existe un déficit de infraestructuras** que den servicios sociales básicos y servicios que mejoren la calidad de vida (conciliación laboral, iniciativas destinadas a la infancia, servicios a domicilios, transportes, servicios sanitarios, tanatorios, etc...) a las personas del territorio, que se agrava en el caso de las personas mayores y dependientes. **Existencia de multitud de barreras arquitectónicas en el territorio.**

**11. Existen infraestructuras para dinamización social**, pero **falta personal** que le de soporte y contenido.

**12. Falta de conciencia medioambiental** por parte de la población, empresas y administración.

**13. Falta de implicación activa de la población** en las actividades desarrolladas en el territorio, siendo necesario un elemento dinamizador por parte de las instituciones. Politización de las asociaciones existentes, y bajo número de usuarios/as para que exista suficiente “masa crítica” que haga fuerza en determinados colectivos en riesgo de exclusión.

**14. Poca sensibilización referente a la igualdad de género** en la zona rural, referente a la violencia de género, igualdad en los órganos de representación en las empresas y existencia de una brecha muy sesgada en la generación de empleo en sectores tradicionales.

### Amenazas Territoriales

1. **Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales** que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores y comerciantes.
2. Situación de crisis prolongada que provoca una tasa de desempleo elevada y continuada en el tiempo, lo que provoca **situaciones de exclusión social** y **pérdida de capital humano**, especialmente perjudicial para la incorporación al mercado laboral de mujeres y jóvenes.
3. Acuerdos de libres comerciales transatlánticos (**TTIP**), que favorecen a multinacionales, en detrimento del pequeño comercio y producción local.
4. **Consecuencias negativas del cambio climático**, que conlleva
  - Deforestación de los espacios naturales.
  - Esquilma de recursos
  - Contaminación del agua.
  - Pérdida de diversidad natural.
5. **Exposición a inundaciones** en años lluviosos.
6. Crisis económica que **impide o ralentiza la puesta en marcha de infraestructura necesaria**, o sustituidas por la prioridad en el turismo intensivo de playa.
7. Posible incremento de tendencias intolerantes frente a minorías, como la **homofobia**.

### Fortalezas Territoriales

1. **Marca vino de Jerez, D.O.** más antigua de España, consolidada a nivel nacional e internacional.
2. **La ganadería brava y equina** de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada.
3. Existencia de infraestructuras de calidad para el riego de cultivos.

4. Artesanía agroalimentaria, vinícola y guarnicionería de gran tradición y calidad.
5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por tres recursos básicos: **recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo** de la zona. Clima de la zona óptimo también para el desarrollo turístico
6. La zona está tiene una **ubicación geográfica estratégica**, al sur de España entre Europa y África.
7. Existencia de un **patrimonio etnográfico rural importante**.
8. **Recursos y espacios naturales** de calidad y diversidad de paisajes.
9. **Participación e implicación de la mujer** en el trabajo rural
10. **Valoración de la economía social** por parte de la población del territorio.
11. Existencia de **asociaciones de voluntariado** que desarrollan servicios sociales y de **asociaciones juveniles** como germen para el dinamismo de la población más joven.
12. El carácter de la población es **creativo, empático y solidario**.

### Oportunidades Territoriales

1. **Existencia de productos con alto potencial de crecimiento** que pueden impulsarse como vinos diferentes a los desarrollados en la denominación de origen tradicional, aceites, sal y ganadería avícola.
2. **Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica, incluyendo** la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.
3. Importancia de los productos autóctonos en **restaurantes locales de referencia**.
4. Infraestructuras y actividades en torno a la **puesta en valor de espacios y recursos naturales**, como el río Guadalete y usos alternativos a vías pecuarias

5. Creación de **productos turísticos** que integren recursos sostenibles intersectoriales, aprovechando también la tendencia a disfrutar de **la calidad de vida en entornos naturales**. Destacando por la singularidad del territorio el **enoturismo**.
6. Utilización de **personas vinculadas al territorio** como sus embajadores.
7. **Generar espacios de encuentro** para colaboración y creación de sinergias.
8. Fomentar las certificaciones que otorguen credibilidad al **sector del corcho**, permitiendo la conservación de los bosques.
9. Mejorar la recogida y **gestión de los residuos**, y su aprovechamiento para desarrollar la **economía circular**.
10. El desarrollo de proyectos basados en **economía social**.
11. Ampliar el acceso al mercado de trabajo mediante alternativas de **empleo verde** basados en la conservación medioambiental, apoyados por la riqueza de recursos y espacios naturales del territorio, las energías renovables y el desarrollo sostenible.
12. **Recuperación de conocimientos** y saberes tradicionales para su puesta en valor por los jóvenes.
13. **Dinamización de la juventud** a través de actividades con las que se sientan identificados y que realmente les motive y aprovechamiento del germen reivindicativo para fomentar el asociacionismo.
14. **Aprovechamiento del amplio acceso a la formación para el desarrollo de la mujer rural**.
15. Mejora en la conciencia ciudadana referente a las políticas de igualdad **de género**.

## Epígrafe 5: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

**Versión del documento: Noviembre 2021**

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

5.1. Descripción del proceso de priorización.....	146
5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización .....	149
5.1.2. Potencialidades detectadas.....	152
5.1.3. Necesidades priorizadas.....	153
5.2. Definición de la innovación en la ZRL.....	164
5.2.1. Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores.....	171

## 5.1. Descripción del proceso de priorización.

El proceso de priorización en la fase de diseño se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 3 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar, se determinaron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se han incluido la vinculación de la necesidad con el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud. Además, se incluyeron otros criterios, la importancia en la economía local y creación de empleo, el impacto y la transformación social, la colaboración intersectorial y la escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador). A estos criterios los participantes podrían añadir como máximo 2 nuevos criterios. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.
- Ponderación de los criterios. Las personas que participaron valoraron la importancia de los criterios. Para ello, se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello, se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas, teniendo en cuenta que, a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).
- Así mismo en la modificación de la EDL llevada a cabo en enero de 2018 atendiendo a las recomendaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se procedió a revisar los resultados obtenidos en el procedimiento de priorización inicial, acordando la reducción de las necesidades a abordar desde la EDL de la Campiña de Jerez serían:



## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



EDL Campiña de Jerez	Modificación EDL
Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.
Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio
Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio	Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio.
Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio
Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras	
Fomentar la creación de empleo en el territorio rural	Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo.
Mejorar el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo	
Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo	Promover la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, mejorando el acceso de mujeres y jóvenes al mercado laboral, así como la cultura emprendedora.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera, Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades. <b>Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.</b>
Fomentar la cultura emprendedora en el territorio	
Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	Desarrollo de equipamientos y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio, <b>para su transformación en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente.</b>
Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural	
Creación de planes comarcales para la igualdad de género	
Potenciar espacios de encuentro para personas jóvenes	

En cuanto a la priorización de los sectores innovadores, se trabajó con las personas del territorio basándonos en la información contenida en el epígrafe 5.2 del presente documento definiendo en un primer momento los sectores innovadores del territorio que fueron validados, eliminados, incrementados o modificados por parte de las personas participantes a través de una dinámica grupal.

Así mismo y dentro de la fase de modificación de la EDL llevada a cabo a principios de 2018 y, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en referencia a las necesidades, se revisaron aspectos, sectores y subsectores considerados innovadores para la ZRL Campiña de Jerez, con objeto que los mismos sean fácilmente verificables, a través del CNAE, IAE, etc.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

### 5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización

Como se ha comentado, en primer lugar, a quienes participaban, se les facilitaba en un cuestionario una serie de criterios que determinarían el orden de priorización de las necesidades para el territorio. En estos criterios aparecen los obligatorios indicados en el manual de elaboración de la EDL. Estos criterios podían modificarse, incrementarse (hasta un máximo de dos) o eliminarse (excepto los criterios considerados obligatorios en el manual. Estos criterios facilitados se muestran en la siguiente tabla:

Criterios de valoración y Factores de influencia		Valoración
1	Lucha contra el cambio climático	
2	Vinculación al medio ambiente y patrimonio	
3	Vinculación con la igualdad de género	
4	Vinculación con la juventud	
5	Vinculación con la innovación	
6	Importancia en la economía local y Creación de Empleo	
7	Impacto y transformación social	
8	Colaboración intersectorial	
9	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	
10 (*)	1:	
11 (*)	2:	

Tabla 5.1: Criterios de priorización para las necesidades del territorio

Cada uno de los criterios se explicaba de la siguiente manera:

- 1. Vinculación con el cambio climático.** Se entiende por cambio climático la variación del clima de la Tierra, debido tanto a causas naturales como por la acción del hombre. (Energías renovables, gestión de residuos, emisión de gases, efecto invernadero).
- 2. Vinculación al medio ambiente y patrimonio.** Se entiende por conservación del medio ambiente, las iniciativas para preservar, proteger y puesta en valor del medio ambiente y el patrimonio, y promoviendo la eficiencia de los recursos (residuos, agua, patrimonio natural y cultural, biodiversidad y suelo, entorno urbano)
- 3. Vinculación con la igualdad de género.** En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los otros, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.

4. **Vinculación con la juventud.** Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura,...
5. **Vinculación con la innovación.** Aplicación de iniciativas en nuevos sectores emergentes o iniciativas de desarrollo de nuevos productos, procesos o gestión en sectores ya maduros y/o tradicionales.
6. **Importancia en la economía local y Creación de Empleo.** Iniciativas que promueven la creación de riqueza entre empresas y población del propio territorio e iniciativas que buscan reducir la tasa de desempleo, mediante la creación de puestos de trabajo, mejorar la cualificación profesional o fomentar la cultura emprendedora.
7. **Impacto y transformación social.** Iniciativas que promueven mejorar el bienestar social en el territorio, evitando desequilibrios y promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos entre los miembros de la sociedad, mediante el desarrollo o puesta en valor de infraestructuras y equipamientos que extiendan el acceso a las comunicaciones, mejorar la movilidad a zonas más difíciles o a personas con movilidad más reducida, ampliando las posibilidades de acceso a servicios sociales a un mayor número de población,...
8. **Colaboración intersectorial.** Iniciativas que promueven la colaboración entre distintos agentes del territorio (empresas, individuos, asociaciones, instituciones,...) con la finalidad de crear sinergias entre ellos.
9. **Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador).** Iniciativas que buscan un efecto multiplicador al poder repetirse de forma productiva en distintos lugares o sectores y que sea más eficiente a medida que la aplicación va creciendo.

Estos criterios fueron modificados por las personas participantes siendo los criterios o factores utilizados para la valoración los siguientes:

Criterios o factores de valoración	Participación
1 Lucha contra el cambio climático	Se mantiene
2 Vinculación al medio ambiente y patrimonio	Se mantiene
3 Vinculación con la igualdad de género	Se mantiene
4 Vinculación con la juventud	Se mantiene
5 Vinculación con la innovación	Se mantiene
6 Importancia en la economía local y Creación de Empleo	Se mantiene
7 Impacto, identidad territorial, transformación y responsabilidad social, con influencia en la gestión pública	Modificado
8 Colaboración intersectorial y participación ciudadana	Modificado
9 Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	Modificado

Vinculado con la sostenibilidad en el tiempo	Añadido
--	---------

Tabla 5.2: Criterios de priorización para las necesidades del territorio modificados por el proceso participativo.

Por último, se indica el valor ponderado de cada uno de los factores a partir del proceso participativo. Para ello, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que, “en los criterios de priorización de las necesidades, los criterios relacionados con la igualdad de género deberán representar al menos el 20% de su valoración”. De la misma manera se indica que “los criterios relacionados con la promoción y participación de la juventud deberán representar al menos el 10% de la valoración”. De esta forma, los valores de ponderación de cada uno de los factores es el siguiente:

Criterios o factores de valoración	Valor ponderado (sobre 100)		
	Resultado	Mínimo	Corregido
1 Lucha contra el cambio climático	10,72	-	9,49
2 Vinculación al medio ambiente y patrimonio	10,89	-	9,64
3 Vinculación con la igualdad de género	10,16	20,0	20,00
4 Vinculación con la juventud	10,75	10,0	10,00
5 Vinculación con la innovación	9,94	-	8,80
6 Importancia en la economía local y Creación de Empleo	11,39	-	10,08
7 Impacto, identidad territorial, transformación y responsabilidad social, con influencia en la gestión pública	11,00	-	9,73
8 Colaboración intersectorial y participación ciudadana	9,49	-	8,40
9 Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	9,28	-	8,21
10 Vinculado con la sostenibilidad en el tiempo	6,39	-	5,66

Tabla 5.3: Criterios de priorización para las necesidades del territorio ponderados.

### 5.1.2. Potencialidades detectadas

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico de situación son las siguientes:

- La marca “vino de Jerez” es una marca consolidada a nivel nacional e internacional. Este reconocimiento de la marca en diversos mercados puede ser aprovechada en otros sectores económicos del territorio como, por ejemplo, en vinos diferentes a los desarrollados en la denominación de origen tradicional, aceites, sal, ganadería avícola y/o el turismo.
- La ganadería brava y equina de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada.
- La existencia de un sector de artesanía agroalimentaria, forestal, vinícola y guarnicionería que cuenta con una historia y tradición en el territorio. Las certificaciones de calidad y la mejora de los canales de comercialización de estos productos pueden desarrollar el potencial latente que poseen. Además, se pueden recuperar algunos conocimientos y saberes tradicionales para su puesta en valor por la juventud.
- La mejora en la recogida y gestión de los residuos puede derivar en su aprovechamiento para desarrollar la economía circular.
- Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona.
- Desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.
- El potencial que tiene la salicultura como actividad económica sostenible desarrollada en espacios y entornos naturales.
- La zona tiene una ubicación geográfica estratégica, al sur de España entre Europa y África. Esta ubicación excelente es acompañada por un clima que permite la creación de productos turísticos que integren recursos sostenibles intersectoriales, aprovechando también la tendencia a disfrutar de la calidad de vida en entornos naturales. Destacando por la singularidad del territorio el enoturismo.
- Los recursos valiosos con los que cuenta el territorio: espacios naturales de calidad (parques naturales, río Guadalete,...), diversidad de paisajes, patrimonio cultural y monumental, etc...
- Existencia de asociaciones y entidades que desarrollan servicios sociales y de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. De la misma manera, existen numerosas asociaciones juveniles y de mujeres que pueden ser el germen para el dinamismo de la población más joven y para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La generación de espacios de encuentro para colaboración y creación de sinergias puede dar lugar a más y mejores iniciativas.
- El carácter de la población es creativo, empático y solidario que, orientado, puede dar lugar al desarrollo de iniciativas emprendedoras empresariales y sociales que mejoren el desarrollo económico y social del territorio. El desarrollo de estos proyectos podría estar basado en economía social.
- Ampliar el acceso al mercado de trabajo mediante alternativas de empleo verde basados en la conservación medioambiental, apoyados por la riqueza de recursos y espacios naturales del territorio, las energías renovables y el desarrollo sostenible.
- Aprovechamiento del capital humano a través del desarrollo de acciones de capacitación y formación, especialmente en la población joven y la mujer rural.





Imagen 4.3 Mesa de participación MP2 celebrada en la Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

### 5.1.3. Necesidades priorizadas

Tras la organización de las tres mesas municipales, los resultados del proceso participativo fueron los siguientes:

Áreas de actuación	Temática	Necesidad	Puntuación
Promover el desarrollo de una cultura emprendedora en el ámbito rural que dé lugar a más y mejores iniciativas. Con especial atención a las iniciativas impulsadas por mujeres y personas jóvenes	Articulación, situación social y participación ciudadana	Fomentar la cultura emprendedora en el territorio	6,49
Fomentar el desarrollo de proyectos y actuaciones que faciliten el acceso al empleo especialmente a mujeres y jóvenes	Mercado de trabajo	Fomentar la creación de empleo en el territorio rural	6,06

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Formación, capacitación y concienciación para: Igualdad de género, la mujer rural, el emprendimiento en mujeres	Igualdad de género en el medio rural	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural	5,85
Formación y capacitación de empresarios, emprendedores, empleados y productores, especialmente en ámbitos de gestión, visión empresarial, técnicas de comercialización, etc... para potenciar el crecimiento de las iniciativas locales.	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	5,70
Potenciar la agricultura local a través del agroturismo: rutas para conocer el medio agrario, enoturismo, entorno de salinas, etc...	Economía y estructura productiva	Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio	5,60
Poner en marcha una batería de medidas que fomenten la diversificación y modernización del sector agrícola y ganadero	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio	5,50
Campañas de sensibilización contra la violencia de género	Igualdad de género en el medio rural	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.	5,47
Proyecto encaminado a dinamizar la conciencia emprendedora y rural desde la educación	Articulación, situación social y participación ciudadana	Fomentar la cultura emprendedora en el territorio	5,46
Promover el emprendimiento social y las iniciativas empresariales asociadas a necesidades sociales	Articulación, situación social y participación ciudadana	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	5,46

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Poner en marcha un plan para desarrollar la salicultura, acuicultura y la reconstrucción de las infraestructuras en las salinas	Economía y estructura productiva	Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras	5,41
Formación y capacitación en voluntariado. Campañas de sensibilización en participación social y asociacionismo, en especial juveniles e igualdad de género	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.	5,38
Promover el crecimiento la industria agroalimentaria artesanal	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas agroalimentarias del territorio	5,36
Recuperación de saberes tradicionales para su aplicación por parte de los jóvenes	Mercado de trabajo	Mejorar el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo	5,35
Desarrollar y recuperar turísticamente la comarca alrededor de zonas naturales, especialmente aprovechar el potencial del río Guadalete y las salinas tradicionales.	Economía y estructura productiva	Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras	5,32
Creación de Consejos Comarcales para la igualdad de género y planes comarcales de igualdad	Igualdad de género en el medio rural	Creación de planes comarcales para la igualdad de género	5,27
Impulsar el desarrollo de proyectos sociales y basados en la economía social	Economía y estructura productiva	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	5,25

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Realizar un plan integral de divulgación y promoción turística	Economía y estructura productiva	Fomento de la promoción turística del territorio	5,21
Espacios socio culturales encaminado al ocio y dinamización de la juventud	Articulación, situación social y participación ciudadana	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	5,06
Mejorar los canales de comercialización de los productos locales a través de centros, canales cortos, redes de comercialización y venta y campañas de difusión de productos locales.	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	5,05
Puesta en valor de infraestructuras y material didáctico que faciliten la participación ciudadana y los proyectos dinamizadores	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	5,04
Promover el desarrollo de proyectos que prioricen la eficiencia energética, el uso racional del agua y agricultura ecológica	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio	5,02
Apoyo a la creación y fomento de empresas (3R) que reduzcan, reutilicen y reciclen los recursos y las empresas verdes (apoyo a iniciativas de empresas que interactúen con otros sectores, con la conservación del medioambiente como tema transversal)	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	4,89
Campañas de sensibilización contra la intolerancia y la homofobia	Articulación, situación social y participación ciudadana	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que	4,87

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



		fomente la igualdad de oportunidades.	
Puesta en valor de infraestructuras infrautilizadas o sin uso: Realizar un catálogo de espacios infrautilizados para utilizarlos en proyectos sociales y empresariales para el territorio	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	4,83
Formación y capacitación en economía social	Economía y estructura productiva	Fomentar la creación de empleo en el territorio rural	4,81
Recuperación y adecuación de vías pecuarias y rurales para conectar la comarca. Recuperación del patrimonio rural e histórico propio	Equipamiento, infraestructura y servicios	Recuperación del patrimonio rural	4,81
Fomentar proyectos de turismo activo en entornos naturales	Economía y estructura productiva	Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras	4,80
Fomentar la conexión del territorio a través de rutas verdes y senderos naturales	Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las comunicaciones y los transportes en el territorio	4,80
Desarrollo de espacios para la atención a la salud, servicios y proyectos sociales	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	4,79
Fomentar el desarrollo de proyectos en cooperación que creen sinergias entre empresas, sectores y administraciones (públicas y privadas)	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	4,78

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Desarrollo del vino y agricultura ecológica, incluyendo cultivos experimentales.	Economía y estructura productiva	Desarrollo del enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio	4,73
Aumentar el grado de implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión, transformación y sobre todo la comercialización y ventas de productos	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	4,68
Iniciativas encaminadas a fomentar y desarrollar el potencial que tiene el turismo enológico para el territorio	Economía y estructura productiva	Desarrollo del enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio	4,65
Recuperación de infraestructura rural tradicional (pozos, arroyos, silos...)	Equipamiento, infraestructura y servicios	Recuperación del patrimonio rural	4,48
Analizar el encaje de la oferta formativa actual a las necesidades empresariales. De la misma manera, estudiar cuáles son las tendencias para adelantarnos al futuro.	Mercado de trabajo	Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo	4,39
Plan activo de concienciación y formación medioambiental y para realizar una transición energética a modelos más eficientes	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.	4,37
Fomentar el desarrollo de las Smartcities (aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, 3R y energías renovables)	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Desarrollo de smartcities en el territorio	4,36

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Recuperar la calidad del suelo (especialmente los suelos con alta salinidad) y mejora de la calidad del agua en zonas desfavorecidas	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Mejora de la calidad del agua en zonas desfavorecidas	4,33
Equipamientos móviles para potenciar espacios de encuentro	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	Potenciar espacios de encuentro para la juventud	4,32
Realización de un mapeo y señalización de puntos de interés turístico de naturaleza	Economía y estructura productiva	Fomento de la promoción turística del territorio	4,29
Fomentar el acceso de las iniciativas a nuevas fuentes de financiación alternativas como inversores privados, Business Angels, crowdfunding, microcréditos, etc...	Economía y estructura productiva	Promover el acceso a financiación alternativa	4,26
Mejorar la recogida de residuos en el ámbito rural	Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejora las infraestructuras de suministros, especialmente, electricidad y agua	4,16
Promover la creación de una marca asociada al territorio	Economía y estructura productiva	Fomento de la promoción turística del territorio	4,15
Fomentar proyectos vinculados al envejecimiento activo	Articulación, situación social y participación ciudadana	Desarrollo de políticas de envejecimiento activo	4,04
Adecuación y recuperación de caminos rurales, y su puesta en valor mediante la mejora de los suministros de agua y electricidad en las fincas necesitadas	Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejora las infraestructuras de suministros, especialmente, electricidad y agua	4,02

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Proyectos para mejorar los suministros en explotaciones agrícolas y ganaderos	Economía y estructura productiva	Mejora las infraestructuras de suministros, especialmente, electricidad y agua	3,97
Eliminación de barreras arquitectónicas para hacer del espacio rural un espacio sin barreras.	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	3,87
Fomentar espacios intersectoriales y de agrupación vertical entre las empresas	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	3,68
Investigación y estudios de diagnósticos con propuestas de actuación vinculados al efecto de residuos en la huella de carbono	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.	3,49
Mejora de la red de transporte público adaptado a personas discapacitadas	Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las comunicaciones y los transportes en el territorio	3,32
Apoyo a certificaciones de calidad	Economía y estructura productiva	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	2,87

Tabla 5.4: Priorización de necesidades en el territorio.

De esta forma, las necesidades territoriales por cada una de las áreas temáticas de la Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



	Economía y estructura productiva (Eco)	Mercado de trabajo (Mtr)	Equipamiento, infraestructura y servicios (Eqi)	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático (Pma)	Articulación, situación social y participación ciudadana (Art)	Igualdad de género en el medio rural (Igu)	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural (Juv)
1	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	Fomentar la creación de empleo en el territorio rural	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio	Fomentar la cultura emprendedora en el territorio	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.
2	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	Mejorar el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo	Recuperación del patrimonio rural	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	Desarrollo de equipamientos que mejoren la calidad de vida en el territorio	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.	Potenciar espacios de encuentro para jóvenes
3	Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio	Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta	Mejorar las comunicaciones y los transportes en el territorio	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más	Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible,	Creación de planes comarcales para la igualdad de género	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



		y la demanda de trabajo		sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades	respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.		
4	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio		Mejora las infraestructuras de suministros, especialmente, electricidad y agua	Desarrollo de smartcities en el territorio	Desarrollo de políticas de envejecimiento activo		
5	Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras			Mejora de la calidad del agua en zonas desfavorecidas			
6	Fomento de la promoción turística del territorio						
7	Promover el acceso a financiación alternativa						

Tabla 5.5: Resumen de necesidades en el territorio.

Finalmente, el listado de necesidades abordables y no abordables son las siguientes:

Abordables	No abordables
Fomentar iniciativas emprendedoras de carácter innovador vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres y jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	Promover el acceso a financiación alternativa

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio	Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo
Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio.	Mejorar las comunicaciones y los transportes en el territorio
Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio	Mejora las infraestructuras de suministros, especialmente, electricidad y agua cuando estas sean obras públicas.
Fomentar la creación de empleo en el territorio rural, especialmente el acceso de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo.	Mejora de la calidad del agua en zonas desfavorecidas
Promover la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, mejorando el acceso de mujeres y jóvenes al mercado laboral, así como la cultura emprendedora.	Desarrollo de políticas de envejecimiento activo
Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades. Puesta en valor del patrimonio, el medio ambiente y la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.	
Desarrollo de equipamientos y servicios que mejoren la calidad de vida en el territorio, para su transformación en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente.	

Tabla 5.6: División de las necesidades entre abordables y no abordables.



Imagen 5.1 Mesa de participación MP2 celebrada en El Puerto de Santa María.

## 5.2. Definición de la innovación en la ZRL.

El concepto innovación es complejo. Es un elemento integral de los ejes de la metodología Leader y un aspecto crucial en la actual legislativa europea. La propia Red Europea de Desarrollo Rural señala que es un concepto susceptible de múltiples perspectivas, definiciones, e interpretación. Por esto, complejidad y relevancia, es adecuado definir qué se va a entender por innovación en la zona territorial de actuación.

### Consideraciones previas para elaborar la definición

Desde una visión general, y separándolo del concepto creatividad, la innovación representa un camino mediante el cual el conocimiento se traslada y se convierte en un proceso, un producto o un servicio que incorpora nuevas ventajas para el mercado o para la sociedad en general. De esta forma puede definirse innovación como el desarrollo o la adopción de algo nuevo (nuevos conceptos o ideas), y/o las mismas ideas nuevas o adoptadas como explotación de éxito de nuevas ideas. Así, la explotación con éxito de nuevas ideas puede llevar a cualquier forma de aumento de los beneficios económicos o sociales. Por tanto, innovación es un cambio que supone una novedad. A modo de ejemplos, no exhaustivos:

- La aparición de nuevos productos y servicios que incorporen la distinción del área local.
- Nuevos métodos que permiten combinar los recursos humanos, naturales y/o financieros de la zona, con el resultado de un mejor uso del potencial de la región.
- La combinación y los vínculos entre sectores económicos tradicionalmente separados.
- Formas originales de organización e implicación de la población local en el proceso de toma de decisiones y en la implementación del proyecto.

De esta forma, aparecen muchos tipos de innovación, que se pueden clasificar de varias maneras:

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campaña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



- a) Por su **grado**, en dos grandes grupos
  - innovación incremental: Consiste en pequeñas modificaciones y mejoras que contribuyen, en un marco de continuidad, al aumento de la eficiencia o de la satisfacción del usuario o cliente.
  - innovación radical o disruptiva: Se producen con productos y procesos completamente diferentes a los que ya existen; son cambios revolucionarios en la tecnología y representan puntos de inflexión para las prácticas existentes
  
- b) Por su **objetivo** en
  - innovación empresarial o de mercado
  - innovación social: actividades y servicios que son motivados por una meta para satisfacer necesidades sociales y que son principalmente desarrolladas y socializadas a través de organizaciones cuyo propósito principal es social
  - innovación educativa
  - etc...
  
- c) Por su **objeto** en tres grandes grupos
  - Innovación en producto/servicio: definición de nuevos productos/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes
  - Innovación en proceso: definición de nuevos procesos, o la mejora de los existentes, encaminada a incrementar el nivel de eficiencia de la empresa
  - Innovación en la gestión (incluye la de marketing): mejoras en las actividades de gestión de la empresa (marketing, logística, administración, almacén, etc.).

### Innovación y Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR)

El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020 indica que el desarrollo de la medida 19 (Desarrollo Local LEADER) en el que se enmarca el diseño y ejecución de la Estrategia de Desarrollo local contribuye al objetivo transversal de innovación en dos vertientes:

- En primer lugar, el propio carácter innovador de la metodología LEADER que se trata de un modelo diferente e innovador para impulsar el desarrollo endógeno de los territorios basado en la participación ciudadana y democrática en el diseño e implementación de las Estrategias, la composición plural y equilibrada del partenariado de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), el enfoque territorial, la aplicación de mecanismos de cooperación, innovación en procesos y procedimientos de gestión, etc.  
Como se puede observar, esta vertiente se centra en la forma en la que se desarrollará la EDL pero no en los contenidos de la misma.
  
- En segundo lugar, se indica que en el marco de las EDL, se planifican e implementan proyectos enfocados en cada territorio que *suponen soluciones novedosas a las necesidades particulares de cada zona rural*. Por lo tanto, bajo esta vertiente, se refuerza la idea de que la innovación se circunscribe a un espacio, a un momento, a una situación concreta, aquí y ahora. Por ello, hay que mantener en la mente que lo que es innovador en el territorio no tiene que serlo en otro territorio distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento concreto no tiene que serlo en otro momento distinto.

De la misma manera, en el PDR se indica que serán especialmente importantes los proyectos vinculados a la innovación, en especial *la innovación social y económica, el impulso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el apoyo a la juventud rural, la cooperación y el desarrollo de conocimientos, el*

*aumento del valor añadido de las producciones y servicios locales, las estrategias para la comercialización conjunta, el fomento de las cadenas cortas y la mejora de la calidad de las producciones, la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales endógenos, la mejora de la eficiencia energética, el fomento del emprendizaje, la competitividad empresarial, la generación y consolidación de empleo de calidad, el impulso a proyectos que integren de forma coordinada el desarrollo socioeconómico territorial a través de mecanismos innovadores, la lucha contra el cambio climático, así como la integración de las TIC en los procesos de desarrollo rural.*

Por último, se puede indicar que el alcance de la innovación puede afectar tanto a proyectos que se encuentran en sectores considerados como innovadores, como a proyectos considerados innovadores que se encuentren en sectores tradicionales. De esta forma, se pueden dividir las actividades innovadoras en dos grandes áreas según sus características:

- Proyectos innovadores para el territorio por sus características.
- Proyectos pertenecientes a sectores emergentes e innovadores.

### Proyectos innovadores

En la iniciativa Leader+, innovación ha sido definida por la Comisión para los siguientes principios:

- Nuevos tipos de proyectos (p.ej. proyectos territoriales, inversiones colectivas, creación de redes locales) si contribuyen a los objetivos de los ejes I+D.
- Nuevas categorías de personas o entidades beneficiarias.
- Creación de nuevas empresas o nuevas actividades económicas asociadas con la innovación.
- Validación de nuevas aplicaciones y desarrollo de proyectos tecnológicos de naturaleza experimental, que buscan el uso de nuevas tecnologías en plantas pilotos.
- Proyectos de demostración / diseminación de la innovación (p.e. 'días de puertas abiertas')
- Estudios, incluyendo proyectos de investigación orientados al mercado.

Atendiendo a las consideraciones previas realizadas para definir el concepto de innovación y a lo indicado en el PDR Andalucía 2014-2020, se puede resumir una clasificación de innovación de la siguiente manera:

Innovación económica y empresarial	Innovación social
<b>1. Producto/servicio</b> Nuevos productos/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes	<b>1. Disruptiva</b> Nuevos productos o servicios inesperados
<b>2. Proceso</b> - Disminución de costes - Aumento del valor añadido - Mejora producción - Mejora calidad	<b>2. Abierta</b> - Utilizar ideas externas e internas para llevar adelante sus productos y servicios - Conservación y puesta en valor de recursos naturales y culturales - Redes innovadoras

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora distribución y comercialización</li> <li>- Mejora eficiencia energética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos innovadores para el desarrollo socioeconómico del territorio.</li> </ul>
<p><b>3. Gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración empresarial</li> <li>- Mejora competitividad</li> <li>- Incorporación TICs</li> </ul>	<p><b>3. Cambio cultural del territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de emprendizaje y la innovación</li> <li>- Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>

Tabla 5.7: Definición de innovación para el territorio

### Sectores emergentes e innovadores

En primer lugar, se ha utilizado el informe de “Sectores emergentes en las Áreas territoriales de Empleo de Andalucía 2014” del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo<sup>38</sup>. Este informe estudia los sectores emergentes entendiéndose éstos *“como el conjunto de actividades económicas que presentan una evolución positiva en el presente, y que se espera sigan creciendo en el futuro”*. Se indica de la misma manera que *“los sectores emergentes son actividades estrechamente ligadas al territorio en el que se desarrollan, por ello se ha estructurado este estudio y se ha recogido la información para su elaboración por Áreas Territoriales de Empleo, también llamadas ATE, que son unidades de ámbito supramunicipal que agrupan los dispositivos territoriales del Servicio Andaluz de Empleo”*. Una de las áreas territoriales estudiada es la Jerez. Dicha área territorial incluye el núcleo urbano de Jerez. De la misma manera, El Puerto de Santa María y Puerto Real están incluidas en otra área territorial denominada Bahía de Cádiz. En dicho informe se indica que los sectores emergentes de estos dos territorios son los siguientes:

Agricultura y ganadería tradicional
Agricultura ecológica
Acuicultura
Viticultura
Industria agroalimentaria
Energías renovables
Actividades medioambientales
Actividades de construcción especializada
Logística

<sup>38</sup> Observatorio Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Publicaciones/publicaciones.html>

## Estrategia de desarrollo local

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Tecnologías de la información y la comunicación
I+D+I
Atención social
Nuevo turismo
Servicios a las empresas
Servicios culturales y de ocio
Comercio electrónico
Comercio exterior
Salinas
Formación
Microemprendimiento
Nueva industria

Tabla 5.8: Sectores innovadores para el territorio Campiña de Jerez del Observatorio ARGOS

De la misma manera, se han estudiado los sectores innovadores que aparecen en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de Andalucía<sup>39</sup> y su relación con el territorio. Esta estrategia ha sido elaborada en coordinación y coherencia con el Programa Operativo FEDER Andalucía, además de con el Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Agenda por el Empleo y Estrategia para la Competitividad), la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, y el resto de instrumentos de planificación regionales que se elaboran a nivel de las distintas políticas sectoriales. Para el desarrollo de la Estrategia RIS3 se ha contado con un proceso participativo por lo que se contempla la visión ciudadana andaluza.

Las prioridades de especialización que aparecen en RIS3 son las siguientes:

Prioridades	ZRL Campiña Jerez
P1. Movilidad y logística	Sí
P2. Industria avanzada vinculada al transporte	No

<sup>39</sup> RIS3 Andalucía (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation RIS3) <http://ris3andalucia.es/>

P3. Recursos endógenos de base territorial	Sí
P4. Turismo, cultura y ocio	Sí
P5. Salud y bienestar social	Sí
P6. Agroindustria y alimentación saludable	Sí
P7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible	Sí
P8. TIC y economía digital	Sí

Tabla 5.9: Prioridades de especialización RIS3 y relaciones con el territorio

De la misma manera, las líneas de acción asociadas a las prioridades de especialización RIS3 que pueden relacionarse con el territorio son las siguientes:

<b>P1. Movilidad y logística</b>
L12. Desarrollo empresarial innovador en cadenas de valor internacional
L13. Nuevos modelos de movilidad sostenible y distribución
<b>P3. Recursos endógenos de base territorial</b>
L31. Innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural
L32. Nuevos procesos y productos para el aprovechamiento de los recursos agropecuarios
L34. Innovación para la adaptación de los territorios al cambio climático
L35. Mantenimiento del flujo sostenido de los servicios de los ecosistemas
<b>P4. Turismo, cultura y ocio</b>
L41. Productos turísticos innovadores
L42. Desarrollo de nuevos modelos de turismo
L43. Innovación sobre accesibilidad para el turismo
L44. Innovación en las industrias culturales y creativas
<b>P5. Salud y bienestar social</b>
L51. Desarrollo del tejido empresarial biosanitario

L52. Creación de aplicaciones y tecnologías para nuevos servicios de salud y bienestar social
L55. Innovación en vida saludable y envejecimiento activo
<b>P6. Agroindustria y alimentación saludable</b>
L61. Avances en calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria
L62. Alimentación funcional y personalizada
L63. Aprovechar las nuevas oportunidades en economía azul y economía verde.
L64. Innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias
<b>P7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible</b>
L71. Desarrollo de energías renovables, terrestres y marinas
L74. Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones
L75. Sostenibilidad energética de las zonas rurales
L76. Nuevos diseños y materiales para la construcción y los procesos sostenible
<b>P8. TIC y economía digital</b>
L81. Nuevos desarrollos TIC
L82. TIC para el desarrollo empresarial
L83. Desarrollo de nuevos instrumentos para el E-Gobierno
L84. Innovación en contenidos digitales

Tabla 5.10: Líneas de acción RIS3 relacionadas con el territorio



### 5.2.1. Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores

Para definir qué se entiende por sectores emergentes, se empleó una tabla de verificación con una relación de sectores que son los que indican numerosos informes y dictámenes de la UE, el observatorio ARGOS y que se complementa con lo indicado en la Estrategia RIS3. Esta tabla fue validada por el comité de Seguimiento y la Asamblea General de Asociados.

Sectores innovadores de la ZRL Campiña de Jerez	
1	Agricultura, silvicultura y ganadería
2	Agricultura y ganadería ecológica
3	Acuicultura y salinicultura
4	Viticultura y enoturismo
5	Energías renovables y eficiencia energética
6	Actividades y actuaciones medioambientales
7	Logística y canales de comercialización
8	Tecnología de la información e internet
9	Comercio electrónico
10	Comercio exterior y comercio de circuitos cortos
11	I+D+i
12	Industria agroalimentaria y transformación
13	Construcción sostenible
14	Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población.
15	Turismo
16	Servicios a las empresas
17	Servicios culturales y de ocio
18	Servicios sociosanitarios, socioeducativos y de formación

19	Patrimonio
20	Nueva industria, (industrias puestas en marcha en los 2 años anteriores al momento de la solicitud de ayuda y que, por tanto, se encuentran en la primera fase de su ciclo de vida)
21	Microemprendimiento (actividades económicas acometidas por una o varias personas emprendedoras, que, a su vez, son dueños, socios y administradores, caracterizados por ser negocios pequeños, individuales o familiares, que no cuentan con personas empleadas. Los productos o servicios que comercializan se basan en las aptitudes, conocimientos u oficios que puedan aportar sus miembros)
22	Servicios a la población

Tabla 5.12: Sectores innovadores



Imagen 5.3 Mesa de participación MP2 celebrada en Puerto Real.

## Epígrafe 6: Objetivos de la estrategia de desarrollo local.

Versión del documento: Noviembre 2021

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos. ....	174
6.2. Listado de objetivos. ....	176

## 6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos.

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

### **Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.**

La matriz DAFO territorial ha identificado cuatro alternativas para la definición de los objetivos. Se trata de un proceso complejo que enfrenta a las cuatro dimensiones de las que se compone la matriz DAFO. En el proceso de definición de objetivos generales se han tenido en cuenta las particularidades de cada una de estas dimensiones:

1. Dimensión DA (Debilidades - Amenazas). Se trata de minimizar tanto las debilidades como las amenazas. Esta posición DA es la más peligrosa y la que tiene una mayor incertidumbre. En estos casos se sugiere asumir una actitud de supervivencia.
2. Dimensión DO (Debilidades - Oportunidades). El objetivo es impedir que las debilidades territoriales impidan el aprovechamiento de las oportunidades que el entorno brinda al territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición adaptativa con respecto al entorno.
3. Dimensión FA (Fortalezas - Amenazas). El objetivo es enfrentar a las amenazas del entorno utilizando las fortalezas del territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición defensiva con respecto a la situación del entorno.
4. Dimensión FO (Fortalezas - Oportunidades). En esta situación el territorio se orienta a un desarrollo de oportunidades del entorno a partir de las fortalezas del propio territorio. Se podría decir que se trata de una posición proactiva.

Como se puede observar, hay dimensiones que son enfrentadas. Por ello, en la definición de los objetivos generales del proyecto, se ha optado por complementar la información suministrada por las cuatro dimensiones citadas anteriormente junto al análisis de las necesidades territoriales definidas en el epígrafe

### **Priorización de necesidades territoriales.**

Se han tenido en cuenta las necesidades territoriales priorizadas a través de los procesos participativos que se han desarrollado en el diseño y definición de la estrategia de desarrollo local. Como se indica en el manual de desarrollo de la EDL, cada objetivo general deberá ser diseñado a partir de una o más de las necesidades priorizadas establecidas en la Estrategia (epígrafe 5) y deberán guardar la debida coherencia con las mismas. Por ello, la definición de los objetivos se ha tenido en cuenta el mayor número de prioridades descritas por la población pero que puedan ser gestionadas y alcanzables por la estrategia, tanto por su capacidad financiera como por su capacidad material.



Imagen 6.1 Mesa de participación MP3 celebrada en La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

## Estrategia de desarrollo local

EP6

Objetivos de la estrategia de desarrollo local



## 6.2. Listado de objetivos.

OBJETIVOS GENERALES				
	Denominación	Presupuesto		
Objetivo general 1	Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	1.002.016,07 €	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020
Objetivos específicos	Indicadores resultados por objetivo específico			Meta 31/12/2025
1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados			1 3 2 6
1.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.	1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones (colectivos objetivo).	0,25%		0,50%
1.3 Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.		2	2 5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP6

Objetivos de la estrategia de desarrollo local



1.4 Promover la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.	1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	1% (colectivos objetivo)	3% (colectivos objetivo)	5% (colectivos objetivo)
1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la dinamización de la población joven.	1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas  1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	10  50	15  100	25  150
<p>Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>• Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>• Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>• Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ul>				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP6

Objetivos de la estrategia de desarrollo local



	Denominación	Presupuesto	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2025
<b>Objetivo general 2</b>	Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible	3.051.969,71 €			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Indicadores resultado por objetivo específico</b>				
<b>2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.</b>	<p>2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados</p> <p>2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados</p>		9	11	38
<b>2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.</b>	<p>2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha.</p> <p>2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.</p> <p>2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p>		3	4	12
<b>2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.</b>	<p>2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.</p> <p>2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p>		4	5	11
<b>2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.</b>	<p>2.4.1 Número de iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p> <p>2.4.2 Número de iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p> <p>2.4.3 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.</p> <p>2.4.4 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p> <p>2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático</p>		3	4	9
			1	2	6
			1	2	9
			4	5	12

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP6

Objetivos de la estrategia de desarrollo local



<p><b>2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.</b></p>	<p>2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</p> <p>2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</p>	<p>85</p>	<p>30</p>	<p>80</p> <p>135</p>
<p>Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>• Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.</li> <li>• Mejorar la competitividad de las PYME</li> <li>• Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>• Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>• Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ul>				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP6

Objetivos de la estrategia de desarrollo local



	Denominación	Presupuesto	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2025
<b>Objetivo general 3</b>	Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	3.411.070,96 €			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Indicadores resultados por objetivo específico</b>				
<b>3.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.</b>	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados		1 2	5 6	12 17
<b>3.2 Desarrollar proyectos que catalicen la innovación para la diversificación de la oferta turística enológica atrayendo nuevos segmentos de mercado.</b>	3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.			2 1	6 4
<b>3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico para potenciar el desarrollo económico del territorio a través del turismo enológico.</b>	3.3.1 Número total de participantes de actividades de concienciación concienciados			2	5
<b>3.4 Potenciar las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en el "turismo verde", para</b>	3.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.			3	6

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP6

Objetivos de la estrategia de desarrollo local



que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.		3	6
3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico enológico.	3.5.1 Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados 3.5.2 Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados			2 joven, 1 mujer 2 joven, 1 mujer
Contribución a objetivos transversales	<p>Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>• Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.</li> <li>• Mejorar la competitividad de las PYME</li> <li>• Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>• Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>• Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ul>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Epígrafe 7: Plan de acción de la estrategia de desarrollo local.

### Versión del documento: Noviembre 2021

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

7.1. Esquema general del plan de acción.....	183
7.2. Descripción de los proyectos del plan de acción.....	193
7.2.1. Objetivo general 1 .....	193
7.2.2. Objetivo general 2 .....	269
7.2.3. Objetivo general 3 .....	450
7.4. Cuadro resumen de temporalización.....	516



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



### 7.1. Esquema general del plan de acción.

A continuación, se recoge el esquema general del plan de acción de la EDL de la Campiña de Jerez. Con objeto de facilitar la inclusión de datos en la tabla se han usado una serie de referencias, que recogemos a continuación para la interpretación de la misma:

Ref.		
Objetivos	OG	Objetivo General
	OG1	Objetivo General 1
	OG2	Objetivo General 2
	OG3	Objetivo General 3
Proyectos/líneas	PP	Proyecto Programado
	PPr	Proyecto Programado Propio
	PS	Proyecto Singular
	PIP	Proyecto Programado Integral
	PC	Proyecto de Cooperación

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Objetivos y presupuesto		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos
Objetivo general (OG)	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic. 2018	Hito/s 31 dic. 2020	Meta/s 31 dic. 2025	
<b>1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas. (OG1)</b>	1.002.016,07 €	1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	1	1	2	OG1PP1.Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente
		1.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.	1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones.	0,25%	0.50%	0,75%	OG1PP2.Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.
		1.3 Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la	2	2	5	OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades,

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		<p>contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</p> <p>1.4 Promover la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.</p> <p>1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de la población joven.</p>	<p>mitigación y/o adaptación al cambio climático.</p> <p>1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.</p> <p>1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en</p>	<p>1%</p> <p>(colectivo objetivo)</p> <p>3%</p> <p>(colectivo objetivo)</p> <p>5%</p> <p>(colectivo objetivo)</p>	<p>10</p> <p>15</p> <p>25</p>	<p>la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.</p> <p>OG1PIP1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</p> <p>OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</p>
--	--	--	--	---	-------------------------------	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				50	100	150	OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.
			actividades de formación formadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas				OG1PP6. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.
							OG1COM1 Obras y servicios en pedanías y barriadas.
							OG1PC1. Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible. (OG2)</b></p>	<p>3.051.969,71 €</p>	<p>2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.</p>	<p>2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados</p> <p>2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados</p>	<p>9</p> <p>8</p>	<p>11</p> <p>10</p>	<p>38</p> <p>30</p>	<p>OG2PP1: Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.</p>
							<p>2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.</p> <p>2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		en el desarrollo de iniciativas emprendedoras y en los sectores económicos del territorio.	2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	0	30	80	OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales OG2PS4. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestales
				85	110	135	OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
							OG2PIP3. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



								OG2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.
								OG2COM1. Emprendimiento Juvenil en la provincia de Cádiz: itinerario de formación, acompañamiento y asesoramiento para jóvenes emprendedores
								OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
								OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez
								OG2COM2. CádizCoop
<b>3. Potenciar el turismo enológico como motor de</b>	3.411.070,96 €	3.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	2	5	12		OG3PP1: Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño,

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<i>desarrollo económico y social del territorio. (OG3)</i>	mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.  3.2 Desarrollar proyectos que catalicen la innovación para la diversificación de la oferta turística enológica atrayendo nuevos segmentos de mercado.  3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico para potenciar el desarrollo económico del territorio a través del turismo enológico.	3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados  3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.  3.3.1 Número total de participantes de actividades de concienciación concienciados	2	6	17	catalogación y promoción de la oferta turística.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



### 7.2. Descripción de los proyectos del plan de acción.

#### 7.2.1. Objetivo general 1

Objetivo general 1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.					
Financiación prevista	1.002.016,07 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31 dic. 2018	Hito 31 dic. 2020	Meta 31 dic. 2025
Objetivos específicos	1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados		1 3	2 6
	1.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.	1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones (colectivos objetivo).	0,25%	0,5%	0,75%
	1.3 Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.	2	2	5

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	1.4 Promover la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.	1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	1%	3%	5%
	1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de la población joven.	1.5.1 Personas (mujeres y jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	10	15	25
			50	100	150

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>PROYECTO PROGRAMADO</b> OG1PP1</p>	<p><b>Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente.</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social)</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de para mejorar la calidad de vida de la población rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y adaptar los núcleos y municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural.</li> <li>- Conservar y proteger el patrimonio rural</li> <li>- Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li> <li>- Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos</li> </ul>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>A lo largo del proceso participativo para la definición de la EDL se ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de infraestructuras que den servicios básicos a las personas del territorio (como por ejemplo cuando se producen fallecimientos de personas, zonas verdes, y de ocio) que se agrava en el caso de las personas mayores que no suelen tener medios de desplazamiento y transporte, así como la existencia de multitud de barreras arquitectónicas en el territorio, la falta de servicios para la población rural en general, y para jóvenes y niños/as en particular.</p> <p>Esta actuación aborda directamente esta necesidad contemplando auxiliar actuaciones destinadas a crear infraestructuras y servicios donde se carecen de ellos:</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Infraestructuras para:
  - o El ocio de niños y mayores (parques infantiles, parques saludables, zonas deportivas)
  - o Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas)
  - o Creación de infraestructuras funerarias
  - o Atención a personas con discapacidad.
- Creación de nuevos Servicios:
  - o Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas).
  - o Servicios funerarios
  - o Programas de ocio juveniles
  - o Atención a personas con discapacidad (servicios de atención temprana, servicios de atención al discapacitado, Asistencia domiciliaria)
- Así mismo se contempla la adaptación de los espacios de uso público, convirtiéndolos de espacios sin barreras:
  - o Adaptación de acceso (rampas, ascensores, rebajes de acerado).
  - o Adaptación de servicios municipales para un uso accesible (adaptación de piscinas, mobiliario adaptado en servicios públicos)
- Mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación de nuestro patrimonio natural, etnográfico, de colonización:
  - o Rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
  - o Señalización de elementos patrimoniales
- Infraestructuras para reducir el impacto en el medio ambiente y frenar el cambio climático:
  - o Adaptación de luminarias (instalación de LED)
  - o Instalación de energías alternativas (luminarias con paneles solares, sistemas de calentamiento de agua por energía solar.)
  - o Instalación de medidas tendentes a favorecer la eficiencia energética o reducción de consumo de energía.
  - o Infraestructuras destinadas a la reutilización, reciclado o reducción de residuos.

Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Justificación	Si	No	Descripción
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático en las acciones incluidas en la presente línea de actividad.
Pertinente al género	Si	No	Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado, de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras de la los valores y la identidad cultural. Por lo tanto, siempre que es pertinente y tiene incidencia positiva en género.
Impacto en la población joven	Si	No	Esta línea o programa tiene impacto en la población juvenil, tanto en cuanto, son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea.
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público	Valor previsto	127.939,87 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2021
Indicador/es de resultado del proyecto	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	Valor previsto	1 (Indicador 1.3.1) 1% del colectivo de población afectada (mayores, jóvenes, niños)	Fecha de consecución prevista	31/12/2021
Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa (Administraciones, Entidades sin ánimo de lucro)		
Costes elegibles	Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.				
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda para las inversiones será: - Administraciones públicas de carácter local: 100% - Administraciones públicas de carácter provincial: 80% - Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%		Presupuesto previsto	127.939,87 €	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%		Excluido el GDR	
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG1PPI	
		P <sup>40</sup>	PM <sup>41</sup>
1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	
	1.2 Sensibilización/difusión	0,5	2,5
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3

### Criterios de selección

<sup>40</sup> Puntuación

<sup>41</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2		
5. Innovación o Integración Social-	6.1. Zona 1	0,5		0,5
	6.2. Zona 2	0,25		0,5
	6.3. Zona 3	0,15		
7. Puesta en Valor de Espacios de Interés Patrimonial		0,25		0,25
8. Solicitudes de Ayuda Presentadas a las Convocatorias de la EDL Campiña De Jerez		0,25		0,25
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés;
	<b>Finalización y Pago</b>	2020	<b>Correspondencia MEC</b>	b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li><li>• Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li></ul>			
	Las ayudas estarán destinadas a:			
	<p>a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</p> <p>c) La realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha</p>			
				Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.
	<b>Referencias normativas</b>			
	<b>Información adicional</b>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO PROGRAMADO</b> OG1PP2	<b>Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, las mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Medio ambiente;</li><li>• Lucha contra el cambio climático;</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li><li>2. Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li></ol>
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>A lo largo del proceso participativo para la definición de la EDL se ha puesto de manifiesto la falta de conciencia medioambiental tanto de la población en general, como del sector empresarial y social del territorio, sin tener concienciación sobre las consecuencias negativas de los residuos mal gestionados, el cambio climático; así mismo y desde el punto de vista patrimonial, si bien se ha puesto en evidencia la riqueza de patrimonio cultural y rural (gastronomía, arqueología y etnografía, patrimonio de colonización.) que puede ser un gran potencial para un futuro desarrollo económico en torno a este ámbito, hasta el momento estos elementos son desconocidos y poco valorados por la población, produciéndose situaciones de abandono, de deterioro, de no recuperación de este patrimonio.</p> <p>Por todo ello, la finalidad de esta línea/proyecto es auxiliar actuaciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Educación y sensibilización ambiental.</li><li>- Actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de acciones para la mejora en la recogida y reutilización de residuos, tanto orgánicos, como vegetales, agrarios.</li><li>- Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación vinculada a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</li><li>- Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.</li></ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.		
<b>Justificación</b>				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección	
<b>Pertinente al género</b>	Si	No	A través de las condiciones de elegibilidad de la línea ya que la misma recoge que "todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible"	
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público total		0,00€	Fecha de consecución prevista 31/12/2020
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.		1 (indicador 1.3.1)	Fecha de consecución prevista 31/12/2020
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiario/s</b>		Personas jurídicas públicas o privadas (Entidades Locales, Administraciones públicas, Entidades Sin ánimo de lucro)

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p>Subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p>	<p>El caso de <b>personas jurídicas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa el porcentaje de ayuda para las inversiones será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter local: 100%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</b></li> <li>- <b>Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</b></li> </ul> <p>El caso de empresa el porcentaje de ayuda para las inversiones será, según tipo de empresa:</p> <p><b>Microempresa – 70%</b>  <b>PYME – 60%</b>  <b>Gran empresa – No elegible</b>  <b>Joven 75%</b></p>	<p>Presupuesto previsto</p> <p>0,00€</p>
--------------------------------	--	---	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



CRITERIOS		SUBCRITERIOS		P <sup>42</sup>	PM <sup>43</sup>	
1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones			2	2,5	
	1.2 Sensibilización/difusión			0,5		
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres-				2	2
					1	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural-				0,5	1	
	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).			0,3		
	4.2. N° empleos creados			0,25		
	4.3. N° de empleo estable mantenido			1		
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo					3	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia					

### Criterios de selección

<sup>42</sup> Puntuación

<sup>43</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
	6.1. Zona 1	0,5	
	6.2. Zona 2	0,25	0,5
	6.3. Zona 3	0,15	
	7. Puesta en Valor de Espacios de Interés Patrimonial	0,5	0,5
	8. Solicitudes de Ayuda Presentadas a las Convocatorias de la EDL Campiña De Jerez-	0,25	0,25
	<b>TOTAL</b>		<b>9,75</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva			
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>
	<b>Finalización y Pago</b>	2020	<b>Correspondencia MEC</b>
<b>Referencias normativas</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.</p>
<p>Información adicional</p>	<p><b>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</b> Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p>
<p>PROYECTO PROGRAMADO OG1PP3</p>	<p><b>Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.</b></p>
<p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la dinamización de la población rural.</p>
<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>En la fase de diseño de la EDL Campiña de Jerez, dentro de las mesas participativas realizadas se ha detectado como en estos momentos hay una <b>falta de implicación activa de la población</b> en las actividades desarrolladas en el territorio, una población que se ha caracterizado por ser dinámica y participativa en anteriores años, provocando en muchos de los casos una <b>falta de pérdida de capital humano preparado en la zona</b> y <b>falta de relevo generacional en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana</b>. Esto es reflejo de la situación existente en el modelo participativo actual en la zona, en todos los ámbitos, vecinales, AMPAS, asociaciones juveniles, de ocio y de mujeres.</p> <p>Con este línea se prevé apoyar los proyectos y actuaciones para impulsar y fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural, como medio para que la ciudadanía y grupos sociales colaboren activamente el desarrollo rural de la Campiña, para ello se prevé la financiación de proyectos:</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado juvenil.</li> <li>- Realización de encuentros juveniles.</li> <li>- Realización de encuentros de mujeres</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado vecinal.</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado social.</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado de mujeres.</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que potencien la gobernanza local.</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que fomenten la solidaridad.</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> <li>- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que fomenten la identidad rural.</li> </ul> <p>Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>								
Justificación									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table> <p>Describe la medida que en estos proyectos y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>					Si		No	
Si		No							

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social.
Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, para fomentar en ellos los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social y de establecimiento de redes.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	-
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total		Valor previsto	38.764,64 € Fecha de consecución prevista 31/12/2020
Indicador/es de resultado del proyecto	1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones. 1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas		Valor previsto	0.01% del colectivo de población participantes (mujeres, jóvenes, etc....) (indicador 1.2.1) 10 (indicador 1.5.1) 50 (indicador 1.5.2) Fecha de consecución prevista 31/12/2020
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa (Administraciones públicas, Entidades Sin ánimo de lucro)

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Así mismo y cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa el porcentaje de ayuda para las inversiones será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administraciones públicas de carácter local: <b>100%</b></li> <li>- Administraciones públicas de carácter provincial: <b>80%</b></li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: <b>70%</b></li> <li>- Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: <b>90%</b></li> </ul>
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>Presupuesto previsto</p> <p style="text-align: right;">38.764,64 €</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Excluido el GDR		OGIPP3	
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P <sup>44</sup>	PM <sup>45</sup>
<b>Criterios de selección</b>	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	2	2,5
	1.1 Inversiones	0,5	
	1.2 Sensibilización/difusión	2	2
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	1	1
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	0,5	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	0,3	
	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,25	
	4.2. N° empleos creados	1	3
	4.3. N° de empleo estable mantenido		
	4.4. Empleo creado por cuenta propia		

<sup>44</sup> Puntuación

<sup>45</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
5. Innovación o Integración Social		0,25	0,25
8. Solicitudes de Ayuda Presentadas a las Convocatorias de la EDL Campiña De Jerez		0,25	0,25
9. Calidad de la Innovación	9.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,1	0,5
	9.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,1	
	9.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	0,1	
	9.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,1	
	9.5. Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,1	
16. Alcance de la Propuesta	16.1. Ámbito de actuación del proyecto más de 2 municipios	0,15	0,25
	16.2 Número de personas que participan en las acciones formación son más de 15	0,05	
	16.3 El proyecto implica a más de dos entidades	0,05	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	participantes			
	17. Domicilio Social		0,25	0,25
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	2020	<b>Correspondencia MEC</b>	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.			
	Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a unas modernizaciones directas de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</p>
--	---

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO PROGRAMADO</b> OG1PP4	<b>Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación (social)</li><li>• Medio ambiente;</li><li>• Lucha contra el cambio climático;</li><li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras, equipamientos y servicios para la modernización de los municipios rurales para mejorar la calidad de vida de la población rural; así como la realización de inversiones y/o actuaciones para la puesta en valor del patrimonio rural, y aquellas actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Modernizar y adaptar los núcleos y municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras, espacios y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural.</li><li>- Conservar y proteger el patrimonio rural</li><li>- Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li><li>- Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li></ul>
<b>Descripción del proyecto y de enumeración de operaciones</b>	<p>Se trata de proyectos programados y de naturaleza no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva, que den respuesta a lo detectado durante el proceso participativo realizado para la definición de la EDL de la Campiña de Jerez, donde se ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de infraestructuras y servicios básicos a las personas del territorio. Las acciones enmarcadas en esta línea están relacionadas con las mejoras de infraestructuras y equipamientos que mejoren o amplíen los servicios a la población rural, poniendo especial atención. Con todo ello, las acciones pondrán la atención a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos. Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



a) Dotación, modernización y mejora de infraestructuras, equipamientos y/o servicios destinados a:

- El desarrollo de actividades deportivas, saludables y de ocio.
- Facilitar la actividad socioeconómica: aulas de formación, viveros de empresas, centros de networking.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Actividades funerarias.
- La atención a personas con discapacidad.

b) Dotación, modernización y mejora de infraestructuras, equipamientos o servicios para la adaptación de los espacios de uso público, convirtiéndolos en espacios sin barreras.

c) Mantenimiento, conservación, recuperación, protección o rehabilitación del patrimonio natural, etnográfico, cultural y/o de colonización de la Zona Rural Leader:

- Rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
- Señalización de elementos patrimoniales.
- Embellecimiento de los entornos de los municipios y mejora de su habitabilidad.

d) Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para reducir el impacto sobre el medio ambiente y el cambio climático:

- Adaptación de luminarias (instalación de LED).
- Instalación de energías alternativas (luminarias con paneles solares, sistemas de calentamiento de agua por energía solar).
- Instalación de medidas tendentes a favorecer la eficiencia energética o reducción de consumo de energía.
- Infraestructuras y/o equipamientos destinados a la reutilización, reciclado o reducción de residuos.

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.
- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales.
- Proyectos destinados a la adaptación de infraestructuras y/o equipamientos cuando dicha adaptación persiga como objetivo el cumplimiento de normas en vigor de carácter obligatorio

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



### Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 3.000 euros.
- Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la línea a la que se acoja dicha actuación. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas:
  - Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

**Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra c) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:**

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		<p>Las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.</p>			
<b>Justificación</b>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No			<p>Inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático en las acciones incluidas en la presente línea de actividad.</p>
<b>Pertinente al género</b>	Si	No			<p>Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras Y finalmente resaltar con carácter excluyente, deben contemplar de forma obligatoria alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Por lo tanto es pertinente y tiene incidencia positiva en género.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección
	Si	No	Si	No		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	-
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público		Valor previsto	551.426,07 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.		Valor previsto	2 (Indicador 1.1.1) 2 (Indicador 1.1.2) 3 (Indicador 1.3.1) 10% del colectivo de población afectada (mayores, jóvenes, niños)	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro, que no tengan la consideración de empresa.		
Costes elegibles	Gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser elegibles las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y/o puesta en marcha de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías.					

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 10 y 11 de la Orden citada</p>
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El porcentaje de ayuda según el tipo de entidad beneficiaria será:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Para personas jurídicas públicas de carácter local, el porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.</li><li>b) Para personas jurídicas públicas locales de ámbito provincial, el porcentaje de ayuda será el 80% del gasto total elegible.</li><li>c) Para personas jurídicas públicas de carácter regional, nacional o internacional, el porcentaje de ayuda será el 70% del gasto total elegible.</li><li>d) Para personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, el porcentaje de ayuda será el 90% del gasto total elegible.</li></ul> <p>Excluido el GDR</p> <p>El importe máximo de subvención será de 200.000,00 euros en el caso de que la convocatoria anual sea mayor a dicha cantidad, en caso contrario el importe máximo de la subvención no superará el importe de dicha línea para esa anualidad.</p> <p><b>Presupuesto previsto</b></p> <p>551.426,07 €</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local

### Criterios de selección

	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG1PP4.	
			PI1	PM12
Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
		1.2 Sensibilización/Difusión	2	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	30	
				4.1 Empleo creado por cuenta propia.		10
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)		3
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)		1,5
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.		1
				4.5 N° de empleo estable mantenido.		1
				5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva, cumplimiento y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitado por el GDR.		3
				5.2 Cualificación y/o formación del equipo técnico		2
				5		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2022	<b>Correspondencia MEC</b>	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
<b>Referencias normativas</b>	<p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>• Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>			
<b>Información adicional</b>				
<b>PROYECTO PROGRAMADO OG1PP5</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático</li> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Objetivo/s del proyecto	1. Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. 2. Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos. 3. Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la dinamización de la población rural.
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>En la fase de diseño de la EDL Campiña de Jerez, dentro de las mesas participativas realizadas se ha detectado como en estos momentos hay una <b>falta de implicación activa de la población</b> en las actividades desarrolladas en el territorio, una población que se ha caracterizado por ser dinámica y participativa en anteriores años, provocando en muchos de los casos <b>una falta de pérdida de capital humano preparado en la zona y falta de relevo generacional en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana</b>. Unido a esto, se refleja por otro lado una <b>falta de conciencia medioambiental</b> y patrimonial, no valorando estos puntos como como <b>potenciales para un futuro desarrollo económico y social</b> del territorio.</p> <p>Con esta línea se prevé apoyar los proyectos y actuaciones para impulsar y fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local, la identidad rural además de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental y patrimonial, como medio para que la ciudadanía y grupos sociales colaboren activamente el desarrollo rural de la Campiña, para ello se prevé la financiación de proyectos:</p> <p>a) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación, información, promoción o demostración que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsen la participación social organizada, así como el asociacionismo y voluntariado juvenil, vecinal, social y/o de mujeres.</li><li>• Potencien la gobernanza local.</li><li>• Fomenten la solidaridad.</li><li>• Fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li><li>• Fomenten la identidad rural.</li><li>• Fomenten la educación y sensibilización medioambiental.</li></ul> <p>b) Organización, desarrollo y/o participación en encuentros juveniles y/o de mujeres.</p> <p>c) Realización de estudios, así como organización, desarrollo y/o participación en actividades de difusión, sensibilización y promoción, vinculadas al cambio climático y a la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</p> <p>d) Realización de estudios, así como organización, desarrollo y/o participación en actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades relacionadas con la puesta en valor del patrimonio rural.</p> <p>Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos vinculados al sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.</li></ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales.
- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.

### Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:
  - La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva).
  - La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
  - Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
  - Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes.
  - La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. En su caso, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
  - La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
- Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 3.000 euros.</li> <li>• Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la línea a la que se acoja dicha actuación. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>• Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>• Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>• Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Justificación</b>			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No	<p>La línea contribuye en muchas de las líneas previstas a la lucha contra el cambio climático ya que muchas de ella están enmarcadas en esta tipología.</p>
<b>Pertinente al género</b>	Si	No	<p>Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social.</p>
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No	<p>Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, para fomentar en ellos los valores de igualdad, de</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertenece a la ITI de Cádiz	Proyecto de la ITI con que se corresponde		Valor previsto	Fecha de consecución prevista	Fecha de consecución prevista
	Si	No			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total		70.000,00€	31/12/2020	
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas		2 (indicador 1.1.2) 5 (indicador 1.3.1) (indicador 1.1.2) 1% del colectivo de población participantes (mujeres, jóvenes, etc....) (indicador 1.2.1) 15 (indicador 1.5.1) 100 (indicador 1.5.2)	31/12/2022	
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	• Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro, que no tengan la consideración de empresa.  Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o prestadora.	

**Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias**

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			<p>Quando el proyecto esté destinado a desarrollar actividades formativas o informativas para la capacitación, deberá cumplirse el siguiente requisito:</p> <p>Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con personal técnico con experiencia en el desarrollo de actividades formativas o informativas. Dicha experiencia previa deberá ser de, al menos, 30 horas lectivas.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</b></p> <p>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles los siguientes gastos:</p> <p>Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario.</p> <p>Adecuación y acondicionamiento de espacios para la ejecución de la actividad.</p> <p>Transporte e instalación de material.</p> <p>Prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de las personas asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad, podrán ser gastos elegibles los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <p>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 11 de la Orden citada.</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste.</p>		
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El porcentaje de ayuda según el tipo de entidad beneficiaria será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para personas jurídicas públicas de carácter local, el porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.</li> <li>• Para personas jurídicas públicas locales de ámbito provincial, el porcentaje de ayuda será el 80% del gasto total elegible.</li> <li>• Para personas jurídicas públicas de carácter regional, nacional o internacional, el porcentaje de ayuda será el 70% del gasto total elegible.</li> <li>• Para personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, el porcentaje de ayuda será el 90% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>El importe máximo de subvención será de 30.000,00 euros .</p>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>70.000,00 €</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Criterios de selección	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG1PP5	
			PI1	PMI2
Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
		1.2 Sensibilización/Difusión	2	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			3.2 El proyecto introduce acciones positivas hacia la juventud	medidas o la	3	
			4.1 Empleo creado por cuenta propia.		10	
			4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)		3	
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)		1,5	30
			4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.		1	
			4.5 N° de empleo estable mantenido.		1	
		5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.		3	5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
	6. Innovación social			5	5	
	8. Puesta en valor de recursos patrimoniales			10	10	
	9. Solicitudes presentadas edl			5	5	
		10.1 N° entidades participantes		1,5		
		10.2 N° de personas que participan en las acciones de formación/sensibilización		2	5	
	10. Alcance de la Propuesta		10.3 Ámbito del proyecto	1,5		
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5		
			11.2 Uso de mano de obra local.	2		
			11.3 Domicilio social	1,5	5	

critérios específicos

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		Puntuación Total	100
		<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>	
	Convocatoria	2018 2020	
Temporalización estimada	Finalización <input checked="" type="checkbox"/> Pago	31/12/2022	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p>
Referencias normativas	<p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>• Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la <u>Estrategia de Desarrollo Local</u> o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</li> </ul>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Información adicional</b>	
<b>PROYECTO PROGRAMADO INTEGRAL OG1PIP1</b>	<b>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación (social).</li><li>• Medio Ambiente.</li><li>• Cambio climático.</li><li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	Una de las dificultades que se han planteado a la hora de elaborar la EDL, es que no se disponen de datos desagregados de las zonas urbanas, lo que nos ha dificultado, incluso en mucho de los casos nos ha imposibilitado el poder tener datos cuantitativos de variables importantes para nuestro territorio, sobre las cuales se pueden justificar la realización de determinados programas y proyectos en el territorio. Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, como el cualitativo, en aquellas en variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio. Con este línea se prevé desarrollar un proyecto en la que se trabaje desde el GDR, así como desde algún organismo de investigación en el trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de la zona rural de la Campiña

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>de Jerez, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de coloración y trabajo para el desarrollo socioeconómico de la zona y el fomento de la identidad y pertenencia rural.</p> <p>En cualquier caso, se contemplarán acciones destinadas a la promoción territorial, mejoras de las condiciones económicas, sociales, culturales, que favorezcan el desarrollo territorial.</p> <p>La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial. El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están pero inciden en la situación de los territorios rurales.</p> <p>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz.</li><li>o Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento</li><li>o Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano.</li><li>o Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz.</li><li>o Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz</li><li>o Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados</li></ul> <p>Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados.</p>
<b>Justificación</b>	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado ya que será ejecutado por varias entidades beneficiarias de forma coordinada según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	Si	No		Descripción	
Contribución a la lucha contra el cambio climático		No		Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.	
Pertinente al género	Si	No		Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.
Impacto en la población joven	Si	No		Resumen del análisis del impacto en la población joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	19.998,00 € Fecha de consecución prevista 31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.			Valor previsto	2 (indicador 1.1.2) 1 (indicador 1.3.1) Fecha de consecución prevista 31/12/2022
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiario/s	Grupo de Desarrollo Rural Organismos de investigación públicos o privados. Los organismos de investigación deberán estar inscritos

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
<b>Costes elegibles</b>	<p>Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>		
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>El porcentaje de ayuda para las inversiones será:</p> <p>- <b>GDR: 100%</b></p> <p>Para los organismos de investigación públicos o privados las cuantías de ayuda serán:</p> <p>- <b>Entidades/ organizaciones de investigación públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%.</b></p>	<b>Presupuesto previsto</b>	19.998,00 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Criterios de selección</b>	Ver los criterios de selección, para cada una de las operaciones del proyecto integral.		
	<b>Convocatoria</b>	2017	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2022	Este proyecto, por su especial definición es trasversal de una forma u otra a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común. 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
<p><b>Referencias normativas</b></p>	<p>Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del Medio Rural. Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio</p>			
<p><b>Operación 1.2</b></p>	<p><b>Operación 2: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</b></p>			
<p><b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b></p>	<p>Una de las dificultades que se han planteado a la hora de elaborar la EDL, es que no se disponen de datos desagregados de las zonas urbanas, lo que nos ha dificultado, incluso en mucho de los casos nos ha imposibilitado el poder tener datos cuantitativos de variables importantes para nuestro territorio, sobre las cuales se pueden justificar la realización de determinados programas y proyectos en el territorio. Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, estadístico, incluso metodológico, en el estudio de variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p> <p>Con este línea se prevé una línea donde apoyar a entidades de investigación en que complementes la operación 1 del proyecto y se trabaje en la investigación, estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, fundamentalmente desde el punto de vista cuantitativo y metodológico, de la zona rural de la Campiña de Jerez, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de coloración y trabajo para el desarrollo socioeconómico de la zona y el fomento de la identidad y pertenencia rural.</p> <p>Una de las dificultades que se han planteado a la hora de elaborar la EDL, es que no se disponen de datos desagregados de las zonas urbanas, lo que nos ha dificultado, incluso en mucho de los casos nos ha imposibilitado el poder tener datos cuantitativos de variables importantes para nuestro territorio, sobre las cuales se pueden justificar la realización de determinados programas y proyectos en el territorio.</p> <p>Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, como el cualitativo, en aquellas en variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p> <p>Con esta línea se prevé desarrollar un proyecto en la que se trabaje desde el GDR, así como desde algún organismo de investigación</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



en el trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de la zona rural de la Campiña de Jerez, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de coloración y trabajo para el desarrollo socioeconómico de la zona y el fomento de la identidad y pertenencia rural.

La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial. En cualquier caso, se contemplarán acciones destinadas a la promoción territorial, mejoras de las condiciones económicas, sociales, culturales, que favorezcan el desarrollo territorial.

El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.

Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:

- Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios.
- Difundir los valores del medio rural y contribuir a su mantenimiento
- Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural.
- Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural.
- Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural
- Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados

Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados

### Información adicional

**Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:**

-Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del Medio Rural.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, -sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio</p> <p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>		
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>			
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural		
<b>Justificación</b>	Este proyecto/linea se enmarca dentro de proyectos integrales, al cumplir con los siguientes requisitos recogidos en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020: a) Proyecto ejecutado por beneficiarios múltiples		
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No	<p>Describe</p> <p>Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.</p>
<b>Pertinente al género</b>	Si	No	<p>Describe</p> <p>Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.</p>
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No	<p>Describe</p> <p>Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	Fecha de consecución prevista
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.		Valor previsto	19.998,00 €
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.		Valor previsto	1 (indicador 1.1.2) 0 (indicador 1.3.1)
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Organismos de investigación públicos o privados. Los organismos de investigación deberán estar inscritos en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento."
Costes elegibles	<p>Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p> <p>Para los organismos de investigación públicos o privados las cuantías de ayuda serán:</p> <p><b>- Entidades/ organizaciones de investigación públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</b></p>	<p>Presupuesto previsto</p> <p>19.998,00 €</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="791 1778 1088 2094" rowspan="2">Criterios de selección</th> <th data-bbox="791 1160 1088 1778" rowspan="2">CRITERIOS</th> <th colspan="2" data-bbox="791 568 1088 1160">SUBCRITERIOS</th> <th data-bbox="791 168 1088 568" rowspan="2">OGIPIPI</th> </tr> <tr> <th data-bbox="852 568 1088 1160"></th> <th data-bbox="852 168 1088 568"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="852 1778 1088 2094" rowspan="2">1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</td> <td data-bbox="852 1160 1088 1778">1.1 Inversiones</td> <td data-bbox="852 568 1088 1160">2</td> <td data-bbox="852 168 1088 568">P<sup>48</sup></td> <td data-bbox="852 168 1088 568">PM<sup>49</sup></td> </tr> <tr> <td data-bbox="852 1160 1088 1778">1.2 Sensibilización/ difusión</td> <td data-bbox="852 568 1088 1160">0,5</td> <td data-bbox="852 168 1088 568"></td> <td data-bbox="852 168 1088 568">2,5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="906 1778 1088 2094">2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</td> <td data-bbox="906 1160 1088 1778"></td> <td data-bbox="906 568 1088 1160">2</td> <td data-bbox="906 168 1088 568"></td> <td data-bbox="906 168 1088 568">2</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de selección	CRITERIOS	SUBCRITERIOS		OGIPIPI			1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	P <sup>48</sup>	PM <sup>49</sup>	1.2 Sensibilización/ difusión	0,5		2,5	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2		2
Criterios de selección	CRITERIOS	SUBCRITERIOS				OGIPIPI																		
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	P <sup>48</sup>	PM <sup>49</sup>																				
	1.2 Sensibilización/ difusión	0,5		2,5																				
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2		2																				

<sup>48</sup> Puntuación

<sup>49</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	3
		4.2. N° empleos creados	0,3	
		4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
		4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	
		4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
	9. Calidad de la Innovación	9.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,1	0,5
		9.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,1	
		9.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	0,1	
		9.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		9.5 Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,1	
15. Cooperación, networking, capital relacional			0,50	0,50
16. Alcance de la Propuesta		16.1. Ámbito de actuación del proyecto más de 2 municipios	0,2	0,5
		16.2 Número de personas que participan en las acciones formación son más de 15	0,15	
		16.3 El proyecto implica a más de dos entidades participantes	0,15	
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.				
Criterios Selección Conv 2022				
		<b>CRITERIOS</b>	<b>P<sup>50</sup></b>	<b>PM<sup>51</sup></b>
		<b>SUBCRITERIOS</b>		

<sup>50</sup> Puntuación

<sup>51</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
		1.2 Sensibilización/difusión	2	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres-	2.2 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural-	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
		5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5
5. Calidad e Innovación del proyecto		5.2 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	
		14. Cooperación, Networking, capital relacional	5	5
10. Alcance de la propuesta		10.1.N. de Entidades participantes	1,5	
		10.2 N° de personas que participan en las acciones de formación/sensibilización	2	5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		10.3	Ámbito del proyecto	1,5
		Puntuación total		
		80		
		Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva		
		Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.		
Temporalización estimad	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	<p>Este proyecto, por su especial definición es transversal de una forma u otra a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</li> <li>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</li> <li>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ol>
Referencias normativas	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del			
PROYECTO PROGRAMADO OG1PP6	Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Medio ambiente;</li><li>• Lucha contra el cambio climático</li><li>• Innovación (social).</li><li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras, equipamientos y servicios para la modernización de los municipios rurales para mejorar la calidad de vida de la población rural; así como la realización de inversiones y/o actuaciones para la puesta en valor del patrimonio rural, y aquellas actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Modernizar y adaptar los núcleos y municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras, espacios y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural.</li><li>- Conservar y proteger el patrimonio rural</li><li>- Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li><li>- Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li></ul>
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>Se trata de proyectos programados y de naturaleza no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva, que den respuesta a lo detectado durante el proceso participativo realizado para la definición de la EDL de la Campiña de Jerez, donde se ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de infraestructuras y servicios básicos a las personas del territorio, así como la existencia de una falta de implicación activa de la población en las actividades desarrolladas en el territorio, una población que se ha caracterizado por ser</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



dinámica y participativa en anteriores años, provocando en muchos de los casos una falta de pérdida de capital humano preparado en la zona y falta de relevo generacional en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana. Unido a esto, se refleja por otro lado una falta de conciencia medioambiental y patrimonial, no valorando estos puntos como potenciales para un futuro desarrollo económico y social del territorio.

Con esta línea se prevé apoyar los proyectos y actuaciones

A) Creación, mejora, modernización, adaptación y ampliación de espacios, equipamientos y/o servicios destinados a:

- El desarrollo de actividades deportivas, saludables y de ocio.
- Facilitar la actividad socioeconómica: aulas de formación, viveros de empresas, centros de networking.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- La atención a personas con discapacidad.
- Actividades funerarias.

b) Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático:

- Embellecimiento de los entornos de los municipios y mejora de su habitabilidad, señalización y/o habilitación de espacios patrimoniales para uso público.
- Instalación de medidas e infraestructuras tendentes a favorecer la eficiencia energética o reducción de consumo de energía (led, instalación de mecanismos para la generación de energías alternativas u otros).
- Realización de estudios, así como organización, desarrollo y/o participación en actividades de difusión, sensibilización y promoción, vinculadas al cambio climático y a la puesta en valor del patrimonio rural.

c) Organización, desarrollo y/o participación en jornadas, encuentros, actividades de formación, información y/o promoción que impulsen la participación social organizada, así como el asociacionismo, la igualdad de oportunidades y/o el voluntariado

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.
- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.
- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Proyectos destinados a la adaptación de infraestructuras y/o equipamientos cuando dicha adaptación persiga como objetivo el cumplimiento de normas en vigor de carácter obligatorio.

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 3.000 euros.
- Los proyectos deberán incorporar medidas o actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas/actuaciones:
  - Desarrollo de actuaciones y/o actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Siendo de una duración mínima de 3 horas si se trata de actuaciones de formación, concienciación o sensibilización y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actuaciones y/o actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Siendo de una duración mínima de 3 horas si se trata de actuaciones de formación, concienciación o sensibilización. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actuaciones y/o actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer o la visibilización del papel de las mismas en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Los costes que pudiesen derivarse del cumplimiento del presente requisito, únicamente serán elegibles cuando la actuación desarrollada para dicho cumplimiento esté directamente vinculada con el proyecto para el que se ha solicitado la ayuda y los gastos en que se haya incurrido estén entre los contemplados en el campo de “Gastos elegibles” de la presente línea de ayudas.

**Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:**

- Las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.

**Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) o c) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:**

- La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos que podrán variar según las características del proyecto para el que se solicite la ayuda (las actividades formativas no podrán ir destinadas a trabajadores de empresas cuando los contenidos de la formación estén orientados a la aplicación específica y exclusiva en las empresas a las que pertenezcan los alumnos de la formación).
- La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. En su caso, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en eventos u otro tipo de actividades similares deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando debido a las características del evento o actividad similar, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate.</li> <li>• Las campañas de promoción desarrolladas o, en su caso, la realización de estudios y la publicación de sus resultados, no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</li> </ul>				
<b>Justificación</b>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No		<b>Descripción</b>	Inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático en las acciones incluidas en la presente línea de actividad
<b>Pertinente al género</b>	Si	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado, de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras Y finalmente resaltar con carácter excluyente, deben contemplar de forma obligatoria alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Por lo tanto es pertinente y tiene incidencia positiva en género.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven		Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección
	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	Valor previsto	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor previsto	153.887,49 € 31/12/2025
Indicador/es de resultado del proyecto	Empleos creados a través de los proyectos apoyados 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.4.1 % de la población rural que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados 1.2.1 % de la población rural que participa en las acciones 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas			Valor previsto	2 (Indicador 1.1.2) 3 (Indicador 1.3.1) 10% del colectivo de población afectada (mayores, jóvenes, niños 5 (indicador 1.3.1) (indicador 1.1.2) 1% del colectivo de población participantes (mujeres, jóvenes, etc...) (indicador 1.2.1) 15 (indicador 1.5.1) 100 (indicador 1.5.2)

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Productivo/No productivo</b></p>	<p>No productivo</p>	<p>Beneficiario/s</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro que no tengan la condición de empresas.</li> </ul> <p>Cuando el proyecto esté destinado a la organización de cualquier tipo de evento o actividad similar, las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en dichas actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora o participante beneficiaria de la ayuda.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o prestadora.</p> <p>Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p> <p>Cuando el proyecto esté destinado a desarrollar actividades formativas o informativas para la capacitación, deberá cumplirse el siguiente requisito:</p> <p>Las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con experiencia previa de, al menos, 30 horas lectivas, en la impartición de materias similares a las previstas en la actividad de capacitación subvencionada.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser elegibles las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, los gastos</li> </ul>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y/o puesta en marcha de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020</li> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada.</li> <li>• Cuando el proyecto esté destinado a la organización y/o participación en cualquier tipo de evento, no será elegible la adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para la correcta ejecución del proyecto subvencionado.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El porcentaje de ayuda según el tipo de entidad beneficiaria será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las administraciones públicas de carácter local, el porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.</li> <li>• Para las personas jurídicas públicas de carácter local, diferentes de las anteriores, el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible.</li> <li>• Para las personas jurídicas públicas locales de ámbito provincial, el porcentaje de ayuda será el 80% del gasto total elegible.</li> <li>• Para las personas jurídicas públicas de carácter regional, nacional o internacional, el porcentaje de ayuda será el 70% del gasto total elegible.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Presupuesto previsto</b></p> <p style="text-align: right;">153.887,49 €</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, el porcentaje de ayuda será el 90% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 153.887,49 euros por proyecto subvencionado.</p>			
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p><b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b></p> <p>1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</p> <p>1.1 Inversiones</p> <p>1.2 Sensibilización/Difusión</p> <p><b>Máximo</b></p>		<p><b>Puntuación</b></p> <p>8</p> <p>2</p> <p><b>10</b></p>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)		
2.1 Promotora Mujer	9	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
<b>Máximo</b>	<b>15</b>	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)		
3.1 Promotor/a joven	7	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
<b>Máximo</b>	<b>10</b>	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)		
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Máximo</b>		<b>30</b>
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)		
5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.	3	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2	
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
6. Innovación social		
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
7. Emplazamiento del proyecto		
7.1 Zona 1	5	
7.2 Zona 2	3	
7.3 Zona 3	2	
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		
<b>Máximo</b>		<b>10</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



9. Solicitudes presentadas EDL	
<b>Máximo</b>	<b>5</b>
10. Alcance de la Propuesta (acumulable)	
10.1. N° de entidades participantes	1,5
10.2 N° Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización	2
10.3 Ámbito del proyecto	1,5
<b>Máximo</b>	<b>5</b>
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	1,5
11.2 Uso de mano de obra local.	2
11.3 Domicilio social	1,5
<b>Máximo</b>	<b>5</b>
<b>Puntuación total máxima</b>	<b>105</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales
	Finalización <input checked="" type="checkbox"/> Pago	31/12/2025	Correspondencia MEC	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Referencias normativas	<p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>• Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> </ul> <p>Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p>			
Información adicional				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>ROYECTO DE COOPERACIÓN</b>		Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.	
<b>OG1PC1</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>		Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No	<b>Descripción</b>  En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando el efecto negativo que el mismo pueda tener en el medio ambiente, teniendo presente en sus actuaciones la incidencia en el medio ambiente, puesto que entre los objetivos de estos proyectos está el promocionar al territorio y mejorar entre otras las condiciones medioambientales. Así mismo, se priorizarán los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, ya que se ha incluido como criterio de selección para los proyectos de cooperación en los que participe el GDR
<b>Presupuesto previsto</b>	40.000,00 €		
<b>Criterios de selección</b>	<b>CRITERIOS</b>		<b>SUBCRITERIOS</b> <b>OG1PC1</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			PI1	PMI2
	1. Número de socios participantes (puntuar a partir de más de 3 socios).	(de 3 a 7)	10	
		Más de 7	20	20
	2. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	Del 10 al 20%	10	
		Más del 20%	20	20
	3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.		20	20
	4. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.		10	10
5. Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader		10	10	
6. Participación de socios no andaluces.		10	10	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		7.% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto:	10	10
		Puntuación Total		100
<p><b>Costes elegibles</b></p> <p>Se Incluyen igualmente los costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria</p>	<p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima de 50 puntos.</p> <p>Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta., siendo considerados gastos directos para la ejecución del proyecto, tales como recursos humanos vinculados al proyecto, material fungible, kilometraje, consultoras externas, seguros y cualquier otro que sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto.</p>	<p><b>Correspondencia FEADER</b></p>	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>	
		<p><b>Correspondencia MEC</b></p>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género
<p>En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/linea de acción:</p> <p>Formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos.</li> <li>- Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y entornos más igualitarios.</li> </ul> <p>Promoción territorial, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres.</li> <li>- Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género.</li> </ul> <p>Cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad.</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	<p>-Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.</p> <p>-Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades.</p> <p>Aunque a priori no se conozca si la cooperación para la innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades va a tener impacto en la población joven, en los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se tendrá especial mención la situación de la juventud.</p>
<p><b>Descripción</b></p>				<p>En la fase de diseño de la EDL Campiña de Jerez, dentro de las mesas participativas realizadas se ha detectado como en estos momentos hay una falta de implicación activa de la población en las actividades desarrolladas en el territorio, una población que se ha caracterizado por ser dinámica y participativa en anteriores años, provocando en muchos de los casos una falta de pérdida de capital humano preparado en la zona y falta de relevo generacional en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana.</p> <p>Con este proyecto, desde el GDR se pretende llevar a cabo proyectos de cooperación con objeto de impulsar y fomentar la Innovación social, la participación y el emprendizaje social, con objeto de fomentar de la cultura emprendedora atendiendo a las necesidades detectadas en nuestra zona , prestando especial atención a la innovación social, la participación de mujeres y jóvenes, y otros colectivos excluidos integración social, la igualdad de oportunidades, y la dinamización juvenil en Promover el intercambio de experiencias entre territorios, dinamizar a la población, considerando el hecho de emprender en distintas esferas: social, familiar, cultural empresarial, promover la participación de diferentes colectivos: jóvenes, mujeres, colectivos con riesgo de exclusión etc.</p> <p>El empoderamiento de las mujeres, a través del trabajo con el tejido asociativo para incrementar su participación y fomento del relevo generacional, creación de redes juveniles y de mujeres, promover cambios desde sus espacios de participación, realización de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la Innovación social, la participación y el emprendizaje social, todas ellas son actuaciones que se enmarcan en esta línea de cooperación” .</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local

### 7.2.2. Objetivo general 2

**OBJETIVO GENERAL 2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.**



Objetivos específicos	3.051.969,71 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31	Hito 31	Meta 31
			dic. 2018	dic. 2020	dic. 2025
<p>2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.</p> <p>2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.</p>	3.051.969,71 €	<p>2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados</p> <p>2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados</p>	9	11	38
			8	10	30
			3	4	12
<p>2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.</p> <p>2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.</p> <p>2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p>	3.051.969,71 €	<p>2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.</p> <p>2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.</p> <p>2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p>	3	5	11
			4	5	11
			3	4	9

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.	2.3.1 Número de nuevas iniciativas asociadas a la economía verde.	1	2	6
		2.3.2 Número de nuevas líneas de negocio asociadas a la economía verde.	1	2	9
	2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	4	5	12
	2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas		30	80
		2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	85	110	135

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO PROGRAMADO</b> OG2PP1	<b>Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Cambio climático.</li><li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Crear sinergias entre los sectores económicos del territorio.
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>En el proceso participativo, ha quedado manifiesto que <b>existe un escaso nivel de cooperación y asociacionismo empresarial situación que dificulta la creación de sinergias significativas para el territorio</b>, siendo resaltable la no existencia de experiencias innovadoras singulares en el sector de agricultura, ganadería y agroalimentario que sirva de referente para el resto de empresarios, también queda de manifiesto lo deficitario que son los canales de comercialización y el marketing de los productos.</p> <p>Todo ello, hace que sea necesario tener una línea en la que se puedan apoyar proyectos destinados a crear sinergias, donde la capacidad empresarial y organizacional se convierte en un factor clave para la definición de políticas estratégicas de transformación y modernización del sistema económico local.</p> <p>Con esta línea se prevé apoyar proyectos donde se establezcan lazos y redes entre empresas y agentes donde se puedan establecer nuevas vías que repercutan en el desarrollo socioeconómico del medio rural; donde la capacidad empresarial y organizacional se convierta en un factor clave para la definición de políticas estratégicas de transformación y modernización del sistema económico local, y en la que se trabaje en la detección y creación de sinergias positivas, la creación de estrategias empresariales conjuntas, intercambio de experiencias y clusters empresariales a través de actuaciones:</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del tejido empresarial colaborativo y competitivo.</li> <li>- Actuaciones/proyectos para la realización de reuniones intersectoriales de empresarios donde trabajar las ventajas de creación de un entorno empresarial colaborativo, creación de redes para llegar a acuerdos comerciales entre ellos y detectar sinergias positivas.</li> <li>- Actuaciones/proyectos para la realización y análisis de estrategias conjuntas de fomento de la competitividad y calidad empresarial.</li> <li>- Actuaciones/proyectos para promover intercambios de experiencias entre cluster empresariales.</li> </ul>			
Justificación	-			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	<p style="text-align: center;"><b>Descripción</b></p> <p>Tal y como se menciona en los criterios generales de selección, las actuaciones que se integren en esta línea deberán incorporar medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
Pertinente al género	Si		No	<p style="text-align: center;"><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>Esta línea persigue, entre otros objetivos, minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, fundamentalmente en dos direcciones, por un lado en evidenciar la poca presencia de este colectivo en los sectores productivos del territorio y en puestos de dirección de las empresas, así como en los tejidos asociativos del ámbito empresarial.</p>
Impacto en la población joven	Si		No	<p style="text-align: center;"><b>Resumen del análisis del impacto en la población joven</b></p> <p style="text-align: center;">-</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-	
	Indicador/es de ejecución del proyecto	Valor previsto	Indicador/es de resultado del proyecto	Valor previsto		Fecha de consecución prevista	Fecha de consecución prevista
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público					46.881,88 €	31/12/2021
	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización.					1 (indicador 2.1.2) 1 (indicador 2.2.3) 25 (indicador 2.5.2)	31/12/2021
Productivo/No productivo	No productivo						
Costes elegibles	<p>Las subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Así mismo, cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario,</p> <p>El alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p>						

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter local: 100%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</b></li> <li>- <b>Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</b></li> </ul> <p>Excluido el GDR</p>	<p>Presupuesto previsto</p> <p style="text-align: right;">46.881,88 €</p>								
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CRITERIOS</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">SUBCRITERIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">1. Contribución de medidas contra el cambio climático</td> <td style="vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">OG2PP1</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">P<sup>52</sup></td> <td style="text-align: center;">PM<sup>53</sup></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	1. Contribución de medidas contra el cambio climático	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">OG2PP1</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">P<sup>52</sup></td> <td style="text-align: center;">PM<sup>53</sup></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OG2PP1		P <sup>52</sup>	PM <sup>53</sup>	2	
CRITERIOS	SUBCRITERIOS										
1. Contribución de medidas contra el cambio climático	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">OG2PP1</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">P<sup>52</sup></td> <td style="text-align: center;">PM<sup>53</sup></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OG2PP1		P <sup>52</sup>	PM <sup>53</sup>	2					
OG2PP1											
P <sup>52</sup>	PM <sup>53</sup>										
2											

<sup>52</sup> Puntuación

<sup>53</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



(acumulable)	1.2 Sensibilización/difusión	0,5	2,5
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
9. Calidad de la Innovación	9.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,1	
	9.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,1	
	9.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	0,1	0,5
	9.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		9.5 Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,1	
	15. Cooperación, networking, capital relacional		0,50	0,50
	16. Alcance de la Propuesta	16.1. Ámbito de actuación del proyecto más de 2 municipios	0,2	0,5
		16.2 Número de personas que participan en las acciones formación son más de 15	0,15	
		16.3 El proyecto implica a más de dos entidades participantes	0,15	
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea				
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 (se hará una única convocatoria en esta anualidad)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
	Finalización y Pago	2021	Correspondencia MEC	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<p><b>Referencias normativas</b></p>	<p>Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a unas modernizaciones directas de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</p>			
<p><b>PROYECTO PROGRAMADO INTEGRAL OG2PIS1</b></p>	<p><b>Acciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio</b></p>			
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>			
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p>			
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>Una de las principales debilidades del territorio, según el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL, ha sido la el índice de desempleo entre los jóvenes de la campiña, siendo prioritario realizar actuaciones para mejorar la empleabilidad de la población juvenil en todos los sectores económicos del territorio.</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Esta línea está orientada a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático; siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud en los sectores económicos del territorio.

Se recogen dos tipos de operaciones en este proyecto integral:

#### 1. **Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio**

Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático; siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud.

Además de la necesidad de capacitación del empresariado de los diferentes sectores económicos del territorio en diversos aspectos, se evidencia de una forma relevante en todas las mesas de participación llevada a cabo, la falta de espíritu emprendedor en el territorio en general y entre los jóvenes en particular, así como una escasa formación y especialización en los diferentes sectores, haciendo que las empresas de la zona no sean competitivas.

Con esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresariado en general y de los jóvenes en particular. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse:

- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresariado, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad de la Campiña de Jerez, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, etc. de los sectores innovadores del territorio: : acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales, logística y canales, tecnologías de la información y la comunicación (tics), comercio electrónico, comercio exterior, (+D+I), industria agroalimentaria (transformación), construcción sostenible e innovadora, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo, servicios a las empresas, servicios culturales y de ocio, servicios para la mejora de la salud de la población.
- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado, trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático y las medidas que desde la empresa se pueden adoptar. - eco eficiencia, residuos, certificaciones de calidad eso 14000, EMAS Marca parque natural, etc.





## 2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario.

Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario.

Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 y estarán destinadas a:

a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos.

No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.

A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.

c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias.

Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.

Con todas estas limitaciones, en esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del sector agrario. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresario, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad del sector agrario, ganadero y forestal de la Campiña de Jerez, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, cultivos alternativos, transformación de productos de los sectores innovadores del territorio: agricultura y ganadería tradicional, agricultura y ganadería ecológica, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales, aplicadas al sector agrario.
- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresario y trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.
- Intercambios entre profesionales del sector agrario y agroalimentarios para compartir conocimientos en sectores innovadores para el territorio recogidos en el epígrafe 5 de la EDL.

Dada la complejidad para el sector agrario, para las actuaciones que estén orientadas a los agrario, agroindustrial y forestal se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado de complementariedad y justificación de la necesidad de apoyar estas iniciativas, que básicamente recoge:

Más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial. Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad en este programa específicamente pudiese verse afectado por las medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)

Ya que en este programa se prevé la formación la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, incluido el agrario, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.

### 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)

Las actuaciones de esta submedida abarcan, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad, objetivo este recogido en nuestra EDL.</p> <p>Actualmente las operaciones encuadradas en esta submedida, son desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Sin embargo, la oferta no se adecua a las necesidades de nuestro territorio, además de no resultar fácil el desplazamiento y por tanto la formación al centro más cercano que sería en Chipiona, para la adquisición de competencias y mejora continua del sector agrario. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación hacia nuevos cultivos y técnicas, incluyendo el factor innovación en el sector tradicional agrario.</p> <p>Uno de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio. Por otro lado, el organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.</p> <p>En cuanto a la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</p> <p>Tipo de operación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</li><li>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</li><li>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</li></ul> <p>En todas ellas si bien no se ha publicado normativa de desarrollo se reserva la ayuda para la propia administración. En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión, no tendría cabida en la definición del PDR.</p>
<b>Justificación</b>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.</p>

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		2A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, recoge que se tendrán en cuenta los <b>Proyectos/lineas que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo</b> , siendo el caso del que nos ocupa, al distinguirse el sector agrario del resto de sectores.	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
Pertinente al género	Si	No	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
Impacto en la población joven	Si	No	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.		Valor previsto 32.980,17 € Fecha de consecución prevista 31/12/2021
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas		Valor previsto 1 (indicador 2.1.2) 10 (indicador 2.5.1) 10 (indicador 2.5.2) Fecha de consecución prevista 31/12/2021

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas				
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiario/s</b>	<b>Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa</b>		
<b>Costes elegibles</b>	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter local: 100%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</b></li> </ul>	<b>Presupuesto previsto</b>			32.980,17 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>- <b>Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</b></p> <p>- <b>Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</b></p> <p><b>Excluido el GDR</b></p>		
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p><b>CRITERIOS</b></p>	<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>	<p><b>OG2PIP1</b></p>
	<p>1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</p>	<p>1.1 Inversiones</p> <p>1.2 Sensibilización/difusión</p>	<p>P<sup>54</sup></p> <p>2</p> <p>0,5</p> <p>2,5</p>
	<p>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p>		<p>2</p>
	<p>3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural</p>		<p>1</p>
	<p>4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo</p>	<p>4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).</p>	<p>0,5</p>
		<p>4.2.N° empleos creados</p>	<p>0,3</p>

<sup>54</sup> Puntuación

<sup>55</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	3	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1		
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2		
	9. Calidad de la Innovación	9.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,20	1
		9.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,20	
		9.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	0,10	
		9.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,10	
		9.5. Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,20	
	16. Alcance de la Propuesta	0,2		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		16.2 Número de personas que participan en las acciones formación son más de 15	0,15	0,5
		16.3 El proyecto implica a más de dos entidades participantes	0,15	
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea				
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 (se realizará una convocatoria en cada una de estas anualidades)	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
	Finalización y Pago	2020	Correspondencia MEC	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Referencias normativas	<p>Lineas de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural</li> <li>2. Formación, información, promoción y actividades de demostración agrarias, alimentarias o forestal</li> </ol>
Operación 1.1	<p><b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.</b></p>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>Con esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresario en general y de los jóvenes en particular. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresario, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad de la Campiña de Jerez, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, etc. de los sectores innovadores del territorio: : acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales, logística y canales, tecnologías de la información y la comunicación (tics), comercio electrónico, comercio exterior, I+D+I, industria agroalimentaria (transformación), construcción sostenible e innovadora, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo, servicios a las empresas, servicios culturales y de ocio, servicios para la mejora de la salud de la población.</li> <li>- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresario, trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático y las medidas que desde la empresa se pueden adoptar. - eco eficiencia, residuos, certificaciones de calidad eso 14000, EMAS Marca parque natural, etc.</li> </ul>
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



**Justificación**  
 Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.  
 2A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, recoge que se tendrán esta consideración los Proyectos/lineas que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo, siendo el caso del que nos ocupa.

	Si	No	Descripción	
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.	
<b>Pertinente al género</b>	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados		Valor previsto	Fecha de consecución prevista
				31/12/2021

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</p> <p>2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</p>			
<p><b>Productivo/No productivo</b></p>	<p>No productivo</p>	<p><b>Beneficiario/s</b></p>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa</p>	
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>			
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa:</p> <p>- <b>Administraciones públicas de carácter local:</b> 100%</p>	<p><b>Presupuesto previsto para la operación</b></p>	<p>Se definirá en la convocatoria la cuantía global de la operación sin que la suma de ambas sea superior a la cuantía global destinada a proyecto programado singular<sup>1</sup></p>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>- Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</p> <p>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</p> <p>- Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</p> <p>Excluido el GDR</p>		
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p><b>CRITERIOS</b></p>	<p><b>SUBCRITERIOS</b></p>	<p><b>OG2PIP1</b></p>
	<p>1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</p>	<p>1.1 Inversiones</p>	<p>P<sup>56</sup></p> <p>PM<sup>57</sup></p>
		<p>1.2 Sensibilización/difusión</p>	<p>2</p> <p>0,5</p> <p>2,5</p>
	<p>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p>		<p>2</p>
	<p>3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural</p>		<p>1</p>
<p>4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo</p>	<p>4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).</p>	<p>0,5</p>	

<sup>56</sup> Puntuación

<sup>57</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.2. N° empleos creados	0,3	3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25		
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1		
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2		
	9. Calidad de la Innovación			1
	9.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,20		
	9.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,20		
	9.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenido	0,10		
	9.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,10		
	9.5. Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,20		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



16. Alcance de la Propuesta	16.1. Ámbito de actuación del proyecto más de 2 municipios	0,2	10
	16.2 Número de personas que participan en las acciones formación son más de 15	0,15	
	16.3 El proyecto implica a más de dos entidades participantes	0,15	
	<b>TOTAL</b>		

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva

Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea

Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales; 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2021	Correspondencia MEC	6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	Lineas de ayuda en la que se ha basa la operación: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural		
<b>Operación 1.2</b>	<b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario</b>		
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>Con todas estas limitaciones, en esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del sector agrario. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresario, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad del sector agrario, ganadero y forestal de la Campiña de Jerez, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, cultivos alternativos, transformación de productos de los sectores innovadores del territorio: agricultura y ganadería tradicional, agricultura ecológica, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales, aplicadas al sector agrario.</li> <li>- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresario y trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.</li> <li>- Intercambios entre profesionales del sector agrario y agroalimentarios para compartir conocimientos en sectores innovadores para el territorio recogidos en el epigrafe 5 de la EDL.</li> </ul> <p>Dada la complejidad para el sector agrario, para las actuaciones que estén orientadas a los agrario, agroindustrial y forestal se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado de complementariedad y justificación de la necesidad d apoyar estas iniciativas, que básicamente recoge: Más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad en este programa específicamente pudiese verse afectado por las medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)

Ya que en este programa se prevé la formación la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, incluido el agrario, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.

1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)

Las actuaciones de esta submedida abarcan, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad, objetivo este recogido en nuestra EDL.

Actualmente las operaciones encuadradas en esta submedida, son desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada.

Sin embargo, la oferta no se adecua a las necesidades de nuestro territorio, además de no resultar fácil el desplazamiento y por tanto la formación al centro más cercano que sería en Chipiona, para la adquisición de competencias y mejora continúa del sector agrario. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación hacia nuevos cultivo y técnicas, incluyendo el factor innovación en el sector tradicional agrario.

Uno de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio. Por otro lado el organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

En cuanto a la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas si bien no se ha publicado normativa de desarrollo se reserva la ayuda para la propia administración. En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión, no tendría cabida en la definición del PDR.</p>								
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>								
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p>								
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.</p> <p>2A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, recoge que se tendrán esta consideración los Proyectos/lineas que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo, siendo el caso del que nos ocupa.</p>								
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d3d3d3;">Si</td> <td style="background-color: #ffff00;">No</td> <td colspan="2" style="background-color: #ffff00;"><b>Descripción</b></td> </tr> </table> <p>Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.</p>					Si	No	<b>Descripción</b>	
Si	No	<b>Descripción</b>							

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Pertinente al género</b>	Si	No	<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No	<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b>	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si	No	<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas		<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 2.1.2) 10 (indicador 2.5.1) 10 (indicador 2.5.2)  <b>Fecha de consecución prevista</b> 31/12/2021
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo		<b>Beneficiario/s</b>	<b>Personas jurídicas públicas o privadas</b> , que no tengan la consideración de empresa
<b>Costes elegibles</b>	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.  Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos</p>	
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter local: 100%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</b></li> <li>- <b>Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</b></li> </ul> <p><b>Excluido el GDR</b></p>	<p><b>Presupuesto previsto para la línea</b></p>
		<p>Se definirá en la convocatoria</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG2PIP1	
		P <sup>58</sup>	PM <sup>59</sup>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	
	1.2 Sensibilización/difusión	0,5	2,5
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3

### Criterios de selección

<sup>58</sup> Puntuación

<sup>59</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
	9.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,20	1
	9.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,20	
	9.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	0,10	
	9.4. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,10	
	9.5. Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,20	
	16. Alcance de la Propuesta	0,2	0,5
	16.1. Ámbito de actuación del proyecto más de 2 municipios	0,15	
	16.3 El proyecto implica a más de dos entidades participantes	0,15	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>TOTAL</b>			<b>10</b>
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entrarán en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea</p>			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
	<b>Finalización y Pago</b>	2021	<p><b>Correspondencia FEADER</b></p> <p><b>Correspondencia MEC</b></p>
<b>Referencias normativas</b>	<p>Líneas de ayuda en la que se ha basado la operación: Formación, información, promoción y actividades de demostración agrarias, alimentarias o forestal</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO PROGRAMADO INTEGRAL OG2PIP2</b>	<b>Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Medio Ambiente</li><li>• Cambio climático.</li><li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Desarrollo de acciones de coordinación y conexión de la oferta turística a través de las nuevas tecnologías especialmente aquellas que contribuyan a la diversificación de las explotaciones agrarias y agroindustriales</p> <p>Con el proyecto se pretende la creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías.</p> <p>Desarrollo de acciones que coordinen la oferta que relacionan diferentes iniciativas involucradas en actividades sostenibles: fincas de producción ecológica, turismo sostenible, iniciativas de turismo activo, proyectos de educación ambiental, empresas dedicadas a la transformación alimentaria artesanal, restauración ecológica, iniciativas relacionadas con la comercialización de alimentos ecológicos a pequeña escala (grupos de consumo, cooperativas de consumidores ecológicos y otras modalidades) y todas aquellas actividades relacionadas con la producción y promoción de la alimentación ecológica</p> <p>Se trata de un proyecto integral para la provincia de Cádiz, el desarrollo de la acción conjunta de cooperación de turismo agrario establecido en sus conclusiones la posibilidad de desarrollar herramientas a nivel provincial. En este sentido la provincia se entiende como el espacio geográfico óptimo para el desarrollo de estas actividades.</p> <p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados,</p> <p>1. La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con:</p> <p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona</p>
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona y por coherencia del proyecto. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p> <p>2. La operación Campiña de Jerez podrá corresponderse con:</p> <p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona y por coherencia del proyecto. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p> <p>3. La operación Alcornocales podrá corresponderse con:</p> <p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona y por coherencia del proyecto. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p> <p>Se priorizará los proyectos que favorezcan la cooperación entre productores ecológicos, agroindustria artesanal, grupos de consumo</p>		
Justificación	Se entenderá por proyecto integral, según lo recogido en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los que entre otros sean proyectos apoyado a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, como es este el caso que nos ocupa.		
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Las iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b>	Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público				<b>Valor previsto</b>	23.658,31€
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas				<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 2.2.1) 1 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 1 (indicador 2.4.1) 25 (indicador 2.5.2)
<b>Productivo/No productivo</b>	No Productivo/Productivo				<b>Beneficiario/s</b>	Entidades sin ánimo de lucro
<b>Costes elegibles</b>	Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.					

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>b) Premios.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p> <p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p>												
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones sin ánimo de lucro: 90%.</li> <li>• En caso de considerarse alguna acción productiva 75%, siendo en este caso una ayuda mínimos.</li> </ul>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p> <p>Proyecto integral (completo con otros territorios): 50.448,81 €.</p>											
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p>Además de los requisitos generales se trata de un proyecto integral de varios territorios, por lo que en la convocatoria habrá que definir y consensuar los criterios, no obstante, y a modo general desde Campiña de Jerez se proponen:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="906 584 967 1256">CRITERIOS</th> <th colspan="2" data-bbox="906 230 967 584">SUBCRITERIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="967 584 1023 1256" rowspan="2">1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</td> <td data-bbox="1023 584 1078 1256">1.1 Inversiones</td> <td data-bbox="967 230 1023 584">P<sup>60</sup></td> <td data-bbox="1023 230 1078 584">PM<sup>61</sup></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1078 584 1134 1256">1.2 Sensibilización/difusión</td> <td data-bbox="1023 230 1078 584">2</td> <td data-bbox="1078 230 1134 584">2,5</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS		SUBCRITERIOS		1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	P <sup>60</sup>	PM <sup>61</sup>	1.2 Sensibilización/difusión	2	2,5
CRITERIOS		SUBCRITERIOS											
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	P <sup>60</sup>	PM <sup>61</sup>										
	1.2 Sensibilización/difusión	2	2,5										

<sup>60</sup> Puntuación

<sup>61</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		2	2
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		1	1
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		0,5	
4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).		0,3	
4.2. N° empleos creados		0,25	
4.3. N° de empleo estable mantenido		1	3
4.4. Empleo creado por cuenta propia		2	
4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)			
9. Calidad de la Innovación		0,25	0,5
9.6 Viabilidad técnica del proyecto			
9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico		0,25	
10. Factores productivos locales		0,15	
10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales			
10.2 Uso de mano de obra local.		0,1	0,25
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15
	14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entrarán en concurrencia competitiva

Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea

Temporalización estimada	Convocatoria	2017 (se prevé una convocatoria para esta anualidad)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2021	Correspondencia MEC	2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
Referencias normativas	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.			
Operación 1.1	<b>Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en el Litoral de la Janda</b>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b></p>	<p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona y por coherencia del proyecto. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>			
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>			
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Desarrollo de acciones de coordinación y conexión de la oferta turística a través de las nuevas tecnologías especialmente aquellas que contribuyan a la diversificación de las explotaciones agrarias y agroindustriales</p>			
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Se entenderá por proyecto integral, según lo recogido en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los que entre otros sean proyectos apoyado a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, como es este el caso que nos ocupa.</p>			
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	Si	No		<p>La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	Si	No		<p>La igualdad de género es consustancial y transversal en todo el proyecto, haciendo visible la presencia de la mujer en el sector.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Al tratarse de una iniciativa innovadora de diversificación económica, se espera tenga un carácter de atracción hacia la población joven que permita el desarrollo de iniciativas relacionadas con las TICs.
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	-
Indicador/es de resultado del proyecto	2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas			Fecha de consecución prevista 31/12/2021
Productivo/No productivo	No Productivo/Productivo		Valor previsto	Entidades sin ánimo de lucro
Costes elegibles	Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El caso de organizaciones públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos integrales: 90%</li><li>• En el caso de considerarse alguna acción productiva 75%, teniendo esta la consideración de minimis</li></ul>	<b>Presupuesto previsto</b>	26.790,50 €
<b>Criterios de selección</b>	<p>Además de los requisitos generales se trata de un proyecto integral de varios territorios.</p> <p>Criterios Generales.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</li></ol> <p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</li><li>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</li><li>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</li><li>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</li><li>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</li></ol> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li></ol> <p>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.</p> <p>Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo).</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>3. Creación y Mantenimiento de Empleo Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años</p> <p>Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.</p> <p>Volumen de empleo estable mantenido</p> <p>Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.</p> <p>4.- Innovación Social Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución Se justifica: En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados, patronos. Estructura de la entidad: Inclusión entre sus asociados a productores y consumidores</p> <p>Criterios específicos</p> <p>5.- Diversificación económica. Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrarias y agroindustriales.</p> <p>6.- Calidad Innovación Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta. Se especifican Objetivos y se cuantifican Contempla mecanismos de evaluación de resultados Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.</p>
--	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en función de los objetivos del mismo.</p> <p>7.- Alcance de la propuesta Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación. Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios Leader. Si el proyecto se desarrolla en dos o más territorios Leader.</p> <p>8.- Domicilio social. Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.</p> <p>9.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL. Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL</p>		
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 (se prevé una convocatoria para esta anualidad)	Correspondencia FEADER
	Finalización y Pago	2020	Correspondencia MEC
	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Promover el desarrollo local en las zonas rurales; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Referencias normativas</b>	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</p>		
<b>Operación 1.2</b>	<b>Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías la campaña de Jerez</b>		
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona y por coherencia del proyecto. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p>		
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>		
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Desarrollo de acciones de coordinación y conexión de la oferta turística a través de las nuevas tecnologías especialmente aquellas que contribuyan a la diversificación de las explotaciones agrarias y agroindustriales</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campaña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Justificación</b>		Se entenderá por proyecto integral, según lo recogido en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los que entre otros sean proyectos apoyado a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, como es este el caso que nos ocupa.			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No		<b>Descripción</b>	La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible
<b>Pertinente al género</b>	Si	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	La igualdad de género es consustancial y transversal en todo el proyecto, haciendo visible la presencia de la mujer en el sector.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población joven</b>	Al tratarse de una iniciativa innovadora de diversificación económica, se espera tenga un carácter de atracción hacia la población joven que permita el desarrollo de iniciativas relacionadas con las TICs.
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si	No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público			<b>Valor previsto</b>	23.658,31 €
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático			<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 2.2.1) 1 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 1 (indicador 2.4.1) 25 (indicador 2.5.2)
				<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2021
				<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2021

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas			
<b>Productivo/No productivo</b>	No Productivo/Productivo	<b>Beneficiario/s</b>	Entidades sin ánimo de lucro	
<b>Costes elegibles</b>	<p>Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p> <p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones sin ánimo de lucro: 90%</li> <li>• En el caso de considerarse alguna acción productiva 75%, teniendo esta la consideración de minimis</li> </ul>			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>		<b>Presupuesto previsto</b>	23.658,31 €	
<b>Criterios de selección</b>	<b>CRITERIOS</b>		<b>SUBCRITERIOS</b>	
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)		P <sup>62</sup>	PM <sup>63</sup>
			2	
			0,5	2,5
		OG2PIP2		

<sup>62</sup> Puntuación

<sup>63</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo		4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5
		4.2. N° empleos creados	0,3
		4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25
		4.4. Empleo creado por cuenta propia	1
			3
9. Calidad de la Innovación		9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25
		9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25
10. Factores productivos locales		10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15
		10.2 Uso de mano de obra local.	0,1
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15
	14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entrarán en concurrencia competitiva

Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea

Temporalización estimada	Convocatoria	2017 (se prevé una convocatoria para esta anualidad)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2021	Correspondencia MEC	2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
Referencias normativas	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>PROYECTO</b> <b>PROGRAMADO</b> <b>INTEGRAL OG2PIP3</b></p>	<p><b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión</b></p>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>
<p><b>Objetivo/ s del proyecto</b></p>	<p>Trasladar el uso de NNTT e innovaciones aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura</p>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>Con el proyecto se pretende aplicar el uso de NNTT e innovación con el fin de experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Debido a los efectos del cambio climático, cada vez se es más consciente de la necesidad de hacer un uso sostenible del medio. En todo esto se encuentra la eficiencia energética, uso sostenible del agua, control de plagas y enfermedades, nuevas técnicas de cultivo que favorezcan la no remoción del suelo, técnicas y estudios más eficientes de fertilizantes, cambio en el uso de herbicidas y cultivos ecológicos.</p> <p>Por otra para el ritmo de cambio de la tecnología a nivel mundial es vertiginoso, sin embargo, en el sector rural, agrario y forestal, el uso de estas nuevas técnicas llega más lento que en el mundo rural. Al sector rural le cuesta más entender e incorporar estos cambios, siendo mucho más estáticos que el resto.</p> <p>Entre posibles aspectos a aplicar están el conocimiento de la situación sanitaria de las masas forestales y el stress hídrico de las mismas para la mejora del uso y la cantidad del agua, conocer las poblaciones de fauna silvestre orientados a su control para evitar plagas y enfermedades, estado vegetativo de especies agrícolas.</p> <p>Con el proyecto se pretende experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Esta aplicación – difusión podrá ser en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Control de poblaciones de fauna silvestre. Es sabido por todos que el principal problema actual del parque natural de los Alcornocales y de los cotos que se encuentran fuera del mismo, es que hay un descontrol y descompensación de los ratios y poblaciones de fauna cinegética. Actualmente, los estudios de poblaciones están basados en técnicas de conteo mediante transeptos en campo, con errores que a veces son muy elevados. Esto está</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>llevando a la Administración a dudar de los resultados que proporcionan. El tener un descontrol poblacional origina grandes problemas medioambientales y económicos. Medioambientales es la desaparición de especies autóctonas en detrimento de las alóctonas, aparición de enfermedades, falta de alimento, peor selección natural, competencia con fauna doméstica, transmisión de enfermedades a fauna doméstica, sobreexplotación agraria con las consiguientes consecuencias de falta de regeneración de las masas forestales, .... Las consecuencias económicas son la pérdida de calidad de las poblaciones y por tanto del mercado cinegético, con la economía local que mueve; pérdida de futuros ingresos por la falta de regeneración que hará que haya menos corcho en el futuro, menos frutos, menos ramoneo, etc.; necesidad de aporte alimenticio a la fauna doméstica por la falta de alimento en el campo.</p> <p>b) Control de insumos en la agricultura. Uno de los mayores problemas en la agricultura es la falta de agua y el elevado coste del uso de este bien y de fertilizantes y herbicidas. Mediante nuevas técnicas como pueden ser vuelos con drones se pretende ver la actividad de cada cultivo y detectar las necesidades por su stress hídrico o de nutrientes. El método es parecido al anterior punto cinegético. Estos controles también se podrían llevar a cabo con técnicas complementarias a pie de campo como son los tensiómetros, riegos por goteo con fertirrigación localizada, tratamientos que no remuevan el suelo como son las siembras directas, tratamientos con herbicidas localizados, etc.</p> <p>c) Control de enfermedades: con las mismas técnicas descritas es posible o no (estudiar) la detección de plagas y enfermedades que nos permita conocer cuando hay que tratar y si hace falta o no. Además, para estudios futuros es importante localizar especies enfermas para ver su comportamiento y poder encontrar soluciones a la misma, como puede ser la seca del Quercus.</p> <p>Debido a los efectos del cambio climático, cada vez se es más consciente de la necesidad de hacer un uso sostenible del medio. En todo esto se encuentra la eficiencia energética, uso sostenible del agua, control de plagas y enfermedades, nuevas técnicas de cultivo que favorezcan la no remoción del suelo, técnicas y estudios más eficientes de fertilizantes, cambio en el uso de herbicidas, cultivos ecológicos, etc.</p> <p>Por otra parte el ritmo de cambio de la tecnología a nivel mundial es vertiginoso, sin embargo, en el sector rural, agrario y forestal, el uso de estas nuevas técnicas llega más lento que en el mundo rural. Al sector rural le cuesta más entender e incorporar estos cambios, siendo mucho estáticos que el resto.</p> <p>La operación Campiña de Jerez podrá corresponderse con: Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
<b>Justificación</b>	Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		<p>actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>		
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Descripción	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.
Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género	-
Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población joven	-
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	-
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público		Valor previsto	Fecha de consecución prevista
			12.500,00 €	31/12/2022

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	Valor previsto	1 (indicador 2.4.1) 25 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas las organizaciones agrarias.		
Costes elegibles	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.				
Porcentaje o cuantía de ayuda	Organizaciones agrarias: 90%	Presupuesto previsto	12.500,00 €		
Criterios de selección	CRITERIOS		SUBCRITERIOS		OGZPIP3
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	P <sup>64</sup>	PM <sup>65</sup>
		1.2 Sensibilización/difusión	0,5	2,5	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2	

<sup>64</sup> Puntuación

<sup>65</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	3
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
9. Calidad de la Innovación	9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25	0,5
	9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25	
10. Factores productivos locales	10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	
	10.2 Uso de mano de obra local.	0,1	0,25
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25
13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea				
Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Referencias normativas	Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.
Operación 1.1	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en el Litoral de la Janda</b>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con: Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación</li><li>• Medio ambiente;</li><li>• Lucha contra el cambio climático;</li></ul>
Objetivo/s del proyecto	Trasladar el uso de NNTT e innovaciones aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura
Justificación	Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar. En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2). En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No		Descripción	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.	
Pertinente al género	Si	No		Resumen del análisis del impacto de género	-	
Impacto en la población joven	Si	No		Resumen del análisis del impacto en la población.. joven	-	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	30.000,00 €	Fecha de consecución prevista 31/12/2021
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas			Valor previsto	1 (indicador 2.4.1) 25 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista 31/12/2021
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiario/s	Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas las organizaciones agrarias.	
Costes elegibles	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del					

Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios . Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.	
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Organizaciones agrarias: 90%	<b>Presupuesto previsto</b> 30.000,00 €
<b>Criterios de selección</b>	<p>Criterios Generales.</p> <p>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático. La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</li><li>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</li><li>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</li><li>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</li><li>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</li></ul> <p>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);</p> <p>3. Creación y Mantenimiento de Empleo Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años</p>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.

Volumen de empleo estable mantenido

Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.

#### 4.- Innovación Social

Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se valorará a través de:

- a.- Se priorizarán los Proyectos Integrales de varios solicitantes
- b. En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados, patronos. Volumen de asociados/as. Certificado del secretario

Criterios específicos

#### 5.- Calidad Innovación

Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.

Responde a cultivos representativos de la zona rural Leader: hortícola, campiña de secano, arroz, forestales y ganadería.

Se especifican Objetivos y se cuantifican

Contempla mecanismos de evaluación de resultados

Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.

Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación

Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.

#### 6.- Alcance de la propuesta

Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito

En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.

Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación.

Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de más de dos territorios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>7.- Domicilio social. Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base provincial. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.</p> <p>8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL. Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.</p>			
<p><b>Temporalización estimada</b></p>	<p><b>Convocatoria</b></p>	<p>2017</p>	<p><b>Correspondencia FEADER</b></p>	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<p><b>Finalización y Pago</b></p>	<p>2021</p>	<p><b>Correspondencia MEC</b></p>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>
<b>Operación 1.2</b>	<p><b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en la Campiña de Jerez.</b></p>
	<p>La operación en la Campiña de Jerez podrá corresponderse con:</p> <p>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación</li><li>• Medio ambiente;</li><li>• Lucha contra el cambio climático;</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Trasladar el uso de NNTT e innovaciones aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura</p>
<b>Justificación</b>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Descripción	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.	
Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género	-	
Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	-	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público		Valor previsto	12.500,00 €	Fecha de consecución prevista 31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas		Valor previsto	1 (indicador 2.4.1) 25 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista 31/12/2022
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas las organizaciones agrarias.	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.

Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .

Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Organizaciones agrarias: 90%	<b>Presupuesto previsto</b>	25.000,00 €		
<b>Criterios de selección</b>	<b>CRITERIOS</b>  1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)  2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres  3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural  4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	<b>SUBCRITERIOS</b>	<b>OG2PIP3</b>	P <sup>66</sup>	PM <sup>67</sup>
				2	2
			0,5	2,5	
			2	2	
			1	1	

<sup>66</sup> Puntuación

<sup>67</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.2.N° empleos creados	0,3	3
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
9. Calidad de la Innovación	9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25	0,5
	9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25	
10. Factores productivos locales	10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	0,25
	10.2 Uso de mano de obra local.	0,1	
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25
13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15
14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea</p>			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>
			<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<b>Referencias normativas</b>	<b>Finalización y Pago</b>	2022	<b>Correspondencia MEC</b>
	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>
<b>Operación 1.3</b>	<p><b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en la Costa Noroeste de Cádiz.</b></p>
	<p>La operación en la Costa Noroeste de Cádiz podrá corresponderse con: Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación</li><li>• Medio ambiente;</li><li>• Lucha contra el cambio climático;</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Trasladar el uso de NNTT e innovaciones aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura</p>
<b>Justificación</b>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar. En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2). En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.

Porcentaje o cuantía de ayuda	Organizaciones agrarias: 90%	Presupuesto previsto	30.000,00 €	
CRITERIOS				
CRITERIOS			SUBCRITERIOS	
			P <sup>68</sup>	PM <sup>69</sup>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones		2	
	1.2 Sensibilización/difusión		0,5	2,5
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			2	2
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural			1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo		4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	
		4.2. N° empleos creados	0,3	
		4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
		4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3

### Criterios de selección

<sup>68</sup> Puntuación

<sup>69</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		2	
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	0,25	0,25
7. Integración Social	8.1. Se especifican y cuantifican los objetivos	0,10	0,5
	8.2. Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,10	
	8.3. Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenido	0,10	
8. Calidad de la propuesta	8.4 Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,10	
	8.5 Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,10	
10. Cooperación, networking, capital relacional		0,1	0,1
12. Factores productivos locales	6.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	
	6.2 Uso de mano de obra local.	0,1	0,25
14. Certificaciones de calidad		0,25	0,25
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>Todas las iniciativas presentadas a esta línea estarán bajo los principios de concurrencia competitiva, siendo necesario la obtención de una puntuación mínima del 10%, para que el proyecto sea subvencionable por la EDL Costa Noroeste de Cádiz</p>			
Temporalización estimada	Convocatoria	2018	<p><b>Correspondencia FEADER</b></p> <p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
	Finalización y Pago	2022	<p><b>Correspondencia MEC</b></p>
Referencias normativas	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>
<p><b>PROYECTO PROGRAMADO INTEGRAL OG2PIP4</b></p>	<p><b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.</b></p>
<p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural. Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.</p>
<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>Una de las principales debilidades del territorio, según el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL, ha sido la el índice de desempleo entre los jóvenes de la campiña, siendo prioritario realizar actuaciones para mejorar la empleabilidad de la población juvenil en todos los sectores económicos del territorio. Esta línea está orientada por un lado, a la formación y adquisición de capacidades de los jóvenes de nuestra Zona Rural Leader; y por otro, a la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Recogiendo Se recogiendo cuatro tipos de operaciones en este proyecto integral:</p> <p><b>a) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información, vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil.</b></p> <p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático; siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





Además de la necesidad de capacitación del empresariado de los diferentes sectores económicos del territorio en diversos aspectos, se evidencia de una forma relevante en todas las mesas de participación llevada a cabo, la falta de espíritu emprendedor en el territorio en general y entre los jóvenes en particular, así como una escasa formación y especialización en los diferentes sectores, haciendo que las empresas de la zona no sean competitivas.

Con esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresariado en general y de los jóvenes en particular. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse:

- Realización de actuaciones de formación e información, así como seminarios y jornadas formativas para la capacitación relacionada con el desarrollo económico y social del medio rural, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud rural.

### **b) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información agraria, alimentaria y forestal, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil**

Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario.

- Realización de actuaciones de formación e información, si como seminarios y jornadas formativas para la capacitación relacionada con el sector agrario, alimentario y forestal, siempre dirigidas a la inserción laboral de la juventud rural.
- Desarrollo de intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud rural.

Dada la complejidad para el sector agrario, para las actuaciones que estén orientadas a los agrario, agroindustrial y forestal se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado de complementariedad y justificación de la necesidad de apoyar estas iniciativas, que básicamente recoge:

Más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad en este programa específicamente pudiese verse afectado por las medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)

Ya que en este programa se prevé la formación la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, incluido el agrario, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.

### 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)

Las actuaciones de esta submedida abarcan, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad, objetivo este recogido en nuestra EDL.

Actualmente las operaciones encuadradas en esta submedida, son desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada.

Sin embargo, la oferta no se adecua a las necesidades de nuestro territorio, además de no resultar fácil el desplazamiento y por tanto la formación al centro más cercano que sería en Chipiona, para la adquisición de competencias y mejora continua del sector agrario. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación hacia nuevos cultivo y técnicas, incluyendo el factor innovación en el sector tradicional agrario.

Uno de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio

Por otro lado, el organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.

En cuanto a la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas si bien no se ha publicado normativa de desarrollo se reserva la ayuda para la propia administración. En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión, no tendría cabida en la definición del PDR.</p> <p><b>c) Puesta en marcha y mejora de la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales lideradas por jóvenes rurales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, llevada a cabo por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 35 años, ambos inclusive. Se entenderá por creación de empresas a los proyectos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial después de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.</li></ol> <p><b>d) Fomento de la inserción laboral de la juventud rural, a través de la contratación de personas jóvenes en empresas del territorio</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyectos destinados a la contratación de personas jóvenes de entre 16 y 35 años ambos incluidos durante un período mínimo de 6 meses.</li></ol>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas; considerando que pueden recogerse proyectos/lineas que integre, proyectos productivos, no productivos, de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral, siendo este el caso que nos ocupa.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	Si	No	Descripción	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección.	
Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género	Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.		Valor previsto	152.341,78 €
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.		Valor previsto	7 (indicador 2.1.1) 6 (indicador 2.1.2) 2 (indicador 2.2.1) 1 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.3.2) 2 (indicador 2.4.1)
			Fecha de consecución prevista	31/12/2022
			Fecha de consecución prevista	31/12/2022

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.                  2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.                  2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático                  2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas                  2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</p>	<p>80 (indicador 2.5.1)                  50 (indicador 2.5.2)</p>	
<p><b>Productivo/No productivo</b></p>	<p>No productivo (letras a y b)                  Productivo (letras c y d)</p>	<p><b>Beneficiario/s</b></p>	<p>Para las <b>letras a) y b)</b>, los <b>beneficiarios podrán ser personas jurídicas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa.                  Para la <b>letra c) los beneficiarios podrán ser</b> las personas empresarias jóvenes (edad comprendida entre 18 y 35 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial tenga o vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL Campiña de Jerez.                  Para la <b>letra d) los beneficiarios podrán ser</b> personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME, cuya actividad para la que solicita la ayuda tenga un centro de trabajo en la ZRL Campiña de Jerez.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p>Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:</p>		

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:

- Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:

- Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.
- Gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.
- Gastos de consultoría.
- Gastos salariales indicados a continuación:
  - Cuotas correspondientes a la cotización ante la Seguridad Social, entendiéndose como tal la que resulte de la aplicación de la base mínima para cada uno de los supuestos que contempla la Ley. En el caso de profesionales, la cuota correspondiente a la Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional, hasta un máximo de 18 meses dentro del período de ejecución del proyecto.
  - Costes salariales, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se rija así como por el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del período de ejecución del proyecto.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del periodo de ejecución del proyecto.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra d) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 asociadas al puesto de trabajo creado.</li> <li>• Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del periodo de ejecución del proyecto.</li> </ul>	Presupuesto previsto	152.341,78 €
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p><b>Para las letras a) y b) Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100%</li> <li>- Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</li> <li>- Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</li> </ul> <p><b>Excluido el GDR</b></p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Para las letras c) y d) le serán de aplicación a los proyectos productivos en las que sus actuaciones no entran en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de mínimos.  <b>Microempresa – 70%</b>  <b>PYME – 60%</b>  <b>Gran empresa – No elegible</b>  <b>Joven 75%</b></p>													
<p>Criterios de selección</p>	<p>Criterios generales</p>	<p><b>CRITERIOS</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="587 638 703 987" rowspan="2">SUBCRITERIOS</th> <th colspan="2" data-bbox="587 414 703 638">OG2PIP4</th> </tr> <tr> <th data-bbox="655 526 703 638">P[1]</th> <th data-bbox="655 414 703 526">PMI2]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="703 638 798 987">1.1 Inversiones</td> <td data-bbox="703 526 798 638">8</td> <td data-bbox="703 414 798 526">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="798 638 845 987">1.2 Sensibilización/ Difusión</td> <td data-bbox="798 526 845 638">2</td> <td data-bbox="798 414 845 526"></td> </tr> </tbody> </table>	SUBCRITERIOS	OG2PIP4		P[1]	PMI2]	1.1 Inversiones	8	10	1.2 Sensibilización/ Difusión	2	
SUBCRITERIOS	OG2PIP4													
	P[1]	PMI2]												
1.1 Inversiones	8	10												
1.2 Sensibilización/ Difusión	2													

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			4.5 N° de empleo estable mantenido.	1				
			5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5			
			5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.	3				
			5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2				
			6. Innovación social	5	5			
			10. Alcance de la Propuesta	10.1 N° de entidades participantes	1,5	5		
				10.2N° Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización	2			
				10.3 Ámbito del proyecto de formación/sensibilización	1,5			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
	11.2 Uso de mano de obra local.	2	
	11.3 Domicilio social	1,5	
	12. Factor innovador del proyecto	5	
13. <u>Certificaciones / calidad</u>	5	5	
14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
<b>Puntuación Total</b>			100
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p> <p>Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Temporalización estimada	Convocatoria 2018	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
Referencias normativas	Finalización y Pago 31/12/2022	Correspondencia MEC	<p>Líneas de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</li> <li>-Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural</li> <li>-Formación, información, promoción y actividades de demostración agrarias, alimentarias o forestal</li> </ul>
Operación 1.1	<b>Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil</b>		
Descripción de la operación y condiciones aplicables	Con esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresario en general y de los jóvenes en particular. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse:		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actuaciones de formación e información, así como seminarios y jornadas formativas para la capacitación relacionada con el desarrollo económico y social del medio rural, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud rural.</li> </ul>						
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación.</li> <li>Cambio climático.</li> <li>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>						
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p>						
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas; considerando que pueden recogerse proyectos/lineas que integre, proyectos productivos, no productivos, de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral, siendo este el caso que nos ocupa.</p>						
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="810 1697 954 1780">Si</th> <th data-bbox="810 1496 954 1697">No</th> <th data-bbox="810 1120 954 1496">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="810 1780 954 1697"></td> <td data-bbox="810 1496 954 1697"></td> <td data-bbox="810 1120 954 1496">Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	Descripción			Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
Si	No	Descripción					
		Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.					
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="954 1697 1066 1780">Si</th> <th data-bbox="954 1496 1066 1697">No</th> <th data-bbox="954 1120 1066 1496">Resumen del análisis del impacto de género</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="954 1780 1066 1697"></td> <td data-bbox="954 1496 1066 1697"></td> <td data-bbox="954 1120 1066 1496">Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género			Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
Si	No	Resumen del análisis del impacto de género					
		Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.					
<p><b>Impacto en la población joven</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1066 1697 1203 1780">Si</th> <th data-bbox="1066 1496 1203 1697">No</th> <th data-bbox="1066 1120 1203 1496">Resumen del análisis del impacto en la población. joven</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1066 1780 1203 1697"></td> <td data-bbox="1066 1496 1203 1697"></td> <td data-bbox="1066 1120 1203 1496">Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven			Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven					
		Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.					

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Fecha de consecución prevista 31/12/2022
Costes elegibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta; las subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</li> </ul>	Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa	
Porcentaje o cuantía de ayuda	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa: - Administraciones públicas de carácter local: 100%	Presupuesto previsto para la operación	Se definirá en la convocatoria la cuantía global de la operación sin que la suma de ambas sea superior a la cuantía global destinada a proyecto programado singular <sup>1</sup>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Criterios de selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</li> <li>- Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</li> </ul> Excluido el GDR	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG2PIP4	
				PI1J	PMI2J
		1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	
			1.2 Sensibilización/ Difusión	2	10
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	15

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>criterios específicos</p>	6. Innovación social	5	5	
	10. Alcance de la Propuesta	5	5	
	11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
		11.2 Uso de mano de obra local.	2	
		11.3 Domicilio social	1,5	
	12. Factor innovador del proyecto	5	5	
	13. Certificaciones /calidad	5	5	
	14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
	<b>Puntuación Total</b>		100	
	<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p> <p>Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Temporalización estimada	Convocatoria	2018	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
Finalización y Pago	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	
Referencias normativas	Líneas de ayuda en la que se ha basa la operación: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural			
Operación 1.2	<b>Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información agraria, alimentaria y forestal, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil</b>			
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>Con todas estas limitaciones, en esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del sector agrario. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actuaciones de formación e información, si como seminarios y jornadas formativas para la capacitación relacionada con el sector agrario, alimentario y forestal, siempre dirigidas a la inserción laboral de la juventud rural.</li> </ul>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Desarrollo de intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud rural.

Dada la complejidad para el sector agrario, para las actuaciones que estén orientadas a los agrario, agroindustrial y forestal se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado de complementariedad y justificación de la necesidad de apoyar estas iniciativas, que básicamente recoge:

Más si cabe cuando los recursos son escasos se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.

Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad en este programa específicamente pudiese verse afectado por las medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)

Ya que en este programa se prevé la formación la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, incluido el agrario, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.

1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)

Las actuaciones de esta submedida abarcan, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad, objetivo este recogido en nuestra EDL.

Actualmente las operaciones encuadradas en esta submedida, son desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada.

Sin embargo, la oferta no se adecua a las necesidades de nuestro territorio, además de no resultar fácil el desplazamiento y por tanto la formación al centro más cercano que sería en Chipiona, para la adquisición de competencias y mejora continua del sector agrario. Específicamente se pretende

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación hacia nuevos cultivos y técnicas, incluyendo el factor innovación en el sector tradicional agrario.</p> <p>Uno de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio. Por otro lado, el organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.</p> <p>En cuanto a la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</p> <p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas si bien no se ha publicado normativa de desarrollo se reserva la ayuda para la propia administración. En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión, no tendría cabida en la definición del IPDR.</p>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Cambio climático.</li><li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p>
<b>Justificación</b>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas; considerando que pueden recogerse proyectos/lineas que integre, proyectos</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		productivos, no productivos, de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral, siendo este el caso que nos ocupa.			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No		<b>Descripción</b>	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
<b>Pertinente al género</b>	Si	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b>	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si	No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
				<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2022
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo			<b>Beneficiario/s</b>	<b>Personas jurídicas públicas o privadas</b> , que no tengan la consideración de empresa
<b>Costes elegibles</b>	Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, las subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas: ontratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</p>
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p><b>Personas jurídicas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter local:</b> 100%</li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter provincial:</b> 80%</li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional:</b> 70%</li> <li>- <b>Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro:</b> 90%</li> </ul> <p>Excluido el GDR</p>
<p>Presupuesto previsto para la línea</p>	<p>Se definirá en la convocatoria</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Criterios	Subcriterios	OG2PIP4		
		PI1J	PMI2J	
Criterios de selección	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	8	10	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	1.1 Inversiones	2	10
		1.2 Sensibilización/ Difusión	9	15
	3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	2.2 Promotora Mujer	6	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	7	10
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	3.1 Promotor/a joven	3	30
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	10	30
		4.1 Empleo creado por cuenta propia.		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	5		
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)		1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.		1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido.		1	
		5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.		3	
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	5	
		6. Innovación social	5		5
	criterios específicos	10. Alcance de la Propuesta	5	5	
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
			11.2 Uso de mano de obra local.	2	
	11.3 Domicilio social		1,5		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	12. Factor innovador del proyecto	5	5
	13. Certificaciones /calidad	5	5
	14. Cooperación networking y capital relacional	5	5
	<b>Puntuación Total</b>		100
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p> <p>Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>			
Temporalización estimada	Convocatoria	2018	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
			Correspondencia FEADER

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
<b>Referencias normativas</b>				<p>Líneas de ayuda en la que se ha basado la operación: Formación, información, promoción y actividades de demostración agrarias, alimentarias o forestal Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</p>
<b>Operación 1.3</b>				
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>				<p>Puesta en marcha y mejora de la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales lideradas por jóvenes rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, llevada a cabo por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 35 años, ambos inclusive. Se entenderá por creación de empresas a los proyectos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial después de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.</li> </ul>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>				<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación.</li> <li>Cambio climático.</li> <li>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.			
<b>Justificación</b>	Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas; considerando que pueden recogerse proyectos/lineas que integre, proyectos productivos, no productivos, de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral, siendo este el caso que nos ocupa.			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		Si	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
<b>Pertinente al género</b>	Si		Si	En esta línea se priorizarán los proyectos liderados por mujeres jóvenes, puntuando estos en mayor medida que los liderados por hombres.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		Si	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		Si	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
<b>Productivo/No productivo</b>	Productivo		Productivo/No productivo	Productivo

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</li> <li>• Gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</li> <li>• Gastos de consultoría.</li> <li>• Gastos salariales indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuotas correspondientes a la cotización ante la Seguridad Social, entendiéndose como tal la que resulte de la aplicación de la base mínima para cada uno de los supuestos que contempla la Ley. En el caso de profesionales, la cuota correspondiente a la Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional, hasta un máximo de 18 meses dentro del período de ejecución del proyecto.</li> <li>○ Costes salariales, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se rija así como por el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del período de ejecución del proyecto.</li> <li>○ Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del período de ejecución del proyecto.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>Microempresa – 70% PYME – 60% Gran empresa – No elegible Joven 75%</p>	<p><b>Entidades beneficiarias</b></p> <p>Las entidades beneficiarias podrán ser las personas empresarias jóvenes (edad comprendida entre 18 y 35 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial tenga o vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL Campiña de Jerez.</p>
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p>CRITERIOS</p>	<p>SUBCRITERIOS</p> <p>OG2PIP4</p>

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		P[1]	PMI2]	
Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	8		
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	1.2 Sensibilización/Difusión	2	10
		2.2 Promotora Mujer	9	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	15
		2.2 Promotor/a joven	7	
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	10
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	Empleo creado por cuenta propia.	10	
		Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	30

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



criterios específicos	5. Calidad e Innovación del proyecto	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5			
		Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1			
		Nº de empleo estable mantenido.	1			
	6. Innovación social	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.				
			Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3		5
	10. Alcance de la Propuesta	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2			
			5		5	
	11. Factores productivos locales	Presencia en el proyecto de proveedores locales		5		5
				1,5		
			Uso de mano de obra local.	2		
			Domicilio social	1,5		5
	12. Factor innovador del proyecto		5		5	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		13. Certificaciones /calidad	5	5
		14. Cooperación networking y capital relacional	5	5
		<b>Puntuación Total</b>		100
	Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva			
	Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.			
Temporalización estimada	Convocatoria	2018	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales. 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	
Referencias normativas	Lineas de ayuda en la que se ha basado la operación: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Operación 1.4</b>	<b>Fomento de la inserción laboral de la juventud rural, a través de la contratación de personas jóvenes en empresas del territorio</b>		
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	Apoyo a personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME y que formalicen un contrato laboral, de al menos 6 meses, con una persona de entre 16 y 35 años, ambos inclusive, y que su actividad empresarial esté recogida dentro de los sectores económicos innovadores del territorio, excluyendo las ayudas a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.		
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>		
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.		
<b>Justificación</b>	Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas; considerando que pueden recogerse proyectos/lineas que integre, proyectos productivos, no productivos, de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral, siendo este el caso que nos ocupa.		
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
<b>Pertinente al género</b>	Si	No	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Impacto en la población joven</b>	Si	No	<b>Resumen del análisis del impacto en la población joven</b>	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de la contratación de estos.
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si	No	<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
			<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2022
<b>Productivo/No productivo</b>	Productivo		<b>Beneficiario/s</b>	<b>Las entidades beneficiarias podrán ser</b> personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME, cuya actividad para la que solicita la ayuda tenga un centro de trabajo en la ZRL Campiña de Jerez.
<b>Costes elegibles</b>	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 asociadas al puesto de trabajo creado.</li> <li>• Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contratare y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del periodo de ejecución del proyecto.</li> </ul>			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Microempresa – 70% PYME – 60%		<b>Presupuesto previsto para la línea</b>	Se definirá en la convocatoria

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Gran empresa – No elegible Joven 75%					
Criterios de selección	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG2PIP4		
			P[1]	PM[2]	
Criterios generales	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8		
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	1.2 Sensibilización/Difusión	2	10	
		2.2 Promotora Mujer	9		
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	15	
		2.2 Promotor/a joven	7		
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	10	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			Empleo creado por cuenta propia.	10	
				3	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo			Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	1,5	30
			Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1	
5. Calidad e Innovación del proyecto			Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	5
			Nº de empleo estable mantenido.	3	
6. Innovación social			Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3	5
			Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	2	
10. Alcance de la Propuesta			Cualificación y/o formación del equipo técnico	5	5
				5	

## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		Presencia en el proyecto de proveedores locales		1,5
11. Factores productivos locales	Uso de mano de obra local.		2	
	Domicilio social		1,5	5
	12. Factor innovador del proyecto		5	5
	13. Certificaciones /calidad		5	5
	14. Cooperación networking y capital relacional		5	5
<b>Puntuación Total</b>				100
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.				
Temporalización estimada	Convocatoria	2018	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales. 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Referencias normativas</b>	<p>Líneas de ayuda en la que se ha basado la operación:                  Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p>		
<b>OG2PP2</b>	<b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.</b>		
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Innovación.</li> <li>● Cambio climático.</li> <li>● Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>		
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos innovadores del territorio, para aumentar la empleabilidad y la inserción laboral de la juventud rural                  Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.</p>		
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>Una de las principales debilidades del territorio, según el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL, ha sido la el índice de desempleo entre los jóvenes de la campiña, siendo prioritario realizar actuaciones para mejorar la empleabilidad de la población juvenil en todos los sectores económicos del territorio.                  Esta línea está orientada, por un lado, a la formación y adquisición de capacidades de los jóvenes de nuestra Zona Rural Leader; y por otro, a la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Podrán ser elegibles dentro de esta línea los siguientes proyectos:</p> <p><b>a) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información agraria, alimentaria y forestal, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil:</b></p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Realización de actuaciones de formación e información, así como seminarios y jornadas formativas para la capacitación relacionada con el sector agrario, alimentario y forestal, siempre dirigidas a la inserción laboral de la juventud rural.
  - Desarrollo de intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud rural.
- b) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información diferentes de las indicadas en la letra a), vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil:**
- Realización de actuaciones de formación e información, así como seminarios y jornadas formativas para la capacitación relacionada con el desarrollo económico y social del medio rural, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud rural.
- c) Puesta en marcha y mejora de la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales lideradas por jóvenes rurales:**
- Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, llevada a cabo por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 34 años, ambos inclusive. Se entenderá por creación de empresas a los proyectos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial después de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- d) Fomento de la inserción laboral de la juventud rural, a través de la contratación de personas jóvenes en empresas del territorio:**
- Proyectos destinados a la contratación de personas jóvenes de entre 16 y 34 años ambos incluidos durante un período mínimo de 6 meses.
- Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a) y b), no serán elegibles los siguientes proyectos:**
- Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.
- Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras c) y d) no serán elegibles los siguientes proyectos:**
- Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.
  - Proyectos en el sector del comercio minorista y en el sector del transporte.
- En cuanto las condiciones de elegibilidad de los proyectos,
- Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**
- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:
    - La organización y desarrollo de actividades formativas no podrá estar destinada a la capacitación de trabajadores de empresas

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



concretas que participen de forma selectiva.

- La organización y participación en actividades informativas (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la difusión de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. En su caso, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas jóvenes de la Zona Rural Leader con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente, debiendo encontrarse el mecanismo de selección, en la memoria del proyecto de que se trate. Salvo que el proyecto esté destinado a la formación o información de las personas trabajadoras de la persona beneficiaria, la afiliación o vinculación con ésta no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
- Las personas destinatarias de las actuaciones formativas deberán ser jóvenes de entre 16 y 34 años, ambos inclusive.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 3.000 euros.
- Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la línea a la que se acoja dicha actuación. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas:
  - Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.

- Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

### **Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- En el caso de los intercambios, éstos tendrán una duración máxima de 10 días.
- En el caso de las visitas, éstas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, o en la mejora de la conservación y producción de los bosques.
- Cuando las actividades informativas estén vinculadas a la difusión de información sobre productos agrarios o agroalimentarios, dichas actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen.

### **Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 5.000 euros.

### **Cuando el proyecto esté contemplado en la letra d) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 5.000 euros.
- El contrato laboral deberá tener una duración mínima de seis meses, siendo el máximo elegible 18 meses; bien a jornada completa, o a tiempo parcial, siendo el mínimo exigido para poder tener acceso a la ayuda el 50% de la jornada, considerando válida cualquiera de las distintas modalidades de contratos reguladas en la legislación laboral vigente.
- El salario elegible de las personas contratadas será el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el convenio de aplicación.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Cuando los proyectos correspondan a la línea a) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información agraria, alimentaria y forestal, para la mejora de la empleabilidad de la población juvenil, la misma da respuesta a las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades reflejadas en la matriz DAFO territorial:

- D7. Falta de cualificación y profesionalización, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas.
- D8. Agricultores en edad avanzada, falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido la (equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.
- D9. Falta de cultura y actitud emprendedora debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.
- A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores/as y comerciantes
- O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.

### Justificación

Por ello y tras el análisis simultáneo del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y con objeto de analizar la complementariedad de la actuaciones , serán entonces elegibles por la EDL aquellas operaciones en las que lo que se pretende auxiliar no esté programado en la correspondiente medida o submedida, no esté en las condiciones de admisibilidad, bien del tipo de beneficiario, bien de la operación o tras el análisis de los criterios de selección de operaciones justificquen la inclusión en la EDL, recogiendo las posibles excepciones en base a la planificación.

<u>Submedida 1.1.- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias</u> Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el <b>sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando</b>	<u>Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</u> Tipo de operación: 1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,
---	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p><i>en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.</i></p> <p>Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz <b>los centros de referencia son El Rancho la Merced</b>, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.</p> <p>Sin embargo, <b>en nuestro territorio</b> no existe oferta específica del IFAPA y <b>no resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continúa de los agricultores/as.</b> Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación de cultivo, nuevas técnicas medioambientalmente sostenibles etc.</p> <p>El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria</p>	
<p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida, actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si	No		<b>Descripción</b>	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección  Entre las condiciones de elegibilidad para los proyectos no productivos recogidos en las letras a) y b) deben de Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la presente línea de ayudas. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido</li> </ul>
<b>Pertinente al género</b>	Si	No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.</li> </ul> <p>Así mismo y para los proyectos productivos, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección</p> <p>Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio</p> <p>ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz</p>
<b>Impacto en la población joven</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b>
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público	Valor previsto	106.088,06 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b> 2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas		<b>Valor previsto</b> 7 (indicador 2.1.1) 6 (indicador 2.1.2) 2 (indicador 2.2.1) 1 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.3.2) 2 (indicador 2.4.1) 40 (indicador 2.5.1) 25 (indicador 2.5.2)		<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2022
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo/ Productivo	<b>Beneficiario/s</b>	<b>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b> Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro, que no tengan la consideración de empresa. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona/entidad		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		<p>organizadora, prestadora o participante, beneficiaria de la ayuda.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <p>Personas empresarias jóvenes (edad comprendida entre 18 y 34 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial tenga o vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL Campiña de Jerez, y que se establezcan por primera vez como empresario/a y/o que, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del establecimiento, no hayan estado dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en aquel que legal o estatutariamente les corresponda.</p> <p>Una vez puesta en marcha la actividad, las personas beneficiarias deberán tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra d) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <p>Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME, de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014, siempre que la actividad para la que se solicita la ayuda cuente con un centro de trabajo en la ZRL Campiña de Jerez.</p> <p>Quedan excluidas aquellas PYMES que hayan extinguido por despido algún contrato de trabajo de la misma categoría</p>
--	--	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		<p>/función, si el mismo ha tenido lugar en los 6 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.</p> <p><b>Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.</b> Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con personal técnico con experiencia en el desarrollo de actividades formativas o informativas. Dicha experiencia previa deberá ser de, al menos, 30 horas lectivas.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.</li><li>• Gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</li><li>• Gastos de consultoría.</li><li>• Costes salariales de las personas contratadas, siendo dichos costes, los estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del período de ejecución del proyecto.</li></ul>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra d) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 asociadas al puesto de trabajo creado.</li><li>• Costes salariales de las personas contratadas, siendo dichos costes, los estipulados de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del periodo de ejecución del proyecto.</li><li>• Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.</li></ul>
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <p>El porcentaje de ayuda según el tipo de entidad beneficiaria será:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para personas jurídicas públicas de carácter local, el porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.</li><li>• Para personas jurídicas públicas locales de ámbito provincial, el porcentaje de ayuda será el 80% del gasto total elegible.</li><li>• Para personas jurídicas públicas de carácter regional, nacional o internacional, el porcentaje de ayuda será el 70% del gasto total elegible.</li><li>• Para personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, el porcentaje de ayuda será el 90% del gasto total elegible.</li></ul> <p><b>Presupuesto previsto</b></p> <p>106.088,06 €</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



### Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles:

- El porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible.
- Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

### Cuando el proyecto esté contemplado en la letra d) del campo de proyectos elegibles:

- El porcentaje de ayuda según el tipo de entidad beneficiaria será:
- Para MICROEMPRESAS, el porcentaje de ayuda será del 70% del gasto total elegible.
- Para PYME diferente de las anteriores, el porcentaje de ayuda será del 60% del gasto total elegible.
- Cuando la titularidad de la PYME corresponda a una persona joven o, cuando más del 50% de las personas titulares sean personas jóvenes (edad entre 18 y 34 años ambos inclusive), el porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible.
- Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

El importe máximo de subvención será de 106.088,06 euros.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Criterios de selección	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG2PP2	
			P[1]	PMI[2]
Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
		1.2 Sensibilización/Difusión	2	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	5
		1,5	
		1	
		1	
		3	
	5. Calidad e Innovación del proyecto	3	5
		3	
		2	
	6. Innovación social	5	5
		5	
Criterios		5	5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	10. Alcalce la propuesta (Acumulable)	10.1 N.º de entidades participantes	1,5	5			
		10.2 N.º de personas que participan en las acciones de formación / sensibilización	2				
		10.3 Ámbito del proyecto.	1,5				
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales		1,5		
			11.2 Uso de mano de obra local.		2		
			11.3 Domicilio social		1,5		
		12. Factor innovador del proyecto	5		5		
		13. Certificaciones de calidad	5		5		
		14. Cooperación networking y capital relacional	5		5		
		<b>Puntuación Total</b>			<b>100</b>		
		Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva					
		Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.					
		<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>		2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>OG2PP5</b>	<b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Cambio climático.</li><li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos innovadores del territorio, para aumentar la empleabilidad y la inserción laboral de la juventud rural Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de la población juvenil (menores de 35 años) en actividades relacionadas con los sectores innovadores del territorio. A estos efectos, se considerarán sectores innovadores del territorio, los que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Agricultura, silvicultura y ganadería.</li><li>• Agricultura y ganadería ecológica.</li><li>• Salinicultura.</li><li>• Viticultura y enoturismo.</li><li>• Energías renovables y eficiencia energética.</li><li>• Actividades y actuaciones medioambientales.</li><li>• Logística y canales de comercialización.</li><li>• Tecnología de la información e internet.</li><li>• Comercio electrónico.</li></ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comercio exterior y comercio de circuitos cortos.</li><li>• Industria agroalimentaria y transformación.</li><li>• Construcción sostenible.</li><li>• Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población.</li><li>• Turismo.</li><li>• Servicios culturales y de ocio.</li><li>• Servicios sociosanitarios, socioeducativos y de formación.</li><li>• Patrimonio.</li><li>• Servicios a la población.</li></ul> <p>b) Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales llevadas a cabo por personas jóvenes emprendedoras de entre 18 y 34 años, ambos inclusive. Se entenderá por creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales a los proyectos que tengan como finalidad la creación y puesta en funcionamiento de un nuevo establecimiento empresarial después de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.</p> <p>c) Proyectos destinados a la inserción laboral de la juventud rural a través de la contratación de personas jóvenes de entre 16 y 34 años ambos incluidos durante un período mínimo de 6 meses.</p> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a), no serán elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</li><li>• Actividades destinadas a la promoción de productos agrarios, forestales o de cualquier tipo de marca comercial.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y c) no serán elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.</li><li>• Proyectos en el sector del comercio minorista y en el sector del transporte.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:</li></ul>
--	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Las actividades formativas deberán estar destinada a la población en general o a colectivos específicos que podrán variar según las características del proyecto para el que se solicite la ayuda (las actividades formativas no podrán ir destinadas a trabajadores de empresas cuando los contenidos de la formación estén orientados a la aplicación específica y exclusiva en las empresas a las que pertenezcan los alumnos de la formación).
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. En su caso, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas jóvenes de la Zona Rural Leader con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. Así el mecanismo de selección de los participantes deberá encontrarse previsto en la memoria del proyecto de que se trate. Salvo que el proyecto esté destinado a la formación o información de las personas trabajadoras propias de la persona beneficiaria, la afiliación o vinculación con ésta no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
- Las personas destinatarias de las actuaciones formativas deberán ser jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 34 años, ambos inclusive.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 3.000 euros.
- Los proyectos deberán incorporar medidas o actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas/actuaciones:
  - Desarrollo de actuaciones y/o actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. La duración mínima deberá ser de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actuaciones y/o actividades de formación, concienciación y sensibilización destinadas al empoderamiento de las mujeres. La duración mínima deberá ser de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actuaciones y/o actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer o la visibilización del papel de las mismas en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

Los gastos que pudiesen derivarse del cumplimiento del presente requisito, únicamente serán elegibles cuando la actuación desarrollada para dicho cumplimiento esté directamente vinculada con el proyecto para el que se ha solicitado la ayuda y los gastos en que se haya incurrido estén entre los contemplados en el campo de “Gastos elegibles” de la presente línea de ayudas.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 5.000 euros.

**Cuando el proyecto esté contemplado en las letras c) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 5.000 euros.
- El contrato laboral deberá tener una duración mínima de seis meses, siendo el máximo elegible 18 meses; bien a jornada completa, o a tiempo parcial, siendo el mínimo exigido para poder tener acceso a la ayuda el 50% de la jornada, considerando válida cualquiera de las distintas modalidades de contratos reguladas en la legislación laboral vigente.
- El salario elegible de las personas contratadas será el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el convenio de aplicación

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:**

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias de la formación, sino que éstas se destinarán a la persona/entidad organizadora, beneficiaria de la ayuda.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:**

Personas jóvenes (edad comprendida entre 18 y 34 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL Campiña de Jerez, y que se establezcan por primera vez como empresario/a y/o que en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del establecimiento, no hayan estado dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en aquél que legal o estatutariamente les corresponda.

Una vez puesta en marcha la actividad, las personas beneficiarias deberán tener la consideración de PYME de conformidad con la definición

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <p>Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME, de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014, siempre que la actividad para la que se solicita la ayuda cuente con un centro de trabajo en la ZRL Campiña de Jerez.</p> <p>Quedan excluidas aquellas PYMES que hayan extinguido por despido algún contrato de trabajo de la misma categoría /función, si el mismo ha tenido lugar en los 6 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.</p> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos</b></p> <p>Las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con experiencia previa de, al menos, 30 horas lectivas, en la impartición de materias similares a las previstas en la actividad de capacitación subvencionada.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p><b>Cuando los proyectos correspondan a la línea a)</b> Organización, desarrollo y/o participación en actividades de formación e información para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de la población juvenil (menores de 35 años) en actividades relacionadas con los sectores innovadores del territorio, dentro de estas las relacionadas con el sector agrario, respuesta a las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades reflejadas en la matriz DAFO territorial:</p> <p><b>D7. Falta de cualificación y profesionalización</b>, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas.</p> <p><b>D8. Agricultores en edad avanzada, falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural</b>, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido a (equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.</p> <p><b>D9. Falta de cultura y actitud emprendedora</b> debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.</p> <p><b>A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales</b> que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores/as y comerciantes</p> <p><b>O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica</b>, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.</p> <p>Por ello y tras el análisis simultáneo del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y con objeto de analizar la complementariedad de la actuaciones , serán entonces elegibles por la EDL aquellas operaciones en las que lo que se pretende auxiliar no esté programado en la</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>correspondiente medida o submedida, no esté en las condiciones de admisibilidad, bien del tipo de beneficiario, bien de la operación o tras el análisis de los criterios de selección de operaciones justifiquen la inclusión en la EDL, recogiendo las posibles <b>excepciones en base a la planificación.</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="391 168 710 996"> <p><u>Submedida 1.1.- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias</u></p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el <b>sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.</b></p> <p>Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz <b>los centros de referencia</b> son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.</p> </td> <td data-bbox="391 996 1204 2139"> <p><u>Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</u></p> <p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida, actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración,</p> </td> </tr> </table>	<p><u>Submedida 1.1.- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias</u></p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el <b>sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.</b></p> <p>Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz <b>los centros de referencia</b> son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.</p>	<p><u>Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</u></p> <p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida, actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración,</p>
<p><u>Submedida 1.1.- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias</u></p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el <b>sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.</b></p> <p>Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz <b>los centros de referencia</b> son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.</p>	<p><u>Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</u></p> <p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida, actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración,</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Sin embargo, <b>en nuestro territorio</b> no existe oferta específica del IFAPA y no <b>resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continúa de los agricultores/as</b>. Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación de cultivo, nuevas técnicas medioambientalmente sostenibles etc.</p> <p>El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.</p>	<p>entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión</p>		
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p>Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p>	<p>Entre las condiciones de elegibilidad para los proyectos no productivos recogidos en las letras a) y b) deben de Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la presente línea de ayudas. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas:</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



					<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.</li> </ul> <p>Así mismo y para los proyectos productivos, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección</p>
Impacto en la población joven	Si		No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio	
Pertenece a la ITI de Cádiz	<p>IT1 Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz</p>
Indicador/es de ejecución del proyecto	<p>Gasto público</p> <p>137.815,63 €</p> <p>Fecha de consecución prevista</p> <p>31/12/2025</p>
Indicador/es de resultado del proyecto	<p>Valor previsto</p> <p>Valor previsto</p> <p>7 (indicador 2.1.1) 6 (indicador 2.1.2) 2 (indicador 2.2.1) 1 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.3.2) 2 (indicador 2.4.1) 40 (indicador 2.5.1) 25 (indicador 2.5.2)</p> <p>Fecha de consecución prevista</p> <p>31/12/2025</p>
	<p>Proyecto de la ITI con que se corresponde</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Gasto público</p> <p>2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático</p>

Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas			
<p><b>Productivo/No productivo</b></p>	<p>No productivo/ Productivo</p>	<p><b>Beneficiario/s</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b>                      Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.                      Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias de la formación, sino que éstas se destinarán a la persona/entidad organizadora, beneficiaria de la ayuda.  <b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b>                      Personas jóvenes (edad comprendida entre 18 y 34 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL Campiña de Jerez, y que se establezcan por primera vez como empresario/a y/o que en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del establecimiento, no hayan estado dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en aquél que legal o estatutariamente les corresponda.                      Una vez puesta en marcha la actividad, las personas beneficiarias deberán tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:</b>                      Personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de</p>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		<p>PYME, de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014, siempre que la actividad para la que se solicita la ayuda cuente con un centro de trabajo en la ZRL Campiña de Jerez.</p> <p>Quedan excluidas aquellas PYMES que hayan extinguido por despido algún contrato de trabajo de la misma categoría /función, si el mismo ha tenido lugar en los 6 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.</p> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos</b></p> <p>Las personas que presten las actividades de formación o información, deberán contar con experiencia previa de, al menos, 30 horas lectivas, en la impartición de materias similares a las previstas en la actividad de capacitación subvencionada.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</li><li>• Gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</li><li>• Gastos de consultoría.</li></ul>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Costes salariales de las personas contratadas, siendo dichos costes, los estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del periodo de ejecución del proyecto. A estos efectos, se entenderá por costes salariales, los siguientes: <b>1.º Todas las percepciones de carácter salarial que forman parte del salario bruto (salario base más complementos salariales).</b> 2.º Las cuotas patronales. 3.º Las prestaciones de carácter social que sean obligatorias a cargo del empleador. <b>4.º Los salarios brutos y cuotas de la empresa a la Seguridad Social en caso de bajas durante el periodo de ejecución del proyecto.</b> Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 asociadas al puesto de trabajo creado.</li><li>• Costes salariales de las personas contratadas, siendo dichos costes, los estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses dentro del periodo de ejecución del proyecto. A estos efectos, se entenderá por costes salariales, los siguientes: 1.º Todas las percepciones de carácter salarial que forman parte del salario bruto (salario base más complementos salariales). 2.º Las cuotas patronales. 3.º Las prestaciones de carácter social que sean obligatorias a cargo del empleador. 4.º Los salarios brutos y cuotas de la empresa a la Seguridad Social en caso de bajas durante el periodo de ejecución del proyecto.</li></ul> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li><li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1, 8 y 9 de la Orden citada.</li></ul>
--	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Cuando el proyecto subvencionado esté destinado al desarrollo de una actividad formativa o a la organización de cualquier tipo de evento o actividad de características similares, no será elegible la adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para la ejecución del proyecto de que se trate.</p>
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para las administraciones públicas de carácter local, el porcentaje de ayuda será el 100% del gasto total elegible.</li><li>• Para las personas jurídicas públicas de carácter local, diferentes de las anteriores, el porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible.</li><li>• Para las personas jurídicas públicas locales de ámbito provincial, el porcentaje de ayuda será el 80% del gasto total elegible.</li><li>• Para las personas jurídicas públicas de carácter regional, nacional o internacional, el porcentaje de ayuda será el 70% del gasto total elegible.</li><li>• Para las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, el porcentaje de ayuda será el 90% del gasto total elegible.</li></ul> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 137.815,63 euros.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <p>El porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible.</p> <p>Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de</p> <p><b>Presupuesto previsto</b></p> <p>137.815,63 €</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. La cuantía máxima de ayuda será de 137.815,63 Euros. <b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles:</b> El porcentaje de ayuda según el tipo de entidad beneficiaria será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para MICROEMPRESAS, el porcentaje de ayuda será del 70% del gasto total elegible.</li> <li>• Para PYME diferente de las anteriores, el porcentaje de ayuda será del 60% del gasto total elegible.</li> <li>• Cuando la titularidad de la PYME corresponda a una persona joven o, cuando más del 50% de las personas titulares sean personas jóvenes (edad entre 18 y 34 años ambos inclusive), el porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. La cuantía máxima de ayuda será de 137.815,63 euros.</p>	
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p><b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b></p> <p>1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</p> <p>1.1 Inversiones</p>	<p><b>Puntuación</b></p> <p>8</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



1.2 Sensibilización/ Difusión	2	
<b>Máximo</b>	<b>10</b>	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)		
2.1 Promotora Mujer	9	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
<b>Máximo</b>	<b>15</b>	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)		
3.1 Promotor/a joven	7	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
<b>Máximo</b>	<b>10</b>	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)		
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1	
<b>Máximo</b>	<b>30</b>	
<b>5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)</b>		
5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.	3	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.	3	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2	
<b>Máximo</b>	<b>5</b>	
<b>6. Innovación social</b>		
<b>Máximo</b>	<b>5</b>	
<b>10. Alcance de la Propuesta (acumulable)</b>		
10.1. N° de entidades participantes	1,5	
10.2 N° Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización	2	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



10.3	Ámbito del proyecto	1,5
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
11.	Factores productivos locales (acumulable)	
11.1	Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	1,5
11.2	Uso de mano de obra local.	2
11.3	Domicilio social	1,5
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
12.	Factor innovador del proyecto	
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
13.	<u>Certificaciones de calidad</u>	
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
14.	Cooperación networking y capital relacional	
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
<b>Puntuación total máxima</b>		<b>100</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Temporalización estimada</b></p>	<p><b>Convocatoria</b></p>	<p>2022</p>	<p><b>Correspondencia FEADER</b></p>	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales; 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<p><b>Finalización y Pago</b></p>	<p>31/12/2025</p>	<p><b>Correspondencia MEC</b></p>	<p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
<p><b>Referencias normativas</b></p>	<p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



PROYECTO SINGULAR OG2PS1		Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>			
Objetivo/s del proyecto		Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio			
Justificación		-			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Segun se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
Pertinente al género	Si		No		Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	Si		No		El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar el acceso al empleo por parte de personas jóvenes a través de la creación de empresas o través de facilitar el acceso al empleo.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.	Valor previsto	68.723,61€	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	Valor previsto	3 (indicador 2.1.1) 2 (indicador 2.1.2) 1 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
<b>Presupuesto previsto</b>	68.723,61 €				
<b>Criterios de selección</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>SUBCRITERIOS</b>			
				P <sup>70</sup>	PM <sup>71</sup>
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2		
		1.2 Sensibilización/difusión	0,5		2,5
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2		2
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1		1	

<sup>70</sup> Puntuación

<sup>71</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
9. Calidad de la Innovación	9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25	0,5
	9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25	
10. Factores productivos locales	10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	
	10.2 Uso de mano de obra local.	0,10	0,25
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25
13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15
14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entrarán en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea</p>		
Temporalización estimada	Convocatoria	2017	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.</p>
Información adicional	Finalización y Pago	2020	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p>
PROYECTO SINGULAR OG2PS2	<p><b>Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales</b></p>		
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> </ul>		
Objetivo/s del proyecto	<p>Apoyar iniciativas privadas para la creación, modernización de iniciativas empresariales innovadoras en el territorio.</p>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Justificación	Si	No	Descripción	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección	
Pertinente al género	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en género en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección.	
Impacto en la población joven	Si	No	En los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.		Valor previsto	
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.		Fecha de consecución prevista  Fecha de consecución prevista	
			991.534,49 €	31/12/2023
			15 (indicador 2.1.1) 10 (indicador 2.1.2) 5 (indicador 2.2.1) 6 (indicador 2.2.2) 4 (indicador 2.2.3) 2 (indicador 2.3.1) 5 (indicador 2.3.2) 4 (indicador 2.4.1)	31/12/2023

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático				
Presupuesto previsto	991.534,49 €				
Criterios de selección	<b>Criterios de selección convocatoria 2017</b>				
	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	<b>OG2PS2</b>		
					P <sup>72</sup>
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	2	2,5
	1.2 Sensibilización/difusión				
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	2	2	2	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo		4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	1	1	1

<sup>72</sup> Puntuación

<sup>73</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	4.2.Nº empleos creados	0,3	3
	4.3. Nº de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
	9. Calidad de la Innovación	0,25	
	9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25	
	9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25	
10. Factores productivos locales	10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	
	10.2 Uso de mano de obra local.	0,1	
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25
13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15
14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entrarán en concurrencia competitiva

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea

### Criterios de selección convocatoria 2018-2020

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG2PS2		
		PI1	PMI2	
Criterios generales	1.1 Inversiones	8	10	
	1.2 Sensibilización/Difusión	2		
	2.2 Promotora Mujer	9	15	
	2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6		
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
				4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.	3	
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	
				6. Innovación social	5	
				11. Factores productivos locales	3	
				11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	
				11.2 Uso de mano de obra local.	4	
11.3 Domicilio social	3					
						10

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>12. Factor innovador del proyecto</p> <p>13. Certificaciones / calidad</p> <p>14. Cooperación networking y capital relacional</p> <p><b>Puntuación Total</b></p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>100</p>	5	5	5
				<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 2018 2020		<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>	Correspondencia FEADER		
	Finalización y Pago		31/12/2023		Correspondencia MEC		
Información adicional	<p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</p>						

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO SINGULAR OG2PS3.</b>	<b>Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Medio Ambiente</li><li>• Cambio climático.</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar iniciativas de creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario, ganadero, agroalimentario y forestal.  Durante el proceso participativo, se ha dejado de manifiesto, como el sector agrario, forestal, ganadero y agroindustrial, es un sector económico de calado en nuestro ámbito de actuación, susceptible de innovaciones y modernización del sector, y con capacidad de ser fuente de riqueza y generadora de empleo. Dejando de manifiesto en el proceso participativo, como se recoge en la DAFO de la necesidad de trabajar y apoyar iniciativas agrarias, forestales, ganaderas y agroindustriales: D2. Excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general. D9. Falta de cultura y actitud emprendedora debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio. A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores/as y comerciantes. F2. La ganadería brava y equina de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada. F3. Existencia de infraestructuras de calidad para el riego de cultivos. F4. Artesanía agroalimentaria, vinícola y guarnicionería de gran tradición y calidad. F5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona. Clima de la zona óptimo también para el desarrollo turístico  O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.
<b>Justificación</b>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



No obstante, una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial. Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación.

Para este proyecto analizamos la complementariedad con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- o **Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)**

En base al análisis de los criterios de selección de operaciones serán elegibles en el marco de la EDL Campiña de Jerez:

**1-Inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 30.000 euros de inversión; a pequeñas explotaciones, entendiéndose por estas a aquella explotación que no genere una UTA, al estar estas excluidas de las ayudas de la CAPDER, siendo los valores aproximados los siguientes:

CULTIVO	has necesarias para alcanzar una UTA
Hortícolas aire libre	1,81
Frutales diversos	2,9
Uva vinificación	6,47
Cítricos	3,5
	<b>Cabezas necesarias para alcanzar una UTA</b>
Bovinos no engorde	50
Colmenas	340
Caprino	303
Ovino	570

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	has necesarias para alcanzar una UTA
Pastos	476
Prados y pastizales	476

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, en la que la mayoría de las explotaciones no llegan a generar 1 UTA, entendemos que es un criterio aplicable a las operaciones que se apoyen desde nuestra EDL, con objeto de fomentar el sector, que se ha vislumbrado como alternativa al actual modelo agrario de la zona.

2.- **Pequeñas Inversiones (que resulten mera sustitución) de carácter tecnológico o que supongan innovación**, en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático.

Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 15.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial.

La cuantía de 15.000 euros se ha definido dada la tipología de nuestro sector agrario, donde abundan la agricultura extensiva tanto de regadío como de secano de grandes extensiones, y en la que las pequeñas innovaciones para mejorar el bienestar del sector, así como aquellas que redunden en un impacto positivo en el medioambiente y mejoras laborales requieren de una inversión mayor que en pequeñas explotaciones.

3.- **Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas**. Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 30.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial; dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, justificando así esta complementariedad.

Nuestro sector ganadero en la Campiña de Jerez, tiene una excesiva y alta dependencia de ayudas, no siendo existiendo experiencias innovadoras singulares en el sector ganadero. La explotación tipo de la Campiña de Jerez son vaquerizas con menos de 60 cabezas de ganado, punto muy importante a tomar en cuenta a la hora de conocer su rentabilidad y por ende su futuro a corto y medio plazo, siendo necesario realización de pequeñas inversiones

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



para la adaptación a las exigencias del mercado. No obstante, también son resaltables el sector ovino y caprino, donde se empieza a observar una incorporación al sector de pequeñas ganaderías, dando respuesta a las necesidades de las pequeñas agroindustrias existentes en la zona.

- o **Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)**

En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL Campiña

- o Inversiones inferiores a 100.000 euros. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

Con ello se da respuesta a una de las primeras debilidades reflejadas en nuestra EDL, como es la escasez de industria agroalimentaria de transformación, lo que implica que el valor añadido de productos locales no desarrolle todo el potencial que podría desarrollar, pudiéndose convertir en un sector generador de empleo.

	Si		No		Descripción
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
Pertinente al género	Si		No		Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	Si		No		Tendrán incidencia en la juventud rural en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		-

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.	121.593,08 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022	
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	3 (indicador 2.1.1) 2 (indicador 2.1.2) 1 (indicador 2.2.1) 2 (indicador 2.2.2) 1 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2022	
<b>Presupuesto previsto</b>	121.593,08 €				
<b>Criterios de selección</b>	<b>CRITERIOS</b>	SUBCRITERIOS	OG2PS3		
			P <sup>74</sup>	PM <sup>75</sup>	
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2		
		1.2 Sensibilización/difusión	0,5		2,5
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2		2	

<sup>74</sup> Puntuación

<sup>75</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	3
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	
	4.5. Empleo creado por cuenta propia creado por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
9. Calidad de la Innovación	9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25	0,5
	9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25	
10. Factores productivos locales	10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	0,25
	10.2 Uso de mano de obra local.	0,1	
11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25
12. Innovación Social		0,25	0,25

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15
	14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva				
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea				
Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Área de interés:</p> <p>a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</li> <li>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</li> <li>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> </ol>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p><b>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</b></p> <p>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.</p> <p>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.</p> <p>Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.</p>			
<p><b>PROYECTO SINGULAR OG2PS4. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.</b></p>				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Apoyar iniciativas de creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario, ganadero, agroalimentario y forestal.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Durante el proceso participativo, se ha dejado de manifiesto, como el sector agrario, forestal, ganadero y agroindustrial, es un sector económico de calado en nuestro ámbito de actuación, susceptible de innovaciones y modernización del sector, y con capacidad de ser fuente de riqueza y generadora de empleo. Dejando de manifiesto en el proceso participativo, como se recoge en la DAFO de la necesidad de trabajar y apoyar iniciativas agrarias, forestales, ganaderas y agroindustriales:</p> <p>D2. Excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.</p> <p>D9. Falta de cultura y actitud emprendedora debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.</p> <p>A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores/as y comerciantes.</p> <p>F2. La ganadería brava y equina de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada.</p> <p>F3. Existencia de infraestructuras de calidad para el riego de cultivos.</p> <p>F4. Artesanía agroalimentaria, vinícola y guarnicionería de gran tradición y calidad.</p> <p>F5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona. Clima de la zona óptimo también para el desarrollo turístico</p> <p>O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



No obstante, una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial. Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación

Para este proyecto analizamos la complementariedad con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, recogidas en el epígrafe 12 de esta EDL en su totalidad, siendo a modo de resumen las siguientes:

- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1) En base al análisis de los criterios de selección de operaciones serán elegibles en el marco de la EDL Campiña de Jerez:

**1.-Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 50.000 euros de gasto elegible; siendo elegibles en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores o iguales a 50.000 euros, dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global para una orientación productiva en ecológico.

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto; por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, y siendo considerado como sector innovador, creemos necesario el apoyo al sector, con objeto de fomentar el sector, que se ha vislumbrado como alternativa al actual modelo agrario de la zona.

**2.- Pequeñas Inversiones** (que no resulten mera sustitución) de carácter tecnológico o que supongan innovación, en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático. Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, se recogerá hasta un máximo de 50.000 euros de gasto elegible; siendo elegibles en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores o iguales a 50.000 euros; entendiéndose que está

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



					<p>La cuantía da respuesta a la tipología de nuestro sector agrario, donde abundan la agricultura extensiva tanto de regadío como de secano, y en la que las pequeñas innovaciones para mejorar el bienestar del sector, así como aquellas que redunden en un impacto positivo en el medioambiente y mejoras laborales requieren de una inversión mayor que en pequeñas explotaciones.</p> <p>3.- Pequeñas inversiones de <b>adaptación de explotaciones ganaderas</b>. Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial considerando hasta un máximo de 50.000 euros de gasto elegible; siendo elegibles en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores o iguales a 50.000 euros dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, con una necesidad clara de aportar por experiencias innovadoras singulares en el sector ganadero. La explotación tipo de la Campiña de Jerez son vaquerizas con menos de 60 cabezas de ganado, punto muy importante a tomar en cuenta a la hora de conocer su rentabilidad y por ende su futuro a corto y medio plazo, siendo necesario realización de pequeñas inversiones para la adaptación a las exigencias del mercado. No obstante, también son resaltables el sector ovino y caprino, donde se empieza a observar una incorporación al sector de pequeñas ganaderías, dando respuesta a las necesidades de las pequeñas agroindustrias existentes en la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)</li></ul> <p>En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL Campiña</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Inversiones inferiores a 200.000 euros. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.</li></ul> <p>Con ello se da respuesta a una de las primeras debilidades reflejadas en nuestra EDL, como es la escasez de industria agroalimentaria de transformación, lo que implica que el valor añadido de productos locales no desarrolle todo el potencial que podría desarrollar, pudiéndose convertir en un sector generador de empleo.</p>
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Descripción</b>	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección.	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertinente al género	Si	No				Resumen del análisis del impacto de género	Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección.						
Impacto en la población joven	Si	No				Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección						
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No				Proyecto de la ITI con que se corresponde	-						
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.					Valor previsto	802.195,61 €	Fecha de consecución prevista	30/06/2023				
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde. 2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático					Valor previsto	10 (indicador 2.1.1) 8 (indicador 2.1.2) 3 (indicador 2.2.1) 2 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.3.1) 2 (indicador 2.3.2) 2 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023				
Porcentaje o cuantía de ayuda	<b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles:</b> El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible, pudiéndose incrementar en un 20% adicional en el caso de jóvenes agricultores/as tal y como se definen en la normativa comunitaria o, en el caso de personas beneficiarias que se hayan instalado como jóvenes agricultores en los 5 años												

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>anteriores al momento de la solicitud de ayuda.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 25.000 euros por proyecto subvencionado. Dicha cuantía máxima será de 35.000 euros en el caso de los jóvenes agricultores/as o los que se hayan instalado como tal en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de ayuda.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <p>El porcentaje de ayuda será del 40% del gasto total elegible.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 20.000,00 euros por proyecto subvencionado.</p> <p>Las ayudas se acogerán a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 41 del Reglamento (UE) n° 702/2014.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles:</p> <p>El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 100.000,00 euros por proyecto subvencionado.</p> <p>Cuando las inversiones estén destinadas o afecten a la transformación de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de mínimos, de conformidad con el Reglamento (UE) n° 1407/2013.</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra d) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <p>El porcentaje de ayuda será del 40% del gasto total elegible.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 80.000,00 euros por proyecto subvencionado.</p> <p>Las ayudas se acogerán a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 41 del Reglamento (UE) n° 702/2014.</p>		
Presupuesto previsto	802.195,61 €		
Criterios de selección		CRITERIOS	SUBCRITERIOS
			OG2PS4

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			P11	PM121
Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	
		1.2 Sensibilización/Difusión	2	10
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	15
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	10
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	30

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5		
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1		
				4.5 N° de empleo estable mantenido.	1		
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.	3		5
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
				6. Innovación social	5		5
				11. Factores productivos locales	3		
				11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3		
				11.2 Uso de mano de obra local.	4		
					11.3 Domicilio social		3

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<p>Finalización y Pago</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>Correspondencia MEC</p>	<p>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</p> <p>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.</li> <li>• Punto 4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales.</li> </ul>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO SINGULAR OG2PS5</b>	<b>Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación.</li><li>• Medio Ambiente</li><li>• Cambio climático.</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	<p>Apoyar iniciativas privadas para la creación, modernización de iniciativas empresariales innovadoras en el territorio.</p> <p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>a) Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o a minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad desarrollada, a la implantación de certificaciones de calidad, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de la empresa beneficiaria.</p> <p>b) Proyectos destinados al fomento y mejora de la competitividad y de la innovación en el sector agrícola y ganadero. En particular, podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones destinadas a la mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.</li><li>• Inversiones en explotaciones ecológicas agrarias o ganaderas certificadas, e inversiones para la adaptación a la certificación.</li></ul> <p>c) Proyectos destinados al fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.</li></ul> <p><b>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.</li><li>• Las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.</li></ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



### Quando el proyecto sea de los contemplados en las letras b) y c) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles:

- Las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviere desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.
- Los proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

### Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 5.000,00 euros.

### Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:

- Los proyectos deberán ser innovadores (epígrafe 5 de la EDL). A estos efectos, se considerarán innovadores los proyectos que pertenezcan o incidan en algunos de los ámbitos, sectores o subsectores indicados a continuación:
  - Energías renovables y eficiencia energética.
  - Actividades y actuaciones medioambientales.
  - Logística y canales de comercialización.
  - Tecnología de la información e internet.
  - Comercio electrónico, comercio exterior y comercio en circuitos cortos.
  - I+D+i.
  - Construcción sostenible.
  - Atención integral para mejorar la calidad de vida de la población.
  - Turismo.
  - Servicios a las empresas.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Servicios culturales y de ocio.
- Servicios sociosanitarios, socioeducativos y de formación.
- Patrimonio.
- Nueva industria (industrias puestas en marcha en los 2 años anteriores al momento de la solicitud de ayuda y que, por tanto, se encuentran en la primera fase de su ciclo de vida).
- Servicios a la población.
- Microempredimiento (actividades económicas acometidas por una o varias personas emprendedoras que, a su vez, son dueños, socios y administradores, caracterizados por ser negocios pequeños, individuales o familiares, que no cuentan con personas empleadas. Los productos o servicios que comercializan se basan en las aptitudes, conocimientos u oficios que puedan aportar sus miembros).

**Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos no podrán superar los 50.000 euros de inversión total (excluido IVA).

**Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguientes requisitos:**

Los proyectos no podrán superar los 200.000 euros de inversión total (excluido IVA).

**Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y c) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:**

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014.

Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:**

Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as. Cuando la titularidad corresponda a una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa, de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014, las personas beneficiarias serán PYME. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas, titulares de explotaciones, que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.

**No podrán ser personas beneficiarias:**

Las comunidades de regantes cuando el proyecto para el que se solicite la ayuda comprenda inversiones destinadas a infraestructuras de riego  
**Los gastos elegibles podrán ser los siguientes:**

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Concretamente, podrán ser elegibles las siguientes inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013:

- a) la construcción o mejora de bienes inmuebles;
- b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;
- c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
- d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.

### No serán elegibles los siguientes gastos:

- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 3 y 9 de la Orden citada.

Justificación			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección
Pertinente al género	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en género en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección.
Impacto en la población joven	Si	No	En los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	Valor previsto	Fecha de consecución prevista
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			461.662,46 €	31/12/2025
Indicador/es de resultado del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados</li> <li>2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados</li> <li>2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha.</li> <li>2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.</li> <li>2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</li> <li>2.3.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.</li> <li>2.3.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</li> <li>2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático</li> </ul>		Valor previsto	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 (indicador 2.1.1)</li> <li>10 (indicador 2.1.2)</li> <li>5 (indicador 2.2.1)</li> <li>6 (indicador 2.2.2)</li> <li>4 (indicador 2.2.3)</li> <li>2 (indicador 2.3.1)</li> <li>5 (indicador 2.3.2)</li> <li>4 (indicador 2.4.1)</li> </ul>	Fecha de consecución prevista
Presupuesto previsto				461.662,46 €	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local

### Porcentaje o cuantía de ayuda

#### Quando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles:

- Para MICROEMPRESAS, el porcentaje de ayuda será del 70% del gasto total elegible.
- Para PYME diferentes de las indicadas en el punto anterior, el porcentaje de ayuda será del 60% del gasto total elegible.
- Cuando la titularidad de la empresa corresponda a una persona joven o, cuando más del 50% de las personas titulares sean personas jóvenes (edad entre 18 y 34 años ambos inclusive), el porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 200.000,00 euros por proyecto subvencionado.

La ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013.

#### Quando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles:

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 25.000,00 euros

#### Quando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles:

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 100.000,00 euros por proyecto subvencionado.

Quando las inversiones estén destinadas o afecten a la transformación de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013

### CRITERIOS Y SUBCRITERIOS

### Puntuación

1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)

1.1 Inversiones

8

1.2 Sensibilización/Difusión

2

**Máximo**

**10**

### Criterios de selección

## Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6
<b>Máximo</b>	<b>15</b>
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	7
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3
<b>Máximo</b>	<b>10</b>
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<b>Máximo</b>	<b>30</b>
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)		
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.		3
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.		2
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
6. Innovación social		
<b>Máximo</b>		<b>5</b>
11. Factores productivos locales (acumulable)		
11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales		3
11.2 Uso de mano de obra local.		4
11.3 Domicilio social		3
<b>Máximo</b>		<b>10</b>
12. Factor innovador del proyecto		
<b>Máximo</b>		<b>5</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	13. <u>Certificaciones de calidad</u>				
	<b>Máximo</b>		5		
	15. Explotación prioritaria				
	<b>Máximo</b>		10		
	16. Agricultor/a profesional				
	<b>Máximo</b>		10		
<b>Puntuación total máxima</b>			<b>115</b>		
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2022		<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2025		<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.</li> <li>• Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</li> </ul>
-------------------------------------	--

PROYECTO DE COOPERACIÓN 2 OGD2PC1		OGD2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.	
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>	Si	No
Contribución a la lucha contra el cambio climático	En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando el efecto negativo que el mismo pudiese a tener en el medio ambiente. Se prevé participar en proyectos de cooperación tanto a nivel provincial, como estatal, nacionales o internacionales orientados al desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio. <p>Así mismo, se priorizarán los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, ya que se ha incluido como criterio de selección para los proyectos de cooperación en los que participe el GDR.</p>	Descripción	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Presupuesto previsto	93.994,63€																		
Criterios de selección	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"></th> <th style="width: 25%;">P[1]</th> <th style="width: 25%;">PM[2]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1, Número de socios participantes (puntuar a partir de más de 3 socios).</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> </tbody> </table>		P[1]	PM[2]	1, Número de socios participantes (puntuar a partir de más de 3 socios).	10		20	20	2. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	10		20	20	3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.	20	20
	P[1]	PM[2]																	
1, Número de socios participantes (puntuar a partir de más de 3 socios).	10																		
	20	20																	
2. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	10																		
	20	20																	
3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.	20	20																	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Costes elegibles</b>	<p>4. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.</p>		10	10	
	<p>5. Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader</p>		10	10	
	<p>6. Participación de socios no andaluces.</p>		10	10	
	<p>7.% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto:</p>		10	10	
	<p>Puntuación Total</p>			100	
<p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima de 50 puntos</p>					
<p>Los costes subvencionables serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Costes de la asistencia técnica preparatoria: costes vinculados al diseño del proyecto de cooperación, siempre que el GDR pueda demostrar que tiene prevista la ejecución de un proyecto concreto (Art. 44, punto 1, letra b)). Los costes subvencionables de la asistencia técnica serán desarrollados en la normativa reguladora.</li> <li>Costes de los proyectos de cooperación: los proyectos de cooperación serán de carácter no productivo, siendo subvencionables los costes que estén indubitadamente ligados al proyecto subvencionado y a las exigencias establecidas en la EDL. En todo caso se considerarán las normas de subvencionabilidad establecidas a escala nacional (art. 65, punto 1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) y las normas aplicables de carácter horizontal (Reglamento (UE) nº 1303/2013 y Reglamento (UE) nº 1305/2013).</li> </ul>					
<b>Correspondencia FEADER</b>		<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p>			
<b>Correspondencia MEC</b>					

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



					8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
Pertinente al género	Si	No			En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se analizará el papel de la mujer en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al trabajar con el colectivo de mujeres jóvenes, y hacer visible la realidad de estas frente al acceso al mercado laboral.
Impacto en la población joven	Si	No			En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se tendrá especial mención la situación de la juventud en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en hacer visible la realidad de estos frente al acceso al mercado laboral.
Descripción	Se prevé participar en proyectos de cooperación tanto a nivel provincial, como estatal, nacionales o internacionales orientadas a la cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio. Se pretende poder realizar proyectos de cooperación para favorecer un desarrollo turístico ligado a los recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda con objeto de potenciar la promoción conjunta de los recursos turísticos presentes en el territorio, valorizar los servicios asociados a segmentos turísticos emergentes de especial relevancia en el territorio, potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido todo ello para fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico de la zona. Por otro lado, y dentro de esta línea de cooperación, se prevé participar en proyectos dirigidos al desarrollo de la economía circular y el aprovechamiento de los residuos de nuestros sectores productivos locales; resaltando la importancia que tendría para la zona la posibilidad de mejorar la recogida y gestión de los residuos y su aprovechamiento, viendo como proyectos que das respuesta a las necesidades detectadas en el territorio, la participación en proyectos de cooperación orientados a la lucha contra el cambio climático y la apuesta por el medio ambiente, como instrumentos para el desarrollo social, de la innovación y el emprendimiento en los sectores económicos, aspectos todos estos recogidos en la dinámica de la economía circular.				
Presupuesto previsto	93.994,63 €				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local

### 7.2.3. Objetivo general 3



Objetivo general 3. Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.					
Financiación prevista	3.411.070,96 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31 dic. 2018	Hito 31 dic. 2020	Meta 31 dic. 2025
Objetivos específicos	3.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	2	5	12
		3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	2	6	17
		3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.		2	6
Objetivos específicos	3.2 Desarrollar proyectos que catalicen la innovación para la diversificación de la oferta turística enológica atrayendo nuevos segmentos de mercado.	3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.		1	4
		3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.			3
Objetivos específicos	3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico para potenciar el desarrollo económico del territorio a través del turismo enológico.	3.3.1 Número total de participantes de actividades de concienciación concienciados		2	5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	3.4 Potenciar las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en el "turismo verde", para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	3.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.	3	6
		3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.	3	6
	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico enológico.	3.5.1 Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados		2 joven, 1 mujer
		3.5.2 Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados		2 joven, 1 mujer

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO PROGRAMADO 1</b> <b>OG3PP1</b>	<b>Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación (social).</li><li>• Medio Ambiente.</li><li>• Lucha contra el cambio climático.</li><li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Elaborar, planificar y diseñar la ruta enoturística entre viñedos del marco de Jerez (ámbito de actuación del GDR Campiña de Jerez)
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p>Serán elegibles los proyectos indicados a continuación destinados a la puesta en valor y promoción del enoturismo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de estudios destinados a la catalogación y/o inventariado de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a zonas de viñedos con potencial valorizable para uso enoturístico.</li><li>- Organización y desarrollo de actuaciones de difusión y de promoción de rutas enoturísticas que discurren por las zonas de viñedos de los municipios pertenecientes a la Zona Rural Leader de la Campiña de Jerez.</li></ul> <p><b>No serán elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>Proyectos que persigan como objetivo la realización de estudios, la promoción, difusión y/o comercialización de productos agrarios, incluyendo, entre éstos, los productos del vino. A estos efectos, únicamente podrán ser elegibles los proyectos vinculados de forma inequívoca al sector del turismo.</p> <p><b>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán cumplirse los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Los proyectos no podrán estar destinados a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. En su caso, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su</li></ul></li></ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>caso, todas las empresas, productos, servicios o marcas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>◦ La organización y el desarrollo de actividades informativas y de promoción no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.</li><li>◦ La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.</li><li>• Los proyectos deberán tener un gasto mínimo elegible de 3.000,00 euros.</li><li>• Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la línea a la que se acoja dicha actuación. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li><li>◦ Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li><li>◦ Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li></ul></li><li>◦ Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.</li></ul>
<b>Justificación</b>	

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Las iniciativas contemplarán de forma obligatoria, como condición de elegibilidad, alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b>	-
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público				<b>Valor previsto</b>	290.632,63 €
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 3.3.1. número de total de participantes en las acciones de concienciación concienciados				<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 3.1.1) 4 (indicador 3.1.2) 5 (indicador 3.3.1)
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo				<b>Beneficiario/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas jurídicas públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que no tengan la consideración de empresa.</li> </ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



			<p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora o participante.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p><b>Los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</li><li>• Entre otros, podrá ser elegible la contratación de personal, los gastos de consultoría o servicios externos relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, así como la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital.</li></ul> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li><li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 13 de la Orden citada.</li><li>• Adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto subvencionado.</li></ul>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>El caso de <b>organizaciones públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa el porcentaje de ayuda para las inversiones será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter local: 100%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</b></li> <li>- <b>Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</b></li> <li>- <b>Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</b></li> </ul> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 300.000,00 euros por proyecto.</p> <p><b>Excluido el GDR</b></p>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p> <p>290.632,63 €</p>					
<p><b>Criterios de selección convocatoria 2017</b></p>	<p>CRITERIO</p>	<p>SUBCRITERIO</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="994 371 1050 813">OG3PP1</td> <td data-bbox="994 212 1050 371"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1050 371 1109 813">P<sup>16</sup></td> <td data-bbox="1050 212 1109 371">PM<sup>77</sup></td> </tr> </table>	OG3PP1		P <sup>16</sup>	PM <sup>77</sup>
OG3PP1							
P <sup>16</sup>	PM <sup>77</sup>						

<sup>76</sup> Puntuación

<sup>77</sup> Puntuación Máxima

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n  
 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
 +34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2		
	1.2 Sensibilización/Difusión	0,5	2,5	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2	2	
	3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	1	1	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0.5	
		4.2. N° empleos creados	0.3	
		4.3. N° de empleo estable mantenido	0.25	
		4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3
		4.5. Empleo creado por cuenta propia por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
	5. Innovación o Integración Social	0,25	0,25	
7. Puesta en Valor de Espacios de Interés Patrimonial	0,25	0,25		
9. Calidad de la Innovación	9.1 Se especifican y cuantifican los objetivos	0,2		
	9.2 Contempla mecanismos de evaluación y de resultados.	0,2		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	9.3 Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos	0,2	1
	9.4 Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	0,2	
	9.5 Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.	0,2	
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva

Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea

Criterios de selección convocatorias 2020	CRITERIOS	SUBCRITERIOS		OG3PP1
		P[1]	PMI2]	
Criterios de selección convocatorias 2020	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	8		10
	1.1 Inversiones			
	1.2 Sensibilización/Difusión	2		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
		3.3 Empleo creado por cuenta propia.	10	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	3.4 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	30
		3.5 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		3.6 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
		3.7 N° de empleo estable mantenido.	1	
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando	3	5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.	2	5	5					
						5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico			
						6. Innovación social	5	5	
						11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	
							11.2 Uso de mano de obra local.	4	
							11.3 Domicilio social	3	10
						8. Puesta en valor de recursos patrimoniales	10	10	
						14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
						<b>Puntuación Total</b>		100	
						Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva			
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.									
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 2020	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;					
	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;					

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



				6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Referencias normativas</b>	Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno			
<b>PROYECTO PROGRAMADO OG3PP2</b>	<b>Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>			
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Crear una ruta enoturística por los paisajes de viña del marco de Jerez (ámbito de actuación de la EDL Campiña de Jerez)			
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>a) Inversiones destinadas al arreglo y acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a zonas de viñedos con potencial valorizable para uso turístico.</p> <p>b) Proyectos destinados a la señalización de los caminos rurales y vías pecuarias para la creación de rutas vitivinícolas en el Marco de Jerez.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes proyectos:</b></p>			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Proyectos que impliquen inversiones en explotaciones agrarias o forestales de uso privado donde se desarrollen actividades productivas, así como en recintos o espacios cuya titularidad corresponda a una o varias empresas privadas. La presente exclusión no será de aplicación en el caso de las vías pecuarias.

**Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Los proyectos deberán superar los 3.000 euros de gasto elegible.
- Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la línea a la que se acoja dicha actuación. Concretamente, deberá implementarse una o más de las siguientes medidas:
  - Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
  - Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas

Justificación					
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	No	Descripción	
				Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
 +34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Pertinente al género</b>	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Las iniciativas contemplarán de forma obligatoria, como condición de elegibilidad, alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población joven	-		
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público				Valor previsto	1.000.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados				Valor previsto	2 (Indicador 3.1.2)	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo				Beneficiario/s	Administraciones públicas		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles los siguientes gastos:</li> <li>Gastos derivados de las obras de construcción, adecuación, reparación, mejora y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a zona viñedos con potencial valorizable para uso turístico:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto de ejecución de las obras y/o instalaciones.</li> <li>Gasto de los bienes y equipos.</li> <li>Gastos de señalización y paneles informativos</li> <li>Gastos de redacción de los proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales, patrimoniales que se precisen y las direcciones de obra.</li> </ul> </li> <li>Gastos derivados de la adecuación paisajística:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de infraestructuras de uso público, incluyendo la dotación de áreas de descanso y miradores paisajísticos.</li> <li>Mejora de áreas degradadas realizando las correspondientes actuaciones de plantación de especies autóctonas y reintroducción de especies de flora de interés.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 10 de la Orden citada.</li> </ul>	
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El porcentaje de ayuda para las inversiones será: - Administraciones públicas: 100% La cuantía máxima de ayuda será de 1.000.000,00 euros por proyecto.	<b>Presupuesto previsto</b>  1.000.000,00 €
<b>Criterios de selección convocatoria 2017</b>	CRITERIOS	SUBCRITERIOS  OG3PP2  P <sup>78</sup>  PM <sup>79</sup>

<sup>78</sup> Puntuación

<sup>79</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	2,5	
		1.2 Sensibilización/Difusión	0,5		
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2	
	3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).		0,5	3
		4.2. N° empleos creados		0,3	
		4.3. N° de empleo estable mantenido		0,25	
		4.4. Empleo creado por cuenta propia		1	
		4.5. Empleo creado por cuenta propia por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)		2	
	5. Innovación o Integración Social			0,25	0,25
7. Puesta en Valor de Espacios de Interés Patrimonial			0,25	0,25	
9. Calidad de la Innovación	9.1 Se especifican y cuantifican los objetivos		0,2		
	9.2 Contempla mecanismos de evaluación y de		0,2		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Criterios de selección convocatorias 2018- 2020	resultados.				1
	9.3 Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenido		0,2		
	9.4 Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación		0,2		
	9.5 Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en materia de igualdad de género.		0,2		
	<b>TOTAL</b>				

Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva

Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea

Criterios de selección convocatorias 2018- 2020	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	<b>OG3PP1</b>	
			<u>PI1</u>	<u>PMI2</u>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
		3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
			3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
			4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
			4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
			4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p style="text-align: center;">criterios específicos</p>	4.5 N° de empleo estable mantenido.	1		
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.	3	5
			2	
	6. Innovación social	5	5	
	11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	
		11.2 Uso de mano de obra local.	4	
		11.3 Domicilio social	3	10
	8. Puesta en valor de recursos patrimoniales	10	10	
	14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
	<b>Puntuación Total</b>			100
	Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva			
	Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017-2018-2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	31/12/2022	<b>Correspondencia MEC</b>	6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Referencias normativas</b>	Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.			
<b>PROYECTO SINGULAR OG3PS1</b>	<b>Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>			
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar iniciativas para la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.			

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Justificación	Si	No	Descripción	Valor previsto	Fecha de consecución prevista
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección	1.014.628,36 €	31/12/2023
Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género		
Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población joven		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.				

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Indicador/es de resultado del proyecto	<p>3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados</p> <p>3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados</p> <p>3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.</p> <p>3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.</p> <p>3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p> <p>3.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.</p> <p>3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p> <p>3.5.1 Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados</p> <p>3.5.2 Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados</p>	<p><b>Valor previsto</b></p> <p>11 (indicador 3.1.1)</p> <p>12 (indicador 3.1.2)</p> <p>6 (indicador 3.2.1)</p> <p>4 (indicador 3.2.2)</p> <p>3 (indicador 3.2.3)</p> <p>6 (indicador 3.4.1)</p> <p>6 (indicador 3.4.2)</p> <p>1 joven, 2 mujer (indicador 3.5.1)</p> <p>1 joven, 2 mujer (indicador 3.5.2)</p>	<p><b>Fecha de consecución prevista</b></p> <p>31/12/2023</p>
Presupuesto previsto	1.014.628,36 €		
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>El porcentaje de ayuda, según tipo de empresa beneficiaria será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para MICROEMPRESAS, el porcentaje de ayuda será del 70% del gasto total elegible.</li> <li>• Para PYME diferentes de la anterior, el porcentaje de ayuda será del 60% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 200.000,00 euros por proyecto subvencionado.</p> <p>La ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013.</p>		
Criterios de selección convocatoria 2017	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG3PS1

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		P <sup>80</sup>	PM <sup>81</sup>
1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	2	
	1.2 Sensibilización/Difusión	0,5	2,5
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2	2
3. Contribución a la igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		1	1
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1. N° empleos creados colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas).	0,5	
	4.2. N° empleos creados	0,3	
	4.3. N° de empleo estable mantenido	0,25	
	4.4. Empleo creado por cuenta propia	1	3
	4.5. Empleo creado por cuenta propia por personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes entre 16-35 años, mayores de 45 años y/o personas discapacitadas)	2	
9. Calidad de la Innovación	9.6 Viabilidad técnica del proyecto	0,25	0,5
	9.7 Cualificación y/o del Equipo Técnico	0,25	

<sup>80</sup> Puntuación

<sup>81</sup> Puntuación Máxima

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Criterios de selección convocatorias 2018-2020	10. Factores productivos locales	10.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	0,15	0,25	
		10.2 Uso de mano de obra local.	0,10		
	11. Factor Innovador del proyecto		0,25	0,25	
	12. Innovación Social		0,25	0,25	
	13. Certificaciones de calidad		0,15	0,15	
	14. Cooperación Sectores innovadores		0,1	0,1	
	<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	
	Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entran en concurrencia competitiva				
	Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea				
		CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG3PP1	
				PI1	PM2
			1.1 Inversiones	8	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.2 Sensibilización/Difusión	2	10
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
	5. Calidad e Innovación del proyecto			5

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.	3	
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	
	6. Innovación social		5	5
	11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	2	
		11.2 Uso de mano de obra local.	4	
		11.3 Domicilio social	2	8
	8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		5	5
	12. Factor innovador del proyecto		4	4
	13. Certificaciones de calidad		4	4
	14. Cooperación networking y capital relacional		4	4
	<b>Puntuación Total</b>			<b>100</b>
	Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva			
	Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>PROYECTO PROGRAMADO</b> OG3PP3	<b>Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación (social).</li><li>• Medio Ambiente.</li><li>• Lucha contra el cambio climático.</li></ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar iniciativas para la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo con objeto de crear una ruta enoturística por los paisajes de viña del marco de Jerez (ámbito de actuación de la EDL Campiña de Jerez)
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	<b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Proyectos destinados a la puesta en valor y promoción del enoturismo a través de actividades de catalogación y promoción de la oferta turística. Concretamente, podrán ser elegibles los siguientes tipos de proyectos:<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de estudios destinados a la catalogación y/o inventariado de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a zonas de viñedos con potencial valorizable para uso enoturístico.</li><li>• Organización y desarrollo de actuaciones de difusión y de promoción de rutas enoturísticas que discurran por las zonas de viñedos de los municipios pertenecientes a la Zona Rural Leader de la Campiña de Jerez.</li></ul></li><li>Inversiones destinadas al arreglo, señalización y acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a zonas de viñedos y demás infraestructuras para la creación de rutas vitivinícolas en el Marco de Jerez (en la ZRL de la Campiña de Jerez).</li><li>Inversiones destinadas a la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo:</li></ol>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



• Inversiones para el acondicionamiento de explotaciones vitivinícolas y/o recuperación de edificaciones en explotaciones vitivinícolas para su uso enoturístico.

• Creación de nuevas empresas de enoturismo, modernización y mejora de la competitividad económica de las existentes, así como integración de mecanismos o prácticas en las empresas, que contribuyan a impulsar iniciativas con potencial económico de enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.

### Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes proyectos:

• Proyectos que persigan como objetivo la realización de estudios, la promoción, difusión y/o comercialización de productos agrarios, incluyendo, entre éstos, los productos del vino. A estos efectos, únicamente podrán ser elegibles los proyectos vinculados de forma inequívoca al sector del turismo.

### Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes proyectos:

• Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de los productos del vino u otro tipo de productos agrarios.

• Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) o b) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos:
  - Los estudios y sus resultados así como la difusión de estos y de las rutas enoturísticas, no podrán estar destinadas a promocionar productos, empresas o marcas comerciales. De esta forma, la posible mención a las anteriores, en su caso, deberá limitarse a la difusión de información objetiva o de contacto que no incite de forma explícita al consumidor a adquirir un determinado producto o servicio.
  - Las inversiones no podrán ir dirigidas a la mejora o modernización de explotaciones, recintos o espacios de titularidad privada donde se desarrollen actividades productivas. La presente limitación no será de aplicación en el caso de las vías pecuarias.
- Los proyectos deberán superar los 3.000 euros de gasto elegible.
- Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas:

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de actuaciones y/o actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. La duración mínima deberá ser de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li><li>• Desarrollo de actuaciones y/o actividades de formación, concienciación y sensibilización destinadas al empoderamiento de las mujeres. La duración mínima deberá ser de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li><li>• Desarrollo de actuaciones y/o actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer o la visibilización del papel de las mismas en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li><li>• Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.</li></ul> <p>Los gastos que pudiesen derivarse del cumplimiento del presente requisito únicamente serán elegibles cuando la actuación desarrollada para el cumplimiento del mismo esté directamente relacionada con el proyecto para el que se solicita la ayuda y los gastos en que se haya incurrido sean de los previstos en el campo de “Gastos elegibles” de la presente línea de ayudas.</p> <p>Quando el proyecto esté contemplado en la letra c) <b>deberán cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los proyectos deberán ser de carácter productivo.</li><li>• Los proyectos deberán superar los 5.000 euros de gasto elegible.</li></ul> <p>Quando el proyecto esté contemplado en las letras a) o b) <b>las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Personas jurídicas públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que no tengan la consideración de empresa.</li></ul> <p><b>Quando el proyecto esté contemplado en la letra c) las personas beneficiarias podrán ser:</b></p> <p>Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias, las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.</p> <p><b>Quando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser:</b></p> <p>Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el</p>
--	--

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



desarrollo de ésta.

Entre otros, podrá ser elegible la contratación de personal, los gastos de consultoría o servicios externos relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios, así como la publicidad y difusión de las actividades subvencionadas incluyendo la elaboración del material físico o digital.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser:**

Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles los siguientes gastos:

- Gastos derivados de las obras de construcción, adecuación, reparación, mejora y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a zona viñedos con potencial valorizable para uso turístico:
  - Gasto de ejecución de las obras y/o instalaciones.
  - Gasto de los bienes y equipos.
  - Gastos de señalización y paneles informativos.
- Gastos de redacción de los proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales, patrimoniales que se precisen y las direcciones de obra.
- Gastos derivados de la adecuación paisajística:
  - Dotación de infraestructuras de uso público, incluyendo la dotación de áreas de descanso y miradores paisajísticos.
  - Mejora de áreas degradadas realizando las correspondientes actuaciones de plantación de especies autóctonas y reintroducción de especies de flora de interés.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser:**

Gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Podrán ser elegibles, entre otros, las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías y los gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.

No serán elegibles los siguientes gastos:

Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 13 de la Orden citada.</li> <li>• Adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto subvencionado</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, <b>no serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 10 de la Orden citada.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <p>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 de la Orden citada</p>			
Justificación				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	No		<p>Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección</p>
Pertinente al género	Si	No		<p>Los proyectos que se acojan a esta línea y sean de carácter no productivos ,deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la presente línea de ayudas. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona</li> </ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población joven	
				<p>beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.</li> <li>Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.</li> </ul> <p>Y por otro lado, los de carácter no productivo, tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por tanto la contribución será a través de los criterios de selección</p>
				<p>Contribuye a través de criterios de selección.</p>

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	Valor previsto	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
	Gasto público					
Indicador/es de ejecución del proyecto				1.105.809,97 €		
Indicador/es de resultado del proyecto	<p>3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados</p> <p>3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados</p> <p>3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.</p> <p>3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.</p> <p>3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p> <p>3.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.</p> <p>3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p> <p>3.5.1. Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados</p> <p>3.5.2 Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados</p>		<p>ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.</p>	<p>11 (indicador 3.1.1)</p> <p>12 (indicador 3.1.2)</p> <p>6 (indicador 3.2.1)</p> <p>4 (indicador 3.2.2)</p> <p>3 (indicador 3.2.3) 6 (indicador 3.4.1)</p> <p>6 (indicador 3.4.2)</p> <p>1 joven, 2 mujer (indicador 3.5.1)</p> <p>1 joven, 2 mujer (indicador 3.5.2)</p>	<p>Fecha de consecución prevista</p> <p>Fecha de consecución prevista</p>	<p>31/12/2025</p> <p>31/12/2025</p>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Productivo/No productivo</b></p>	<p>Productivos/No productivo</p>	<p><b>Beneficiario/s</b></p>	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) o b) <b>las personas beneficiarias podrían ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas jurídicas públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que no tengan la consideración de empresa.</li> </ul> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) las personas beneficiarias podrían ser:</b></p> <p>Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias, las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.</p>
<p><b>Costes elegibles</b></p>	<p>No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 13 de la Orden citada.</li> <li>• Adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto subvencionado</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, <b>no serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 10 de la Orden citada.</li> </ul> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 de la Orden citada</li> </ul>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles:</b> El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible salvo en los casos en los que la entidad beneficiaria sea un administración pública en cuyo caso, el porcentaje de ayuda será del 100%. La cuantía máxima de ayuda será de 300.000 euros</p> <p><b>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra c) del campo de proyectos elegibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para MICROEMPRESAS, el porcentaje de ayuda será del 70% del gasto total elegible.</li> <li>• Para PYME diferentes de la anterior, el porcentaje de ayuda será del 60% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>La cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros por proyecto subvencionado. La ayuda se concederá como ayuda de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013.</p>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>1.105.809,97 €</p>												
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="871 1727 932 2096"></th> <th data-bbox="871 1055 932 1727">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="932 1727 992 2096"><b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b></td> <td data-bbox="932 1055 992 1727"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="992 1727 1053 2096">1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</td> <td data-bbox="992 1055 1053 1727"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1053 1727 1114 2096">1.1 Inversiones</td> <td data-bbox="1053 1055 1114 1727">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1114 1727 1174 2096">1.2 Sensibilización/Difusión</td> <td data-bbox="1114 1055 1174 1727">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1174 1727 1189 2096"><b>Máximo</b></td> <td data-bbox="1174 1055 1189 1727"><b>10</b></td> </tr> </tbody> </table>				Puntuación	<b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b>		1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)		1.1 Inversiones	8	1.2 Sensibilización/Difusión	2	<b>Máximo</b>	<b>10</b>
	Puntuación														
<b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b>															
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)															
1.1 Inversiones	8														
1.2 Sensibilización/Difusión	2														
<b>Máximo</b>	<b>10</b>														

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)		
2.1 Promotora Mujer	9	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
<b>Máximo</b>	<b>15</b>	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)		
3.1 Promotor/a joven	7	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
<b>Máximo</b>	<b>10</b>	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)		
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>Máximo</b>		<b>30</b>
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)		
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o 2 sectores profesionales relacionados.	2	
<b>Máximo</b>	<b>5</b>	
6. Innovación social		
<b>Máximo</b>	<b>5</b>	
8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		
<b>Máximo</b>	<b>10</b>	
11. Factores productivos locales (acumulable)		
11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3	
11.2 Uso de mano de obra local.	4	
11.3 Domicilio social	3	
<b>Máximo</b>	<b>10</b>	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	12. Factor innovador del proyecto		
	Máximo		5
	13. Certificaciones de calidad		
	Máximo		5
	Puntuación total máxima		
			105
Temporalización estimada	Convocatoria	2022	Correspondencia FEADER
	Finalización y Pago	31/12/2025	Correspondencia MEC
Referencias normativas	Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>• Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</li> <li>• Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>• Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno</li> </ul>		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



### Seguir CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN de la EDL Campiña de Jerez

Como complemento a toda la información contenida y exigida en el epígrafe nº 7 de la EDL se adjunta una propuesta de criterios de selección. Dichos criterios de selección tiene por objetivo garantizar la objetividad y la igualdad detrato de las entidades o personas solicitantes, un mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de los fondos y la EDL Campiña de Jerez, impactando positivamente en el cumplimiento de las necesidades territoriales detectadas. Dando respuesta a los diferentes factores influyentes que emanan del proceso participativo, y que han sido analizados en la mesa de participación 2, donde la población ha valorado factores influyentes que posteriormente se han trasladado a criterios de selección de operaciones; diseñándose de una forma participativa por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez de acuerdo a la normativa comunitaria (art. 49 del Reglamento(UE) nº. 1305/2013) y a lo establecido para la medida 19 en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 19.2).

Se trata de criterios que permiten realizar una clasificación de los proyectos u operaciones elegibles de manera que se prioricen y seleccionen aquellos que mejor puntuación consigan, aplicando la tabla de baremación, en cada una de la convocatorias que se realicen en función de la disponibilidad presupuestaria de la misma.No obstante si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos, tras la convocatoria efectuada con concurrencia competitiva, se diera la circunstancia de que algunas solicitudes presentadas tienen la misma puntuación, se han establecido una serie de indicadores de desempate.

**Se ha optado por un sistema mixto**, un primer bloque de **criterios generales** para toda la Estrategia en su conjunto y **criterios específicos** para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda), recogiendo entre ellos el criterio excluyente, de la permanencia o incidencia del proyecto en algunos de los Sectores o ámbitos innovadores, recogidos en el epígrafe 5 de esta EDL; así mismo, se establece igualmente como **criterio excluyente** para todos los proyectos de carácter no productivo, la incidencia en género. Entendiéndose en este caso, que para dichas líneas, es necesario que la actuación/proyecto o inversión incorpore medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente que los costes de la misma sean subvencionables por la línea a la que se acoja dicha actuación.

No obstante, si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos se produjera un empate entre dos o más proyectos, y en el caso de no haber financiación suficiente para apoyar a los mismos, se priorizará sobre otros, aquel proyecto que contribuya, por el siguiente orden a:

- 1º. Mayor creación de empleo. (Nº UTA)
- 2º. Mayor puntuación en el criterio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según lo recogido en la descripción del criterio

3º. Mayor puntuación en el criterio de igualdad de oportunidades de la juventud rural, según lo recogido en la descripción del criterio.

4º En caso de persistir en empate, se ordenaran los proyectos en base a la inversión del mismo, priorizando el de menor cuantía.

**Para la selección de Intervenciones y priorización de los proyectos** se procederá valorando cada solicitud de subvención, para ello se valorará aplicando objetivamente la “Tabla de Baremación de Proyectos”, que se adjunta en cada una de las líneas de financiación. La puntuación obtenida tras este proceso, se utilizará para determinar la prelación de orden de los proyectos, lo que nos permitirá realizar una priorización de los proyectos u operaciones elegibles de manera que se seleccionen aquellos que mejor puntuación consigan, en cada una de las convocatorias que se realicen en función de la disponibilidad presupuestaria de la misma.

**Para la determinación del porcentaje de ayuda**, atiende a la entidad solicitante y al tipo de operación, siendo con carácter general:

El caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa el porcentaje de ayuda para las inversiones será con carácter general.	
Administraciones públicas de carácter local	100%
Administraciones públicas de carácter provincial	80%
Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional	70%
Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro	90%
Organismos de investigación de carácter local	100%
Organismos de investigación de carácter provincial	80%
Organismos de investigación de carácter regional, nacional o internacional	70%
El caso de empresa el porcentaje de ayuda	
Microempresa	70%
PYME	60%
Joven	75%
Gran empresa	No elegible
El porcentaje de ayuda para el sector agrario. Se propone las mismas intensidades de ayuda que las recogidas en las Bases Regulatoras de las Ayudas de la línea 4.1. :	

Independientemente de todo lo anteriormente expuesto, todas las iniciativas presentadas entraran en **concurencia competitiva**, exceptuando los proyectos propios del GDR según recoge la normativa de aplicación; así mismo, todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.

A modo general, el gasto mínimo elegible será:

Tipo de proyecto	Gasto Mínimo
PRODUCTIVOS	5.000 €
NO PRODUCTIVO	3.000 €

No se aplicará a los proyectos incluidos en el proyecto singular OG2PS3 “Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales”, OG2PS4 “Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal”, donde no se establecerá mínimo alguno.

- **A modo general**, el importe máximo de subvención será de 200.000,00 euros en el caso de que la convocatoria anual sea mayor a dicha cantidad, en caso contrario el importe máximo de la subvención no superará el importe de dicha línea para esa anualidad”; a excepción de la ficha de proyectos OG3PP2, en el que se recoge en dicho apartado “El importe máximo de subvención no superará el importe de la línea para esa anualidad”.

### Criterios de selección de proyectos

En cada una de las convocatorias se publicarán los requisitos que deben reunir la persona o entidad solicitante y los requisitos relativos a la inversión solicitada. Ambos grupos formarán parte de las bases reguladoras de cada una de las líneas de ayuda, así como el plazo en el que han de mantenerse los citados requisitos.

Para el diseño de dichos criterios, se ha optado por un sistema mixto, un primer bloque de criterios generales, como criterios excluyentes, sin los cuales no podrán ser legibles por la EDL Campiña de Jerez, así como criterios para toda la Estrategia en su conjunto y criterios específicos para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda) que se detallarán en los siguientes apartados.

Los criterios generales a aplicar en la EDL de la Campiña de Jerez, se pueden resumir en los conocidos ASG se refieren a "ambiental, social y de gobierno corporativo" más la creación y mantenimiento de empleo en el territorio. Los criterios ASG (criterios ESG por sus siglas en inglés, o también llamados criterios extra-financieros) se utilizan para definir aquellos criterios de inversión que buscan el mejor comportamiento en cuestiones ambientales, sociales y éticas como una forma de prevenir riesgos en las inversiones o de buscar las iniciativas que mejor gestionan los aspectos que rodean a su negocio o inversión. Estos criterios generales, se definen para todas las líneas recogidas en la EDL, no obstante, cada proyecto – línea de proyectos - bien sea programado o singular presentarán distintas formas de medición y control en función del tipo de proyecto, productivo o no, tipología de entidades beneficiarias, etc. que se especificarán de forma precisa en cada una de las líneas.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

### CRITERIOS DE SELECCIÓN CONVOCATORIA 2017

Se ha optado por un **sistema mixto**, un primer bloque de criterios generales para toda la Estrategia en su conjunto y criterios específicos para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda), recogiendo entre ellos el criterio excluyente, de la permanencia o incidencia del proyecto en algunos de los Sectores o ámbitos innovadores, recogidos en el anexo final de este documento.

Estableciéndose igualmente como criterio excluyente para todos los proyectos de carácter no productivo, la incidencia en género. Entendiéndose en este caso, que para dichas líneas, es necesario que la actuación/proyecto o inversión incorpore medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente que los costes de la misma sean subvencionables por la línea a la que se acoja dicha actuación.

Se trata de criterios que permiten realizar una clasificación de los proyectos u operaciones elegibles; la puntuación obtenida tras la cumplimentación de la **tabla de baremación de proyectos**, se utilizará para determinar la prelación de orden de los proyectos, lo que nos permitirá realizar una priorización de los proyectos u operaciones elegibles de manera que se seleccionen aquellos que mejor puntuación consigan, en cada una de las convocatorias que se realicen en función de la disponibilidad presupuestaria de la misma, teniendo en cuenta que la puntuación mínima para que un proyecto sea auxiliabile será un 10% de la puntuación máxima alcanzable en la línea.

No obstante, si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos se produjera un **empate** entre dos o más proyectos, y en el caso de no haber financiación suficiente para apoyar a los mismos, **se priorizará sobre otros, aquel proyecto que contribuya, por el siguiente orden a:**

- 1°. Mayor creación de empleo.
- 2°. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pertinencia Género, según lo recogido en la descripción del Criterio 2.
- 3°. A la igualdad de oportunidades de la juventud rural, según lo recogido en la descripción del criterio.
- 4°. En caso de persistir en empate, se ordenaran los proyectos en base a la localización de la inversión/actuación, priorizando en primer lugar los llevados a cabo en la Zona 1, en segundo lugar los llevados a cabo en la Zona 2 y por último en la Zona 3; siendo las mismas:
  - Zona 1 correspondiente a las Barriadas Rurales y Diseminados.
  - Zona 2 correspondientes a las Pedanías/ELAs.
  - Zona 3, Municipios Menores de 50.000 habitantes incluidos en el ámbito de actuación del GDR.

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<b>CONVOCATORIA 2017</b>	
Sectores innovadores	Se excluirá aquellos proyectos que no se puedan incluir o que no incidan en alguno de los sectores o ámbitos innovadores del territorio recogidos en el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña de Jerez
Incidencia en género	En el caso de proyectos <b>NO PRODUCTIVOS</b> , deben tener dentro del mismo alguna actuación con incidencia en género, independientemente que los costes de la misma sean subvencionables por la línea a la que se acoja dicha actuación
Viabilidad económica	Es necesario demostrar la viabilidad económica de todos los <b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b> . Se debe asegurar su viabilidad económica, para ello,
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES</b>	
Inclusión de medidas contra el Cambio Climático	Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</li> <li>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</li> <li>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</li> <li>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</li> <li>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</li> <li>f) La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores.</li> </ul>
Criterios Generales	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



<p>Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pertinencia Género</p>	<p>Se considera que el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo así pertinente al género, en los siguientes casos:</p> <p>4.1.- Promotora mujer, en el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean mujeres.</p> <p>-El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% y/o tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.</p> <p>-El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.</p> <p>- La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello es necesario que acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años.</p>
<p>Contribución a la igualdad de oportunidades de la juventud rural</p>	<p>Se considera que el proyecto contribuya la igualdad de oportunidades de la juventud rural cuando concurren alguno de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promotor/a joven</li> <li>- El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil, reflejadas en esta EDL.</li> <li>- El proyecto crea o mantiene empleo juvenil</li> </ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	Creación y Mantenimiento de Empleo	El proyecto crea o mantiene empleo (nº UTA)
Criterios específicos	Innovación social/integración social	Proyectos Productivos : cooperativa, autónomo, RSC, integración vertical horizontal) Proyectos no productivos: RSC, integración vertical horizontal, apoyos, metodología participativa. El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad de los espacios.
	Puesta en valor de espacios de interés patrimonial	Se considera que el proyecto contribuye a la puesta en valor de espacios de interés patrimonial cuando el mismo incida en el patrimonio cultural, arquitectónico, de colonización, natural o etnográfico de la Campiña de Jerez.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Calidad / innovación del proyecto	Se considerará que este indicador cuando el proyecto incida en alguna de las necesidades detectadas en la EDL o en algún otro documento de planificación local, provincial o comarcal, verificando puntos como: cuantificación y especificación de los objetivos, mecanismos de evaluación y difusión, uso de NNTT, cualificación del equipo técnico en materia de igualdad de género.
Factor innovador del proyecto	Se verificará el factor innovador del proyecto. Teniendo presente el concepto de innovación recogido en esta EDL: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación producto</li><li>• Innovación en mercado</li><li>• Innovación en proceso</li><li>• Inexistencia en el territorio.</li></ul>
Certificaciones de calidad	Se priorizarán aquellos proyectos liderados por empresas que dispongan de certificaciones de calidad, turísticas, medioambientales, RSC
Cooperación entre sectores innovadores del territorio	Se priorizarán aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador detectado en la EDL.
Factores productivos locales	Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que tengan un impacto en la economía local, y la identidad local, y en el que se usen proveedores locales y/o uso de mano de obra local.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	<p>Alcance de la propuesta</p>	<p>Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito. En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.</p> <p>Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización.</p>
	<p>Cooperación, networking capital relacional</p>	<p>El proyecto facilita la Integración de sectores innovadores del territorio y el incremento del capital relacional. Se valorarán proyectos que incidan en más de un sector innovador.</p>
	<p>Domicilio social de la entidad</p>	<p>Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local</p>
	<p>Solicitudes presentadas a las convocatorias de la EDL Campiña de Jerez</p>	<p>Se priorizarán las solicitudes de la entidad que no haya obtenido ayudas en el marco de la EDL.</p>
	<p>Emplazamiento del proyecto</p>	<p>Dentro de la EDL se han diferenciado tres zonas atendiendo a las características socio económicas de las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Zona 1: barriadas rurales</li><li>- Zona 2: ELAs</li><li>- Zona 3: zona urbana incluida en el ámbito de actuación del GDR.</li></ul>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

**CRITERIOS DE VALORACION CONVOCATORIAS 2018-2020**

Los criterios de selección tiene por objetivo garantizar la objetividad y la igualdad de trato de las entidades o personas solicitantes, un mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de los fondos y la EDL Campiña de Jerez, impactando positivamente en el cumplimiento de las necesidades territoriales detectadas. Dando respuesta a los diferentes factores influyentes que emanan del proceso participativo, y que han sido analizados en la mesa de participación 2, donde la población ha valorado factores influyentes que posteriormente se han trasladado a criterios de selección de operaciones; diseñándose de una forma participativa por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez de acuerdo a la normativa comunitaria (art. 49 del Reglamento(UE) n°. 1305/2013) y a lo establecido para la medida 19 en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 19.2).

Se trata de criterios que permiten realizar una clasificación de los proyectos u operaciones elegibles de manera que se prioricen y seleccionen aquellos que mejor puntuación consigan, aplicando la tabla de baremación, en cada una de la convocatorias que se realicen en función de la disponibilidad presupuestaria de la misma. No obstante si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos, tras la convocatoria efectuada con concurrencia competitiva, se diera la circunstancia de que algunas solicitudes presentadas tienen la misma puntuación, se han establecido una serie de indicadores de desempate.

Se ha optado por un **sistema mixto**, un primer bloque de **criterios generales** para toda la Estrategia en su conjunto y **criterios específicos** para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda).

Por otro lado, se establece que la puntuación mínima para que un proyecto sea auxiliable será un 10% de la puntuación máxima alcanzable en la línea. No obstante, si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos se produjera un empate entre dos o más proyectos, y en el caso de no haber financiación suficiente para apoyar a los mismos, se priorizará sobre otros, aquel proyecto que contribuya, por el siguiente orden a:

- 1º Mayor creación de empleo. (Nº UTAs).
- 2º La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pertinencia Género, según lo recogido en la descripción del Criterio
- 3º A la igualdad de oportunidades de la juventud rural, según lo recogido en la descripción del criterio.
- 4º En caso de persistir en empate, se ordenaran los proyectos en base a la inversión del mismo, priorizando el de menor cuantía.

**1. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución de Medidas contra el Cambio Climático “(acumulable)**

- **Descripción:** Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático, cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación:
  - **Subcriterio 1:** Inversiones que lleven asociado una:

- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía y de los recursos hídricos.
- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reutilización, reciclado o reducción de residuos.
- Protección, conservación, mejora o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
- Bioconstrucción.
- Transición a economía hipocarbónica.
- **Subcriterio 2:** La inversión/acción incorpora medidas de difusión, sensibilización social o formación sobre los aspectos anteriormente mencionados y/o el cambio climático.

## 2. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución a la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”

- **Descripción:** Se considerará que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo así pertinente al género, en los siguientes casos:
  - **Subcriterio 1:** Promotora Mujer
    - Promotora mujer.
    - En el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean mujeres o el 51% de su capital social esté en manos de mujeres.
    - En el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotora mujer si al menos una de ellas es mujer.
    - Presenta justificación de Titularidad Compartida
    - En el caso de entidades sin ánimo de lucro, se considerará este subcriterio si la entidad es asociación y/o federación de mujeres debidamente registradas
  - **Subcriterios 2:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres en los siguientes casos:
    - El número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo “n” el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato, (excluyente con el criterio 4.3)
    - Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género;
    - Forma, capacita y empodera a las mujeres;
    - Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Planes, protocolos, medidas de igualdad, etc.);
    - Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector;

- Incorpora cláusulas de concesión de obra o servicios a empresas que incorporen paulatinamente aspectos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pudiendo ser estas empresas de hombres o de mujeres.
- La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello es necesario que acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad).
- El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% y/o tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
- Formación en materia de género del equipo técnico asociado al proyecto.

### 3. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural”

- **Descripción:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil. Se considera que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades de la juventud rural cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación.
  - **Subcriterio 1:** Promotor/a joven
    - Promotor/a Joven
    - En el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por personas jóvenes cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean jóvenes entre 16-34 años, siendo 18 y 40 para la línea agraria y/o el 51% de su capital social esté en manos de personas jóvenes.
    - Promotor/a joven, en el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotor/a joven si al menos una de ellas es joven entre 16-34 años.
    - En el caso de entidades sin ánimo de lucro, se considera de jóvenes cuando estas sean asociaciones y/o federaciones de juventud y estén debidamente registradas.
  - **Subcriterios 2:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil.
    - Forma, capacita a personas jóvenes.
    - Profundiza en el conocimiento de la situación de las personas jóvenes del sector y/o territorio.
    - Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para personas jóvenes cumpla la regla n+2, siendo “n” el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes, independientemente del tipo de contrato (excluyente con el criterio 4.3).



#### **4. CRITERIO DE SELECCIÓN “Creación y/o Mantenimiento De Empleo” (acumulable)**

- **Descripción:** El proyecto acreditará la creación, mantenimiento, mejora o consolidación de empleo, contabilizándose el mismo en UTAs, siendo 1 UTAs el trabajo que realiza a tiempo completo una persona a lo largo del año. Se contemplan los siguientes subcriterios:
  - **Subcriterio 1:** El proyecto acreditará la creación, mantenimiento, mejora o consolidación de empleo, contabilizándose el mismo en UTAs, siendo 1 UTAs el trabajo que realiza a tiempo completo una persona a lo largo del año. En este sentido, si hay varios expedientes de una misma entidad promotora en la misma convocatoria, sólo se tendrá en cuenta la creación del empleo en el expediente de mayor cuantía
  - **Subcriterio 2:** Volumen de creación de empleo por cuenta ajena, contabilizado en UTAs
  - **Subcriterio 3:** Empleos creados de colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-34 años, jóvenes entre 18-40 años en caso del sector agrario, mayores 45 años y/o personas discapacitadas, contabilizado en UTAs.
  - **Subcriterio 4:** Volumen de empleos consolidados y/o mejora de empleo, contabilizado en UTAs. Considerando “consolidación de empleo” a aquellos puestos que sean transformados de un contrato temporal a un contrato indefinido y “mejora de empleo”, a aquellos que sean transformados de un contrato de trabajo a tiempo parcial a contrato a tiempo completo.
  - **Subcriterio 5:** Volumen de empleos estables mantenido, contabilizado en UTAs

#### **5. CRITERIO DE SELECCIÓN “Calidad e innovación del proyecto”**

- **Descripción:** El proyecto presenta memoria descriptiva, y Plan empresarial, esto último solo en caso de proyectos productivos; haciendo uso para ello de las Nuevas Tecnologías y usando el programa/plataforma que el GDR pone a su disposición. Valorando también la formación y experiencia del Equipo Técnico.
  - **Subcriterio 1:** Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.
  - **Subcriterio 2:** Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.
  - **Subcriterio 3:** Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.

#### **6. CRITERIO DE SELECCIÓN “Innovación Social”**

- **Descripción:** Se considera que un proyecto tiene referencia a la innovación o integración social cuando:
  - En el caso de proyectos No Productivos cuando el proyecto:

- Incluya actuaciones que mejoren la accesibilidad de los espacios, considerándose esta cuando alguna actuación o medida permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Tenga en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución.
- En el caso de administraciones públicas, cuando los proyectos estén avalados por la ciudadanía y/o colectivos; surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por la entidad.
- En el caso de entidades sin ánimo de lucro, cuando los proyectos estén avalados por acuerdo del máximo órgano de representación.
- En el caso de proyectos No Productivos cuando el proyecto:
  - La entidad o persona promotora tenga consideración de empresas de economía social, cooperativa, autónomos/as.
  - Cuando la entidad promotora pertenezca a redes (integración vertical y/o horizontal) y/o tenga implementados temas de Responsabilidad social corporativa.

### 7. CRITERIO DE SELECCIÓN “Emplazamiento Del Proyecto”

- **Descripción:** Se puntuará en función del lugar de realización de las inversiones/actuaciones, atendiendo a la zonificación recogida en la EDL 1, 2 y 3, siendo las mismas:
  - **Subcriterio 1:** Zona 1 correspondiente a las Barriadas Rurales y Diseminados.
  - **Subcriterio 2:** Zona 2 correspondientes a las Pedanías/ELAs.
  - **Subcriterio 3:** Zona 3, Municipios Menores de 50.000 habitantes incluidos en el ámbito de actuación del GDR.

### 8. CRITERIO DE SELECCIÓN “Puesta en Valor de Espacios de Interés Patrimonial”

- **Descripción:** Se considera que el proyecto contribuye a la puesta en valor de espacios de interés patrimonial cuando el mismo incide en el patrimonio cultural, arquitectónico, de colonización, natural o etnográfico de la Campiña de Jerez; puntuando aquellas actuaciones dirigidas a:
  - Rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
  - Señalización de elementos patrimoniales
  - Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.

**9. CRITERIO DE SELECCIÓN “Solicitudes de Ayuda Presentadas a las Convocatorias de la EDL Campiña De Jerez”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellas solicitudes de ayudas de entidades que no hayan recibido ayudas en el marco de la EDL Campiña de Jerez del periodo 2014-2020, en las convocatorias anteriores.

**10. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Alcance de La Propuesta” (acumulable).**

- **Descripción:** Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y/o ámbito de actuación de este, siendo los criterios que analizar los siguientes:
  - **Subcriterio 1:** En función del número de entidades participantes, puntuando cuando participen dos o más entidades
  - **Subcriterio 2:** Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización, puntuando cuando participen 15 o más personas que participantes en las acciones formación / sensibilización
  - **Subcriterio 3:** Ámbito del proyecto, teniendo prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios del ámbito de actuación y/o se desarrolla en dos o más municipios del territorio.

**11. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Factores Productivos Locales (A Nivel de Proyecto)” (acumulable).**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que tengan un impacto en la economía, y la identidad local, valorando aquellos que usen empresas proveedoras locales y/o de mano de obra comarcal. Este criterio se dividirá en los siguientes subcriterios:
  - **Subcriterio 1:** Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales. Se entenderá que usa empresas proveedoras locales en el proyecto o inversión si el 50% del gasto total elegible se corresponde con empresas proveedoras de la zona Leader.
  - **Subcriterio 2:** Uso de mano de obra local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión o del personal de la empresa es residente en la Zona Leader.
  - **Subcriterio 3:** Domicilio social. Se puntuará a las entidades con base social en el territorio

**12. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Factor Innovador Del Proyecto”.**

- **Descripción:** Se verificará el factor innovador del proyecto/actuación asociados a:
  - Innovación en la empresa/entidad:
    - Innovación en producto, asociados a la creación de nuevos productos, asociadas a la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y/o servicios existentes en la cartera de la empresa
    - Innovación en mercado, asociados a la apertura de productos. mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.

- Innovación en proceso, asociados a la creación de nuevos procesos, mejorando los procesos de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos.
- Inexistencia en el territorio, de la actividad a desarrollar

### 13. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Certificaciones De Calidad”.

- **Descripción:** Se puntuarán aquellos proyectos liderados por empresas que dispongan de certificaciones de calidad, turísticas, medioambientales, agrícolas, agroalimentarias, forestales y Responsabilidad Social Corporativa.

### 14. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Cooperación, Networking, capital relacional”

- **Descripción:** Es aquel en el que el proyecto facilita la integración de sectores innovadores del territorio e incrementa el capital relacional, priorizándose aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador, recogidos en el anexo final de este documento y definiéndose el capital relacional como el conjunto de todas las relaciones-de mercado, de poder y de cooperación- que se establecen entre empresa, instituciones y personas y que surgen de un gran sentido de pertenencia y de una capacidad de cooperación muy desarrollada que es habitual entre personas e instituciones.

### 15. CRITERIO DE SELECCIÓN “Explotación prioritaria”

- **Descripción:** Se puntuará aquel proyecto en el que las inversiones se realicen en una explotación prioritaria, cumpliendo los requisitos en la fase de solicitud, o presentando compromiso de serlo antes de la concesión definitiva de la ayuda.

### 16. CRITERIO DE SELECCIÓN “Agricultor/a profesional”

- **Descripción:** Se puntuará a los titulares de explotaciones agrarias que obtengan al menos un 50 % de su renta total a partir de actividades agrícolas, forestales, turísticas, artesanales, o de actividades relacionadas con la conservación del espacio natural ejercidas en su explotación y que se beneficien de ayudas públicas, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agrícola ejercida en su explotación no sea inferior al 25 % de la renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades ejercidas fuera de la explotación no sea superior a la mitad del tiempo de trabajo total del titular (0,5 UTAs), según la definición recogida en el Reglamento (CEE) 2328/91 del Consejo, de 15 de julio de 1991.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROPIOS DEL GDR Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN

### - CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROPIO

#### 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Se ha optado por un **sistema mixto**, un primer bloque de criterios generales para toda la Estrategia en su conjunto y criterios específicos para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda).

## 2. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

### 1. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución De Medidas Contra El Cambio Climático”(acumulable)

- **Descripción:** Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios.
  - Los subcriterios serán los siguientes:
    - **Subcriterio 1:** Inversiones que lleven asociado una:
      - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
      - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
      - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.
      - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.
      - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
    - **Subcriterio 2:** La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.

### 2. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución A La Igualdad De Oportunidades Entre Hombres Y Mujeres”

- **Descripción:** Se considerara que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo así pertinente al género, en los siguientes casos:
  - a) Promotora mujer, en el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean mujeres.
  - b) Promotora mujer, en el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotora mujer si al menos una de ellas es mujer.
  - c) El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% y/o tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
  - d) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.
  - e) La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello es necesario que acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años.
- Todas las iniciativas incluidas dentro de esta línea deberán incorporar de forma obligatoria medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, puntuándose este criterio en caso de que lleve a cabo una o más de las acciones inicialmente contempladas en el proyecto.

### 3. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución A La Igualdad De Oportunidades De La Juventud Rural”

- **Descripción:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil. Se considera que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades de la juventud rural cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación.

- a) Promotor/a joven, en el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean jóvenes entre 16-35 años.
- b) Promotor/a joven, en el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotor joven si al menos una de ellas es joven entre 16-35 años.
- c) El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil.
- d) El proyecto crea o mantiene empleo juvenil indefinido o eventuales, jornada completa o jornada parcial (población entre 16-35 años)

### 9. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Calidad Innovación” (acumulable)

- **Descripción:** Se analizarán los siguientes subcriterios en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos, siendo los criterios a analizar los siguientes:
  - Subcriterio 1: Se especifican claramente los Objetivos del proyecto y siendo los mismos cuantificables y medibles, de tal forman que sirvan de base a una evaluación de los resultados.
  - Subcriterio 2: Se incluyen mecanismos de evaluación de resultados del proyecto.
  - Subcriterio 3: Se incluye la realización de actuaciones de difusión de los resultados obtenidos en el proyecto.
  - Subcriterio 4: Se hace uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una de las acciones previstas en el proyecto.
  - Subcriterio 5: El equipo técnico designado en el proyecto tiene cualificación en materia de igualdad de género.

### 15. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Cooperación, networking, capital relacional”.

- **Descripción:** Es aquel en el que el proyecto facilita la integración de sectores innovadores del territorio e incrementa el capital relacional, priorizándose aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador, recogidos en el anexo final de este documento y definiéndose el capital relacional como el conjunto de todas las relaciones-de mercado, de poder y de cooperación- que se establecen entre empresa, instituciones y personas y que surgen de un gran sentido de pertenencia y de una capacidad de cooperación muy desarrollada que es habitual entre personas e instituciones.

### 16. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Alcance De La Propuesta”.

**Descripción:** El proyecto se desarrollará en todos los municipios de la zona LEADER



- **CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN**

Nº	Criterio/subcriterio	Puntuación	Puntuación máxima
1	<b>Número de socios participantes</b> Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones en las que participen más socios. Teniendo como requisito mínimo que participen al menos 3 socios en el proyecto		20
1.1.	Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes entre 3 y 7.	10	
1.2.	Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes mayor a 7.	20	
2	<b>Porcentaje de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.</b> Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico.		20
2.1.	Se puntuarán aquellos proyectos que incidan entre un 10% y un 20% de las necesidades detectadas en la EDL.	10	
2.2.	Se puntuarán aquellos proyectos que incidan en más de un 20% de las necesidades detectadas en la EDL.	20	
3	<b>Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.</b> Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones positivas para las mujeres e incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico		20
4	<b>Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader</b> Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático		10
5	<b>Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader”.</b> Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones positivas para la juventud rural que incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico.		10
6	<b>Participación de socios no Andaluces</b> Se priorizarán aquellos proyectos en los que participen socios no andaluces.		10
7	<b>Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del Proyecto (Más del 5% de Territorio Rural Leader)</b> Se priorizarán aquellos proyectos en los que haya un mayor porcentaje de territorio Leader cubierto.		10
<b>Puntuación mínima para que la actividad sea seleccionada</b>			50

1. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “Número de socios participantes” (máximo apartado 20 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones en las que participen más socios. Teniendo como requisito mínimo que participen al menos 3 socios en el proyecto.
- **Subcriterio 1:** Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes entre 3 y 7.
- Subcriterio 2:** Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes mayor a 7.

2. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. (máximo apartado 20 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico.
- **Subcriterio 1:** Se puntuarán aquellos proyectos que incidan entre un 10% y un 20% de las necesidades detectadas en la EDL.
- **Subcriterio 2:** Se puntuarán aquellos proyectos que incidan en más de un 20% de las necesidades detectadas en la EDL

3. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader”. (máximo apartado 20 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones positivas para las mujeres e incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico

4. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader”. (máximo apartado 10 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

5. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader”. (máximo apartado 10 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones positivas para la juventud rural que incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico.

6. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “Participación de socios no Andaluces”. (máximo apartado 10 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos en los que participen socios no andaluces.

7. **CRITERIO DE SELECCIÓN: “.% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto”. (máximo apartado 10 puntos) ”**

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos en los que haya un mayor porcentaje de territorio Leader cubierto.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN CONVOCATORIA 2022

### **1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Se ha optado por un sistema mixto, un primer bloque de criterios generales para toda la Estrategia en su conjunto y criterios específicos para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda). Por otro lado, se establece que la puntuación mínima para que un proyecto sea auxiliable será un 10% de la puntuación máxima alcanzable en la línea. No obstante, si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos se produjera un empate entre dos o más proyectos, y en el caso de no haber financiación suficiente para apoyar a los mismos, se priorizará sobre otros, aquel proyecto que contribuya, por el siguiente orden a:

1º Mayor creación de empleo. (Nº UTAs).

2º La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pertinencia Género, según lo recogido en la descripción del Criterio.

3º A la igualdad de oportunidades de la juventud rural, según lo recogido en la descripción del criterio.

4º En caso de persistir en empate, se ordenarán los proyectos en base a la inversión del mismo, priorizando el de menor cuantía.

### **1. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución de Medidas contra el Cambio Climático” (acumulable)**

**Descripción:** Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático, cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación:

**Subcriterio 1.1:** Inversiones que lleven asociado una:

- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía y de los recursos hídricos.
- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reutilización, reciclado o reducción de residuos.
- Protección, conservación, mejora o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
- Bioconstrucción.
- Transición a economía hipocarbónica.

**Subcriterio 1.2:** La inversión/acción incorpora medidas de difusión, sensibilización social o formación sobre los aspectos anteriormente mencionados y/o el cambio climático.

### **2. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución a la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”**

**Descripción:** Se considerará que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo así pertinente al género, en los siguientes casos:

**Subcriterio 2.1:** Promotora Mujer

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



- Promotora mujer.
- En el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean mujeres o el 51% de su capital social esté en manos de mujeres.
- En el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotora mujer si al menos una de ellas es mujer (50%) o el 50% de su capital social esté en manos de mujeres.
- Presenta justificación de Titularidad Compartida
- En el caso de entidades sin ánimo de lucro, se considerará este subcriterio si la entidad es asociación y/o federación de mujeres debidamente registradas.

**Subcriterios 2.2:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres en los siguientes casos:

- El número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla  $n+2$ , siendo “n” el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato; (excluyente con el criterio 4.3).
- Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género;
- Forma, capacita y empodera a las mujeres;
- Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Planes, protocolos, medidas de igualdad, etc.);
- Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector;
- Incorpora cláusulas de concesión de obra o servicios a empresas que incorporen paulatinamente aspectos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pudiendo ser estas empresas de hombres o de mujeres.
- La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello es necesario que acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad).
- El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% y/o tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
- Formación en materia de género del equipo técnico asociado al proyecto.

Todas las iniciativas no productivas incluidas dentro de esta línea deberán incorporar, en base a las condiciones de elegibilidad de la misma, de forma obligatoria medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independiente que las mismas sean gastos elegibles por la línea a la que se acoja dicha actuación, puntuándose este criterio sólo en caso de que se lleve a cabo una o más de las acciones, además de la obligatoria contemplada en la elegibilidad del proyecto.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

### **3. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural”**

**Descripción:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil. Se considera que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades de la juventud rural cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación.

#### **Subcriterio 3.1:** Promotor/a joven

- Promotor/a Joven, (para ello se tendrá en cuenta la edad a fecha de presentación de la solicitud de ayuda).
- En el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por personas jóvenes cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean jóvenes entre 16-34 años, siendo 18 y 40 para la línea agraria y/o el 51% de su capital social esté en manos de personas jóvenes (para ello se tendrá en cuenta la edad a fecha de presentación de la solicitud de ayuda).
- Promotor/a joven, en el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotor/a joven si al menos una de ellas es joven entre 16-34 años, (para ello se tendrá en cuenta la edad a fecha de presentación de la solicitud de ayuda).
- En el caso de entidades sin ánimo de lucro, se considera de jóvenes cuando estas sean asociaciones y/o federaciones de juventud y estén debidamente registradas.

**Subcriterios 3.2:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil.

- Forma, capacita a personas jóvenes.
- Profundiza en el conocimiento de la situación de las personas jóvenes del sector y/o territorio.
- Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para personas jóvenes cumpla la regla  $n+2$ , siendo  $n$  el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes, independientemente del tipo de contrato; (excluyente con el criterio 4.3).

### **4. CRITERIO DE SELECCIÓN “Creación y/o Mantenimiento De Empleo” (acumulable)**

**Descripción:** El proyecto acreditará la creación, mantenimiento, mejora o consolidación de empleo, contabilizándose el mismo en UTAs, siendo 1 UTAs el trabajo que realiza a tiempo completo una persona a lo largo del año. En este sentido, si hay varios expedientes de una misma entidad promotora en la misma convocatoria, sólo se tendrá en cuenta la creación del empleo en el expediente de mayor cuantía.

Se contemplan los siguientes subcriterios:

**Subcriterio 4.1:** Empleo creado por cuenta propia. Se entiende por trabajo por cuenta propia la actividad económica o profesional realizada por persona física de forma habitual y directa, a título lucrativo, fuera del ámbito de organización y dirección de otra persona, dé o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.

**Subcriterio 4.2:** Volumen de creación de empleo por cuenta ajena, contabilizado en UTAs.

**Subcriterio 4.3:** Empleos creados de colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-34 años, jóvenes entre 18-40 años en caso del sector agrario, mayores 45 años y/o personas discapacitadas), contabilizado en UTAs.

**Subcriterio 4.4:** Volumen de empleos consolidados y/o mejora de empleo, contabilizado en UTAs, definiéndose consolidación de empleo como la transformación en indefinido de un contrato temporal y mejora de empleo como el paso de contrato de tiempo parcial a tiempo completo.

**Subcriterio 4.5:** Volumen de empleos estables mantenido, contabilizado en UTAs

### **5. CRITERIO DE SELECCIÓN “Calidad e innovación del proyecto”**

**Descripción:** El proyecto presenta memoria descriptiva, y Plan empresarial, esto último solo en caso de proyectos productivos; haciendo uso para ello de las Nuevas Tecnologías y usando el programa/plataforma que el GDR pone a su disposición. Valorando también la formación y experiencia del Equipo Técnico.

**Subcriterio 5.1:** Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.

**Subcriterio 5.2:** Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.

**Subcriterio 5.3:** Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.

### **6. CRITERIO DE SELECCIÓN “Innovación Social”**

**Descripción:** Se considera que un proyecto tiene referencia a la innovación o integración social cuando:

En el caso de proyectos No Productivos, se valorará este criterio cuando:

- Incluya actuaciones que mejoren la accesibilidad de los espacios, considerándose esta cuando alguna actuación o medida permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Tenga en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución.
- En el caso de administraciones públicas, cuando los proyectos estén avalados por la ciudadanía y/o colectivos; surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por la entidad.
- En el caso de entidades sin ánimo de lucro, cuando los proyectos estén avalados por acuerdo del máximo órgano de representación.



## **7. CRITERIO DE SELECCIÓN “Emplazamiento Del Proyecto”**

**Descripción:** Se puntuará en función del lugar de realización de las inversiones/actuaciones, atendiendo a la zonificación recogida en la EDL 1 y 2, siendo las mismas:

**Subcriterio 1:** Zona 1 correspondiente a las Barriadas Rurales y Diseminados.

**Subcriterio 2:** Zona 2 correspondientes a las Pedanías/ELAs.

**Subcriterio 3:** Zona 3, Municipios Menores de 50.000 habitantes incluidos en el ámbito de actuación del GDR

## **8. CRITERIO DE SELECCIÓN “Puesta en Valor de Espacios de Interés Patrimonial”**

**Descripción:** Se considera que el proyecto contribuye a la puesta en valor de espacios de interés patrimonial cuando el mismo incide en el patrimonio cultural, arquitectónico, de colonización, natural o etnográfico de la Campiña de Jerez; puntuando aquellas actuaciones dirigidas a:

- Rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
- Señalización de elementos patrimoniales
- Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.

## **9. CRITERIO DE SELECCIÓN “Solicitudes de Ayuda Presentadas a las Convocatorias de la EDL Campiña de Jerez”**

**Descripción:** Se priorizarán aquellas solicitudes de ayudas de entidades que no hayan recibido ayudas en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez en el periodo 2014-2020, en las convocatorias anteriores.

## **10. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Alcance de La Propuesta” (acumulable).**

**Descripción:** Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y/o ámbito de actuación de este, siendo los criterios que analizar los siguientes:

**Subcriterio 10.1:** En función del número de entidades participantes, puntuando cuando participen dos o más entidades

**Subcriterio 10.2:** Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización, puntuando cuando participen 15 o más personas que participantes en las acciones formación / sensibilización

**Subcriterio 10.3:** Ámbito del proyecto, teniendo prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios del ámbito de actuación y/o se desarrolla en dos o más municipios del territorio.

### 11. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Factores Productivos Locales (A Nivel de Proyecto)” (acumulable).

**Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que tengan un impacto en la economía, y la identidad local, valorando aquellos que usen empresas proveedoras locales y/o de mano de obra comarcal. Este criterio se dividirá en los siguientes subcriterios:

**Subcriterio 11.1:** Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales. Se entenderá que usa empresas proveedoras locales en el proyecto o inversión si el 50% del gasto total elegible se corresponde con empresas proveedoras de la zona Leader.

**Subcriterio 11.2:** Uso de mano de obra local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión o del personal de la empresa es residente en la Zona Leader.

**Subcriterio 11.3:** Domicilio social. Se puntuará a las entidades con base social en el territorio

### 12. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Factor Innovador Del Proyecto”.

**Descripción:** Se verificará el factor innovador del proyecto/actuación asociados a:

- Innovación en la empresa/entidad:
  - Innovación en producto, asociados a la creación de nuevos productos, asociadas a la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y/o servicios existentes en la cartera de la empresa
  - Innovación en mercado, asociados a la apertura de productos. mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.
  - Innovación en proceso, asociados a la creación de nuevos procesos, mejorando los procesos de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos.
- Inexistencia en el territorio, de la actividad a desarrollar

### 13. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Certificaciones De Calidad”.

**Descripción:** Se puntuarán aquellos proyectos liderados por empresas que dispongan de certificaciones de calidad, turísticas, medioambientales, agrícolas, agroalimentarias, forestales y Responsabilidad Social Corporativa.

### 14. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Cooperación, Networking, capital relacional”

**Descripción:** Es aquel en el que el proyecto facilita la integración de sectores innovadores del territorio e incrementa el capital relacional, priorizándose aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador, recogidos en el anexo final de este documento y definiéndose el capital relacional como el conjunto de todas las relaciones-de mercado, de poder y de cooperación- que se establecen entre empresa, instituciones y personas y que surgen de un gran sentido de pertenencia y de una capacidad de cooperación muy desarrollada que es habitual entre personas e instituciones.

### 15. CRITERIO DE SELECCIÓN “Explotación prioritaria”

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



**Descripción:** Se puntuará aquel proyecto en el que las inversiones se realicen en una explotación prioritaria, cumpliendo los requisitos en la fase de solicitud, o presentando compromiso de serlo antes de la concesión definitiva de la ayuda.

### 16. CRITERIO DE SELECCION "Agricultor/a profesional"

**Descripción:** Se puntuará cuando las personas titulares de explotaciones agrarias obtengan al menos un 50 % de su renta total a partir de actividades agrícolas, forestales, turísticas, artesanales, o de actividades relacionadas con la conservación del espacio natural ejercidas en su explotación y que se beneficien de ayudas públicas, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agrícola ejercida en su explotación no sea inferior al 25 % de la renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades ejercidas fuera de la explotación no sea superior a la mitad del tiempo de trabajo total del titular (0,5 UTAs), según la definición recogida en el Reglamento (CEE) 2328/91 del Consejo, de 15 de julio de 1991.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



### 7.4. Cuadro resumen de temporalización.

OBJETIVO	PROYECTOS	2017	2018	2020	2022	TOTAL LÍNEA
Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente	127.939,87 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	127.939,87 €
	OG1PP2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos	0,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	0,00 €
	OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.	38.764,64 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	38.764,64 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático	Sin convocatoria	349.926,07 €	201.500,00 €	Sin convocatoria	551.426,07 €
	OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.	Sin convocatoria	40.000,00 €	30.000,00 €	Sin convocatoria	70.000,00 €
	OG1PP6. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	153.887,49 €	153.887,49 €
	OG1PC1 Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social	Sin convocatoria	40.000,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	40.000,00 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	OG1PIP1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	19.998,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	19.998,00 €
	OG2PP1: Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales	46.881,88 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	46.881,88 €
Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible	OG2PS1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.	32.980,17 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	32.980,17 €
	OG2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.	68.723,61 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	68.723,61 €
	OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	152.341,78 €
						152.341,78 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



	OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	Sin convocatoria	Sin convocatoria	106.088,06 €	Sin convocatoria	106.088,06 €
	OG2PS2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento La creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.	259.121,95 €	451.685,01 €	280.727,53 €	Sin convocatoria	991.534,49 €
	OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal	Sin convocatoria	587.212,03 €	214.983,58 €	Sin convocatoria	802.195,61 €
	OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales	121.593,08 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	121.593,08 €
	OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	23.658,31 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	23.658,31 €
	OG2PIP3 Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	12.500,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	12.500,00 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	OG2PC1 Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.	Sin convocatoria	93.994,63 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	93.994,63 €
	OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	137.815,63 €	137.815,63 €
	OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	461.662,46 €	461.662,46 €
	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	166.248,13 €	Sin convocatoria	124.384,50 €	Sin convocatoria	290.632,63 €
	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico	269.576,78 €	0,00 €	730.423,22 €	Sin convocatoria	1.000.000,00 €
	OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	477.077,88 €	237.550,48 €	300.000,00 €	Sin convocatoria	1.014.628,36 €
	OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	1.105.809,97 €	1.105.809,97 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



TOTAL	1.665.064,30 €	1.952.710,00 €	1.988.106,89 €	1.859.175,55 €	7.465.056,74 €
-------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



		TOTAL PRESUPUESTO
19.2 ITI	<i>ITI_Enoturismo</i>	3.411.070,96 €
	<i>ITI_Juventud</i>	497.949,25 €
19.2	<i>Feader</i>	3.422.041,90 €
19.3	<i>Cooperación</i>	133.994,63 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.465.056,74 €</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP7

Plan de acción de la estrategia de desarrollo local



Objetivos generales	Hitos y metas (gasto ejecutado previsto)		
	2018	2020	2025
Objetivo general 1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	450.000,00€	865.695,16 €	1.002.016,07 €
Objetivo general 2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.	765.259,60 €	2.135.439,79 €	3.051.969,71 €
Objetivo general 3 Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	1.000.000,00 €	2.261.070,96 €	3.411.070,96 €
<b>Total</b>	<b>2.215.259,60 €</b>	<b>5.262.205,91 €</b>	<b>7.465.056,74 €</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Epígrafe 8: Impacto de género en la estrategia de desarrollo local.

Versión del documento: Noviembre 2021

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

8.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia.	525
8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL.	534
8.3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.	540
8.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader.	540
8.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	542
8.3.3. Diagnóstico y DAFO	546
8.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.	549
8.3.5. Objetivos	551
8.3.6. Plan de acción	552
8.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	555
8.3.8. Mecanismos de ejecución.	555



### 8.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están plenamente integradas, tanto en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión del GDR, incluyendo a asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género.

El GDR ha mostrado desde sus inicios un compromiso por mejorar la situación y posición de las mujeres en su territorio, grupos poblacionales en situación de desventaja con respecto a otros presentes en el medio rural.

El movimiento asociativo de mujeres en la Campiña de Jerez, ha estado presente en el Grupo desde su creación, las diversas actuaciones orientadas a este fin y la coordinación con la Fed. AAMM Sol Rural, han permitido incrementar tanto el número de asociaciones, como el establecimiento de redes entre éstas, tanto a nivel Comarcal, como Municipal, Provincial, Autonómico e incluso Estatal. En estos momentos, aproximadamente el 20% de las Asociaciones de Mujeres de la Provincia de Cádiz, según datos del Instituto Andaluz de la Mujer, están en nuestro territorio; dato que se incrementa hasta el 45% si nos centramos en analizar el número de asociaciones de mujeres rurales en nuestra provincia. Este tejido asociativo femenino tiene un gran potencial para la dinamización de la participación ciudadana, por su carácter reivindicativo de derechos y por la aportación de nuevos puntos de vistas que generan un cambio hacia una sociedad más igualitaria.

Se expone a continuación la presencia de mujeres en el órgano de decisión del GDR, así como la presencia en el equipo técnico, y su trayectoria en la labor por la igualdad.

#### Órgano de Gobierno

El 39,13% de la representatividad de las entidades asociadas que componen la Junta Directiva del GDR Campiña de Jerez, corresponde a mujeres. Destacando la inclusión como miembro del órgano de gobierno a la Federación de Asociaciones de Mujeres "Sol Rural, la cual aglutina a numerosos colectivos de mujeres de la zona rural de nuestro ámbito de actuación.

Si nos centramos en la Junta Directiva de la Entidad, avanzando un paso más hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sobre todo es espacios de dirección y visibilidad, resaltar en este sentido, que tres de los cinco cargos de mayor responsabilidad dentro de la misma, como son Presidencia, Vicepresidencia II y Secretaría, son ocupados por mujeres, dejando evidencia de la importancia que para esta entidad tiene conseguir y trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las representantes son:

- Ayuntamiento de Jerez: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Collado Jiménez es Delegada de Acción Social y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Jerez y Delegada del Área de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Es también la Presidenta de la ADR Campiña de Jerez desde septiembre de 2015.

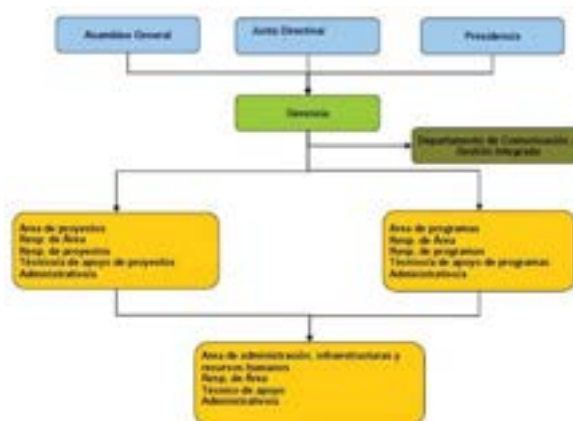
#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- Federación de Asociaciones de Mujeres Sol Rural: D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Melgar Fernández. Ocupa la Vicepresidencia 2<sup>a</sup> de la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez. La Federación Sol Rural se constituye en junio de 2001, y aglutina a más de 2000 mujeres, diversas y heterogéneas, muchas de ellas con una larga trayectoria en los movimientos sociales y alternativos. Obtuvo el Premio Ciudad de Jerez a la Igualdad 2010, en reconocimiento a su destacada labor para el fortalecimiento e impulso al tejido asociativo de mujeres de la zona rural. Entre sus objetivos está la formación en igualdad, la promoción del empleo, la proyección de las emprendedoras rurales, la promoción de una vida saludable, entre otros.
- Excm. Diputación de Cádiz: D<sup>a</sup>. Isabel Gallardo Mérida es responsable de la Delegación de Innovación, Municipios Inteligentes y transformación digital de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y Delegada de Turismo, Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Jerez.
- ASAJA: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Medina. Dentro de su organización ofrece asesoramiento y gestión de ayudas de la PAC y ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. Esta organización agraria es una de las principales de la provincia de Cádiz, y es socia fundadora de nuestra ADR.
- FAECTA: D<sup>a</sup>. Tania Lara Alonso. Es Directora Territorial de FAECTA en Cádiz y experta en cooperativismo. Esta entidad representa y defiende los intereses de las Cooperativas de Trabajo Asociado, promueve el cooperativismo y fomenta el emprendimiento. Entró a formar parte de nuestra Junta Directiva en noviembre de 2018.
- UPA: D<sup>a</sup>. Azucena González Ferreiro. Es Secretaria General de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) en CÁDIZ y Presidenta de la Asociación de Mujeres Rurales de Andalucía (ADEMUR) en Cádiz. UPA es la organización agraria más joven de España y se incorporó a nuestra Asociación en 2008. Su participación ha sido más activa en los últimos años, entrando a formar parte de nuestra Junta Directiva en noviembre de 2018.



El GDR Campiña de Jerez, tiene entre sus objetivos “Integrar la perspectiva de género en la concepción, puesta en práctica y evaluación, del conjunto de las políticas y acciones llevadas a cabo en el territorio”; favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar y promoviendo la integración de la mujer en la vida social, política y económica del territorio. En este sentido, se constituyó a finales de 2010, un Comité Permanente de Igualdad; y en la sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Igualdad a implantar en la entidad, el cual sigue

vigente actualmente. Siendo un documento vivo y que ha sufrido modificaciones y mejoras desde su aprobación.

### Equipo Técnico

Actualmente el GDR Campiña de Jerez, cuenta con un equipo multidisciplinar, integrado por personas cualificadas y comprometidas con sus objetivos, el territorio y la comunidad; que ya en otros marcos ha demostrado su eficacia y compromiso. Un equipo de personas que desempeñan sus funciones en colaboración continua, en base al Organigrama de la entidad; encontrándose ubicado por Áreas y funciones, siguiendo las recomendaciones del Análisis de Puestos de Trabajo (APT) y Perfiles de Puestos del Mapa de Competencias según el Manual de Gestión de la entidad.

El Equipo Técnico está conformado por la Gerencia, cuatro técnicas y una auxiliar administrativa para la ejecución del Programa. Asimismo, se cuenta con los servicios de una empresa responsable de la Comunicación de la entidad:

Puesto	Personas Contratadas
Dirección- Gerencia	D <sup>a</sup> . Yolanda Sanz Olmo
Técnicas Programa	D <sup>a</sup> . María Teresa García Romero
	D <sup>a</sup> . Inmaculada Gutiérrez Bena
	D <sup>a</sup> . Marta Donaire Barroso
	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Menacho Vega
Administrativa	D <sup>a</sup> . Fátima Sánchez Cabrera
Comunicación EDL	Sin Límites Marketing Empresarial, S.L.

Tabla 8.1: Organigrama Técnico ADR.

Como se puede comprobar, el equipo técnico del GDR está, actualmente formado al 100% por mujeres, y en este aspecto el porcentaje de mujeres en la composición de la estructura técnica del GDR, siempre ha sido más elevado que el de hombre. En relación al nivel de estudios, la plantilla está compuesta por 2 tituladas de grado superior y 4 tituladas de grado medio.

Desde la constitución en 2001, de la Federación de Asociaciones de Mujeres Sol Rural, el GDR Campiña de Jerez ha contado con una persona en continua colaboración con esta federación, así como con otros colectivos de la zona, designándose para el periodo 2007-2015 una persona responsable como Técnica de Género. El GDR Campiña de Jerez ha tenido presencia en varios órganos e instrumentos que contribuyen a la igualdad de oportunidades. Entre ellos, el Consejo Local de la Mujer, celebración del Día de la Mujer Rural, Mesa Técnica de Empleo, etc.

La formación en igualdad de Género recibida por el personal contratado es amplia, particularmente en el caso de la persona que ocupa la Gerencia, muy vinculada desde hace años al movimiento asociativo de mujeres y al asesoramiento en diversas materias a mujeres y colectivos. De esta forma, entre otras, se ha recibido la siguiente formación:

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- La Integración de la Perspectiva de Género en la actividad profesional del personal de las GDR”.
- Técnico Superior en Igualdad de Género
- Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: aplicación práctica en la Empresa y los RRHH.
- Igualdad oportunidades: aplicación práctica en el ámbito del empleo
- Mujer y Empresa

### Actividades y proyectos realizados

Igualmente se expone la labor que se ha ido realizando por parte del GDR Campiña de Jerez orientadas a empoderar y capacitar a la mujer rural, así como en fomentar la igualdad de oportunidades de género.

#### Actividades y Proyectos organizados por el GDR Campiña de Jerez

##### Contactos y reuniones (1998)

Por iniciativa del Equipo Técnico de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez comienzan, a principios de 1998, las primeras reuniones con diferentes técnicas que desarrollaban el trabajo con las mujeres en la zona rural. Como resultado de estas reuniones se decide presentar un proyecto para realizar un diagnóstico de la situación de la mujer en la comarca recogiendo la problemática y las propuestas de las propias mujeres, el cual serviría además para participar en las II Jornadas Provinciales sobre Mujer y Desarrollo Rural, organizadas desde la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura.

Para el PRODER Campiña de Jerez participar en este proyecto brindaba los recursos y la oportunidad de plantearse un mayor conocimiento y contacto con las asociaciones e iniciativas de mujeres de nuestras pedanías y barriadas rurales.

##### II Jornadas Provinciales sobre Mujer y Desarrollo Rural (1999)

El trabajo de campo que se realizó como paso previo a la participación en dichas Jornadas nos permitió conocer mejor la realidad que viven las mujeres de nuestro entorno rural, la historia de sus respectivos colectivos y las actividades que en ellos realizan, sus esperanzas y expectativas de futuro, así como la redacción de un Informe Final sobre la problemática de la mujer rural de nuestra comarca que serviría como base para tratar posteriormente las cuestiones de género en el Diagnóstico Participativo realizado para la elaboración del Plan Estratégico del Jerez Rural 2000-2006.

Uno de los momentos fuertes e importantes en este proceso lo constituyó el I Encuentro de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez, que se celebró en La Barca de La Florida el sábado 27 de marzo de 1.999 con la participación de unas 25 asociaciones de mujeres. En este Encuentro se constató la gran importancia de mantener algún tipo de coordinación entre las mujeres del mundo rural, así como la necesidad de aumentar la representación de los colectivos de base de mujeres en la Asociación para el Desarrollo Rural.

Orden de 30 de Julio de 1999

Este proyecto que persigue sensibilizar a la población rural sobre la problemática de género, establecer una matriz DAFO de la igualdad de oportunidades en la zona rural y dinamizar al colectivo de mujeres con vistas a la creación de una Federación y marcar unas líneas estratégicas de actuación de la Asociación en materia de género que garanticen la igualdad de oportunidades en la zona. Para ello se contrató una técnica que realizó labores de dinamización de género y de coordinación de los distintos colectivos. Se vuelven a establecer contactos entre las asociaciones, celebrándose reuniones mensuales con la finalidad de ir preparando la creación de una Coordinadora o Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. Además, se completa el Informe sobre Género ya elaborado el año anterior, con vistas a su inclusión en el Plan Estratégico del Jerez Rural 2000-2006. Fue en este momento, cuando se vio la conveniencia de unirse las Asociaciones de Mujeres del Jerez Rural para trabajar en red con el convencimiento de que trabajando unidas podrían plantear y tratar de resolver sus inquietudes. Creándose Sol Rural en junio del 2001.

La Mujer en las Dos Orillas

Encuentros y acciones que ponen en contacto a colectivos de mujeres de la zona rural de Jerez y de la zona marroquí de Tetuán para poner en común experiencias de género.

Cinco Poemas para una Vida (2002)

Uno de los aspectos más destacados por los colectivos de mujeres en el proceso de planificación estratégica para la zona rural de Jerez fue la ausencia de valoración del trabajo que ellas desempeñan en todos los ámbitos y el nulo reconocimiento de la importancia de su papel social en la comunidad.

Con el fin de otorgar ese merecido reconocimiento se editó una obra, el libro "La Mirada Íntima", que era un homenaje literario-artístico a la mujer rural en el que participaron quince artistas de nuestro entorno y que pretendía destacar la labor que la mujer ha desempeñado en el desarrollo de su zona, no sólo como actriz en los procesos que han conformado el territorio, sino además, como trabajadora del campo, pilar social de la comunidad, trasmisora de valores etc.

En las páginas de "La Mirada Íntima" se incluían fotografías, ilustraciones, poemas y relatos en torno a las diferentes etapas de la vida de la mujer rural, siempre desde una perspectiva íntima y con el objetivo de "Difundir la dimensión cultural de la mujer rural, identificar sentimientos de este colectivo con su entorno y descubrir referentes culturales para el colectivo de mujeres de este ámbito rural".

Además, paralelamente a la edición y difusión del libro, se organizó una exposición itinerante para que el contenido del proyecto llegase al mayor número de personas posible y que pudo verse en las salas y centros culturales de aquellas pedanías y barriadas rurales de nuestra zona que lo solicitaron. Así, sus verdaderas protagonistas (las mujeres rurales) no tuvieron que desplazarse para disfrutar de la muestra.

Laborarte (2003)

El proyecto "Laborarte" se presenta a través de la Asociación pero es la primera iniciativa que, en realidad, tanto en su planificación, como en su ejecución, ha estado a cargo de la Federación "Sol Rural".

Laborarte fue un proyecto de formación integral-ocupacional en decoración artesana integral, cuyo objetivo era: "Detectar y dinamizar mujeres de la zona rural de Jerez con intereses y experiencias en el sector de la artesanía y las

manualidades, en general, para iniciar todo un proceso de dinamización y formación integral-ocupacional tendente a la creación de una red empresarial de economía social a través de la que producir y comercializar sus productos, de manera que pueda ser un escaparate de los trabajos de artesanía elaborados por las mujeres de nuestra comarca”.

Para ello se realizó un proceso de selección de las beneficiarias y tras más de 150 entrevistas personales, se seleccionaron 45 mujeres de 12 núcleos rurales. Todas ellas tienen motivación por el proyecto y perspectivas de alcanzar un futuro empresarial, así como habilidades o interés por las especialidades a impartir.

Se han llevado a cabo tres talleres de 40 horas, con 15 mujeres cada uno, impartidos en Estella del Marqués (Restauración y decoración de muebles), La Barca de la Florida (Costura y textil-hogar) y Nueva Jarilla (Tapicería).

Las piezas y trabajos realizados en dichos talleres se expusieron después en varias pedanías de nuestra zona rural, para dar a conocer la labor conseguida con el proyecto y las capacidades de las mujeres participantes. Tras estas muestras itinerantes, el proyecto culminó con unas visitas a otras iniciativas para conocer experiencias empresariales lideradas por mujeres andaluzas que motivasen a las participantes a seguir adelante y con la publicación de un libro-catálogo donde se resume el proyecto.

Consolidación de la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez “Sol Rural” (2004)

Quizás se trate de uno de los primeros proyectos con verdadera perspectiva de género no sólo porque su concepción y gestión se ha cedido totalmente a la propia Federación de Mujeres “Sol Rural”, sino también porque va dirigido a la población de la zona rural de Jerez en general, ya que, de forma directa se trabajará con las socias de las asociaciones federadas, así como con la mayoría de las mujeres rurales, ya que se buscará la implicación de éstas de una u otra forma. Del mismo modo, de forma indirecta se llegará al colectivo masculino, así como a la población juvenil; ya que la información se irá divulgando por toda la comarca.

Entre sus objetivos generales resaltaban por un lado la consolidación e integración de todas las Asociaciones de Mujeres en la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez “Sol Rural”; atendiendo a las diferentes situaciones y facilitando la integración y el protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos: sociales, económicos, culturales y políticos de la zona rural; además de favorecer y potenciar la formación del colectivo femenino de la Comarca, basándonos en la relación existente entre el binomio formación-cultura y empleo futuro.

Para la consecución de los mismos se llevaron a cabo diversos talleres, jornadas, y acciones donde finalmente se detectaron diferentes situaciones y necesidades de las mujeres rurales; y se fomentó la participación de las mujeres en todos los campos de actuación, tanto a nivel político, como económico, cultural, social ... siendo un paso importante su participación activa en el Consejo Local de la Mujer, en el Observatorio de la ciudad, en la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de

Por un consumo responsable desde la perspectiva de género (2006)

En esta convocatoria, el GDR Jerez en colaboración con la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez “Sol Rural”, vio la necesidad de concienciación y formación en el sentido constructivo de la Igualdad, para toda la población, con el propósito de reivindicar el papel de las mujeres en la mejora del entorno.



### Mujer Rural y Participación (2007)

Un factor importante a tener en cuenta en este camino hacia la igualdad, es la incorporación a la dinámica de trabajo de la importancia de fomentar desde la perspectiva de género un consumo responsable, el aprovechamiento de la energía y el desarrollo sostenible, ya que son temas de fondo que preocupan y afectan a la mujer rural, a la economía y por tanto al empleo y a la calidad de vida

Por ello, se convirtió en eje de este proyecto la concienciación sobre un desarrollo sostenible desde un consumo responsable.

El objetivo principal de estas actuaciones, fue la puesta en valor y reflexión desde la perspectiva de género, sobre resultados obtenidos en el proceso participativo de reflexión llevado a cabo en la comarca para la elaboración de la Nueva Estrategia de Rural para la Campiña de Jerez.

Con ello se ha conseguido tener una visión general de la población femenina de la Campiña, su punto de vista sobre temas de interés y que les afecta como habitantes y usuarias de la zona, además de sus gustos, inquietudes, necesidades, valores, el tiempo de ocio, su participación en la vida pública, política y económica, su participación en el tejido asociativo, etc...

La política de desarrollo rural es fundamental para el logro de la cohesión económica y social del entorno rural. La Mujer, juega un importante papel en el desarrollo del territorio, siendo fundamental su empoderamiento y presencia activa en la toma de decisión en todos aquellos aspectos que afectan a su comarca.

Mecanismos y estrategias de participación, como el que nos ocupa, exigen y permiten que la Mujer Rural reflexione, debata y colabore con los distintos agentes y organizaciones preocupados por la renovación y evolución de la comarca, asegurando su participación en los procesos de toma de decisiones.

### DIDO

Fue un proyecto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en el que participamos con el objetivo de "Potenciar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral del mundo rural de Jerez". La idea era agrupar un conjunto de mujeres de la zona rural, desempleadas y con pocas posibilidades de incorporación al mundo laboral para obtener una mayor presencia en el mercado de trabajo.

Para ello, se siguió un proceso de más de un año, en el que al grupo promotor se le ofreció formación e información, además de conocimiento práctico e insitu de la actividad a emprender. Resultado: "Constitución de ASEGUA. Asociación de Emprendedoras del Guadalete", con la creación de un centro de difusión gastronómico, formado por 11 mujeres.

### RURALMED II

Participación en la Línea Temática de Género de este proyecto financiado mediante INTERREG IIB MEDOCC con el fin de "Promover el trabajo en común entre las distintas regiones de la cuenca mediterránea". Esta participación se ha concretado a través de dos ámbitos de trabajo como son:

Diseño de un modelo de Observatorio de Igualdad para el medio rural.

Análisis y búsqueda de estrategias para aplicar el enfoque de género en el desarrollo rural (análisis del grado de implantación de la perspectiva de género en nuestros propio Grupo de Desarrollo Rural y en los programas-proyectos que gestionamos a través de la aplicación de la herramienta RURALGEN y del análisis de nuestras entidades).

Igualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural (2011-2013)

Proyecto de Cooperación interterritorial aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. Han participado en él 15 Grupos de Desarrollo Rural españoles, entre ellos el GDR Campiña Jerez, y el GDR Serranía Suroeste Sevillana ha ejercido de Coordinador.

Las acciones desarrolladas en los años que ha durado este proyecto han sido las siguientes:

Fomento de la igualdad en las micropymes del medio rural, con las siguientes actuaciones:

- Diseño y puesta en marcha de una Campaña de sensibilización dirigida a los/as empresarios/as del medio rural acerca de las ventajas competitivas de introducir medidas de igualdad entre mujeres y hombres en las micropymes.
- Impartición de un Curso on-line dirigido a los empresarios/as del medio rural sobre cómo implantar planes de igualdad en las micropymes.
- Diseño y Publicación de una Guía Práctica para la implantación de Planes o Medidas de Igualdad en las micropymes del medio rural al amparo de la Nueva Ley de Igualdad.
- Elaboración de un Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral realizado en el contexto de las micropymes del medio rural.

Integración de la perspectiva de género en la gestión de los programas de desarrollo rural.

- Impartición del Curso on-line “Integración de la perspectiva de género en la actividad profesional del personal de los GDR” dirigida a técnicos/as y gerentes/as de los GDRs.
- Realización de unas Jornadas a nivel Nacional sobre Integración de la perspectiva de género en los programas de desarrollo Rural: Buenas prácticas en materia de género en el medio rural.

ECOMUJER: Mujer Rural y medioambiente (2011-2013)

Proyecto de Cooperación interterritorial aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino

Gracias al proyecto, en la Campiña de Jerez se ha fomentado la implicación de las asociaciones de mujeres en el mantenimiento del medio y mejorado la sensibilización, conocimiento y formación de éstas sobre el medio ambiente, concretándose un acuerdo de colaboración del GDR con la Federación de Asociaciones de Mujeres “SOL RURAL” por su alta representatividad en nuestro territorio y por su trabajo para impulsar y facilitar el empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios.

	<p>Así, desde el GDR se han apoyado actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La puesta en valor de iniciativas empresariales de mujeres consideradas buenas prácticas a través de la elaboración de un <u>“Estudio sobre el desarrollo de iniciativas empresariales ligadas al medio ambiente”</u></li> <li>-La realización de talleres formativos, “Acercamiento al ahorro energético, residuos y reciclaje” y Talleres y un curso sobre “La Casa Sostenible”).</li> <li>- La financiación de parte de las Jornadas por el Día de la Mujer Rural: Jornada 2011 “Mujer &amp; Río Guadalete”, Jornada 2012 “Mujer Rural y Cambio Climático”, Jornada 2013 “Mujer Rural y buenas prácticas ambientales”.</li> <li>- Finalmente se desarrolló un encuentro Final de cierre del proyecto que supuso un intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres y GDR de los territorios participantes en el proyecto.</li> </ul>
<p>Mujer Rural, Participación y Emprendeduría (2007-2013)</p>	<p>Con la ejecución de este proyecto se ha trabajado en afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con la mujer del entorno, como pilar básico y clave para el desarrollo de nuestra Campiña. Como viene siendo habitual, para todo ello hemos trabajado estrechamente con la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez “SOL RURAL”</p> <p>Así con la puesta en marcha de este proyecto, se ha obtenido una visión actualizada y contextualizada de la mujer rural en el mercado de laboral y en su faceta como empresaria, información que ha sido trasladada en los talleres y charlas.</p> <p>Otra pata importante ha sido la creación de redes y establecer lazos y cauces de comunicación, por un lado, con uno de los principales grupos de interés del GDR, como son las mujeres rurales y por otro, de estas mismas entre ellas.</p>

Tabla 8.2 Proyectos sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer rural por GDR Campiña de Jerez.

En el territorio del territorio de la Campiña de Jerez se detecta una preocupación referente a la igualdad de oportunidades de género, en especial en la inserción laboral, así como una carencia en la cultura y la educación en igualdad de género, basada en el respeto e igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la familia, las empresas, como la ciudadanía en general.

Dentro de las preocupaciones para la igualdad de género, se encuentra la elevada tasa de desempleo femenino y la carencia de iniciativas de emprendimiento entre las mujeres. La generación de empleo es de poca calidad y en muchos casos dentro de economía sumergida. Igualmente hay una falta de cultura emprendedora en general, y entre la mujer rural en particular, lo que dificulta las alternativas de opciones de inserción en el mercado laboral.

Hay una percepción del rol de la mujer como cuidadora del hogar, niños y familiares dependientes, en vez de percibirlo como un rol a desempeñar por la familia en su conjunto, este pensamiento limita la disponibilidad temporal de la mujer. En cuanto a los índices de representación de las mujeres en sociedades

mercantiles son menores en las empresas de mayor tamaño, incluso en comercios, donde hay mayor número de asalariadas, la representación está en un mayor porcentaje entre hombres.

En la Campiña de Jerez también existe un déficit en infraestructuras y en medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Aunque el tejido asociativo orientado a la igualdad de género está desarrollado en esta zona, hay una falta de asociaciones de mujeres empresarias y profesionales, que generen cooperación y sinergias entre ellas.

La estrategia de desarrollo pretende mejorar los siguientes aspectos en el ámbito de la igualdad de género.

A través de las políticas y acciones que se llevarán a cabo en el territorio se mejorará la formación, capacitación y concienciación para la igualdad de género, con un efecto global en los diferentes agentes del territorio, familias, instituciones públicas y empresas, incluyendo el aumento de la sensibilización de la población contra la violencia de género

Se pondrán en marcha medidas que faciliten la inserción laboral y el fomento y la capacitación de la cultura emprendedora entre la mujer rural.

Se potenciará la mejora de la conciliación de la vida personal y profesional de la mujer, mediante el desarrollo de políticas y de infraestructuras encaminadas a este fin.

### 8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL.

A continuación describimos los proyectos que se han establecido para contribuir a la disminución de las desigualdades de género en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local; en este sentido resaltar que todos los proyectos no productivos deben tener incidencia en Género, al haberse incluido en los criterios de selección, como criterio excluyente **la incidencia en género**. Entendiéndose en este caso, que para dichas líneas, es necesario que la actuación/proyecto o inversión incorpore medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente que los costes de la misma sean subvencionables por la línea a la que se acoja dicha actuación.

#### 1. OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población y el medio ambiente.

Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que al fin y al cabo son las trasmisoras de los valores y la identidad cultural. Por lo tanto, siempre es pertinente y tiene incidencia positiva en género.

#### 2. OG1PP2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.

Tendrán incidencia en género al tener contemplado el criterio excluyente “Incidencia en género” para todos los proyectos no productivos. Así, todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de

forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.

### **3. OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la gobernanza local y la identidad rural.**

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social.

### **4. OG1PIP1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.**

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.

### **5. OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.**

Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras Y finalmente resaltar con carácter excluyente, deben contemplar de forma obligatoria alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por lo tanto es pertinente y tiene incidencia positiva en género.

### **6. OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.**

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social.

### **7. OG1PP6. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.**

Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras Y finalmente resaltar con carácter excluyente, deben contemplar de forma obligatoria alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Por lo tanto es pertinente y tiene incidencia positiva en género.

### **8. OG1PC1. Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social**

Con este proyecto, desde el GDR se pretende llevar a cabo proyectos de cooperación con objeto de impulsar y fomentar la Innovación social, la participación y el emprendizaje social, con objeto de fomentar de la

cultura emprendedora atendiendo a las necesidades detectadas en nuestra zona, prestando especial atención a la innovación social, la participación de mujeres y jóvenes, y otros colectivos excluidos. Promover el intercambio de experiencias entre territorios, dinamizar a la población, considerando el hecho de emprender en distintas esferas: social, familiar, cultural empresarial, promover la participación de diferentes colectivos: jóvenes, mujeres, colectivos con riesgo de exclusión etc.

El empoderamiento de las mujeres, a través del trabajo con el tejido asociativo para incrementar su participación y fomento del relevo generacional, creación de redes juveniles y de mujeres, promover cambios desde sus espacios de participación, realización de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la Innovación social, la participación y el emprendizaje social, son actuaciones que enmarcan en esta línea de cooperación.

Así y dentro de los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:

Formación.

-Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos.

- Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y entornos más igualitarios.

Promoción territorial, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles.

-Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres.

- Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género.

Cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad.

-Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

-Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades

#### **9. G2PP1. Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.**

Esta línea persigue, entre otros objetivos, minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, fundamentalmente en dos direcciones, por un lado en evidenciar la poca presencia de este colectivo en los sectores productivos del territorio y en puestos de dirección de las empresas, así como en los tejidos asociativos del ámbito empresarial. Todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria como condición de elegibilidad, alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **10. OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.**

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Así mismo y entre las condiciones de elegibilidad para los proyectos no productivos recogidos en las letras a) y b) los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas:

- Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

Y para los proyectos productivos será a través de criterios de selección.

### 11. OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil

Entre las condiciones de elegibilidad para los proyectos no productivos recogidos en las letras a) y b) deben de Los proyectos deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la presente línea de ayudas. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas:

- Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

Así mismo y para los proyectos productivos, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección

**12. OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.**

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa. Todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria como condición de elegibilidad, alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**13. OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**

La igualdad de género es consustancial y transversal en todo el proyecto, haciendo visible la presencia de la mujer en el sector. La contribución es en forma de criterios de selección.

**14. OG2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**15. OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.**

Tendrán incidencia en género al tener contemplado el criterio excluyente "Incidencia en género" para todos los proyectos no productivos. Así, todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para proyectos productivos la contribución será a través de criterios de selección.

**16. OG2PS2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**17. OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

**18. OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**19. OG2PS4. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### **20. OG2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.**

Se prevé participar en proyectos de cooperación para favorecer un desarrollo turístico ligado a los recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda con objeto de potenciar la promoción conjunta de los recursos turísticos presentes en el territorio, valorizar los servicios asociados a segmentos turísticos emergentes de especial relevancia en el territorio, potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido todo ello para fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico de la zona.

Por otro lado, y dentro de esta línea de cooperación, se prevé participar en proyectos dirigidos al desarrollo de la economía circular y el aprovechamiento de los residuos de nuestros sectores productivos locales; resaltando la importancia que tendría para la zona la posibilidad de mejorar la recogida y gestión de los residuos y su aprovechamiento, viendo como proyectos que das respuesta a las necesidades detectadas en el territorio, la participación en proyectos de cooperación orientados a la lucha contra el cambio climático y la apuesta por el medio ambiente, como instrumentos para el desarrollo de la innovación y el emprendimiento en los sectores económicos, aspectos todos estos recogidos en la dinámica de la economía circular.

Así, en todos los s proyectos de cooperación en los que participe el GDR se analizará el papel de la mujer en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al trabajar con el colectivo de mujeres jóvenes, y hacer visible la realidad de estas en los sectores y ámbitos que se trabajen.

### **21. .OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.**

Tendrán incidencia en género al tener contemplado el criterio excluyente “Incidencia en género” para todos los proyectos no productivos.

### **22. OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.**

Tendrán incidencia en género al tener contemplado el criterio excluyente “Incidencia en género” para todos los proyectos no productivos.

### **23. OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### **24. OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.**

Los proyectos que se acojan a esta línea y sean de carácter no productivos, deberán incorporar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, independientemente de que los costes de las mismas sean elegibles por la presente línea de ayudas. Concretamente, deberán implementarse una o más de las siguientes medidas:

- Desarrollo de actividades de formación, concienciación y sensibilización en materia de igualdad de género. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas y podrán estar destinadas a la población en general o a las personas empleadas por la persona beneficiaria de la ayuda. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Desarrollo de actividades de formación, concienciación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a las mujeres. Las actividades citadas deberán tener una duración mínima de 3 horas. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.

- Desarrollo de actividades destinadas a profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Zona Rural Leader. Las actividades deberán haber sido desarrolladas con anterioridad a la solicitud de pago.
- Incorporación de cláusulas relativas a la integración de aspectos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procedimientos para la concesión de obras o servicios a empresas.

Y por otro lado, los de carácter no productivo, tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por tanto la contribución será a través de los criterios de selección

### 8.3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.

A continuación se describe la incorporación de la componente de la perspectiva de género a lo largo de las diferentes etapas de la elaboración de la estrategia.

#### 8.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader

Dentro de la descripción general del territorio de la ZRL de la Campiña de Jerez, los datos de población se presentan desagregados por género, está integrada por 74.428 habitantes, existiendo un equilibrio entre el número de hombres y mujeres.

En cuanto a la pirámide de población por edades, también está equilibrada en cuanto a género, hay un ligero exceso de hombres sobre mujeres entre la población menor de edad y de mujeres sobre hombres en mayores de 65 años.

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	<b>50,44%</b>	<b>37.543 habitantes</b>	<b>49,56%</b>	<b>36.885 habitantes</b>
0 - 19 años	23,17%	8.697 habitantes	21,57%	7.955 habitantes
20-29 años	11,83%	4.442 habitantes	11,27%	4.156 habitantes
30-39 años	16,84%	6.323 habitantes	16,29%	6.009 habitantes
40-65 años	36,69%	13.773 habitantes	36,21%	13.355 habitantes
Más 65 años	11,47%	4.307 habitantes	14,67%	5.410 habitantes

Tabla 8.3: Pirámide de población por género y por edad ZRL Campiña de Jerez<sup>82</sup>

Los datos por municipios dentro del territorio de la ZRL, están igualmente equilibrados y son los siguientes:  
Jerez de la Frontera:

<sup>82</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,75%	10.912 habitantes	49,25%	10.589 habitantes
0 - 19 años	24,06%	2.625 habitantes	21,55%	2.282 habitantes
20-29 años	11,75%	1.282 habitantes	10,90%	1.154 habitantes
30-39 años	15,74%	1.718 habitantes	15,39%	1.630 habitantes
40-65 años	35,84%	3.911 habitantes	35,49%	3.758 habitantes
Más 65 años	12,60%	1.375 habitantes	16,71%	1.769 habitantes

Tabla 8.4: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Jerez (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>83</sup>

El Puerto de Santa María

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	49,48%	5.720 habitantes	50,52%	5.698 habitantes
0 - 19 años	23,70%	1.355 Habitantes	22,30%	1.270 habitantes
20-29 años	12,46%	713 Habitantes	11,31%	644 habitantes
30-39 años	15,88%	908 Habitantes	15,68%	893 habitantes
40-65 años	35,76%	2.045 Habitantes	36,08%	2.056 habitantes
Más 65 años	12,21%	698 Habitantes	14,65%	835 habitantes

Tabla 8.5: Pirámide de población por género y por edad del municipio El Puerto de Santa María (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>84</sup>

Puerto Real:

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,38%	20.911 habitantes	49,62%	20.598 habitantes
0 - 19 años	22,55%	4.716 habitantes	21,38%	4.403 habitantes

Tabla x: Pirámide de población por género y por edad del municipio Puerto Real (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>83</sup>

<sup>83</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>84</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

20-29 años	11,70%	2.447 habitantes	11,45%	2.358 habitantes
30-39 años	17,68%	3.697 habitantes	16,92%	3.486 habitantes
40-65 años	37,38%	7.817 habitantes	36,63%	7.545 habitantes
Más 65 años	10,68%	2.234 habitantes	13,62%	2.806 habitantes

Tabla 8.6: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Puerto Real (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>85</sup>

### 8.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana

En la selección de los agentes claves para el proceso participativo se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, por ello se ha tenido presente que no solo la representación sea proporcional de manera cuantitativa, sino que también los agentes que participen sean los suficientemente representativos para que aporten una perspectiva de género de forma transversal en el diseño de la estrategia.

El desarrollo de la metodología participativa para definir la estrategia de desarrollo local, ha dividido los agentes claves del territorio en tres perfiles:

- Instituciones públicas (ayuntamientos, representantes de E.L.A, dirección de parques naturales,..)
- Empresas y organizaciones sociales (pymes, ONGs, asociaciones,...)
- Ciudadanía interesada en general.

Se han diseñado tres herramientas, en sucesivas fases, a través de las cuales se accede a la dinámica del proceso participativo:

- Entrevistas personales.
- Cuestionarios.
- Mesas de Participación.

Para la selección de los agentes claves del territorio y la composición de las mesas de participación, se ha tenido en cuenta que la participación se desarrolle en un entorno de igualdad de género.

Los datos de participación de las mesas iniciales, tanto de presentación como de participación sectorial, indican un 40,5% de participación de mujeres, como se ve en la tabla siguiente:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Asistentes	Mujeres
Mesa de presentación	El Puerto de Santa María	14/07/2016	18	2
Mesa de presentación	Puerto Real	13/07/2016	12	4
Mesa de presentación	Jerez	18/07/2016	39	15
Agricultura, ganadería, agroalimentación	Poblado Doña Blanca (El Puerto de Santa María)	21/07/2016	23	1

<sup>85</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística



Turismo	Jerez	28/07/2016	29	12
Otros sectores productivos y empleo	La Barca de la Florida (Jerez)	29/07/2016	15	9
Infraestructuras, equipamiento y servicios sociales	Jerez	28/07/2016	18	9
Conservación del medio ambiente, patrimonio y cambio climático	Parque Los Toruños (El Puerto de Santa María)	22/07/2016	26	11
Participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud	La Barca de la Florida (Jerez)	25/07/2016	32	23
<b>TOTAL</b>			212	86
<b>(%)</b>			100,0%	<b>40,5%</b>

Tabla 8.7: Índice de participación en mesas iniciales.

Aunque el problema de la igualdad de género se ha tratado de forma transversal en todo el proceso participativo y se ha desarrollado una mesa sectorial sobre participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud, también ha tenido lugar una mesa concreta para tratar la problemática de las mujeres en el mundo rural, cuyas conclusiones se han incorporado a las necesidades de la ZRL. Los datos de participación de esta última mesa son los siguientes:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Asistentes	
			Total	Mujeres
Mesa de Género	La Barca de la Florida (Jerez)	25/08/16	16	16
<b>TOTAL</b>			<b>16</b>	<b>16</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>100%</b>

Tabla 8.8: Índice de participación en mesa problemática y necesidades de la mujer rural.

En cuanto a las mesas locales para priorizar las necesidades los índices de participación son los siguientes:

Mesa Participación	Localidad	Fecha	Asistentes	Mujeres
Priorización de las necesidades	El Puerto de Santa M <sup>a</sup>	29/08/2016	9	4

## Estrategia de desarrollo local

EP8

Impacto de género en la estrategia de desarrollo local



Priorización de las necesidades	de las	La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera)	30/08/2016	20	7
Priorización de las necesidades	de las	Puerto Real	01/09/2016	23	9
<b>Total</b>				<b>52</b>	<b>22</b>
<b>(%)</b>				<b>100,00%</b>	<b>44,23%</b>

Tabla 8.9: Índice de participación en mesa de priorización de las necesidades.

Además, se realizaron **varias mesas concretas de refuerzo**, tal como se expone en el epígrafe 3 y la participación de las mujeres en las mismas fue el siguiente:

Mesa de participación de refuerzo	Lugar	Fecha	Total	Mujeres
Jóvenes Agricultores/as	Sede COAG La Barca	23/06/2016	17	3
Validación de retos con mujeres rurales	Centro Cultural La Barca	30/06/2016	26	26
Información y Priorización Comisión Desarrollo Rural Ayto. Jerez	Delegación Medio Rural Ayto. Jerez	27/07/2016	5	3
Información y Priorización Delegados Alcaldía Barriadas rurales Jerez Fra.	Delegación Medio Rural Ayto. Jerez	23/08/2016	12	3
Información y Priorización Mesa del Viñedo	Consejo Regulador del Vino Jerez Fra.	07/09/2016	11	3
Información y Priorización Alcaldes ELAS Jerez	Sede GDR La Barca Florida	08/09/2016	5	2
<b>TOTAL</b>			<b>76</b>	<b>40</b>
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>52,63 %</b>

Tabla 8.10: Participación mesas de refuerzo.

En cuanto a las mesa MP3 donde se han diseñado (MP3.1) y validado (MP3.2) los proyectos propios y de colaboración con otros GDR de la estrategia, la participación ha sido la siguiente.

Mesa de participación	Participantes	Mujeres
-----------------------	---------------	---------

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

MP3.1	6	5
MP3.2	24	7
Total	30	12
(%)		40%

Tabla 8.11: Participación mesas MP3.

En cuanto a la mesa MP4 final donde se ha validado el total de la estrategia, la participación ha sido la siguiente:

Mesa de participación	Participantes	Mujeres
MP4	42	13
(%)		30,95%

Tabla 8.12: Participación mesas MP4.

Entrevistas personales se han realizado las siguientes.

	Participantes	Mujeres
Entrevistas personales	108	40
(%)		37,04%

Tabla 8.13: Índice de participación en las entrevistas personales.

Los datos de los cuestionarios, tanto de los iniciales como de los generales realizados online, son los siguientes:

	Realizados	Realizados por Mujeres
Cuestionarios iniciales	34	16
Cuestionarios generales	39	18

	<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>34</b>
	<b>(%)</b>		<b>41,91%</b>

Tabla 8.14: Índice de participación en los cuestionarios.



Imagen 8.1 Mesa de participación MP1 sobre participación ciudadana e igualdad de género celebrada en la Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

### 8.3.3. Diagnóstico y DAFO

#### Diagnóstico

Los datos que presentamos del diagnóstico del territorio en cuanto al punto de vista de la igualdad de género son los siguientes.

Empezamos por el acceso al mercado de trabajo:

Contratos registrados por nacionalidad y sexo (2015) <sup>86</sup> :	Campiña Jerez		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer

<sup>86</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

Contratos registrados a españoles	92.941	58.282	343.637	207.165	2.637.017	1.743.098
Contratos registrados a extranjeros	1.675	2.010	8.265	6.264	317.174	171.799
% Contratación a extranjeros	2,43%		2,63%		11,16%	

Tabla 8.15 Contratos registrados por nacionalidad y sexo ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

Paro registrado por género (2014) <sup>87</sup> :	Campiña de Jerez		Cádiz		Andalucía	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Población Desempleada	22.926	29.102	83.397	101.620	463.527	540.965
Población Activa	117.542	89.394	435.299	315.049	3.100.554	2.284.053
Tasa de desempleo	19,50%	32,55%	19,16%	32,25%	14,94%	23,68%

Tabla 8.16: Paro registrado por género ZRL Campiña de Jerez, Cádiz y Andalucía

Se observa que existe un desequilibrio en el acceso al mercado laboral por parte de las mujeres, que es muy desfavorable en las contrataciones en sectores como el agrícola, industrial y de la construcción. Sin embargo, en los datos de las contrataciones a población extranjera en el territorio de la Campiña de Jerez, se observa que es mayor la contratación a mujeres que a hombres. La tasa de paro femenino también es más alta que la tasa de paro masculina.

<sup>87</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

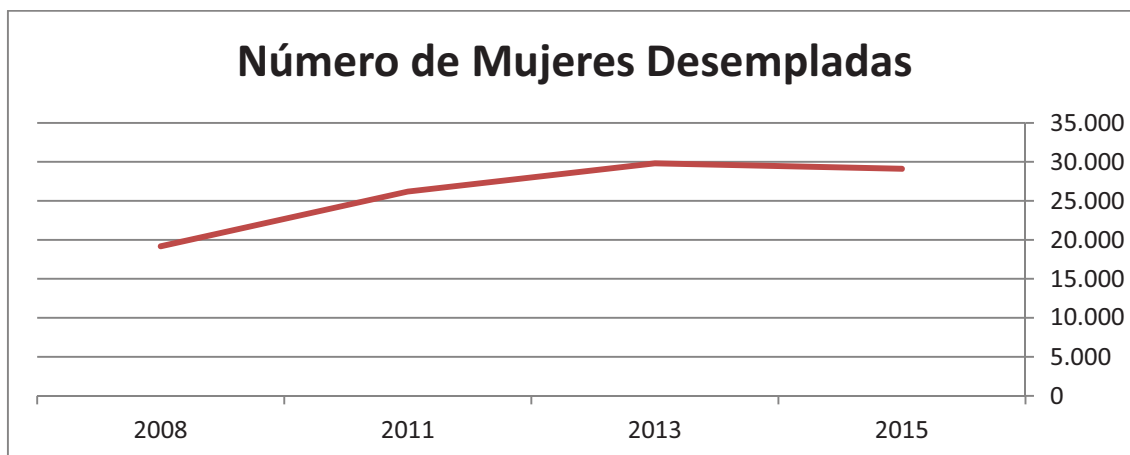


Gráfico 8.1: Evolución desempleo femenino en Campiña de Jerez.

En cuanto a la evolución de la tasa de desempleo femenino es similar a la del total de la población, un gran aumento desde el inicio de la crisis y un estancamiento, en el último año, muy lejos de los porcentajes de inicio de la crisis.

En cuanto a los datos referentes al tejido asociativo por la igualdad de género, está muy desarrollado en el territorio, sin embargo, lo que se echa en falta es el fomento de asociaciones empresariales de mujeres.

#### DAFO

A continuación se expone el análisis de los factores de la matriz DAFO del territorio desde el punto de vista de la igualdad de género.

#### Debilidades

**Dificultad de acceso de la mujer al mercado de trabajo.**

**Falta de relevo generacional** para sustituir a lideresas sociales existente en la zona.

**Poca sensibilización y actuaciones para ello, referente a la violencia de género en la zona rural.**

**Falta de financiación** para el funcionamiento de las asociaciones que dan soporte a las mujeres del ámbito rural.

**Falta de igualdad en órganos de representación** tanto en empresas privadas como en administración pública.

**Los sectores tradicionales generan empleo con una brecha muy sesgada a favor de los hombres,** con lo que la mujer se tiene que enfrentar a una mayor demostración de su cualificación.



**La situación económica actual** supone una dificultad añadida de acceso de la mujer al mercado laboral.

**Participación e implicación de la mujer** en el trabajo rural

**Capacidad de movilización** de asociaciones que fomentan la igualdad de género, p ej: Fed. AAMM Sol Rural.

**Mayor conciencia ciudadana** referente al fomento de la igualdad de oportunidades por género.

**Aprovechamiento del amplio acceso a la formación para el desarrollo de la mujer rural.**

### 8.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

#### Introducción

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 3 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar, se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se ha incluido **la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.
- Ponderación de los criterios. Las personas participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.

- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta que a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

El factor vinculado con la igualdad de género se describió de la siguiente manera:

En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los otros, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.

Aunque cada factor tuvo un valor ponderado en función de la valoración obtenida por el proceso participativo, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que *“en los criterios de priorización de las necesidades, los criterios relacionados con la igualdad de género deberán representar al menos el 20% de su valoración”*. Por lo tanto, aunque el valor ponderado obtenido haya sido del *10,16%*, el valor que se ha tenido en cuenta ha sido del *20%*.

### Potencialidades

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico en relación al impacto que pueden tener en la igualdad de género, son las siguientes:

- Existencia de numerosas asociaciones de mujeres que pueden ser el germen para el dinamismo de la población y para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La generación de espacios de encuentro para colaboración y creación de sinergias puede dar lugar a más y mejores iniciativas, cuyo impacto puede ser muy beneficioso en asociaciones, tanto de fomento de la igualdad de género, como asociaciones de mujeres empresarias.
- Aprovechamiento del capital humano a través del desarrollo de acciones de capacitación y formación, especialmente en la mujer rural.

### Necesidades priorizadas

Tras la organización de las tres mesas municipales, los resultados del proceso participativo en cuanto a la priorización de las necesidades en relación a la Igualdad de Género en el Medio rural son las siguientes:

- Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por mujeres.
- Mejorar el acceso de mujeres al mercado de trabajo
- Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo de la mujer rural.

- Promover la innovación social y cambio cultural del territorio para transformarlo en un espacio más sostenible, accesible, respetuoso con el medio ambiente, tolerante y que fomente la igualdad de oportunidades.
- Creación de planes comarcales para la igualdad de género.

### 8.3.5. Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

- Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.
- Priorización de necesidades territoriales.

Se han establecido tres objetivos generales, cada uno de los cuales tienen cinco objetivos específicos.

Se exponen los tres objetivos generales y los objetivos específicos que tienen un impacto de género:

Objetivo general.	Objetivo específico con impacto en la igualdad de género.	Indicador de resultado por objetivo específico.
1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados (Ratio de empleo de mujeres)
	1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de la población joven.	- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas - Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas
2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible	2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados (Ratio de empleo de mujeres)

	2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</li> <li>- Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</li> </ul>
<b>3. Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</b>	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico enológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados</li> <li>-Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados</li> </ul>

Tabla 8.17: Objetivos generales y objetivos específicos en relación a la igualdad de género.

### 8.3.6. Plan de acción

A continuación se describen los proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género que se han establecido dentro de cada objetivo general.

Para el objetivo general 1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.

- OG1PP1. Proyecto Programado 1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población y el medio ambiente.
- OG1PP2. Proyecto Programado 2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos; este proyecto tiene incidencia en género a través de las condiciones de elegibilidad de la línea ya que la misma recoge que “todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible”
- OG1PP3. Proyecto Programado 3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la gobernanza local y la identidad rural.
- OG1PIP1. Proyecto Integral Programado 1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.
- OG1PP4. Proyecto Programado 4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.



- OG1PP5. Proyecto Programado 5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.
- OG1PC1. Proyecto de Cooperación 1. Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.
- OG1PP6. Proyecto Programado 6. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.

Para el objetivo general 2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible

- OG2PP1. Proyecto Programado 1. Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.
- OG2PP2. Proyecto Programado 2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil. Las iniciativas no productivas contemplarán de forma obligatoria, como condición de elegibilidad, alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así mismo, y para los proyectos productivos, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección.
- OG2PP5. Proyecto Programado 5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil. Las iniciativas no productivas contemplarán de forma obligatoria, como condición de elegibilidad, alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así mismo, y para los proyectos productivos, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección.
- OG2PIP1. Proyecto Integral Programado 1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
- OG2PIP4. Proyecto Integral Programado 4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
- OG2PIP2. Proyecto Integral Programado 2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en este caso este proyecto podrá tener incidencia en género a través de los Criterios de Selección.
- OG2PS1. Proyecto Singular 1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.
- OG2PS2. Proyecto Singular 2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento La creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales. Las iniciativas podrán tener incidencia en género en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección
- OG2PS3. Proyecto Singular 3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.
- OG2PS4. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestales. Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección.
- OG2PS5. Proyecto Singular 5. Mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las PYMES de la ZRL Campiña de Jerez. Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección.

## Estrategia de desarrollo local

EP8

Impacto de género en la estrategia de desarrollo local



- OG2PC1. Proyecto de Cooperación 1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.

Para el objetivo general 3. Potenciar el turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.

- OG3PP1. Proyecto Programado 1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística. Las iniciativas contemplarán de forma obligatoria, como condición de elegibilidad, alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- OG3PP2. Proyecto Programado 2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico. Las iniciativas contemplarán de forma obligatoria, como condición de elegibilidad, alguna actuación que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- OG3PS1. Proyecto Singular 1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo; los proyectos productivos de estas iniciativas podrán tener incidencia género a través de los Criterios de Selección”.
- OG3PP3. Proyecto Programado 3. Actuaciones para el desarrollo en la ZRL Campiña de Jerez.

Resaltar en este apartado que algunos de estos proyectos/lineas tienen una incidencia directa en el colectivo de mujeres, mientras que en otros, se trabajará para que esto ocurra incluyendo en los criterios de priorización indicadores para apoyar las iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como se ha recogido en los párrafos anteriores.



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Imagen 8.2 Mesa de participación sobre los problemas de la mujer rural celebrada en la Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

### 8.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

La perspectiva de género se tendrá en cuenta en dos aspectos de los mecanismos de seguimiento y evaluación, el proceso participativo y el diseño del cuadro de indicadores.

#### Proceso Participativo

En el proceso participativo del seguimiento y evaluación de la estrategia, al igual que en el proceso participativo del diseño de la estrategia, se ha tenido presente que no solo la representación por género, sea proporcional de manera cuantitativa, sino que también los agentes que participen sean los suficientemente representativos para que aporten una perspectiva de género de forma transversal en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Se dispondrá de canales de difusión de la estrategia y canales para recoger información de la ciudadanía y agentes del territorio.

Se establecerán una comisión de seguimiento por cada uno de los objetivos generales determinados en el diseño de la estrategia, además de una comisión transversal, que se encargará del seguimiento de la estrategia en cuanto a la integración de la perspectiva de género. La comisión por la perspectiva de género se encargará de realizar un seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y que la aplicación de la estrategia de desarrollo local tenga un impacto real en la educación y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Las comisiones tendrán una reunión mínima de una vez al año, pudiendo se ampliar dicha frecuencia, en las que se analizarán los cuadros de indicadores y la información recogida de forma continua a través de los diversos canales.

#### Cuadro de Indicadores

En el diseño de los cuadros de indicadores para la realización del seguimiento y evaluación, se ha tenido en cuenta en todos los indicadores de población y personas físicas promotoras, la distinción por género.

Para mayor información se puede consultar el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo Local.

### 8.3.8. Mecanismos de ejecución

En este nuevo marco que afrontamos desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, para el periodo 2014-2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con las mujeres y los jóvenes del entorno, como pilares básicos y claves para el desarrollo de nuestra Campiña.

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están plenamente integradas, tanto en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión del GDR, incluyendo a asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género así como a culturales/juveniles.

Desde el GDR entendemos que las mujeres deben ser parte activa del proceso de desarrollo; ya que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, así como la mejora de su situación social, económica y política son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. A través de la participación de la mujer se contribuye a construir una nueva realidad social, más igualitaria de modo que se sienta protagonista y pieza del motor que impulsa el desarrollo de su zona.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Desde el GDR Campiña de Jerez, se seguirá avanzando en aspectos claves para garantizar la igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del programa, ya iniciados en el seno de la entidad, como pueden ser:

**1.-Seguimiento del Plan de Igualdad de oportunidades:** Según el art. 46 de la Ley Orgánica 3/2007, un Plan de Igualdad es "un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo". Así entre las medidas vigentes en nuestra entidad, están: Compromiso de la Alta Dirección, de velar por la igualdad de oportunidades, la existencia de un comité de Igualdad, que en este marco se ampliará sus funciones, para hacer el seguimiento y propuestas de la consecución de los objetivos de género en el desarrollo de la EDL Campiña de Jerez, sistema de contratación en el que no existe ningún tipo de discriminación con respecto al acceso al empleo y contratación, reflejo de ello es que el 100% de la plantilla está conformada por mujeres; así mismo, se tiende a que la formación, necesaria para la cualificación de la plantilla, y en la medida de las posibilidades, se realice en horario laboral, promoviendo así medidas de promoción y formación profesional, existiendo también medidas tendentes a conciliar vida familiar, personal y laboral en la entidad, con posibilidad de adaptación del horario oficial a las diferentes necesidades individuales, promoviendo así medidas para favorecer una distribución flexible de la jornada laboral.

**2.- Visibilidad de mujeres y jóvenes:** En este sentido, en todas las comunicaciones externas de la entidad así como en la publicidad que se realice, se tiene por un lado a visibilizar el papel de las mujeres y jóvenes de nuestro territorio, así como usando un lenguaje no sexista en todas las comunicaciones y documentos oficiales del grupo.

**3.-Reservar un espacio en la web para difundir el Plan de Igualdad,** sugerencias sobre igualdad de oportunidades y conciliación así como otra información relevante para este colectivo.

**4.- Participación en redes,** programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de los jóvenes de la zona rural, así como a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, políticos, culturales, económicos, de ocio, etc..

Por otro lado, y tal como se indica en apartados anteriores, está prevista la **ejecución por parte del GDR de proyectos de cooperación** tendentes a reducir estas desigualdades, ejecutando así proyectos dirigidos a mujeres del territorio, tanto para mejorar la calidad de vida y el empleo, como su posicionamiento en los diferentes sectores económicos del territorio.



## Epígrafe 9: Impacto en la población joven en la estrategia de desarrollo local.

**Versión del documento: Noviembre 2021**

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

9.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia....	558
9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven.....	565
9.3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia.....	567
9.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader.....	568
9.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana .....	569
9.3.3. Diagnóstico y DAFO.....	573
9.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.....	576
9.3.5. Objetivos .....	578
9.3.6. Plan de acción .....	579
9.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	580
9.3.8. Mecanismos de ejecución.....	580

### 9.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia.

EL GDR tiene un fuerte compromiso por mejorar la situación y posición de la juventud en su territorio. La juventud es el grupo de población que representa el futuro de la zona; mantener una juventud motivada, formada y con perspectivas es la base para generar un desarrollo del territorio con una visión sostenible a largo plazo.

El propio GDR ha potenciado la presencia de jóvenes en sus órganos de decisión, siendo la dinamización de la juventud rural una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader.

La presencia de representantes de la juventud en el órgano de decisión del GDR, se presenta a continuación:

#### Órgano de Gobierno

El 21,74 % de la representatividad de las entidades asociadas que componen la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez son personas jóvenes –comprendiendo hasta 40 años-, o pertenecientes a colectivos que trabajan directamente con la juventud.

Las representantes son:

Excmo. Ayto. E.L.A. El Torno: D. Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, que tiene 34 años y es Alcalde de esta pedanía jerezana, ostentando además el cargo de Tesorería de la ADR.

Excmo. Ayto. E.L.A. San Isidro del Guadalete: D. Manuel Sánchez Pérez, que tiene 36 años y es Alcalde de esta pedanía jerezana.

Excmo. Ayto. E.L.A. La Barca de la Florida: D. Alejandro López Valenzuela, que tiene 39 años y es Alcalde de esta pedanía de jrezana.

Asociación Juvenil Carriles: D. Bernardo Orihuela Gallardo, que tiene 39 años, es vocal de la ADR y representante de esta entidad referente en la integración y dinamización de la juventud en la zona.

Asociación Cultural Levante de Cuartillo: D<sup>a</sup>. Lourdes Menacho Vega, que aunque no es joven, pero esta asociación ha sido incorporada a la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez recientemente, en septiembre de 2016, y es una asociación que cuenta entre sus fines estatutarios con la integración social de la infancia y la juventud facilitando el acceso a la formación y a la educación, así como información, asesoramiento y orientación al empleo juvenil y desarrollo de las zonas rurales.

#### Equipo Técnico

El equipo técnico del GDR trabaja estrechamente en colaboración con las *Asociaciones juveniles* en temas de juventud y desarrollo rural en la comarca. Desde el GDR, y a través de su equipo técnico, se apoya este proceso aportando *asesoramiento técnico* y trabajando conjuntamente en diversos aspectos como:

- Implicación y participación de los colectivos juveniles en los procesos de planificación estratégica
- Información juvenil y procesos formativos.
- Participación en redes y cooperación, destacando la pertenencia a la red para la incorporación de la juventud a las actuaciones del desarrollo rural “RURALJOVEN” en la que se trabajó en cooperación con otros GDR andaluces en la materia.

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



- Participación en proyectos específicos para este colectivo, con especial relevancia de los proyectos dirigidos a reducir el desempleo rural juvenil, facilitando la igualdad de oportunidades de la población para acceder al mercado de trabajo.

Además, el GDR cuenta dentro de los perfiles de puestos de trabajo existentes en la entidad, con personal cualificado en la materia a través cursos como Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud en Desarrollo Sostenible en Contextos de Ruralidad, Animación sociocultural, Mediación para la Educación en Valores con Jóvenes, etc.

A continuación se expone la labor que se ha ido realizando por parte del GDR Campiña de Jerez orientadas a fomentar el dinamismo entre la juventud rural del territorio.

Actividades y proyectos realizados

Desde el GDR Campiña de Jerez entendemos que *la juventud debe ser parte activa y protagonista del proceso de desarrollo y la estrategia* del GDR, ya que supone el relevo generacional y el futuro del desarrollo de nuestra zona rural.

Por ello, dentro de la dinámica de trabajo de nuestra área de proyectos, *se acompaña, dinamiza forma e informa al tejido juvenil* de nuestra zona rural.

En definitiva, es *permanente y transversal* el trabajo en pro de la incorporación de la juventud en el desarrollo rural y constante en diversas vertientes, tanto por el trabajo con *otras entidades* como con los/as *promotores/as* jóvenes - incentivando a la juventud a emprender.

Se expone, a continuación la labor que se ha ido realizando por parte del GDR Campiña de Jerez orientada a la juventud:

Actividades y Proyectos organizados por el GDR Campiña de Jerez	
Informe sobre la juventud rural para el Plan Estratégico (1999-2000)	<p>Siguiendo una metodología participativa se formó una Comisión, con amplia y heterogénea representación civil e institucional, que fue la encargada de desarrollar el Informe.</p> <p>En cuanto a la metodología utilizada, se comenzó por realizar una encuesta entre los/as jóvenes de la zona rural de la Campiña de Jerez, para conocer sus inquietudes, problemas, expectativas, etc. Asimismo, también se contactó con los grupos juveniles que trabajaban en la zona rural para obtener información directa sobre su problemática y sus propuestas de mejora a través de diversas reuniones celebradas en diferentes núcleos de población de la comarca.</p> <p>Las conclusiones extraídas de todas estas acciones se incluyeron en el Informe sobre la Juventud Rural, que sirvió como referente a la hora de marcar una estrategia con este colectivo dentro del Plan Estratégico para el Jerez Rural 2000-2006.</p>
PLURAL (2000-2001)	<p>Este proyecto para la juventud rural se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez y la Asociación Carriles Iniciativas Socioculturales.</p> <p>Sus objetivos fueron dinamizar, asesorar e impulsar las Casas de la Juventud existentes en la zona rural como centros de participación juvenil.</p> <p>Entre sus acciones destacaron actividades de corte lúdico y formativo (como cursos de dinamizadores juveniles), facilitando que surgieran espacios autogestionados por jóvenes de forma activa y dinámica.</p>



<p>JORNADAS DE LA JUVENTUD RURAL (2001)</p>	<p>Estas Jornadas se llevaron a cabo a finales de 2001 para propiciar un debate sobre las conclusiones del Plan Estratégico en materia de juventud y validarlas con la opinión y participación posterior de los/as propios/as jóvenes.</p> <p>En su programación se incluyeron actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La edición del vídeo “Los/as jóvenes vistos por los/as jóvenes”.</li> <li>-Presencia de stands de Asociaciones Juveniles.</li> <li>-Talleres.</li> <li>-Difusión de los resultados del Plan Estratégico.</li> </ul>
<p>DINAMIZACIÓN DE LAS AMPAS DE LA ZONA RURAL</p>	<p>Las AMPAS son organismos muy activos en la zona rural de la Campiña de Jerez y vienen a paliar algunas carencias formativas o socioculturales que pueden darse en las pedanías y barriadas rurales. Así, uno de los proyectos que promovió el Grupo de Desarrollo Rural de Jerez fue la movilización de las AMPAS y los centros escolares en favor del desarrollo local y el establecimiento de un diálogo entre generaciones. Con el fin de conseguir este objetivo, se mantuvo contacto con todas las AMPAS, se realizaron actividades de animación en los centros escolares, se elaboró una guía de recursos de dichos centros y se organizaron encuentros formativos.</p>
<p>JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LA JUVENTUD RURAL (2003)</p>	<p>Se trató de un encuentro, al que asistieron 14 técnicos/as que trabajaban realizando proyectos para los distintos organismos y entidades socias de la Asociación, llegando a definir un marco de actuación coordinada de nuestro Grupo de Desarrollo Rural en estos temas y, a su vez, discutiendo hacia dónde camina el desarrollo rural en nuestra Comarca y cómo implicar en él a los/as jóvenes.</p> <p>Entre las principales conclusiones a que se llegaron en dicho Encuentro, destacaban:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las acciones que se realicen para la juventud rural no sólo deben incidir en un aspecto concreto, sino que deben abordar los problemas desde una perspectiva más amplia que incluya aspectos relacionados o coordinarse con otras entidades para, juntas, afrontar el problema en todas sus dimensiones.</li> <li>• Necesidad de una mayor coordinación a todos los niveles (institucional, técnico...) para evitar que se repitan acciones, que unos proyectos pisen a otros, que se ignoren estudios y acciones ya realizadas etc.</li> <li>• Hay que propiciar mecanismos de participación que incluyan a los/as propios/as jóvenes en la toma de decisiones para que puedan opinar y ser agentes activos en el diseño de las políticas o acciones para la juventud. Además, de esta forma se motivaría a los jóvenes superándose el tópico de que no tienen interés por participar.</li> <li>• El problema más importante al que se enfrentan los jóvenes de la zona rural de Jerez vienen marcado por la escasez de empleo y de dinamización socioeconómica de su entorno. Todo ello se ve reforzado, además, por la falta de información, la insuficiente formación y la escasa orientación-asesoramiento que reciben. Es importante incidir en estos problemas mediante acciones globales de forma que no se limiten las posibilidades de crecimiento de las pedanías y barriadas rurales, a la vez que se evita la emigración masiva de sus recursos humanos más jóvenes y formados.</li> </ul>
<p>Orden 7 de mayo 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural</p>	





<p>Convocatoria 2002: Proyecto “Abre tus ojos”</p>	<p>“Abre tus Ojos” fue una iniciativa dirigida a jóvenes de la zona rural quienes recibieron en sus centros educativos, y como actividad extraescolar, varios módulos formativos sobre cultura árabe para obtener la base necesaria que les permitiera entender la realidad del mundo islámico, con miras a realizar un encuentro intercultural con otros/as jóvenes del norte de Marruecos.</p> <p>Se realizó un viaje como actividad final del proyecto, concretamente a la región de Tetuán, y permitió a estos/as chicos/as disfrutar de varias actividades y comparar la realidad a ambos lados del Estrecho.</p> <p>De esta manera se consiguió favorecer la integración de los jóvenes en redes que superasen el ámbito local a la vez que se propiciaba una interacción con otra cultura para descubrir las raíces histórico-culturales en que asienta nuestra región; en definitiva, hacer que nuestros/as jóvenes reconocieran la cultura musulmana como parte importante de nuestra identidad, historia, legado cultural, etc.</p>
<p>Convocatoria 2003: Proyecto “Abre tus manos”</p>	<p>En la iniciativa denominada “Abre tus manos”, cuyas acciones se encaminaron a conseguir el objetivo principal de involucrar a los jóvenes en el desarrollo local de la Campiña de Jerez, a través de la transmisión de conocimientos de nuestra historia a través de la cerámica, aproximando a los jóvenes la artesanía como actividad profesional. Nuestra estrategia fue continuar con el trabajo de cooperación emprendido con la comarca de Tetuán en “Abre tus Ojos” pero, en esta ocasión, ahondando en aspectos más concretos como la relación de artesanía y juventud, dos factores que pueden ser clave para potenciar la diversificación económica de las zonas rurales de Jerez y Tetuán.</p> <p>Entre las principales acciones, en las que se involucraron a más de 150 jóvenes de distintos puntos de la Campiña, se dio a conocer la historia de la vinculación de la artesanía de nuestra zona y, en concreto, de la cerámica, con la cultura árabe, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visitas didácticas a un yacimiento arqueológico y al Museo de la Cerámica de la Cooperativa JUGUM de Nueva Jarilla.</li> <li>-La elaboración de itinerarios didácticos y formativos sobre esta temática.</li> <li>-La edición de un DVD titulado “El barro y el hombre, 6.000 años juntos” y su posterior difusión.</li> </ul>
<p>Convocatoria 2004: Proyecto “Campiña 21”</p>	<p>En la convocatoria de 2004 se desarrolló el proyecto “Campiña 21”, que planteaba la posibilidad de acercarnos a los/as jóvenes de nuestra zona rural a través de la naturaleza. El medio natural que posee nuestra Campiña es una oportunidad que no debe desaprovecharse para involucrar a los/as jóvenes en el desarrollo de su territorio. Por ello, desde el GDR Campiña de Jerez se planteaba la posibilidad de transmitir y divulgar entre los/as jóvenes, a través de la elaboración de una guía, la existencia de unos parajes, flora y fauna características de la riqueza natural de la zona.</p> <p>Tras la edición de esta publicación, y su correspondiente difusión, se elaboró un itinerario formativo que permitió a los/as chicos/as, aproximarse y conocer mejor nuestro medio natural, viendo in situ lo reflejado en la guía, para lo cual se organizaron varias visitas, de jóvenes entre 13 y 18 años, seleccionados/as de Institutos y colectivos de nuestra zona rural, recorriendo el itinerario planteado.</p>
<p>Convocatoria 2006: Proyecto</p>	<p>El objetivo general del proyecto, fue alcanzar un mayor conocimiento de la realidad de la juventud del medio rural de la Campiña de Jerez en sus distintos ámbitos de</p>



<p>“GENERACIÓN XXI, Jóvenes del siglo XXI”</p>	<p>relación y participación social, para acercarnos a sus problemas, expectativas, etc. y obtener así un diagnóstico previo de la situación de este sector de la población.</p> <p>De esta forma, se relacionaron estos grandes bloques temáticos de contenido con las posibles acciones concretas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y naturaleza → Con este bloque de acciones se pretendió dar nuevas alternativas de ocio y tiempo libre a los/as jóvenes. Por ello, el elemento dinamizador fueron actividades deportivas y excursiones a la naturaleza.</li> <li>• Patrimonio Cultural → El elemento dinamizador de este bloque temático fueron actividades de representación teatral y búsqueda-recuperación de patrimonio oral, con dinámicas participativas previas y posteriores para que los/as jóvenes se impliquen en los procesos de elección o elaboración de las obras.</li> <li>• Comunidad Educativa y Desarrollo Rural → En este bloque de acciones el elemento dinamizador fueron talleres de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa, es decir, tanto al profesorado, las familias, como al alumnado de la zona rural.</li> <li>• Visitas a empresas y entidades de la zona rural, para que los/as jóvenes vieran proyectos de emprendedores/as hechos realidad.</li> </ul>
<p>Convocatoria 2007: Proyecto “EMPLÉATE CON LA COMARCA”</p>	<p>Contando con la colaboración de Cáritas Diocesana y con el apoyo de la Mesa Técnica de Empleo, pretendimos desarrollar una iniciativa que paliase el problema del desempleo y del abandono de la cualificación por parte de nuestros jóvenes, siguiendo el ejemplo de otra exitosa experiencia, el proyecto LABORARTE, que ya en su día llevamos a cabo con el otro colectivo más castigado por el desempleo, las mujeres. El objetivo era “Aumentar el sentido de territorialidad de los/as jóvenes a través del mayor conocimiento y aproximación a las potencialidades de desarrollo de su comarca, inculcándoles el reconocimiento de los recursos tanto medio ambientales y naturales, como culturales-patrimoniales y de desarrollo socioeconómico que posee el territorio, y despertando su espíritu emprendedor vinculado a dichos recursos”. Con ello se quiso iniciar un proceso formativo-laboral con jóvenes de la zona rural de Jerez, que les capacitase para la inserción sociolaboral o la propia iniciativa empresarial y que, más adelante, continuase con el apoyo de otras entidades y proyectos.</p> <p>Las acciones se desarrollaron según el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Captación de los/as destinatarios/as (fase de información sobre el proyecto, búsqueda y localización de posibles beneficiarios/as, selección de los/as mismos/as en base a entrevistas en profundidad).</li> <li>-Realización de talleres de motivación con los/as beneficiarios/as ya seleccionados/as, para cohesionar el grupo, mejorar su autoestima y conocimiento del mercado laboral, así como detectar su vocación laboral, expectativas y preferencias.</li> <li>-Realización de talleres formativos prácticos para profundizar sobre las materias que se detectaron como posible salida laboral-empresarial posterior.</li> <li>-Visitas a experiencias desarrolladas por jóvenes emprendedores/as de zonas rurales, como elemento motivador y de intercambio de conocimientos.</li> <li>-Trabajo transversal para involucrar y sensibilizar en el proyecto al entorno de estos/as jóvenes (profesorado, familias y agentes socioeconómicos y políticos de la zona).</li> </ul>



Otras actuaciones:	
<p>DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD PARA EL NUEVO MARCO 2007-2013</p>	<p>En el marco de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA) para el período 2007-2013, desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez se planteó actuar entre un colectivo clave, la juventud, como pilar imprescindible y grupo objetivo del mantenimiento de la vida social, cultural y económica del medio rural, implicándola en el proceso participativo y llevando a cabo un Estudio-diagnóstico específico que fue la base para el Plan de Actuación Global 2009-2015 para la Juventud de la Campiña, estructurado en cuatro bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos poblacionales de la juventud rural, recogida utilizando el Padrón Municipal a marzo de 2007.</li> <li>2. La visión de los jóvenes de hoy y de mañana, recogida por medio de un cuestionario estructurado rellenado por jóvenes fundamentalmente en colegios y Casas de la Juventud de las principales pedanías y barriadas de nuestra comarca.</li> <li>3. La visión de los representantes del área de juventud, de los ayuntamientos de las siete pedanías, quienes a través de una entrevista personal, plantean cuestiones muy interesantes desde el planteamiento de la administración.</li> <li>4. Propuestas de actuación</li> </ol>
<p>FORJEMOS Convocatoria para entidades sin ánimo de lucro para Programas de Cooperación y Voluntariado Social con cargo al IIRPF (2011)</p>	<p>Los objetivos eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la emancipación y la inserción sociolaboral de jóvenes de zonas rurales, con dificultad para acceder a un empleo y con escasa cualificación profesional.</li> <li>- Potenciar la capacidad emprendedora de los y las jóvenes a través de la información - formación para el autoempleo y la promoción de iniciativas empresariales.</li> <li>- Impulsar acciones innovadoras, a través de las nuevas tecnologías, que faciliten la inserción laboral de los y las jóvenes.</li> </ul> <p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de adecuación de la oferta y la demanda de empleo en los sectores económicos de la zona rural de la Campiña de Jerez, concretamente se profundizó en el ámbito agroalimentario como sector emergente.</li> <li>- Jornada de Formación: Aplicación de las nuevas tecnologías como instrumento de comunicación y de acceso a la información. Esta jornada de Dinamización Juvenil "FORJEMOS", se llevó a cabo el 5 de julio de 2012 en las instalaciones de Centro de la Juventud de la localidad de Conil de la Frontera, Cádiz.</li> </ul>
<p>Erasmus+, BIRTH OF IDEAS (2015)</p>	<p>El proyecto "Birth of Ideas"- "El Nacimiento de las Ideas", financiado con fondos del Programa europeo de Educación de Adultos Erasmus+, en su convocatoria 2015, pretende impulsar el emprendimiento, animar a personas a iniciar nuevos negocios y ayudar a los/as emprendedores/as a cumplir sus ambiciones a través de unos modelos creativos de generación de proyectos que respeten tanto las actuales como las futuras necesidades de nuestras zonas rurales especialmente entre los/as jóvenes.</p>

	<p>El Proyecto "Birth of Ideas "tiene tres grandes líneas de trabajo con: Futuros/as emprendedores/as, jóvenes y personal de organizaciones de educación de adultos del mundo rural. El partenariado de entidades que trabajan en el proyecto, coordinado por el GDR Campiña de Jerez, aúna a 6 empresas y ONGs, tanto nacionales como europeas, de países tan diversos como España, Alemania, Bulgaria, Rumanía y Polonia.</p> <p>Para alcanzar los objetivos propuestos, se desarrollarán dos productos intelectuales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-El primer producto intelectual es un modelo innovador de formación para desarrollar la capacidad creativa de los/as jóvenes emprendedores en las zonas rurales unido al análisis y estudio de experiencias empresariales de éxito en zonas rurales. (modelo IMCRA)</li><li>-El segundo producto es un modelo que persigue la modernización de la organización empresarial en las zonas rurales (OMRA), para asegurar la correcta implantación del modelo IMCRA.</li></ul> <p>Estos productos se traducirán en una serie de herramientas concretas que el partenariado probará con un grupo de jóvenes de cada una de sus comarcas, así como difundirá entre todos los agentes y entidades de educación de adultos de su ámbito, y que son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Herramienta online de autoconocimiento.</li><li>-Conjunto de Recursos Educativos Abiertos relacionados con el empleo para elevar la habilidad creativa.</li><li>-Conjunto de Recursos Educativos Abiertos relacionados con el empleo para aprender de las experiencias de emprendedores.</li><li>-Portfolio online sobre las habilidades del emprendedor.</li><li>-Guía online para las organizaciones de formación de adultos.</li><li>-Recopilación de buenas prácticas en el modelo IMCRA.</li><li>-Talleres nacionales para los facilitadores en la implementación de modelos IMCRA y OMRA.</li><li>-Talleres nacionales para organizaciones de formación de adultos y los agentes sociales y económicos.</li></ul>
--	---

La principal preocupación de la juventud es su inserción en el mercado laboral, la elevada y prolongada tasa de desempleo causa una desmotivación entre los/as jóvenes, que impiden una perspectiva de futuro en la inclusión social. Entre la juventud se percibe el entorno rural como una economía de subsistencia y no como un entorno que genera oportunidades para desarrollarse. Hay que incluir una carencia de cultura emprendedora entre la población joven que dificulta la búsqueda de alternativas dentro del mercado laboral.

Existe un tejido de asociaciones juveniles, sobre todo de ocio y de voluntariado, debido al perfil empático y solidario de la zona, pero dicho tejido está decreciendo debido a la falta de dinamismo.

Hay una falta de equipamientos orientados a facilitar la colaboración y participación de la juventud en la sociedad.

Con el diseño de la Estrategia de Desarrollo del territorio se busca dinamizar la juventud mediante actuaciones que la capaciten y la motiven mediante mecanismos que faciliten el acceso al mercado laboral,

ajustando formación que demandan las empresas del territorio con la cualificación que obtiene la juventud y mediante el desarrollo de una cultura emprendedora entre la juventud.

También con la generación de espacios de encuentro entre jóvenes para lograr una juventud dinámica y participativa en la sociedad.

### 9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven

A continuación describimos los proyectos que se han establecido para contribuir a la disminución de las desigualdades de la Juventud en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local.

#### **OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente.**

Esta línea o programa tiene impacto en la población juvenil, tanto en cuanto, son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea.

#### **OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la gobernanza local y la identidad rural.**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con la juventud, para fomentar en ella los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social, establecimiento de redes, etc.

#### **OG1PIP1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.

#### **OG1PP4 Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático**

Esta línea o programa tiene impacto en la población juvenil, tanto en cuanto, son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea. Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección.

#### **OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, para fomentar en ellos los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social y de establecimiento de redes.

#### **OG1PP6 Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.**

Esta línea o programa tiene impacto en la población juvenil, tanto en cuanto, son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

que hace alusión esta línea. Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección.

### **OG1PC1. Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.**

Aunque a priori no se conozca si la cooperación para la innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades va a tener impacto en la población joven, en los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se tendrá especial mención la situación de la juventud.

### **OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con la juventud. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.

### **OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**

Al tratarse de una iniciativa innovadora de diversificación económica, se espera tenga un carácter de atracción hacia la población joven que permita el desarrollo de iniciativas relacionadas con las TICs. Las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección

### **OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.

### **OG2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar el acceso al empleo por parte de personas jóvenes a través de la creación de empresas o través de facilitar el acceso al empleo.

### **OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.

### **OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil**

Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio

### **OG2PS2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.**

Tendrán incidencia en la juventud en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural.



### **OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.**

Tendrán incidencia en la juventud en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural, por tanto las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección

### **OG2PS4. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.**

Tendrán incidencia en la juventud en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural, por tanto las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección

### **OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez**

Tendrán incidencia en la juventud en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural, por tanto las iniciativas podrán tener incidencia en juventud en función de las características del proyecto, a través de los Criterios de Selección

### **OG2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.**

Se prevé participar en proyectos de cooperación para favorecer un desarrollo turístico ligado a los recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda con objeto de potenciar la promoción conjunta de los recursos turísticos presentes en el territorio, valorizar los servicios asociados a segmentos turísticos emergentes de especial relevancia en el territorio, potenciar la innovación para la diversificación de la oferta turística, ofreciendo nuevos productos de alto valor añadido todo ello para fortalecer las bases del cambio estructural del modelo turístico de la zona.

Por otro lado, y dentro de esta línea de cooperación, se prevé participar en proyectos dirigidos al desarrollo de la economía circular y el aprovechamiento de los residuos de nuestros sectores productivos locales; resaltando la importancia que tendría para la zona la posibilidad de mejorar la recogida y gestión de los residuos y su aprovechamiento, viendo como proyectos que das respuesta a las necesidades detectadas en el territorio, la participación en proyectos de cooperación orientados a la lucha contra el cambio climático y la apuesta por el medio ambiente, como instrumentos para el desarrollo de la innovación y el emprendimiento en los sectores económicos, aspectos todos estos recogidos en la dinámica de la economía circular.

Así, en todos los s proyectos de cooperación en los que participe el GDR se analizará el papel de la mujer en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al trabajar con el colectivo de mujeres jóvenes, y hacer visible la realidad de estas en los sectores y ámbitos que se trabajen.

### **OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.**

Tendrán incidencia en la juventud rural, en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural.

### **OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.**

Tendrán incidencia en la juventud rural, en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural.

### 9.3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia.

A continuación se describe la incorporación de los componentes relacionados con la promoción y participación de la población joven en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Campiña Jerez 2014-2020.

#### 9.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader

Dentro de la descripción general del territorio de la ZRL de la Campiña de Jerez, los datos de población se presentan desagregados por edades, estando integrada por 74.428 habitantes, donde la juventud o población joven representa un 32,84% de la población total.

La pirámide de población por edades es la siguiente.

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	<b>50,44%</b>	<b>37.543 habitantes</b>	<b>49,56%</b>	<b>36.885 habitantes</b>
0 - 19 años	23,17%	8.697 habitantes	21,57%	7.955 habitantes
20-29 años	11,83%	4.442 habitantes	11,27%	4.156 habitantes
30-39 años	16,84%	6.323 habitantes	16,29%	6.009 habitantes
40-65 años	36,69%	13.773 habitantes	36,21%	13.355 habitantes
Más 65 años	11,47%	4.307 habitantes	14,67%	5.410 habitantes

Tabla 9.1: Pirámide de población por género y por edad ZRL Campiña de Jerez<sup>88</sup>

Los datos por municipios dentro del territorio de la ZRL, son los siguientes:

Jerez de la Frontera:

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	<b>50,75%</b>	<b>10.912 habitantes</b>	<b>49,25%</b>	<b>10.589 habitantes</b>
0 - 19 años	24,06%	2.625 habitantes	21,55%	2.282 habitantes
20-29 años	11,75%	1.282 habitantes	10,90%	1.154 habitantes
30-39 años	15,74%	1.718 habitantes	15,39%	1.630 habitantes
40-65 años	35,84%	3.911 habitantes	35,49%	3.758 habitantes
Más 65 años	12,60%	1.375 habitantes	16,71%	1.769 habitantes

Tabla 9.2: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Jerez (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>89</sup>

<sup>88</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>89</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

El Puerto de Santa María

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	49,48%	5.720 habitantes	50,52%	5.698 habitantes
0 - 19 años	23,70%	1.355 Habitantes	22,30%	1.270 habitantes
20-29 años	12,46%	713 Habitantes	11,31%	644 habitantes
30-39 años	15,88%	908 Habitantes	15,68%	893 habitantes
40-65 años	35,76%	2.045 Habitantes	36,08%	2.056 habitantes
Más 65 años	12,21%	698 Habitantes	14,65%	835 habitantes

Tabla 9.3: Pirámide de población por género y por edad del municipio El Puerto de Santa María (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>90</sup>

Puerto Real:

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,38%	20.911 habitantes	49,62%	20.598 habitantes
0 - 19 años	22,55%	4.716 habitantes	21,38%	4.403 habitantes
20-29 años	11,70%	2.447 habitantes	11,45%	2.358 habitantes
30-39 años	17,68%	3.697 habitantes	16,92%	3.486 habitantes
40-65 años	37,38%	7.817 habitantes	36,63%	7.545 habitantes
Más 65 años	10,68%	2.234 habitantes	13,62%	2.806 habitantes

Tabla 9.4: Pirámide de población por género y por edad del municipio Puerto Real (correspondiente a la ZRL Campiña de Jerez)<sup>91</sup>

**9.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana**

En el diseño de la Estrategia se contempló la participación activa de los Institutos y centros de educación del territorio. Sin embargo, las fechas de desarrollo de la EDL (junio – septiembre) han impedido la participación de los/as más jóvenes a través de estos centros. No obstante, se han realizado acciones

<sup>90</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>91</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

## Estrategia de desarrollo local

EP9

Impacto en la población joven en la estrategia de desarrollo local



activas para fomentar la participación de la juventud a través del contacto directo con Asociaciones juveniles y Concejalías de Juventud. Del mismo modo, se han realizado las Mesas Temáticas concretas de juventud (una específica de refuerzo, informativas y de validación con jóvenes agricultores/as etc.) descritas en el apartado 3.1.2, donde quienes participaron han aportado sus objetivos.

El desarrollo de la metodología participativa para definir la Estrategia de Desarrollo Local, ha dividido los agentes claves del territorio en tres perfiles:

- Instituciones públicas (ayuntamientos, representantes de E.L.A, dirección de parques naturales,..)
- Empresas y organizaciones sociales (pymes, ONGs, asociaciones,...)
- Ciudadanía interesada en general.

Se han diseñado tres herramientas, en sucesivas fases, a través de las cuales se accede a la dinámica del proceso participativo:

- Entrevistas personales.
- Cuestionarios.
- Mesas de Participación.

Los datos de participación de las mesas iniciales, tanto de presentación como de participación sectorial, indican una participación cercana al 20% de jóvenes, como se ve en la tabla siguiente:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Participación	
			Total	Menores de 35 años
Mesa de presentación	El Puerto de Santa María	14/07/2016	18	1
Mesa de presentación	Puerto Real	13/07/2016	12	1
Mesa de presentación	Jerez	18/07/2016	39	8
Agricultura, ganadería, agroalimentación	Poblado Doña Blanca (El Puerto de Santa María)	21/07/2016	23	4
Turismo	Jerez	28/07/2016	29	7
Otros sectores productivos y empleo	La Barca de la Florida (Jerez)	29/07/2016	15	3
Infraestructuras, equipamiento y servicios sociales	Jerez	28/07/2016	18	6

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Conservación del medio ambiente, patrimonio y cambio climático	Parque Los Toruños (El Puerto de Santa María)	22/07/2016	26	5
Participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud	La Barca de la Florida (Jerez)	25/07/2016	32	6
<b>TOTAL</b>			212	41
<b>(%)</b>			100,0%	19,3%

Tabla 9.5: Índice de participación en mesas iniciales.

Aunque el problema de la igualdad de género se ha tratado de forma transversal en todo el proceso participativo y se ha desarrollado una mesa sectorial sobre participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud, también ha tenido lugar una mesa concreta para tratar la problemática de la juventud en el mundo rural, cuyas conclusiones se han incorporado a las necesidades de la ZRL.

Los datos de participación de esta última mesa son los siguientes:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Índice de participación	
			Total	Menores de 35 años
Mesa de Juventud	La Barca de la Florida (Jerez)	26/08/16	11	9
<b>(%)</b>			<b>100,00%</b>	<b>81,81%</b>

Tabla 9.6: Índice de participación en mesa problemática y necesidades de la juventud rural.

En cuanto a las MP2 mesas locales para priorizar las necesidades, los índices de participación de la juventud son los siguientes:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Índice de participación	
			Total	Menores de 35 años
Priorización	El Puerto de Santa M <sup>a</sup>	29/08/2016	9	3
Priorización	La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera)	30/08/2016	20	23

## Estrategia de desarrollo local

EP9

Impacto en la población joven en la estrategia de desarrollo local



Priorización	Puerto Real	01/09/2016	23	3
TOTAL			52	13
(%)			100,00%	25%

Tabla 9.7: Índice de participación en mesa de priorización de las necesidades.

En cuanto a las mesas MP3 donde se han diseñado (MP3.1) y validado (MP3.2) los proyectos propios y de colaboración con otros GDR de la Estrategia, la participación ha sido la siguiente.

Mesa de participación	Participantes	Menores de 35 años
MP3.1	6	0
MP3.2	24	4
TOTAL		4
(%)		13,33%

Tabla 9.8: Índice de participación en mesa MP3

En cuanto a la mesa MP4 final donde se ha validado el total de la Estrategia, la participación ha sido la siguiente:

Mesa de participación	Participantes	Menores de 35 años
MP4	42	6
(%)		14,28%

Tabla 9.9: Índice de participación en mesa MP4

En cuanto a las entrevistas personales, se han realizado las siguientes a personas jóvenes.

	Participantes	Menores de 35 años
Entrevistas personales	108	25
(%)		23,15%

Tabla 9.10: Índice de participación en las entrevistas personales.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Los datos de los Cuestionarios, tanto de los iniciales como de los generales realizados online, son los siguientes en su impacto en la juventud:

	Realizados	Menores de 35 años
Cuestionarios iniciales	34	6
Cuestionarios generales	39	9
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>15</b>
	<b>(%)</b>	<b>20,54%</b>

Tabla 9.11: Índice de participación en los cuestionarios.



Imagen 9.1: Mesa de participación sobre los problemas de la juventud celebrada en La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

### 9.3.3. Diagnóstico y DAFO

#### Diagnóstico

En cuanto al diagnóstico que se ha detectado en el proceso participativo, relacionado con los problemas de la juventud rural se observa que existe una desafección de la juventud al mundo rural, que les motiva a buscar oportunidades en otras zonas, causando una falta de relevo generacional y que no se valoren nuevas alternativas para relanzar el territorio. Esto se debe a lo siguiente:

- Concepción del empleo rural como economía de subsistencia, debido en gran parte a la elevada tasa de desempleo existente en la zona.

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- Problema de acceso al mercado de trabajo, que en el caso de la juventud se acentúa debido a la dificultad de acceso al primer empleo y a una falta de cualificación en temas demandados por las empresas, principalmente idiomas y nuevas tecnologías.
- Falta de mentalidad emprendedora, debido a la tradición latifundista y jornalera, especialmente en los territorios del occidente de Andalucía, que se transmite entre generaciones.
- Falta de medidas que promuevan a la juventud y a través del fomento de asociaciones juveniles como motor de dinamización.
- Falta de apoyo al emprendimiento juvenil por parte de las instituciones.
- Carencia en infraestructuras y equipamientos orientados facilitar las actividades de mayor interés de la juventud, actividades de ocio, prácticas deportivas y actuaciones de voluntariado.

La preocupación de la juventud referente al acceso al mercado laboral y la tasa de desempleo han evolucionado muy negativamente en los últimos años, con un incremento muy pronunciado al principio de la crisis y una leve recuperación en el último año, aunque muy lejos del principio de la crisis.

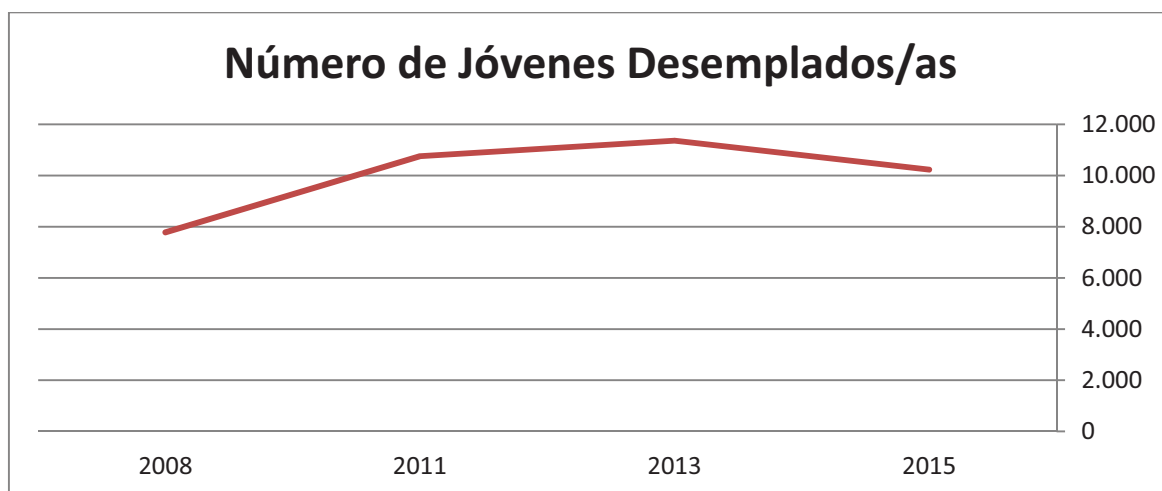


Gráfico 9.1: Evolución de desempleo joven en el territorio de la Campiña de Jerez..

### DAFO

A continuación se expone el análisis de los factores de la matriz DAFO del territorio desde el punto de vista de la Juventud.

#### Debilidades

**Falta de cualificación y profesionalización**, debido en parte al desajuste entre la formación ofertada y la demanda de conocimientos de las empresas.

**Falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural**, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido la (equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.

Existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio, transmitida generacionalmente, **que complica la actitud emprendedora**, y que implica un cambio cultural profundo.

**Falta de espacios o espacios infrautilizados** que apoyen la iniciativa emprendedora, como por ejemplo viveros de empresa.

**Dificultad de acceso de la juventud al mercado de trabajo.**

Se realizan **pocas actividades destinadas a la infancia.**

**Falta de motivación de los jóvenes.**

**Falta de implicación por parte de las administraciones** con medidas que fomenten el dinamismo de los jóvenes.

**Falta de arraigo al entorno rural** por parte de la población joven.

El **nivel formativo** de los jóvenes es mejorable.

**Escaso apoyo o asesoramiento** para el desarrollo de ideas y proyectos o emprendimiento, así como **financiación**, para el segmento joven.

**Poca cultura emprendedora** de la población joven del territorio en general y **desconocimiento de las experiencias innovadoras que sí existen y funcionan.**

**Dificultad de transporte**, especialmente público (malas conexiones y frecuencia en relación con dinámicas de la juventud), sobre todo para menores de 18 años que no conducen.

**Falta de ocio** para la juventud: infraestructuras y espacios, gama de actividades, etc.

**Escasa educación en valores.**

### Amenazas

La **elevada tasa de paro** si se sigue prolongando en el tiempo puede provocar la fuga y pérdida de capital humano, especialmente entre personas jóvenes y altamente formadas.

**Despoblación y fuga de talentos** por abandono del territorio por parte de la juventud bien formada y cualificada.

**La situación económica actual** supone una dificultad añadida de acceso de la juventud al mercado laboral.

**Falta de viviendas para fijar la juventud con proyecto de vida y de espacios para emprender** (locales, viveros...) asequibles.

**Desarrollo tecnológico escaso** (infraestructuras y acceso deficitario) y baja cualificación de la juventud en la materia.

Falta de guarderías y espacios para la infancia.

### Fortalezas

Los/as jóvenes están cada vez **más cualificados/as y formados/as**.

No existe la **tendencia de pérdida poblacional** que existe en otras zonas rurales de España.

Mayor abanico de **posibilidades** en un **mundo digital interconectado**.

### Oportunidades

**Mayor concienciación de la calidad de vida** en un entorno natural.

**Recuperación de conocimientos** y saberes tradicionales para su puesta en valor por los jóvenes.

**Asociacionismo juvenil** como germen para el dinamismo de la población más joven del territorio.

**Trabajar la educación en valores y los procesos** desde edades tempranas y con continuidad hasta la edad adulta.

**Cooperación entre localidades y conexión interterritorial** para trabajar en la materia (**superar localismos y optimizar recursos**).

**Relevo generacional en el sector primario** (aprovechando ayudas de incorporación de jóvenes).

**Dinamización de la juventud a través de actividades** con las que se sientan identificados y que realmente les motiven como por ejemplo el ocio.

Tabla 9.12: DAFO referente a la población Joven.

### 9.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 3 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la Estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los

criterios de valoración se ha incluido **la vinculación con la juventud**. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.

- Ponderación de los criterios. Los participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta que a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

El factor vinculado con la juventud se describió de la siguiente manera:

“Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura...”.

Aunque cada factor tuvo un valor ponderado en función de la valoración obtenida por el proceso participativo, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que “los criterios relacionados con la promoción y participación de la juventud deberán representar al menos el 10% de la valoración”. Por lo tanto, aunque el valor ponderado obtenido haya sido menor, el valor que se ha tenido en cuenta ha sido del 10%.

### Potencialidades

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico en relación a la mejora de la situación de la población joven, son las siguientes:

- Existen una serie de asociaciones juveniles que pueden ser el germen para el dinamismo de la población más joven.
- La generación de espacios de encuentro para colaboración y creación de sinergias puede dar lugar a más y mejores iniciativas, cuyo impacto puede ser muy beneficioso en asociaciones juveniles, como en la colaboración entre jóvenes con inquietudes emprendedoras.
- Aprovechamiento del capital humano a través del desarrollo de acciones de capacitación y formación, especialmente en la juventud rural.

### Necesidades priorizadas

Tras la organización de las tres mesas municipales, los resultados del proceso participativo en cuanto a la priorización de las necesidades en relación a la mejora de la situación de la población joven son las siguientes:

- Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, especialmente aquellas impulsadas por personas jóvenes.
- Mejorar el acceso personas jóvenes al mercado de trabajo

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- Planificar la oferta formativa necesaria para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo
- Potenciar espacios de encuentro para personas jóvenes.

### 9.3.5. Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

- Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.
- Priorización de necesidades territoriales.

Se han establecido tres objetivos generales, cada uno de los cuales tienen cinco objetivos específicos.

Se exponen los tres objetivos generales y sus objetivos específicos, que tienen relación con la promoción y participación de la población joven:

Objetivo general.	Objetivo específico para la promoción y participación de la población joven	Indicador de resultado por objetivo específico.
<b>1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.</b>	1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados (Ratios de empleo de jóvenes)
	1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de la población joven.	- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas  - Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas
<b>2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que</b>	2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados (Ratios de empleo de jóvenes)



<p><b>promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible</b></p>	<p>2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</li> <li>- Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</li> </ul>
<p><b>3. Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</b></p>	<p>3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico enológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados</li> <li>-Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados</li> </ul>

Tabla 9.13: Objetivos generales, específicos e indicadores.

### 9.3.6. Plan de acción

A continuación se describen los proyectos que contribuirán a la mejora de la población joven que se han establecido dentro de cada objetivo general.

Para el objetivo general 1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.

1. OG1PP1. Proyecto Programado 1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente.
2. OG1PP3. Proyecto Programado 3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la gobernanza local y la identidad rural.
3. OG1PIP1. Proyecto Integral Programado 1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.
4. OG1PP4. Proyecto Programado 4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático
5. OG1PP5. Proyecto Programado 5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.
6. OG1PC1. Proyecto de Cooperación 1. Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.

Para el objetivo general 2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.

7. OG2PIP1. Proyecto Integral Programado 1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.

### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

8. OG2PIP2. Proyecto Integral Programado 2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
9. OG2PP2. Proyecto Programado 2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
10. OG2PS1. Proyecto Singular 1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.
11. OG2PIP4. Proyecto Integral Programado 4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
12. OG2PS2. Proyecto Singular 2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.
13. OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.
14. OG2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.

Para el objetivo general 3. Potenciar el turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio:

15. OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.

### 9.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El impacto en la población joven se tendrá en cuenta en dos aspectos de los mecanismos de seguimiento y evaluación: el proceso participativo y el diseño del cuadro de indicadores.

#### Proceso Participativo

En el proceso participativo del seguimiento y evaluación de la Estrategia, al igual que en el proceso participativo del diseño de la Estrategia, se fomentará la participación de las personas jóvenes y de agentes del territorio representativos de la juventud, a través del contacto con asociaciones juveniles, Institutos y Concejalías de Juventud.

#### Cuadro de Indicadores

En el diseño de los cuadros de indicadores para la realización del seguimiento y evaluación, se ha tenido en cuenta en todos los indicadores de población y personas físicas promotoras, incluyendo la distinción de si son personas jóvenes.

Para mayor información se puede consultar el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo Local.

### 9.3.8. Mecanismos de ejecución

En este nuevo marco que afrontamos desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, para el periodo 2014-2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con la juventud del entorno, como pilares básicos y claves para el desarrollo de nuestra Campiña.

Desde el GDR entendemos que la juventud deben ser parte activa del proceso de desarrollo; ya que son un capital humano indispensable para el desarrollo de nuestros pueblos.

## Estrategia de desarrollo local

EP9

Impacto en la población joven en la estrategia de desarrollo local



Desde el GDR Campiña de Jerez, se seguirá avanzando en aspectos claves para garantizar la incorporación de la juventud en la ejecución del programa, entre ellos:

**1.- Visibilidad la juventud rural:** En este sentido, en todas las comunicaciones externas de la entidad así como en la publicidad que se realice, se tiende a visibilizar el papel de la juventud de nuestro territorio, además del uso de un lenguaje inclusivo y la visibilización de las mujeres jóvenes.

**3.-Reservar un espacio en la web para difundir información de interés para la juventud rural,** empleo, formación, actividades lúdicas en la zona, etc.. así como otra información relevante para este colectivo.

**4.- Participación en redes,** programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de los jóvenes de la zona rural, así como a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, políticos, culturales, económicos, de ocio, etc..

Por otro lado, y tal como se indica en apartados anteriores, está prevista la **ejecución por parte del GDR de proyectos de cooperación** tendentes a reducir estas desigualdades, ejecutando así proyectos dirigidos a la juventud rural, orientados a la creación de redes, la mejorar la calidad de vida, así como a su posicionamiento e inserción laboral en los diferentes sectores económicos del territorio.



## Epígrafe 10: Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local.

Versión del documento: 2020

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

10.1. Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente.....	583
10.2. Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente. ....	584

### 10.1. Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente.

Como se ha indicado en el análisis territorial, la Campiña de Jerez destaca por su biodiversidad, la variedad paisajística y sus espacios y áreas naturales.

A partir del proceso participativo del diseño de la estrategia, se han identificado potencialidades relacionadas con el medio ambiente. Las más destacadas son las siguientes:

- El potencial del desarrollo de la economía circular como fuente de creación de riqueza y empleo.
- La calidad de los cultivos de la zona, especialmente los cultivos triguales y vitícolas. Esta calidad está basada fundamentalmente por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y el clima.
- El potencial que tiene el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.
- El potencial que tiene la salicultura como actividad económica sostenible desarrollada en espacios y entornos naturales.
- El potencial de recursos de alto valor con los que cuenta el territorio: espacios naturales de calidad (parques naturales, río Guadalete,...), diversidad de paisajes, patrimonio cultural y monumental, etc. Esta variedad de recursos es acompañada por un clima que permite el desarrollo de una oferta de productos y servicios turísticos. El territorio es consciente que el desarrollo turístico debe estar basado en el turismo natural. Especialmente interesante es el desarrollo del turismo enológico que es susceptible de convertirse en un motor de desarrollo pero basado en la sostenibilidad, respeto por el medio ambiente y que no se trata de un turismo masificado.
- El potencial de facilitar el acceso al mercado de trabajo mediante el desarrollo de la economía verde.

A partir de las potencialidades, se ha construido un plan de acción basado en tres grandes objetivos generales que incorporan de una manera directa un compromiso por el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático:

- **Objetivo general 1:** Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas. En las acciones a desarrollar en el marco de este objetivo general se incorporarán actividades para promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética así como la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.
- **Objetivo general 2:** Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible. Entre otras acciones, se desarrollarán actividades para diversificar la economía rural, a través de la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde así como actividades que favorezcan la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.
- **Objetivo general 3:** Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio. Como se ha destacado, el turismo enológico es un turismo no masivo basado en los recursos endógenos, naturales y rurales del territorio. De esta forma, con el plan de acciones que se propone en este objetivo general, se promueve el desarrollo de acciones para conservar y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico así como para potenciar las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en el “turismo verde” para que ejerza de modelo de buenas prácticas.

En cualquier caso, los efectos esperados en el medio ambiente y la contribución de los proyectos diseñados en el objetivo de luchar contra el cambio climático se explican de una forma más concreta en el siguiente apartado.



Tabla 10.1: Mesa de participación sobre medio ambiente celebrada en el Parque de los Toruños en El Puerto de Santa María.

## 10.2. Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente.

Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
<b>Objetivo general 1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.</b>		
OG1PP1: Dotación y modernización de infraestructuras y equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la	Las acciones que se desarrollen en esta línea de actividad tienen como objetivo conservar y proteger el patrimonio rural. No existe una incidencia directa sobre el entorno medioambiental en el que se desarrollan los proyectos.	Las actividades desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.



## Estrategia de desarrollo local

EP10

Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local



<p>población rural y el medio ambiente.</p>		
<p>OG1PP2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</p>	<p>El objetivo de esta línea es conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Para ello, las acciones se orientan a promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</p> <p>La finalidad de esta línea/proyecto es auxiliar actuaciones para la educación y sensibilización ambiental así como la mejora de infraestructuras con objeto de reducir el impacto en el medio ambiente y frenar el cambio climático, entado entre ellos también las actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de actuaciones para la mejora en la recogida y reutilización de residuos, tanto orgánicos, como vegetales, agrarios, etc.</p>	<p>La línea contribuye de forma directa a la lucha contra el cambio climático ya que todas las actuaciones tienen que estar enmarcadas en esta tipología.</p>
<p>OG1PP6 Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.</p>	<p>Las acciones que se desarrollen en esta línea de actividad tienen como objetivo conservar y proteger el patrimonio rural y luchar contra el cambio climático. Para ello, las acciones se orientan a promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y mejoras medioambientales, así como reducir el impacto en el medio ambiente mediante actuaciones para la mejor gestión de residuos, tanto orgánicos, como vegetales, agrarios, etc.</p>	<p>La línea contribuye de forma directa a la lucha contra el cambio climático ya que todas las actuaciones tienen que estar enmarcadas en esta tipología.</p>
<p>OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de</p>	<p>Con esta línea se prevé apoyar proyectos y actuaciones para impulsar la participación ciudadana como medio para que la</p>	<p>Incide en la medida que en estos proyectos y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir</p>

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP10

Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local



<p>oportunidades, participación ciudadana, gobernanza y la identidad rural</p>	<p>la ciudadanía y determinados grupos sociales colaboren activamente el desarrollo rural sostenible de la Campiña. Entre otros, se desarrollarán proyectos que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado fundamentalmente entre colectivos donde no existe y realización de proyectos que promuevan valores ciudadanos de solidaridad, igualdad, medioambientales y que fomenten la identidad rural, etc.</p>	<p>medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
<p>OG1PIP1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</p>	<p>Las actividades incluidas en esta línea estarán orientadas a la formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p>	<p>Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.</p>
<p>OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático</p>	<p>Las acciones que se desarrollen en esta línea de actividad tienen como objetivo conservar y proteger el patrimonio rural. No existe una incidencia directa sobre el entorno medioambiental en el que se desarrollan los proyectos.</p>	<p>Las actividades desarrolladas en esta línea de actividad contendrán la inclusión de medidas de eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático.</p>
<p>OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural,</p>	<p>El objetivo de esta línea es conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Para ello, las</p>	<p>La línea contribuye de forma directa a la lucha contra el cambio climático ya</p>

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



<p>promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.</p>	<p>acciones se orientan a promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</p>	<p>que todas las actuaciones tienen que estar enmarcadas en esta tipología.</p>
<p>OG1PC1. Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.</p>	<p>Se prevé el desarrollo de proyectos dentro del ámbito de la economía circular por lo que se prevé tenga una incidencia positiva en el territorio.</p>	<p>En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando el efecto negativo que el mismo pueda tener en el medio ambiente, teniendo presente en sus actuaciones la incidencia en el medio ambiente, puesto que entre los objetivos de estos proyectos está el promocionar al territorio y mejorar entre otras las condiciones medioambientales. Así mismo, se priorizarán los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, ya que se ha incluido como criterio de selección para los proyectos de cooperación en los que participe el GDR.</p>
<p><b>Objetivo general 2. Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</b></p>		
<p>OG2PP1: Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.</p>	<p>Con esta línea se apoyan proyectos destinados al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes, creando sinergias y estableciendo canales y redes que repercutan en el desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural.</p>	<p>Tal y como se menciona en los criterios generales de selección, las actuaciones que se integren en esta línea deberán incorporar medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
<p>OG2PP2: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil</p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentra el Cambio Climático.</p>	<p>Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos</p>

		específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio. La contribución será mediante criterios de selección.
<b>OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil</b>	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
OG2PIP1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las iniciativas podrán tener incidencia en la contribución a la lucha contra el cambio climático a través de los Criterios de Selección
OG2PIP2: Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	Se quiere visualizar y poner en valor toda la oferta turística natural y sostenible del territorio. Se pretende favorecer un cambio en el modelo productivo del sector turístico del territorio.	La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible.
OG2PIP3: Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	Con este proyecto se pretende conocer la situación sanitaria de las masas forestales y el stress hídrico de las mismas para la mejora del uso y la cantidad del agua. De la misma manera, se tratará de conocer las poblaciones de fauna silvestre orientados a su	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos, etc.

## Estrategia de desarrollo local

EP10

Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local



	control para evitar plagas y enfermedades.	
OG2PS1: Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
<b>OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez</b>	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG2PS2: Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG2PS4: Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal.	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG2PS3: Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales	El objetivo es apoyar iniciativas de creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



<p>OG2PC1: Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.</p>	<p>No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.</p>	<p>En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando el efecto negativo que el mismo pudiese tener en el medio ambiente. Se prevé participar en proyectos de cooperación tanto a nivel provincial, como estatal, nacionales o internacionales orientados al desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio. Así mismo, se priorizarán los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, ya que se ha incluido como criterio de selección para los proyectos de cooperación en los que participe el GDR” y se añade el objetivo “Se prevé el desarrollo de proyectos dentro del ámbito de la economía circular por lo que se prevé tenga una incidencia positiva en el territorio</p>
<p><b>Objetivo general 3. Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.</b></p>		
<p>OG3PP1: Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.</p>	<p>No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.</p>	<p>Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
<p>OG3PP2: Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico</p>	<p>No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.</p>	<p>Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>
<p>OG3PS1: Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.</p>	<p>Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.</p>	<p>Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.</p>



## Estrategia de desarrollo local

EP10

Impacto ambiental en la estrategia de desarrollo local



OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
---	--	--



## Epígrafe 11: Lógica de la intervención

### Versión del documento: 2020

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenido

11.1. Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención.....	595
11.2. Lógica de intervención. ....	598

## Introducción.

La lógica de intervención que a continuación se presenta ha tenido como objetivo principal atender las principales demandas de las personas y agentes participantes en el proceso participativo. Desarrollar un plan que atendiera dichas demandas ha sido un proceso complejo y lleno de dificultades por varias circunstancias:

- La complejidad del territorio en el que se desarrollan las acciones. Como se ha indicado en los epígrafes 2 y 4, nos encontramos ante un territorio complejo y con muchas particularidades en el que es muy difícil estandarizar las acciones.
- Los múltiples actores que han participado en el proceso participativo. La alta participación en el desarrollo de la estrategia ha provocado que existan numerosos puntos de vista sobre problemáticas relacionadas. Incluso a veces estas posiciones son enfrentadas.
- La amplitud de necesidades de un territorio con una alta tasa de desempleo y con déficit de políticas públicas para su desarrollo socioeconómico.

Por todo ello se ha realizado un planteamiento de atender el máximo de necesidades posibles con la limitación de recursos que tiene la Estrategia de Desarrollo Local. A su vez, se ha pretendido minimizar el número de objetivos generales y de líneas de proyectos teniendo en cuenta la maximización del alcance de las actuaciones que se desarrollen en el territorio y de los numerosos actores y agentes que intervienen en el desarrollo territorial.

La intervención que a continuación se presenta es una intervención coherente, real, alcanzable y centrada en el cumplimiento de los objetivos planteados.



Imagen 11.1: Mesa de participación MP4 celebrada en IFAPA Centro Rancho de la Merced en Jerez de la Frontera.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

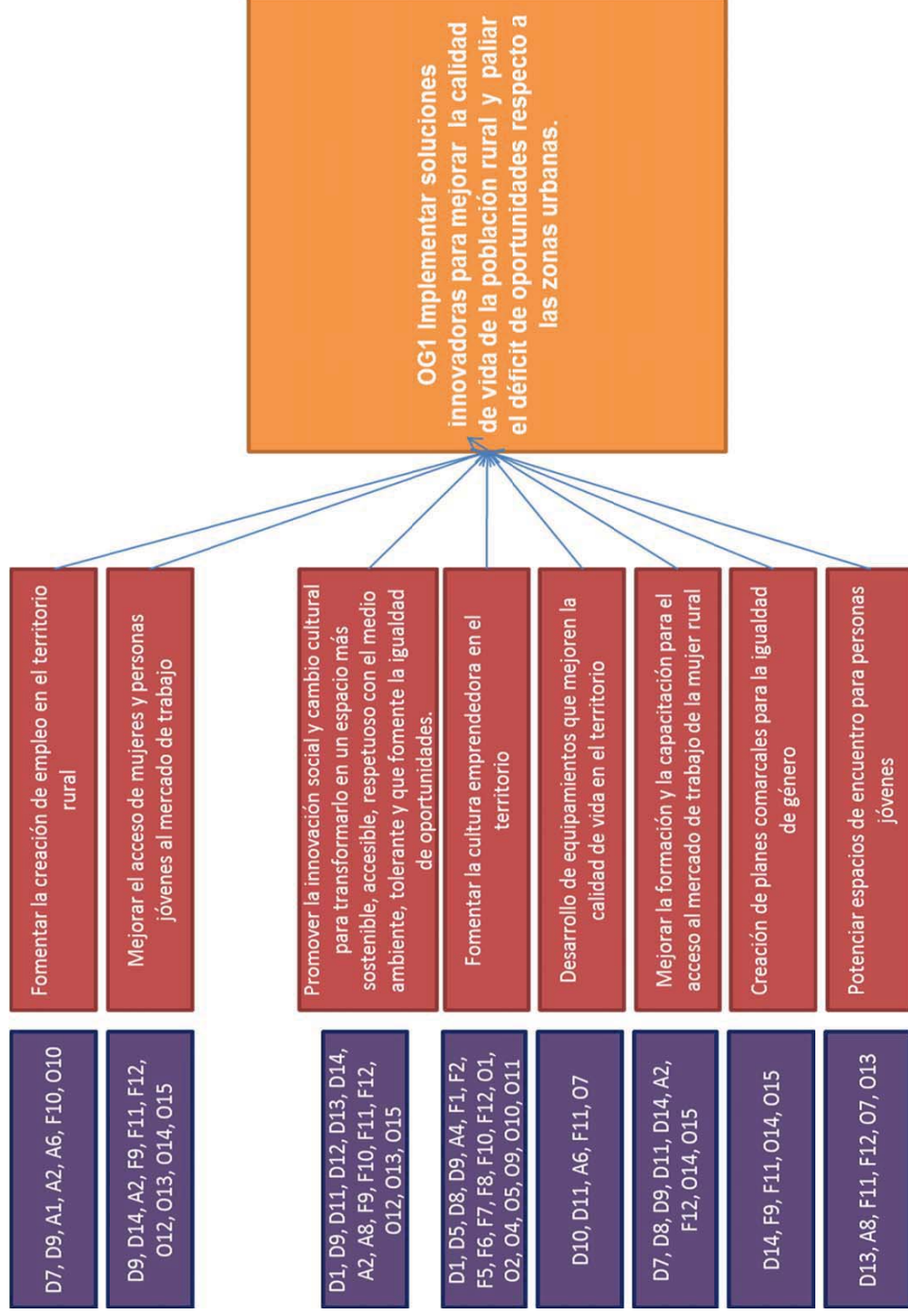
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



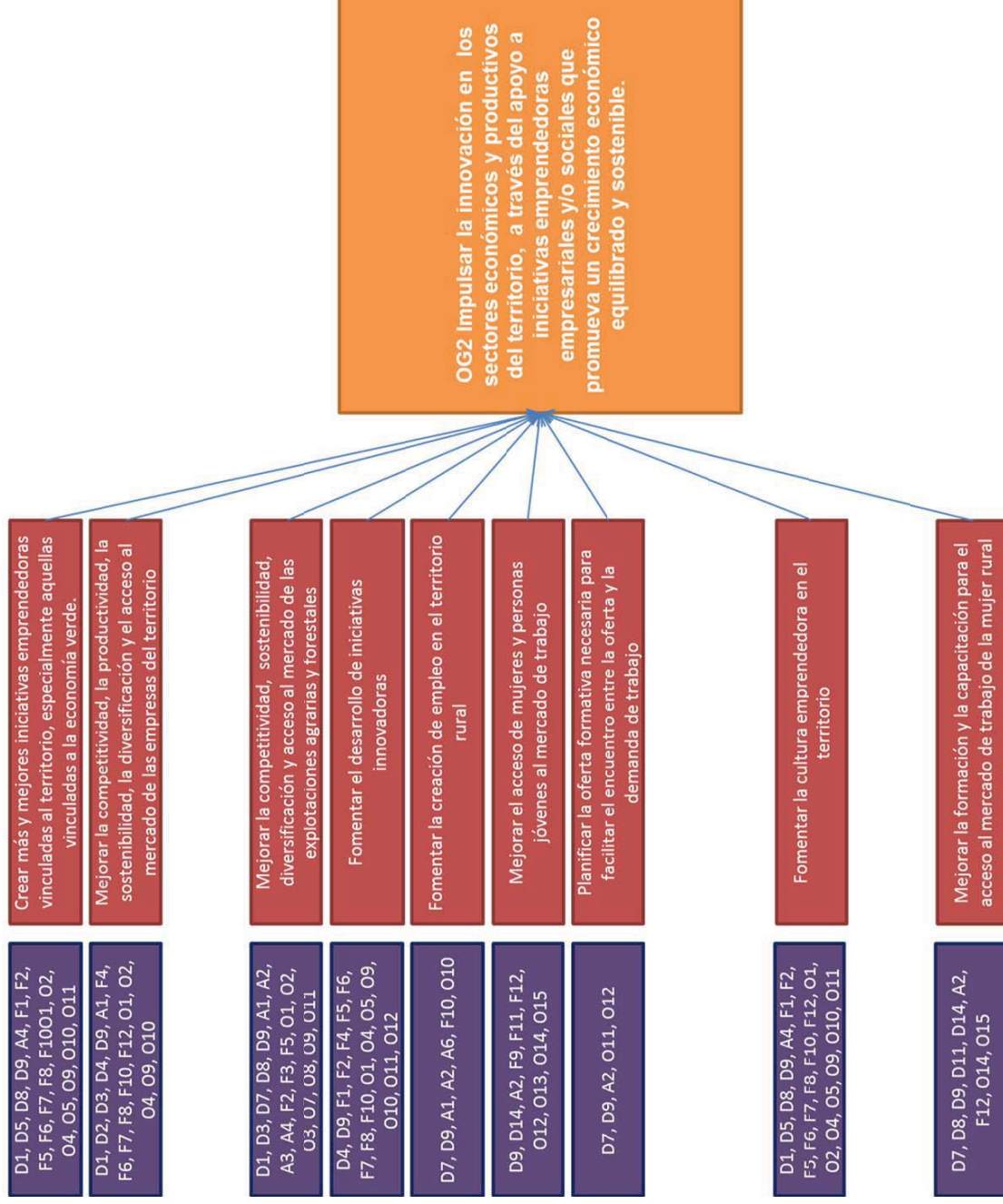
Imagen 11.2: Mesa de participación MP4 celebrada en IFAPA Centro Rancho de la Merced en Jerez de la Frontera.

11.1. Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención.



- 1.1 Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.
- 1.2 Diseñar y desarrollar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.
- 1.3 Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.
- 1.4 Promover la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.
- 1.5 Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la dinamización de la población joven.





2.1 Potenciar la contribución a la generación de empleo de calidad a través de la implantación y del desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.

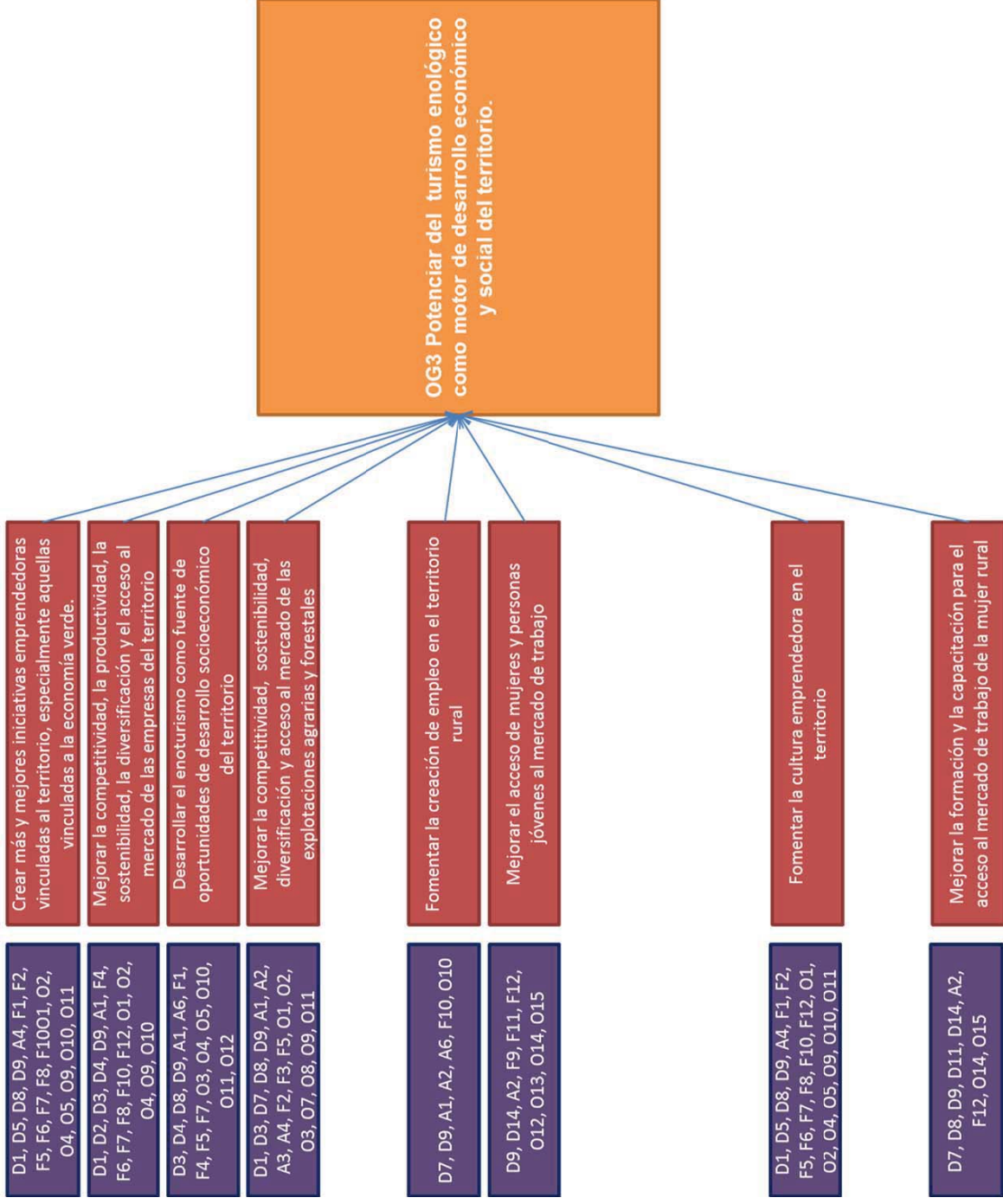
2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.

2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.

2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.

2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.





3.1 Contribuir a la generación de empleo de calidad mediante la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico.

3.2 Desarrollar proyectos que catalicen la innovación para la diversificación de la oferta turística enológica atrayendo nuevos segmentos de mercado.

3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico para potenciar el desarrollo económico del territorio a través del turismo enológico.

3.4 Potenciar las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en el "turismo verde", para que ejerza como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.

3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico enológico.

### 1.1.2. Lógica de intervención.

Referencias DAFO	Necesidad priorizada	Objetivo general 1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.					Objetivo general 2: Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible					Objetivo general 3: Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio					Presupuesto OGS
		Presupuesto OGI1					Presupuesto OGI2					Presupuesto OGI3					
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.4	OE1.5	OE2.1	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OE3.1	OE3.2	OE3.3	OE3.4	OE3.5	
D1, D5, D8, D9, A4, F1, F2, F5, F6, F7, F8, F1001, 02, 04, 05, 09, 010, 011	Crear más y mejores iniciativas emprendedoras vinculadas al territorio, aquellas impulsadas por mujeres y personas jóvenes o aquellas vinculadas a la economía verde.	1.002.016,07 €					3.051.969,71 €					3.411.070,96 €					
D1, D2, D3, D4, D9, A1, F4, F6, F7, F8, F10, F12, 01, 02, 04, 09, 010	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las empresas del territorio																
D3, D4, D8, D9, A1, A6, F1, F4, F5, F7, 03, 04, 05, 010, 011, 012	Desarrollar el enoturismo como fuente de oportunidades de desarrollo socioeconómico del territorio																
D1, D3, D7, D8, D9, A1, A2, A3, A4, F2, F3, F5, 01, 02, 03, 07, 08, 09, 011	Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio																
D4, D9, F1, F2, F4, F5, F6, F7, F8, F10, 01, 04, 05, 09, 010, 011, 012	Fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras																





## Epígrafe 12: Información sobre complementariedad.

### Versión del documento: 2020

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

12.1. y 12.2. Programa Operativo FEDER de Andalucía y FSE 2014-2020.....	601
12.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020. ....	604
12.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. ....	606
12.5. Complementariedad y sinergias de la EDL con las medidas y submedidas PDR-A 2014-2020	609













12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																			
Plan de acción	P1			P2			P3			P4		P5	P6						
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A	
OG1PP5.Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.																			
OG1PP6 . Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez																			
OG1PP1.Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																			
OG1PC1 Cooperación para la innovación social, la participación y el emprendizaje social.																			
<b>OB1.2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</b>																			
OG2PP1. Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.																			
OG2PP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.																			
OG2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.																			
OG2PS2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																			
OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales																			
OG2PP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.																			
OG2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.																			
OG2PP3. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.																			

Plan de acción	12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																	
	P1			P2			P3			P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																		
OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																		
OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal																		
OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																		
OG2PS5 Mejora, ampliación acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez																		
<b>OBJ.3 Potenciar el turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio</b>																		
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.																		
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico																		
OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.																		
OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez																		

## 12.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plan de acción	12.4. Prioridades y áreas focales del PDR 2014-2020																	
	P1			P2			P3			P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C		
<b>OBJ.1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.</b>																		
OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente.																		









## 12.5. Complementariedad y sinergias de la EDL con las medidas y submedidas PDR 2014-2020

Plan de acción	12.5. Medidas y submedidas del PDR 2014-2020																																				
	M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16	SM.16.0																					
OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente	SM.1.1	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente																																					

OBJ.1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.



Plan de acción		12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020	
OG1PP6 Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez.	SM.1.1		
	SM.1.2		
M.2	SM.2.1		
	SM.2.3		
M.3	SM.3.1		
	SM.3.2		
M.4	SM.4.1		
	SM.4.2		
M.5	SM.4.3		
	SM.4.4		
M.6	SM.5.1		
	SM.5.2		
M.7	SM.6.1		
	SM.6.4		
M.8	SM.7.1		
	SM.7.3		
	SM.7.5		
	SM.7.6		
	SM.8.2		
M.9	SM.8.3		
	SM.8.4		
	SM.8.5		
	SM.8.6		
M.10	SM.9.1		
	SM.10.1		
M.11	SM.10.2		
	SM.11.1		
M.13	SM.11.2		
	SM.13.1		
	SM.13.2		
M.14	SM.13.3		
	SM.14.1		
M.16	SM.15.1		
	SM.16.1		
	SM.16.3		
	SM.16.4		
SM.16.0			
OG1PP2 Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnoográfico, natural cultural de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.			



Plan de acción		12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																				
		M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16																						
		SM.1.1	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
OG1PP5	Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.																																					
OG1PP3	Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la gobernanza local y la identidad rural.																																					
OG1PCI	Cooperación para la innovación social, la participación y el emprendizaje social.																																					
<b>OBJ.2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promuevan un crecimiento económico equilibrado y sostenible.</b>																																						
OG2PP1	Actuaciones para la																																					

Plan de acción		12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																																						
		M.1	SM.1.1	SM.1.2	M.2	SM.2.1	SM.2.3	M.3	SM.3.1	SM.3.2	M.4	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	M.5	SM.5.1	SM.5.2	M.6	SM.6.1	SM.6.4	M.7	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	M.8	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	M.9	SM.9.1	M.10	SM.10.1	SM.10.2	M.11	SM.11.1	SM.11.2	M.13	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	M.14	SM.14.1	M.15	SM.15.1	M.16	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0			
vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales.																																																								
OC2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.																																																								
OC2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																																																								
OC2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.																																																								

Plan de acción		12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																				
		M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16	SM.16.0																					
OC2PS2.	Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agarras, agroalimentarias y forestales	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
OC2PS3.	Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales																																					
OC2PIP2.	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (biotinerarios)																																					
OC2PC1.	Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y																																					

Plan de acción		12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																				
		M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16	M.16.0																					
desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.		SM.1.1	SM.1.2	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
OG2PIP3. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.																																						
OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																																						
OG2PP2 Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																																						
OG2PS5 Mejora, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez																																						
OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal																																						

**OBJ.3 Potenciar el turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio**



Plan de acción		12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020															
		M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16	SM.16.0
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	SM.1.1																
	SM.1.2																
	SM.2.1																
	SM.2.3																
	SM.3.1																
	SM.3.2																
	SM.4.1																
	SM.4.2																
	SM.4.3																
	SM.4.4																
	SM.5.1																
	SM.5.2																
SM.6.1																	
SM.6.4																	
SM.7.1																	
SM.7.3																	
SM.7.5																	
SM.7.6																	
SM.8.2																	
SM.8.3																	
SM.8.4																	
SM.8.5																	
SM.8.6																	
SM.9.1																	
SM.10.1																	
SM.10.2																	
SM.11.1																	
SM.11.2																	
SM.13.1																	
SM.13.2																	
SM.13.3																	
SM.14.1																	
SM.15.1																	
SM.16.1																	
SM.16.3																	
SM.16.4																	
SM.16.0																	
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico																	
OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.																	
OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez																	



## Análisis de Complementariedad

Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe, cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.

La EDL Campiña de Jerez se ha elaborado alineando sus objetivos y actuaciones con el PDR de Andalucía 2014-2020, con el Marco Nacional de Desarrollo Rural y con las orientaciones de la programación LEADER 2014-2020 remitidas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

No obstante, la EDL, en su proceso de elaboración, debido a que la complementariedad entre los fondos es uno de los principios básicos en la aplicación de los recursos de la UE, también ha buscado su coherencia y complementariedad con el resto de fondos EIE, otros programas y planes facilitando acometer proyectos con un mayor valor añadido:

### Plan Andaluz de la Producción Ecológica:

El *Plan Andaluz de la Producción Ecológica* tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos, que pone en marcha dos líneas estratégicas bajo los siguientes epígrafes:

- Línea estratégica 1. Organización y vertebración del sector de la producción ecológica, que en las medidas M3 sobre asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, M4 sobre la competitividad y desarrollo de la agroindustria, M5 relativa a investigación, transferencia, formación e innovación y M6 acerca de la producción ecológica y la igualdad de género dicho Plan y la EDL Campiña de Jerez presentan sinergias y complementariedades en las siguientes acciones:
  - OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal
  - OG2PS5 Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez
  -

Se garantizará la complementariedad entre el Plan Andaluz de la Producción Ecológica y el Plan de Acción de la EDL, cuando éste sea aprobado no apoyando operación alguna incluida en este último que pueda recibir ayudas específicas por el primero.

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.



Por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, en el que prácticamente el 100% de las agroindustrias están en las zonas urbanas, por lo que tienen nula presencia en nuestro ámbito de actuación, siendo necesario, como así se ha reflejado en nuestro diagnóstico el apoyo a estas empresas. Por ello, y con objeto de dar respuesta a esta necesidad de fomentar la diversificación de cultivos y el aumento de agricultores en ecológico, y teniendo presente la tipología de nuestras explotaciones, y con objeto de complementarnos con las ayudas de la CAPDER, será subvencionable por la EDL de la Campiña de Jerez Inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica, hasta un máximo de 50.000 euros de inversión.

### Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte2020

Su objetivo general es convertirse en el marco integrador y de referencia para los instrumentos de planificación turística de la Consejería de Turismo y Deporte, así como para las diferentes actuaciones impulsadas por las Consejerías competentes en materia de agricultura, pesca, desarrollo rural, medio ambiente, ordenación del territorio, educación, cultura y deporte. Proporciona, como documento de estrategia, orientaciones para promover el desarrollo local, favorecer el asentamiento de la población, e impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía, impulsando 7 programas de actuación, aunque sin dotación financiera. El Plan de Acción de la EDL diseñado se alinea con dicho documento estableciendo sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

- **Programa de reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras de interior:** con el fin de reorientar los numerosos equipamientos turísticos que han quedado sin uso u obsoletos, buscando nuevas fórmulas de explotación que contemplen la participación privada hacia la consecución de nuevos modelos de gestión, el mantenimiento de las infraestructuras y potenciación de equipamientos basados en energías renovables y la implantación de un programa de señalización y homogeneización de los recursos turísticos del interior de Andalucía. Nuestro plan de acción converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:
  - OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
  - OG3PP1: Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.
  - OG3PP2: Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.
  - OG3PS1: Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
  - OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez
- Programa de **sostenibilidad del espacio turístico:** orientado a dar cohesión e integración territorial y dinamizar aspectos socioeconómicos, destacando las líneas de actuación sobre la integración ambiental y socioeconómica, en pro de alcanzar destinos habitables; la implicación de la población local a través de acciones de sensibilización ambiental y concienciación de la actividad turística y la importancia sobre su integración en el medio natural, y por último, la revalorización del patrimonio intangible como factor de identidad, así como en la difusión y preservación de los



valores paisajísticos que caracterizan la fisonomía andaluza. Nuestro plan de acción converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:

- OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización
  - OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejorar de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático
  - OG1PP6 . Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez
- Programa de **posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior**: en aspectos relacionados con la promoción y la comercialización, con una clara tendencia hacia un posicionamiento competitivo en el mercado y fuertemente vinculado a las TICs y con el desarrollo de una estrategia orientada a conocer y difundir de manera efectiva el destino de interior de Andalucía, que permita llegar tanto a los mercados emisores tradicionales como a aquellos emergentes que suponen un nuevo nicho. Nuestro plan de acción converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:
    - OG3PP1: Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.
    - OG3PP· Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez
    -

#### Programas de Apoyo al Sector Vitivinícola.

Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, analizando en concreto para este proyecto la complementariedad con Programas de Apoyo al Sector Vitivinícola.

El PDR establece que El FEAGA financiará los gastos relativos a las medidas destinadas a la regulación o apoyo de los mercados agrarios, los pagos directos a los agricultores en el marco de la PAC, y el FEADER financiará la contribución financiera de la Unión en favor de los Programas de desarrollo rural asociadas al apoyo al Desarrollo Rural, llevando a cabo una delimitación clara entre ambos. Sin embargo, también establece la posibilidad subvencionar con Fondos FEADER, medidas del ámbito de aplicación de la OCM, bajo unas condiciones. Para el sector del Vino, España haciendo uso de la dotación presupuestaria de la que dispone cada EM para aplicarlas en un menú de medidas admisibles, a través de Programas de Apoyo Nacionales con una duración de cinco años, aprobó el Programas Nacional de Apoyo Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, siendo las medidas: la promoción, la reestructuración y reconversión de viñedos, la destilación de subproductos, las inversiones, la innovación, la cosecha en verde, seguros de cosecha y mutualidades, afectando algunas de ellas Submedida 4.1. Sobre modernización de explotaciones y Submedida 4.2. Sobre inversiones para la transformación o comercialización de los productos agrícolas y forestales.

No obstante, como salvedad dispone que cuando el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola no disponga de dotación presupuestaria y no se puedan realizar las correspondientes convocatorias de ayudas en el marco de dicho programa, las inversiones tanto en explotaciones como en las empresas vitivinícolas se podrán financiar con cargo a las correspondientes convocatorias de ayudas del FEADER.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Basando en lo anteriormente expuesto, se hace posible por parte de la EDL del GDR de la Campiña de Jerez dar respuesta a la demandas expuestas en el proceso participativo por parte de este sector, no obstante, en esta línea se abordará las actuaciones que estén orientadas al fomento del enoturismo y no al de la producción; siendo posible esto último en el caso de que el Programa de Apoyo al Sector vitivinícola no disponga de dotación presupuestaria para llevar a cabo las correspondientes convocatorias de Ayuda; y siempre que la actuación esté orientada al desarrollo del enoturismo.

### Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

A lo largo del proceso participativo configurado para el diseño y definición de la EDL se ha considerado al sector agrario, agroindustrial y forestal uno de los sectores esenciales para el desarrollo del territorio, por ello, y con objeto de garantizar la complementariedad de la EDL de la Campiña de Jerez con toda la programación de los Fondos EIE, como se ha reflejado anteriormente, y especialmente con las medidas del **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020** con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad específico se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.).
- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).
- Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)

Nuestro plan de acción converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:

- OG2PIP1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
- OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales.
- OG2PIP3. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.
- OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
- OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.

Estos proyectos dan respuesta a las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades reflejadas en la matriz DAFO territorial:

D8. Agricultores en edad avanzada, falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido la(equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.

A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una

### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores y comerciantes.

F2. La ganadería brava y equina de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada.

F3. Existencia de infraestructuras de calidad para el riego de cultivos.

F4. Artesanía agroalimentaria, vinícola y guarnicionería de gran tradición y calidad.

F5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona.

O1. Existencia de productos con alto potencial de crecimiento que pueden impulsarse como vinos diferentes a los desarrollados en la denominación de origen tradicional, aceites, sal y ganadería avícola.

O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.

En las necesidades priorizadas a nivel territorial son las siguientes:

- Mejorar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la diversificación y el acceso al mercado de las explotaciones agrarias y forestales del territorio
- Poner en marcha una batería de medidas que fomenten la diversificación y modernización del sector agrícola y ganadero.
- Promover el crecimiento la industria agroalimentaria artesanal.
- Mejorar los canales de comercialización de los productos locales a través de centros, canales cortos, redes de comercialización y venta y campañas de difusión de productos locales.

### 1.- Justificación tras el análisis simultáneo del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En este sentido hay que analizar la ficha de las medidas descritas con anterioridad, serán entonces elegibles por la EDL aquellas operaciones en las que lo que se pretende auxiliar no esté programado en la correspondiente medida o submedida, no esté en las condiciones de admisibilidad, bien del tipo de beneficiario, bien de la operación o tras el análisis de los criterios de selección de operaciones justifiquen la inclusión en la EDL. Por último, se recogen posibles **excepciones en base a la planificación**.

*OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil*

*OG2PP2 Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.*

*OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.*

**D7. Falta de cualificación y profesionalización**, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas.

**D8. Agricultores en edad avanzada, falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural**, debido a una visión de la agricultura como una cultura de subsistencia en vez de como una oportunidad de desarrollo y debido la (equivocada) mala imagen que tiene el trabajo rural.





**D9. Falta de cultura y actitud emprendedora** debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.

**A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales** que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores/as y comerciantes

**O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica**, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.

Submedida 1.1.- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el *sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.*

Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz **los centros de referencia** son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.

Sin embargo, **en nuestro territorio** no existe oferta específica del IFAPA y no **resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continua de los agricultores/as.** Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación de cultivo, nuevas técnicas medioambientalmente sostenibles etc.

Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

Tipo de operación:

1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,

1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y

1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.

En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida, actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).

En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y



<p>El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.</p>	<p>que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión</p>
---	---

**OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal**

**OG2PS5 Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez**

**D2. Excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación**, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.

**D9. Falta de cultura y actitud emprendedora** debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.

**A1. Alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales** que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y globalizados por la pérdida de información para la toma de decisiones por parte de los pequeños productores/as y comerciantes.

**F2. La ganadería brava y equina** de la zona es de alta calidad y se encuentra bastante consolidada.

**F3.** Existencia de infraestructuras de calidad para el riego de cultivos.

**F4. Artesanía agroalimentaria, vinícola y guarnicionería** de gran tradición y calidad.

**F5.** Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos triguales y vitícolas, por tres recursos básicos: **recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo** de la zona. Clima de la zona óptimo también para el desarrollo turístico

**O2. Desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica**, incluyendo la salicultura, adaptándola a alternativas más productivas.

**Submedida 4.1 Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**

La complementariedad entre los Fondos EIE es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE. Este principio ha ido adquiriendo una importancia mayor con el tiempo en el ordenamiento jurídico comunitario. Así, paulatinamente se han realizado cada vez más esfuerzos para procurar la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros, con el fin de conseguir la plena consecución de los objetivos delimitados para cada política comunitaria.

De esta forma, la eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las políticas aplicadas en el ámbito de la Política de Cohesión, la Política de Desarrollo Rural y la PAC, así como la Política Pesquera Común



están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación y las lagunas. En este sentido, se facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía en adelante PDR afronta la Complementariedad de diversas formas, primeramente establece los organismos responsables tanto de la seguimiento y evaluación de la complementariedad con el resto de EIE.

Conforme al artículo 65.11 del Reglamento (UE) n° 1303/2013, una operación puede ser subvencionada por varios fondos o programa, si bien debe garantizarse que no existe doble subvención a nivel de partida de gasto. El último paso, por tanto, donde puede quedar confirmada la no duplicidad de ayudas con diferentes fondos comunitarios es en el control de admisibilidad de la solicitud de pago.

En cuanto a la Medida 19 de Leader, el PDR establece que las EDL (Estrategias de Desarrollo Local) serán el principal criterio de elegibilidad de los proyectos.

Los proyectos apoyados por la medida 19, deberán diseñarse considerando la filosofía de la metodología LEADER, (...) de forma que se apoyen únicamente las iniciativas que coincidan con los objetivos del Desarrollo Local LEADER y se eviten los solapamientos con otros tipos de líneas de ayuda si no existe una justificación adecuada

Así, el PDR señala a la estrategia de desarrollo local participativa –EDL - como la garante de la complementariedad, aquello que la población ha decidido en su plan de acción y percibe como una necesidad para su territorio. Las estrategias de desarrollo local no se tratan de estudios de gabinete, basados únicamente en indicadores cuantitativos

El método LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales, que, organizadas en asociaciones público-privadas como Grupos de Acción Local, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus recursos.

En esta línea, el PDR establece distintos grados de complementariedad y requisitos de intensidad en función del fondos estructural por una parte la complementariedad y la coordinación entre los proyectos apoyados a través de la medida 19 y los apoyados por el resto de fondos EIE, por otra con el resto de medidas de este PDR y por ultimo con la 41 y 42 dentro del PDR:

- Cuando se detecte que los objetivos de los proyectos diseñados en el marco de las EDL, pueden ser similares a los objetivos sectoriales perseguidos por la Junta de Andalucía a través de otras líneas de ayuda de los Fondos EIE, se podrá analizar según el caso, la solicitud de un informe preceptivo del órgano competente, de forma que se asegure la complementariedad y la coordinación sobre un mismo ámbito sectorial.

Otras consejerías y centros directivos responsables de fondos estructurales, participaron en las comisiones de selección, han mantenido una postura abierta, facilitando que una operación puede ser subvencionada por varios fondos o programa, garantizando que no existe doble subvención a nivel de partida de gasto.

- Cuando los proyectos en el marco de las EDL puedan solaparse con otras líneas de ayuda del PDR, se establecerá el correspondiente mecanismo de control cruzado (control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago) al objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.8 del Reglamento (UE) n° 1305/2013.

Por último el PDR también establece

- Los proyectos cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, que sean elegibles en el marco de las medidas del PDR, se apoyarán exclusivamente por la correspondiente medida/submedida del Programa de Desarrollo Rural.



Podrán establecerse excepciones particulares en las que se permitirá el apoyo a través de LEADER, siempre que se trate de determinados proyectos estratégicos para el territorio, recogidos como tal en su Estrategia de Desarrollo Local, y cuyo coste total subvencionable sea menor que una determinada cuantía que se recogerá en la normativa reguladora según el tipo de proyecto.

El PDR exige para la medida 19 de LEADER, la descripción de los mecanismos de coordinación previstos y de su complementariedad con las operaciones financiadas con arreglo a otras medidas de desarrollo rural, especialmente en lo que respecta a los siguientes elementos inversiones en actividades no agrícolas y ayuda destinada a la creación de empresas de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento (UE) n° 1305/2013; inversiones de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento (UE) n° 1305/2013; y cooperación de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, en particular en relación con la aplicación de estrategias de desarrollo local por agrupaciones de socios públicos y privados. En el proceso de desarrollo de estas se solicitaba en el manual de elaboración la identificación de los proyectos u operaciones del plan de acción que requieren mecanismos de coordinación y complementariedad con las medidas y submedidas del FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020.

Pero igualmente, la Descripción de la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o esté prevista su implementación en el territorio.

Así como la identificación de los proyectos u operaciones del plan de acción que contribuirán a las prioridades de inversión programadas en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y en el Programa Operativo FSE 2014-2020 de Andalucía, de los proyectos u operaciones del plan de acción que contribuirán a las prioridades y áreas de interés del FEMP y que han sido programadas en el Programa Operativo FEMP 2014-2020.

Lo que prevé la EDL, no ha sido programado en el PDR-A 2014-2020, Los requisitos del PDR hace imposible cubrir la necesidad de mi EDL, en base a criterios de selección de operaciones del PDR-A 2014-2020", el proceso de selección de ayudas del PDR hace imposible cubrir la necesidad de mi EDL u otras justificaciones en base al proceso participativo a valorar por la Comisión de Selección.

En las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se recogieron ampliamente las necesidades del sector agrario que en un primer momento se trasladaron al plan de Acción y al documento de complementariedad presentado junto con la EDL en octubre de 2016; Sin embargo, previo a la comisión de selección se rediseñaron los criterios de complementariedad tras una reunión de la Comité de Seguimiento Agroalimentario – órgano participativo compuesto por las organizaciones agrarias, federación de cooperativas y cooperativas del territorio designado por la EDL para el seguimiento de los aspectos agroalimentarios - y la Delegación Provincial de Agricultura de cara a asegurar su aprobación.

En este sentido se establecieron los límites para cada una de las líneas:

**Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)**

**Inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 30.000 euros de inversión; a pequeñas explotaciones, entendiéndose por estas a aquella explotación que no genere una UTA, al estar estas excluidas de las ayudas de la CAPDER.

**Pequeñas Inversiones de carácter tecnológico o que supongan innovación**, en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático, etc. Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la



inversión máxima subvencionable será de 15.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial.

**Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas.** Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 30.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial; dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, justificando así esta complementariedad.

#### **Submedida 4.2: Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas**

En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores a 100.000 euros. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

Atendiendo las organizaciones agrarias y al sector agroindustrial se ha cerrado la convocatoria de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local en su convocatoria de 2017. A pesar de diversas circunstancias en los sectores productivos del territorio no se han cumplido las expectativas marcadas al inicio de esta; con motivo de analizar, hacer el seguimiento y proponer las posibles modificaciones, se reunió el Grupo de trabajo del sector, cuyas conclusiones se trabajaron en el Comité de Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local el 6 de febrero de 2018.

En esta y de cara a la Modificación de las Estrategias de Desarrollo Local para adecuarse a las cantidades tras la aplicación de la reserva de eficacia instada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se propone una reforma de las cantidades de complementariedad.

- 1. Inversiones en explotaciones agrarias y forestales certificadas en ecológico e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 50.000 euros de gasto elegible; siendo elegibles en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores o iguales a 50.000 euros, dirigidas a la mejora y la sostenibilidad global para una orientación productiva en ecológico.

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto; por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, y siendo considerado como sector innovador, creemos necesario el apoyo al sector, con objeto de fomentar el sector, que se ha vislumbrado como alternativa al actual modelo agrario de la zona.

- 2. Pequeñas Inversiones** (que no resulten mera sustitución) de carácter tecnológico o que supongan innovación, en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático. Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, se recogerá hasta un máximo de 50.000 euros de gasto elegible; siendo elegibles en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores o iguales a 50.000 euros; entendiéndose que está La cuantía da respuesta a la tipología de nuestro sector agrario, donde abundan la agricultura extensiva tanto de regadío como de secano, y en la que las pequeñas innovaciones para mejorar el bienestar del sector así como aquellas que redunden en un impacto positivo en el medioambiente y mejoras laborales requieren de una inversión mayor que en pequeñas explotaciones.
- 3.- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas.** Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial considerando hasta un máximo de 50.000 euros de gasto





elegible; siendo elegibles en el marco de la EDL de la Campiña de Jerez aquellas inversiones inferiores o iguales a 50.000 euros dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, con una necesidad clara de aportar por experiencias innovadoras singulares en el sector ganadero. La explotación tipo de la Campiña de Jerez son vaquerizas con menos de 60 cabezas de ganado, punto muy importante a tomar en cuenta a la hora de conocer su rentabilidad y por ende su futuro a corto y medio plazo, siendo necesario realización de pequeñas inversiones para la adaptación a las exigencias del mercado. No obstante también son resaltables el sector ovino y caprino, donde se empieza a observar una incorporación al sector de pequeñas ganaderías, dando respuesta a las necesidades de las pequeñas agroindustrias existentes en la zona.

#### **4.- Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)**

En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL Campiña

- Inversiones inferiores a 200.000 euros. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

Con ello se da respuesta a una de las primeras debilidades reflejadas en nuestra EDL, como es la escasez de industria agroalimentaria de transformación, lo que implica que el valor añadido de productos locales no desarrolle todo el potencial que podría desarrollar, pudiéndose convertir en un sector generador de empleo



OG2PI3. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.

D2. Excesiva **dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación**, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.

D4. El grado de aplicación de **nuevas tecnologías** en los procesos productivos es bajo.

Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

Tipo de operación: 1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones, 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y 1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.

En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2). En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.

En este sentido el proyecto que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión

## Epígrafe 13: Mecanismos de seguimiento y evaluación.

### Versión del documento: Noviembre 2021

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

## Contenidos

13.1. Introducción .....	629
13.2 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la Estrategia. ....	630
13.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	630
13.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.....	631
13.3. Seguimiento y evaluación de la estrategia .....	634
13.3.1 Indicadores de ejecución .....	635
13.3.2. Indicadores de resultado .....	638
13.3.3. Indicadores de Impacto .....	640
13.3.4 Indicadores de Base .....	640
13.3.5 Frecuencia utilización de cuadro de indicadores.....	641
13.4 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final.....	643
13.4.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos: .....	644
13.4.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER: .....	646
13.4.3 Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos:.....	649
13.4.4 Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER:.....	650
13.4.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR: .....	652

## 13.1. Introducción

A lo largo del presente epígrafe se va a presentar la metodología que se desarrollará para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la estrategia.

Como requisito de control de la Estrategia de Desarrollo Local, se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, también se propone una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer ZRL.

El seguimiento se desarrollará en el entorno de un proceso participativo, al igual que se ha desarrollado el propio diseño de la estrategia.

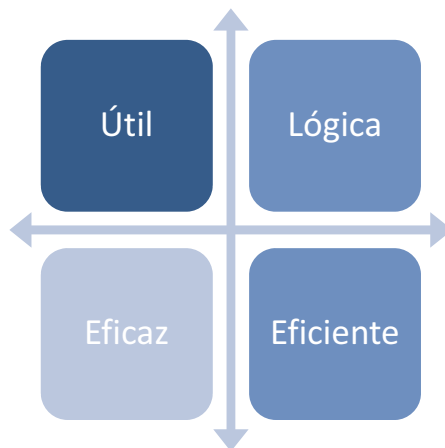
En un entorno como el actual en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023). Por ello se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio, diagnóstico y el plan de acciones, con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando, adaptando la estrategia a posibles nuevas necesidades del territorio o incorporando mejoras en la estrategia antes nuevas dificultades encontradas.

El proceso de seguimiento se complementará con el proceso de evaluación exigido por el propio sistema de control de la aplicación de la estrategia. El proceso de seguimiento, debe ser continuo, mientras que las evaluaciones intermedia y final, se realizarán según los hitos definidos en las medidas exigidas como control de la estrategia.

		Periodicidad
<b>Seguimiento</b>	Interactuando con los agentes del territorio.	Continua
	Proporcionando información a la Dirección General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural para su remisión a la Comisión Europea.	Anual
Hitos 2018 – 2020		
Hito 2025		
<b>Evaluaciones intermedias</b>		
<b>Evaluación final</b>		

Tabla 13.1: Tabla de periodicidad del seguimiento y evaluación de la EDL.

Con el análisis que se realizará, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos de la intervención:



- Útil: Se observa si la aplicación de la estrategia satisface las necesidades detectadas del territorio.
- Lógica: Se analiza si los objetivos fijados en la Estrategia de Desarrollo Local se corresponden con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico.
- Eficaz: Se analiza si se cumplen los objetivos previstos.
- Eficiente: Se analizamos la relación existente entre recursos (presupuesto) y resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos. Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

### 13.2 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Los mecanismos de participación ciudadana para llevar cabo el seguimiento y evaluación de la estrategia, se dividirán, por una parte en la difusión de la ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos y por otro lado en la recepción de propuestas de mejora por parte de la ciudadanía.

#### 13.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Entre los objetivos del plan de comunicación de la estrategia de desarrollo local se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Dicha herramienta está descrita en el apartado 3.2.2 del presente documento y será actualizada con carácter trimestral. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web del GDR.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campaña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Sin embargo, creemos que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Por ello, para la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.1.9, que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio.

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros GDR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones de género y jóvenes	Otras Empresas
Página web	X	X	X	X	X
Notas de prensa	X		X	X	X
Redes sociales	X			X	X
Visitas y llamadas institucionales		X	X	X	X
Mailing (bases de datos propias)		X		X	X

Tabla 13.2 Medios para llevar a cabo la difusión de la EDL.

De igual manera se organizará, con **periodicidad anual**, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para las entidades asociadas que puede coincidir con la Asamblea Anual de la Entidad y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave que pertenecen al GDR.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Sería una jornada temática en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio (ver apartado 3.3.2). Dependiendo del nivel de ejecución de los proyectos, se podría ver la posibilidad de visitar y mostrar el desarrollo de algunos de los proyectos en ejecución.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 13.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora

Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Recogida de avales (A1) para los proyectos no productivos impulsados por instituciones públicas con el objetivo de que la ciudadanía y organizaciones conozcan las acciones que se proponen desde las instituciones públicas desde el momento en el que se soliciten ayudas a la EDL por parte de dichas instituciones públicas.
- Establecimiento de comisiones de seguimiento por parte de agentes representativos del territorio.

### 1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.

Para ello, en primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced ScoreCard) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “*para comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización*” (o, en este caso, un territorio). Sin embargo, esta herramienta está diseñada para empresas y otras organizaciones. Por lo tanto, es necesario una revisión y una adaptación del modelo utilizado. Para ello, el cuadro de mando integral se complementará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone complementarlo con el *European Innovation Scoreboard* ([http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards\\_es](http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards_es)) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).
- Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte del GDR.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

### 2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

#### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



Al igual que las grandes empresas productoras como Adidas (ropa deportiva), Toyota (automoción), Dell (tecnológicas) o Starbucks (cafeterías) están desarrollando plataformas para que sus clientes se integren en el proceso de creación de valor a través de la creación de redes sociales y plataformas online, para el territorio se propone el desarrollo de la ventanilla 4.0.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

### 3. Proyectos programados avalados (A1).

Desde la EDL se propondrá que los proyectos no productivos propuestos por las entidades públicas tendrán que ser avalados por el territorio, bien directamente por la ciudadanía (con especial atención al aval de jóvenes y mujeres) a través de firmas de adhesión y apoyo o bien a través del apoyo de otras entidades públicas y privadas a través de cartas de interés.

### 4. Comisiones de Seguimiento

Se establecerán cuatro comisiones de seguimiento, una por cada uno de los tres objetivos generales fijado en el diseño de la estrategia y una cuarta comisión transversal, que se encargará del seguimiento de la estrategia en cuanto a la integración de la perspectiva de género.

Las comisiones estarán integradas por agentes del territorio y se encargarán de analizar el estado de los proyectos.

- Aprobado, en ejecución, finalizado.
- Nivel de complementariedad de la aportación de cada promotor.
- Grado de cumplimentación de tareas y de objetivos.

La comisión por la perspectiva de género se encargará de realizar un seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y que la aplicación de la estrategia de desarrollo local tenga un impacto real en la educación y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las comisiones tendrán una reunión mínima de una vez al año, pudiendo se ampliar dicha frecuencia, en las que se analizarán los cuadros de indicadores y la información recogida de forma continua a través de los canales explicados anteriormente.

### 5. Periodos de Seguimiento y evaluación

	Recogida de Información	Análisis de Información
Seguimiento	2017	1er Trimestre 2018
Evaluación Intermedia	2016-2017	Definido por FEADER
Seguimiento	2018	1er Trimestre 2019
Seguimiento	2019	1er Trimestre 2020
Evaluación Intermedia	2016-2020	Definido por FEADER
Seguimiento	2020	1er Trimestre 2021
Seguimiento	2021	1er Trimestre 2022

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Seguimiento	2022	1er Trimestre 2023
Evaluación final	2016-2023	Definido por FEADER

Tabla 13.3 Frecuencia de seguimiento y evaluación.

### 13.3. Seguimiento y evaluación de la estrategia

El seguimiento y evaluación de la estrategia se realizará a nivel de objetivos generales, objetivos específicos, objetivos transversales (lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil), proyectos y/u operaciones.

Cada proyecto planificado en el Plan de Acción descrito en el Epígrafe 7, está vinculado a objetivos específicos, que a su vez están vinculados a los objetivos generales y a los objetivos transversales.

Se han definido los indicadores para cada proyecto, los indicadores para los objetivos serán el sumatorio de indicadores de sus proyectos vinculados.

Para realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia se utilizarán los siguientes tipos de indicadores

Tipo de Indicador	Información proporcionada.	Modo de obtención.
<b>Indicadores ejecución</b>	Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
<b>Indicadores de resultados</b>	Miden efectos directos e inmediatos tras la ejecución de un proyecto.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
<b>Indicadores de Impacto</b>	Estos indicadores miden los efectos de la estrategia de desarrollo local en los beneficiarios del territorio. Considerados a medio y largo plazo.	La información será recogida a través de los datos estadísticos del territorio.
<b>Indicadores de base del Programa</b>	Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo local y GDR.	Los datos serán recogidos a través de cuestionarios realizados a personas afectadas.

Tabla 13.4 Tipología de indicadores

Para realizar el seguimiento y la evaluación de la estrategia, se integrarán los datos obtenidos a través de los cuadros de indicadores cuantitativos junto a las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado en el apartado 13.1.2.

### 13.3.1 Indicadores de ejecución

El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O1). El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para proyectos según las sub medidas 19 del Marco Local Participativo del Marco Leader (DLP) a la que afecte cada proyecto.

- Proyectos que afecten a la sub medida 19.2 “Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de Desarrollo Local”. En este grupo hay unos indicadores globales, para la totalidad de los proyectos y también se añaden unos indicadores, realizando una distinción, según su relación con cada área de interés FEADER.
- Proyectos que afecten a la sub medida 19.3. “Preparación y realización de las actividades de cooperación del GDR”.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

- Determinación del indicador de gasto público (O1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.
- Determinación del cuadro de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

En el cuadro de indicadores de ejecución se ha tenido en cuenta, los objetivos transversales de la estrategia y los criterios determinados por el propio GDR. En cuanto a los indicadores de proyectos, según los objetivos transversales, se distingue en función de si afecta de manera directa, indirecta o no afecta al cambio climático, si afecta a la igualdad de género y si afecta a la dinamización de la juventud. En cuanto a los indicadores relacionados con los promotores de los proyectos, según los objetivos transversales, se distingue si el promotor es hombre o mujer y si es joven o no, también se añade otro criterio según los criterios definidos por el propio GDR, en función del proceso participativo se distingue si el promotor del proyectos tiene alguna discapacidad, al considerar que integra un colectivo vulnerable de exclusión.

El cuadro de indicadores globales es el siguiente:

Código		Sub medida 19 afectada
O1	Gasto Público Total	19.2 y 19.3
O1DCC	Gasto Público Total relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
O1ICC	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
O1NCC	Gasto Público Total sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
O1IG	Gasto Público Total relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
O1DJ	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3

O2	Inversión total elegible	19.2 y 19.3
O2DCC	Inversión total elegible relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
O2ICC	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
O2NCC	Inversión total elegible sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
O2IG	Inversión total elegible relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
O2DJ	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
O2'	Inversión total proyecto	19.2 y 19.3
O2'DCC	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
O2'ICC	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
O2'NCC	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
O2'IG	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
O2'DJ	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
O20	Nº Proyectos aprobados	19.2
O20DCC	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	19.2
O20ICC	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	19.2
O20NCC	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	19.2
O20IG	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	19.2
O20DJ	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	19.2
O22SAL	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	19.2
O22PUB	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	19.2
O22PYME	Nº Proyectos promovidos por PYMES	19.2
O22GDR	Nº Proyectos promovidos por GDR	19.2
O22PFH	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	19.2
O22PFM	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	19.2
O22PFJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes	19.2
O22PFNJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes	19.2
O22PFD	Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad	19.2
O22PFND	Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad	19.2

Tabla 13.5 Cuadro de indicadores de ejecución globales

A continuación se presenta el cuadro de indicadores de ejecución específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta, el indicador O17 proyectos de cooperación, no hace referencia a la sub medida 19.3 (Cooperación entre GDR) sino a cooperación entre sectores, empresas, entidades, etc.

El cuadro es el siguiente:

Código		Área de interés FEADER
O17	Número de proyectos de cooperación apoyados	1B – Reforzar los lazos entre agricultura, producción de alimentos y la silvicultura, y la investigación e innovación.
O17	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	
O17	Pequeños agentes con procesos y recursos en común	
O17	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	
O17	Acciones conjunta encaminadas a medioambiente y cambio climático	
O17	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	
O17	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	
O17	Otros proyectos de cooperación	
O12	Número de participantes en acciones formativas	1C –Fomentar el aprendizaje permanente y la formación
O12H	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	
O12M	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	
O12J	Número de participantes en acciones formativas - Jóvenes	

012NJ	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes	profesional en el sector agrario y el sector forestal	
012D	Número de participantes en acciones formativas – Con discapacidad		
012ND	Número de participantes en acciones formativas – Sin discapacidad		
04	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados		
04A	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola		
04AE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola ecológico		
04G	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado		
04GE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado ecológico		
04F	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - forestal		
04M	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta		
04ME	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta ecológica		
04EP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - espacio protegido		
04NEP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados no espacio protegido		
04C	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora competitividad		
04S	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora sostenibilidad		
04PR	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados prevención de riesgos	2A-B–Mejorar viabilidad de explotaciones agrarias y gestión forestal sostenible. 3A-B - Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo transformación y comercialización.	
05	Área total o unidades de ganado		
05A	Área total o unidades de ganado - agrícola		
05AE	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico		
05G	Área total o unidades de ganado - ganado		
05GE	Área total o unidades de ganado		
05F	Área total o unidades de ganado - forestal		
05M	Área total o unidades de ganado - mixta		
05ME	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica		
05EP	Área total o unidades de ganado - espacio protegido		
05NEP	Área total o unidades de ganado no espacio protegido		
05PB	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad		
05GA	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua		
05GS	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo		
05ARG	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases		
05ACC	Área total o unidades de ganado – captura carbono	4ABC. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. 5A-D-E Uso más eficiente del agua, reducir emisiones de gases efecto invernadero y fomentar captura de carbono.	
X1	Número de empresas apoyadas		
X1NC	Número de empresas apoyadas de nueva creación		
X1E	Número de empresas apoyadas ya existente		
X1P	Número de empresas apoyadas sector primario		
X1I	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario		
X1T	Número de empresas apoyadas turismo		
X1S	Número de empresas apoyadas resto de servicios		
015	Beneficiarios de infraestructuras y servicios		6A Facilitar la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
015H	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Hombres		
015M	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Mujeres		
015J	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Jóvenes		
015NJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - No jóvenes		
015D	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - con discapacidad		
015N	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - sin discapacidad		
015TIC	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC	6B Promover el desarrollo local en zonas rurales (fomentar la inclusión social y reducción de la pobreza)	
015TICH	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Hombres		
015TICM	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres		
015TICJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Jóvenes		6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la

<b>O15TICNJ</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes	información y comunicación (TIC)
<b>O15TICD</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - con discapacidad	
<b>O15TICND</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - sin discapacidad	

Tabla 13.6 Cuadro de indicadores de ejecución específicos por área de interés FEADER

### 13.3.2. Indicadores de resultado

El cuadro de indicadores de resultados se establece en base los indicadores propuestos por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, añadiéndole una serie de indicadores definidos por el propio GDR, en función de los objetivos establecidos.

Los indicadores de resultado se han establecido en el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, indicándose en los proyectos descritos en el Epígrafe 7 de la presente Estrategia de Desarrollo.

Cada proyecto indica a que objetivo general, objetivo específico y transversal, está vinculado. Por lo tanto los indicadores se refieren a los proyectos y a los objetivos de forma consolidada, siendo los indicadores de objetivos la sumatoria de los indicadores de proyectos, tal como se ha explicado anteriormente. De esta forma se cumple la función de seguimiento y evaluación, tanto de objetivos como de proyectos.

Distinguimos entre indicadores para la globalidad de proyectos, indicadores según su relación con el área de interés FEADER y los indicadores definidos por el propio GDR.

Al igual que hemos tenido en cuenta con los indicadores de ejecución, se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la estrategia, así como los criterios definidos por el propio GDR. De esta forma cuando definimos un indicador referido a la población se distingue si afecta a hombres y mujeres, a jóvenes y a personas con discapacidad, como sector de población en riesgo de exclusión.

Los cuadros de indicadores, en función de los proyectos apoyados, son los siguientes.

El cuadro de indicadores globales:

Código	Indicador
<b>R24H</b>	Empleos creados hombres
<b>R24M</b>	Empleos creados mujeres
<b>R24J</b>	Empleos creados joven
<b>R24NJ</b>	Empleos creados no joven
<b>R24D</b>	Empleos creados personas con discapacidad
<b>R24ND</b>	Empleos creados personas sin discapacidad
<b>R24·H</b>	Empleos mantenidos hombres
<b>R24·M</b>	Empleos mantenidos mujeres
<b>R24·J</b>	Empleos mantenidos joven
<b>R24·NJ</b>	Empleos mantenidos no joven
<b>R24·D</b>	Empleos mantenidos personas con discapacidad
<b>R24·ND</b>	Empleos mantenidos personas sin discapacidad

Tabla 13.7: Indicadores de resultados globales

El cuadro de indicadores de resultados específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta:

Código	Indicador	Área de interés FEADER
--------	-----------	------------------------

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



T3	Participantes formados en actividades formativas	1C- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y sector forestal.
T3H	Participantes hombres formados en actividades formativas	
T3M	Participantes mujeres formados en actividades formativas	
T3J	Participantes jóvenes formados en actividades formativas	
T3NJ	Participantes no jóvenes formados en actividades formativas	
T3D	Participantes con discapacidad formados en actividades formativas	
T3ND	Participantes sin discapacidad formados en actividades formativas	6B- Promover el desarrollo local en zonas rurales
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados	
R23H	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Hombres	
R23M	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Mujeres	
R23J	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Jóvenes	
R23NJ	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - No jóvenes	
R23D	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Con discapacidad	6C - Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
R23ND	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Sin discapacidad	
R25	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC)	
R25H	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Hombres	
R25M	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Mujeres	
R25J	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Jóvenes	
R25NJ	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - No jóvenes	
R25D	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Con discapacidad	
R25ND	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Sin discapacidad	

Tabla 13.8 Indicadores de resultados específicos por área de interés FEADER

El cuadro de indicadores de resultados definidos por el propio GDR:

Código	Indicador
I1	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social
I1H	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Hombres
I1M	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Mujeres
I1J	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Jóvenes
I1NJ	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - No jóvenes
I1D	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Personas con discapacidad

I1ND	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social – Personas sin discapacidad
I2	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización
I2H	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - Hombres
I2M	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - Mujeres
I2J	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - Jóvenes
I2NJ	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización – No jóvenes
I2D	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización – Con discapacidad
I2ND	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización – Sin discapacidad
I3	Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático
I4	Nuevos productos puestos en marcha
I5	Nuevas líneas de negocio puestas en marcha
I6	Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.
I7	Número de iniciativas asociadas a la economía verde
I8	Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde

Tabla 13.9 Indicadores de resultados específicos definidos por el propio GDR.

### 13.3.3. Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto hacen referencia a los efectos a medio y largo plazo que se generan sobre el territorio y su población al aplicar la estrategia de desarrollo.

Dichos indicadores, al medir los efectos a medio y largo plazo, carece de sentido realizar un seguimiento de resultados con frecuencia anual, por lo que se medirán con los hitos diseñados por la estrategia para su evaluación.

El impacto sobre el territorio se medirá en relación al diagnóstico de partida que se ha realizado, tanto cuantitativo, como cualitativo, obtenido a través del proceso participativo y que se ha descrito en el Epígrafe 4 de la Estrategia de Desarrollo. Los indicadores que se utilizarán serán datos estadísticos del territorio, en el que se desarrolle una comparativa entre el diagnóstico inicial y la situación final del territorio, una vez que se han aplicado las diferentes actuaciones, proyectos y operaciones diseñado en la estrategia.

Para ello se diseñará un cuadro de indicadores equivalente a la información que se ha utilizado para la descripción del diagnóstico inicial. La definición de dichos indicadores se puede realizar en las fases de seguimiento de la estrategia.

### 13.3.4 Indicadores de Base

Los indicadores de base del programa es una información referente a la valoración de las personas y agentes del territorio que han tenido vinculación con el GDR y con el programa de desarrollo local, la información será recogida a través de cuestionarios.

Las fases de análisis de dichos cuestionarios se realizarán coincidiendo con los hitos de evaluación marcados por la estrategia. Por lo que la recogida de datos se realizará con antelación.

Dichos cuestionarios recogerán información referente a las siguientes áreas:

- Conocimiento del GDR

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

- Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Local
- Percepción de la Calidad de la gestión de su solicitud
- Percepción de la calidad de la gestión de su proyecto
- Causas en caso de abandono del proyecto
- Percepción de los beneficios obtenidos si el proyecto ha sido exitoso

**13.3.5 Frecuencia utilización de cuadro de indicadores**

Cuadro de Indicadores	Seguimiento anual	Evaluación intermedia y Final (2018-2020-2023)
Ejecución global a todos los proyectos	X	X
Ejecución dependiendo del área de interés FEADER	X	X
Resultados común a todos los proyectos	X	X
Resultados dependiendo del área de interés FEADER	X	X
Resultados definidos por el GDR	X	X
Impacto	-	X
Base	-	X

Tabla 13.10 Frecuencia de utilización de indicadores.



Imagen 13.1: Mesa de participación MP4 celebrada en IFAPA Centro Rancho de la Merced en Jerez de la frontera.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP13

Mecanismos de seguimiento y  
evaluación



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



### 13.4 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final.

A continuación se presentan los diferentes modelos de plantillas que se utilizarán para realizar el proceso de seguimiento y evaluación.

- Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR

13.4.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos:

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
01		Gasto Público Total	€	€	€	€
01DCC	01DCC	Gasto Público Total relación directa cambio climático	€	€	€	€
01ICC	01ICC	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
01NCC	01NCC	Gasto Público Total sin relación cambio climático	€	€	€	€
01IG	01IG	Gasto Público Total relación con igualdad de género	€	€	€	€
01DJ	01DJ	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
02	02	Inversión total elegible	€	€	€	€
02DCC	02DCC	Inversión total elegible relación directa cambio climático	€	€	€	€
02ICC	02ICC	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
02NCC	02NCC	Inversión total elegible sin relación cambio climático	€	€	€	€
02IG	02IG	Inversión total elegible relación con igualdad de género	€	€	€	€
02DJ	02DJ	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
02'	02'	Inversión total proyecto	€	€	€	€
02'DCC	02'DCC	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	€	€	€	€
02'ICC	02'ICC	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
02'NCC	02'NCC	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	€	€	€	€
02'IG	02'IG	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	€	€	€	€
02'DJ	02'DJ	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
020	020	Nº Proyectos aprobados	Nº	Nº	Nº	Nº
020DC	020DC	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
020ICC	020ICC	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
020NC	020NC	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
020IG	020IG	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	Nº	Nº	Nº	Nº
020DJ	020DJ	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	Nº	Nº	Nº	Nº
022SAL	022SAL	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	Nº	Nº	Nº	Nº



## Estrategia de desarrollo local

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación



O22PU B	O22PU B	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PY ME	O22PY ME	Nº Proyectos promovidos por PYMES	Nº	Nº	Nº	Nº
O22GD R	O22GD R	Nº Proyectos promovidos por GDR	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PF H	O22PF H	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PF M	O22PF M	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFJ	O22PFJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PF NJ	O22PF NJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PF D	O22PF D	Nº Proyectos promovidos por personas físicas con discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PF ND	O22PF ND	Nº Proyectos promovidos por personas físicas sin discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.11 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

13.4.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER:

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
017NP	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	Nº	Nº	Nº	Nº
017PC	Pequeños agentes con procesos y recursos puestos en común	Nº	Nº	Nº	Nº
017VH	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	Nº	Nº	Nº	Nº
017MA	Acciones conjunta encaminadas a medioambiente y cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
017SB	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	Nº	Nº	Nº	Nº
017DA	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	Nº	Nº	Nº	Nº
017Ot	Otros proyectos de cooperación	Nº	Nº	Nº	Nº
012	Número de participantes en acciones formativas	Nº	Nº	Nº	Nº
012H	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
012M	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
012J	Número de participantes en acciones formativas - Jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
012NJ	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
012D	Número de participantes en acciones formativas – Con discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº
012ND	Número de participantes en acciones formativas – Sin discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº
04	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados	Nº	Nº	Nº	Nº
04A	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola	Nº	Nº	Nº	Nº
04AE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola ecológico	Nº	Nº	Nº	Nº
04G	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado	Nº	Nº	Nº	Nº
04GE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado ecológico	Nº	Nº	Nº	Nº
04F	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - forestal	Nº	Nº	Nº	Nº
04M	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta	Nº	Nº	Nº	Nº
04ME	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta ecológica	Nº	Nº	Nº	Nº
04EP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - espacio protegido	Nº	Nº	Nº	Nº
04NEP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados no espacio protegido	Nº	Nº	Nº	Nº
04C	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora competitividad	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O4S	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora sostenibilidad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4PR	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados prevención de riesgos	Nº	Nº	Nº	Nº
O5	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5A	Área total o unidades de ganado - agrícola	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5AE	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5G	Área total o unidades de ganado - ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GE	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5F	Área total o unidades de ganado - forestal	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5M	Área total o unidades de ganado - mixta	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ME	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5EP	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5NEP	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5PB	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GA	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GS	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ARG	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ACC	Área total o unidades de ganado – captura carbono	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
X1	Número de empresas apoyadas	Nº	Nº	Nº	Nº
X1NC	Número de empresas apoyadas de nueva creación	Nº	Nº	Nº	Nº
X1E	Número de empresas apoyadas ya existente	Nº	Nº	Nº	Nº
X1P	Número de empresas apoyadas sector primario	Nº	Nº	Nº	Nº
X1I	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	Nº	Nº	Nº	Nº
X1T	Número de empresas apoyadas turismo	Nº	Nº	Nº	Nº
X1S	Número de empresas apoyadas resto de servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
O15	Beneficiarios de infraestructuras y servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
O15H	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15M	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15J	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O15NJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - No jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O15D	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - con discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15NJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - sin discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC H	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC M	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC NJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - No jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC D	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - con discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC ND	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - sin discapacidad	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.12 Cuadro de indicadores de ejecución por área de interés FEADER

## Estrategia de desarrollo local

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación



### 13.4.3 Cuadro de indicador es de resultados común a todos los proyectos:

Proyectos	Indicador de Resultado para todos los proyectos												
	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24D	R24ND	
Proyectos OG1:													
1 OG1PP1													
2 OG1PP2													
3 OG1PP3													
4 OG1PI1													
6 OG1PP4													
7 OG1PP5													
8 OG1PC1													
9 OG1PP6													
Proyectos OG2:													
1 OG2PP1													
2 OG2PIP1													
3 OG2PIP2													
4 OG2PIP3													
5 OG2PS1													
6 OG2PS2													
7 OG2PS3													
8 OG2PP2													
9 OG2PP5													
10 OG2PC1													
11 OG2PIP4													
12 OG2PS4													
13 OG2PS5													
Proyectos OG3:													

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





## Estrategia de desarrollo local

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación



	T3	T3H	T3M	T3J	T3N	T3D	T3ND	R23	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R23D	R23ND	R25	R25H	R25M	R25J	R25NJ	R25D	R25ND	
5	OG2PS1																					
6	OG2PS2																					
7	OG2PS3																					
8	OG2PP2																					
10	OG2PC1																					
11	OG2PIP4																					
12	OG2PS4																					
13	OG2PS5																					
14	OG2PP5																					
	Proyectos OG3:																					
1	OG3PP1																					
2	OG3PP2																					
3	OG3PS1																					
4	OG3PP3																					

Tabla 13.14 Cuadro de indicadores de resultados por área de interés FEADER.

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

## Estrategia de desarrollo local

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación



### 13.4.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por el GDR:

Proyectos	Indicador de Resultado por área de interés																				
	I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8	
<b>Proyectos OG1:</b>																					
1																					
2																					
3																					
4																					
6																					
7																					
8																					
9																					
<b>Proyectos OG2:</b>																					
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
<b>Proyectos OG3:</b>																					
I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I1D	I1ND	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I2D	I2ND	I3	I4	I5	I6	I7	I8		

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34





## Epígrafe 14: Mecanismo de ejecución de la estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: **Noviembre 2021**

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenido

14.1 Descripción de la composición y organización interna del GDR .....	655
14.2 Descripción del Equipo Técnico y medios materiales del GDR.....	661
14.3. Proceso de Selección de personal .....	665
14.4. Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud .....	665
14.5. Previsión presupuestaria para la ejecución.....	668
14.6. Plan de formación continuada del equipo técnico .....	669
14.7. Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia.....	669

### 14.1 Descripción de la composición y organización interna del GDR

El GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA DE JEREZ (en adelante GDR), es una Asociación privada sin ánimo de lucro nacida con el fin de promover el desarrollo rural y sostenible del territorio con una visión integradora y de participación.

Desde su fundación en San Isidro del Guadalete (Jerez de la Frontera), el 2 de Noviembre de 1994, la mejora de la calidad de vida de la población rural y la generación de empleo y riqueza, siempre en el marco de la sostenibilidad, han sido los objetivos perseguidos.

Desde sus orígenes, el GDR se constituye como una organización participativa y democrática, que agrupa a Administraciones públicas, a personas y entidades privadas que trabajan por el desarrollo de un territorio rural, aplicando el enfoque ascendente LEADER; Leader es una metodología basada en siete principios y aplicada en los albores de las Iniciativas Comunitarias para el desarrollo rural, cuya forma de trabajo ha pasado de ser una experiencia piloto, a consolidarse como exitosa y convertirse en la metodología modelo a seguir en toda Europa.

La existencia de esta asociación tiene como fin el promover el desarrollo rural de la Campiña y Marco de Jerez así como la Cooperación internacional para el Desarrollo con otras zonas rurales. Para el cumplimiento de estos fines se realizan diferentes actuaciones, entre ellas:

- Gestionar programas de desarrollo rural en el marco de las políticas comunitarias.
- Colaborar, con la Administración Autónoma Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezca legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.”
- Dinamizar a la sociedad rural para mejorar sus capacidades en relación con las potencialidades del territorio para la creación de empleo y mejora de la calidad de vida.
- Desarrollar canales de interlocución entre la sociedad rural y las distintas administraciones.
- Facilitar la igualdad de oportunidades en relación al mercado de trabajo y el acceso a la información, con especial atención a personas procedentes de los sectores agrarios, jóvenes y colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción.
- Realizar estudios y planes de actuación en el ámbito del desarrollo rural.
- Impulsar la creación de empleo asesorando al tejido empresarial, tramitando subvenciones y desarrollando programas formativos, en cuantas actividades pongan en valor los recursos endógenos del territorio.
- Solicitar cuantas ayudas públicas y privadas sean posibles para la consecución del desarrollo económico, social y ecológico del territorio.
- Actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Fomento del voluntariado.

Estando su domicilio social en La Barca de la Florida, Plaza del Ayuntamiento S/N, y teniendo un ámbito territorial provincial, aunque actualmente nuestro ámbito de actuación prioritaria son las zonas rurales de Jerez, El Puerto de Santa María y Puerto Real.

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Actualmente la Asociación la componen un total de 35 entidades asociadas, que conforman La **Asamblea General**, siendo este el órgano supremo de gobierno de la Entidad; estando integrada por todas las entidades asociadas, siendo ésta un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que ni las entidades públicas, que representan el (40%) ni ningún otro grupo de interés concreto representa más del 49(%) de los derechos de voto.

Este órgano se reúne al menos una vez al año, dentro de los siete meses siguientes al cierre del ejercicio, reunión en la que se realizará un seguimiento anual de la EDL; entre sus funciones, destacar: la aprobación de la gestión de la Junta Directiva, examinar y aprobar las Cuentas Anuales, aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación: fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias, nombramiento de las personas

En el Código de Conducta, al respecto, se dice que: "Convencidos de la necesidad de establecer partenariados que representen la realidad del territorio de la Campiña de Jerez, el GDR impulsa la participación de las organizaciones, colectivos y entidades con implantación en el territorio. Se les informa del proceso de captación de entidades asociadas y de los derechos y obligaciones que tal condición conlleva. Se asegura la igualdad de derechos y deberes entre socios/as del mismo tipo, debiendo ser tratados con respeto y corrección, pudiendo expresarse y siendo escuchados/as como tales, en sus sujetos, propuestas y sugerencias, así como a través de la realización periódica de medición de su grado de satisfacción. Los/as socios/as no deben ser discriminados por razón de su origen, género, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, orientación sexual, discapacidad u otras características distintivas. Se debe garantizar, en el marco estatutario, la igualdad de oportunidades y la transparencia en sus procesos electorales y la participación y la transparencia en la gestión de las Asambleas y demás Órganos de Gobierno".

miembros de la Junta Directiva, modificación de los Estatutos, disolución de la Asociación, expulsión de entidades asociadas, a propuesta de la Junta Directiva, constitución de Federaciones o integración en ellas.

Así mismo, la Asociación tiene una **Junta Directiva**, órgano encargado de gestionar y representar a la Asociación, cargos por los que sus miembros no perciben retribuciones y designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria. Su mandato tendrá una duración de hasta dos años, renovable automáticamente hasta otros dos años si no existiera acuerdo contrario de Asamblea. Entre las funciones de la Junta Directiva: dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales, resolver sobre la admisión de nuevas entidades asociadas de número y, ratificar, en su caso, las admisiones de asociados/as colaboradores, nombrar personas delegadas para alguna determinada actividad de la Asociación, facultar a la Presidencia para realizar el proceso de tramitación de contrataciones y adjudicaciones, si fuere el caso, según la normativa aplicable.

La representatividad de todos los sectores y agentes económico sociales, se traslada a nuestra Junta Directiva; ya que de un total de 23 entidades representantes, en e las cuales el 43,48% son entidades publicas y el 56,52% restante entidades privadas, aunque estas están repartidas entre diferentes colectivos, o grupos de interés, no superando en ningún caso la suma por tipología de ellos, un porcentaje mayor del 49%.

Avanzando un paso más hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sobre todo es espacios de dirección y visibilidad, como puede ser la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, resaltar en este sentido, que tres de los cinco cargos de mayor responsabilidad dentro de la Junta Directiva, como son Presidencia, Vicepresidencia II y Secretaría, son ocupados por mujeres, dejando evidencia de la importancia que para esta entidad tiene conseguir y trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Siendo la actual Junta Directiva la que se describe:

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## Estrategia de desarrollo local

EP14

Mecanismo de ejecución de la estrategia de Desarrollo Local



Cargo	Entidad	Persona Representante
Presidencia	Excmo. Ayto. de Jerez de la Frontera	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Del Carmen Collado Jiménez
Secretaría	Excmo. Ayto. de El Puerto de Santa María	D. Francisco Javier Bello González
Vicepresidencia I	Excmo. Ayto. de Puerto Real	D. Manuel Jesús Izco Reina
Vicepresidencia II	Fed. AAMM Sol Rural	D <sup>a</sup> . Isabel M <sup>a</sup> Melgar Fernández
Vicepresidencia III	Excmo. Ayuntamiento de Rota	D. José Javier Ruiz Arana
Tesorería	E.L.A. El Torno	D. Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara
Vocalías	E.L.A. San Isidro Del Guadalete	D. Manuel Sánchez Pérez
	E.L.A. Guadalcaçin	D <sup>a</sup> . Nieves Mendoza Mancheño
	E.L.A. La Barca De La Florida	D. Alejandro López Valenzuela
	Excma. Diputación Provincial De Cádiz	D <sup>a</sup> . Isabel Gallardo Mérida
	Excmo. Ayuntamiento de Trebujena	D. Jorge Rodríguez Pérez
	Coag-Cádiz	D. Miguel Pérez Aguilar
	Cooperativa Agroalimentaria De Andalucía	D. Juan Carlos Barroso Tamayo
	Asaja	D <sup>a</sup> . Carmen Jiménez Medina
	UPA Cádiz	D <sup>a</sup> . Azucena González Ferreiro
	FAECTA	D <sup>a</sup> . Tania Lara Alonso
	Confederación de Empresarios de La Provincia de Cádiz	D. Juan Núñez Moreno
	Caritas Dicesana Jerez	D. Francisco Domouso Martínez
	Fed. AAVV "Unión Rural"	D. José Barriga Benítez
Asociación Cultural "Levante"	D <sup>a</sup> . Lourdes Menacho Vega	

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

Asoc. Rutas Del Vino Y Brandy Del Marco De Jerez	D. César Saldaña Sánchez
Asociación Carriles	D. Bernardo Orihuela Gallardo
Comunidad de Regantes del Guadalcaçin	D. Eloy Rocha Carretero

Esta Junta Directiva, una vez que se publicó la orden por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la Zona Rural Leader Costa Noroeste, se modificó con fecha 28 de noviembre de 2018, para dar cabida y representación a las nuevas entidades asociadas, además y con objeto de atender al procedimiento que en ésta se recoja, se desarrollará reglamento de funcionamiento en que se regulará el procedimiento para la toma de decisiones, selección y aprobación de los proyectos recogidos en el Plan de Acción de la EDL Costa Noroeste de Cádiz.

En cuanto a los mecanismos que la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez tiene establecidos para evitar los conflictos de intereses, tenemos implando un Código de conducta, basado en los valores existentes del Grupo y muestra cómo éstos se aplican en nuestro trabajo diario. Siendo responsabilidad de todos los miembros de la entidad, seguir el Código de Conducta y las políticas de forma consistente y apropiada, y ayudar a otros/as a hacer lo mismo; así mismo, es el Órgano de Gobierno el responsable de que dicho Código de Conducta sea entendido por cada una de las partes afectadas. Entre los Criterios generales de conducta están:

### **1.- Transparencia y gestión**

El GDR Campiña de Jerez deberá actuar en todo momento conforme a la ley. La gestión deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

Como organización al servicio del territorio, debe facilitar a quien lo solicite, información periódica sobre sus líneas de actuación, programas y proyectos.

Debe ser transparente y demostrándolo con la publicación anual de la Memoria de Gestión y Sostenibilidad, con información de los programas, proyectos, actividades y Órganos de Gobierno. Nuestra documentación se redacta y desarrolla en términos de claridad y sin ambigüedades para evitar confusiones.

### **2.- Recursos económicos**

Toda la actividad de captación de fondos que realice el GDR se ajustará al marco legal, así como a los principios establecidos en este Código.

Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos. No se solicitarán fondos para aquellas acciones a las que la organización no vaya a poder responder adecuadamente.

El GDR estará obligado a presentar las Cuentas Anuales y dará conocimiento de los datos económicos a las distintas organizaciones asociadas, patrocinadores y otras entidades interesadas.

### **3.- Recursos humanos**

Se respetará escrupulosamente la legalidad vigente en la relación entre el GDR y las personas que aportan su trabajo, bien sea por una relación laboral o voluntaria.

#### **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34

El personal del GDR desempeñará su labor profesional conforme a los principios de responsabilidad, objetividad, integridad, neutralidad, confidencialidad, dedicación, accesibilidad, eficacia, honradez, contribución a la promoción del entorno social y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Nos esforzamos para que los/as destinatarios/as de nuestros servicios sientan satisfechas sus necesidades.

Nuestra conducta se basa en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión.

Asumimos el respeto, la lealtad, la honestidad, la responsabilidad, la confianza y la colaboración, como valores que impregnan nuestro comportamiento, rechazando toda forma de abuso, acoso, violencia o comportamiento irrespetuoso por parte de las personas del GDR.

#### ***4.- En el ejercicio de nuestras funciones para evitar los conflictos de intereses:***

Las actuaciones del GDR para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta EDL, se rige por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, colaboración, buena fe, confianza legítima, no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia, respetando la normativa aplicable en cada caso. Con objeto garantizar una aplicación armonizada de la reglamentación comunitaria y de la normativa básica de desarrollo de competencia estatal, así como la igualdad de tratamiento entre las posibles personas/entidades solicitantes de estas ayudas y las personas/entidades beneficiarias de las mismas, es necesario establecer directrices para evitar el conflicto de intereses

En aras de garantizar la imparcialidad en la toma de decisiones, y evitar los conflictos de intereses de las personas miembros de los órganos de decisión, estos según el Reglamento de Funcionamiento para la gestión de ayudas de la submedida 19.2 en el Marco 2014-2020; deberán abstenerse de participar en debates y votaciones de aquellos proyectos en los que tengan un interés común con el promotor del proyecto:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con la entidad o persona promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe formar parte del proyecto.

En este sentido, si algún miembro del órgano decisorio tiene conflicto de interés según lo recogido en el punto anterior, y según lo recogido la Circular de Coordinación Número 33/2017 del FEAGA en relación a los conflictos de intereses:

- Dicho miembro no participará en forma alguna en el proceso de selección, ausentándose de la reuniones durante el debate de la propuesta de proyecto, quedando todo ello documentado en las actas, en las que figurará expresamente la no asistencia a la votación de la persona interesada.
- *El GDR informará de este asunto a la autoridad de gestión; Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.*



Asimismo, en caso de que no exista conflicto de intereses, será recogido expresamente de forma explícita en las actas de las reuniones.

Por otro lado, el GDR en el ejercicio de sus funciones, y, en particular, en la gestión e implementación de la EDL, además de lo previsto en el PDR-A 2014-2020, se regirá por las normas comunitarias aplicables y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas, así como las de general y particular aplicación. Así y de conformidad con el artículo 113.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, serán de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y control rijan para la Administración de la Junta de Andalucía; siendo por tanto de aplicación lo que dispone la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público recogiendo en su artículo 23 relativo a la “Abstención”, en este sentido y aplicándolo a la entidad:

El personal técnico en el concurra conflicto de intereses por:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Dicho personal, en el que concurran algunas de las situaciones mencionadas anteriormente, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente, ordenándole e que se abstengan de toda intervención en el expediente.

Por otro lado, y según recoge el Código de conducta de la entidad, no se aceptarán compensaciones económicas, regalos o cualquier otro tipo de beneficios personales...etc. que faciliten una ventaja inadecuada o que influyan en cualquier acción o decisión referentes a la aceptación de ayudas o asignación de contratos.

#### ***5.- Controles sobre la selección de proyectos.***

Se constatará que en todo proyecto seleccionado por los GAL existen pruebas fehacientes de:

- La Junta Directiva del GDR adoptará las decisiones sobre selección de proyectos mediante una votación en la que los agentes económicos y sociales, así como otros representantes de la sociedad civil, deberán representar como mínimo el 50 % de los votos.
- Los proyectos dan respuesta a una necesidad identificada en la estrategia de DLP y contribuir directamente al logro de objetivos planteados.
- Los criterios de valoración utilizados para la priorización de los proyectos, así como y el procedimiento de cálculo de la puntuación de los mismos.
- La selección de proyectos se realizará mediante procedimiento escrito.
- La selección de los proyectos u operaciones deberá ser secreta, quedando los resultados recogidos en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.
- La selección de proyectos será transparente, no discriminatoria y pública, informando en la web del GDR. [www.jerezrural.com](http://www.jerezrural.com)
- La actas de las reuniones de Junta Directiva recogerán las baremaciones, justificación de las mismas y las firmas de las personas presentes en la votación.
- En caso de rechazo de los proyectos, se comunicará por escritos a la persona/entidad interesada indicado los motivos del rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.

### 6.- Comunicación y publicidad responsable

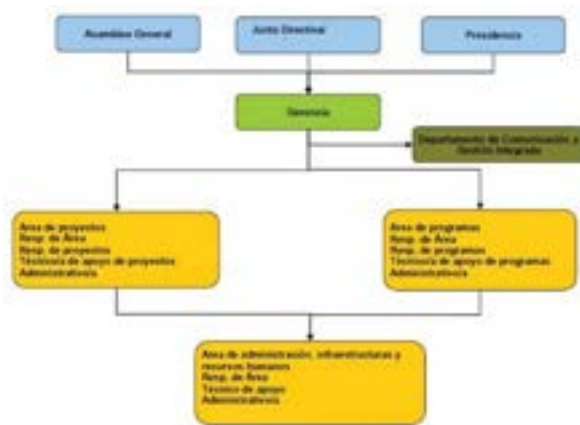
La comunicación para la ADR como instrumento de sensibilización estará al servicio de la correcta gestión de las relaciones institucionales, la gestión de las alianzas y la participación de los Grupos de Interés.

## 14.2 Descripción del Equipo Técnico y medios materiales del GDR

El GDR Campiña de Jerez tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, constituido por el conjunto de estructuras, procesos, responsabilidades, actividades, recursos y procedimientos que permiten, en conjunto, asegurar que los trabajos cumplen los requisitos de los grupos de interés, de tal manera que se llegue a conseguir la satisfacción de los mismos y el cumplimiento de la Política Integrada de Gestión y los Objetivos establecidos.

Así mismo, se recoge una serie de Fichas de Funciones y Puestos que recogen las principales responsabilidades, funciones y requisitos de cada puesto de trabajo tanto existente, como los nuevos que se pudiesen necesitar. Realizándose un Sistema de contratación de personal (ver anexo), aprobado por la Junta Directiva y presentado ante la Consejería de Agricultura y Pesca, con objeto de estructurar el procedimiento para la cobertura de puestos de trabajo que no se pueda cubrir por la plantilla de la empresa, que sean bien para atender necesidades de carácter estructural, o bien para la ejecución de planes, programas, proyectos o para cubrir necesidades fijas discontinuas; sometiéndose a este procedimiento todas las plazas de nueva creación, así como las vacantes que pudieran surgir en los puestos consolidados.

Actualmente el GDR Campiña de Jerez, cuenta con un equipo multidisciplinar, integrado por personas cualificadas y comprometidas con sus objetivos, el territorio y la comunidad; que ya en otros marcos ha demostrado su eficacia y compromiso. Un equipo de personas que desempeñan sus funciones en colaboración continua, en base al Organigrama de la entidad; encontrándose ubicado por Áreas y funciones, siguiendo las recomendaciones del Análisis de Puestos de Trabajo (APT) y Perfiles de Puestos del Mapa de Competencias según el Manual de Gestión de la entidad.



El Equipo Técnico actual de la entidad está conformado por la Gerencia, cuatro técnicas y una auxiliar administrativa para la ejecución del programa.

Puesto	Personas Contratadas
Dirección- Gerencia	D <sup>a</sup> . Yolanda Sanz Olmo
Técnicas Programa	D <sup>a</sup> . María Teresa García Romero
	D <sup>a</sup> . Inmaculada Gutiérrez Bena
	D <sup>a</sup> . Marta Donaire Barroso
	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Menacho Vega
Administrativa	D <sup>a</sup> . Fátima Sánchez Cabrera

Tabla 14.2: Organigrama Equipo Técnico ADR

En cuanto a la cualificación y funciones que se derivan de dichos puestos:

Puesto	Cualificación	Funciones
Dirección- Gerencia	Licenciatura, con formación complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos conocimiento de herramientas ofimáticas  Conocimientos básicos de las normas UNE-EN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas que integran el equipo humano</li> <li>Planificar, coordinar y controlar la ejecución de programas y proyectos</li> <li>Dirigir, planificar, coordinar y controlar el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y su Plan de Acción.</li> <li>Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 -2020 y su Plan de Acción y las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, Supervisión de los controles administrativos, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.</li> </ul>





	<p>ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004, ISO 10.006-1:2003 e ISO 26000. Enfoque de Género, Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos etc...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar las políticas claves que afectan a la organización del personal</li> <li>• Facilitar y colaborar en la formación y motivación del personal a su cargo</li> <li>• Organizar, dirigir y coordinar la revisión del Manual de Procedimientos y APT</li> <li>• Supervisar la información que sale y entra en el GDR</li> <li>• Dirigir y organizar reuniones</li> <li>• Dirigir los Comités de Dirección y Estratégico</li> <li>• Asesorar a Administraciones Públicas Locales y empresas del ámbito territorial</li> <li>• Gestionar las relaciones con las entidades asociadas, en especial con los miembros de la Junta Directiva y Consejo Territorial</li> <li>• Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privados</li> <li>• Gestionar la financiación para nuevos proyectos</li> <li>• Las siguientes funciones en relación al Sistema de Gestión:</li> <li>• Comunicar a toda la organización la importancia de satisfacer los requisitos de las partes interesadas o grupos de interés, así como los requisitos legales y reglamentarios.</li> <li>• Establecer y difundir la Política de Gestión Integrada</li> <li>• Participar de forma activa en el Comité de Gestión, como herramienta de control y mejora del SGI y donde se establecen los Objetivos y se hace el seguimiento necesario para asegurar al máximo su cumplimiento.</li> <li>• Realizar las Revisiones por la Dirección.</li> <li>• Identificar la necesidad de recursos y asegurar que se dispone de ellos.</li> <li>• Asegurar que se establecen, cumplen, mantienen y coordinan los procesos necesarios para el SGI.</li> <li>• Coordinar al Comité de Gestión.</li> <li>• Presentar al Comité de Gestión la propuesta de plan y el inventario de iniciativas de Responsabilidad Social a través de los Objetivos del SIG; el modelo de relación y diálogo con los grupos de interés, a través del Código de Conducta; y la categorización de riesgos legales, sociales y ambientales.</li> <li>• Informar al Comité de Gestión, así como a los responsables de cada área de la organización sobre el desempeño del sistema y de cualquier necesidad de mejora que pueda surgir.</li> <li>• Asegurar que se promueve la toma de conciencia de la importancia de cumplir con los requisitos de los grupos de interés en toda la organización a través de las actividades de comunicación.</li> <li>• Actuar como enlace con partes externas en cuanto al SGI, por ejemplo el organismo certificador, las Administraciones Públicas, Ayuntamiento, etc.</li> <li>• Comprometerse a cumplir con el Sistema de Gestión Integrado de la ADR Campiña de Jerez, la política de calidad, con los</li> </ul>
--	--	---



		<p>objetivos que le marque la Asociación y con los procedimientos que afecten a su área.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una correcta segregación de residuos y un uso adecuado de los recursos</li> <li>Informar al Comité de Gestión y a la persona Responsable del Sistema de las no conformidades que pudieran derivarse de la manipulación interna de los residuos.</li> </ul>
Técnicas Programa	<p>Diplomatura con formación complementaria en desarrollo local o rural y en gestión de programas, Enfoque de Género, y proyectos conocimiento de herramientas ofimáticas</p> <p>manejo de ERP de gestión Conocimientos básicos de las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004, ISO 10.006-1:2003 e ISO 26000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar y ejecutar la EDL I 2014 - 2020 y su Plan de Acción</li> <li>Gestionar el cierre, justificación y control económico de los programas</li> <li>Gestionar los expedientes de ayuda</li> <li>Hacer el seguimiento y evaluación de la calidad del programa realizado</li> <li>Realizar los controles (experiencia mínima de 3 años)</li> <li>Elaborar y gestionar documentación, informes y memorias del programa</li> <li>Preparar y participar en reuniones a fin de identificar lecciones aprendidas y sus consecuencias para próximos programas</li> <li>Elaborar prescripciones técnicas para la solicitud de servicios</li> <li>Organizar actos, ferias y eventos a los que asiste el GDR</li> <li>Organizar el trabajo con el personal de apoyo al área</li> <li>Gestionar las relaciones con las personas o entidades beneficiarias del programa</li> <li>Gestionar las relaciones con organismos financiadores y entidades asociadas del programa</li> <li>Realizar visitas de información y comunicación del programa</li> <li>Cualquier otra función que pueda serle encomendada para alcanzar los objetivos del puesto</li> </ul>
Administrativa	<p>Titulación de Formación Profesional de grado auxiliar, medio o superior en el área de administración y finanzas, secretariado o aplicaciones informáticas</p> <p>conocimiento de herramientas ofimáticas</p> <p>Conocimientos básicos de las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004, ISO 10.006-1:2003 e ISO 26000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el registro de entrada y salida</li> <li>Clasificar, controlar, gestionar y conservar el archivo y almacén</li> <li>Gestión de la atención de clientes internos y externos del GDR, o de público en general, aplicando criterios de calidad de servicio y protocolo</li> <li>Canalizar las comunicaciones orales -telefónicas o telemáticas-, internas o externas, hacia los destinatarios adecuados</li> <li>Controlar y actualizar los tableros de información, así como ficheros o bases de datos disponibles</li> <li>Realizar operaciones de inventariado de bienes</li> <li>Apoyar los trabajos realizados en el resto de las áreas desarrollando tareas administrativas</li> <li>Comprometerse a cumplir con el Sistema de Gestión Integrado de GDR Campiña de Jerez, la política de calidad, con los objetivos que le marque la Asociación y con los procedimientos que afecten a su área.</li> <li>Realizar una correcta segregación de residuos y un uso adecuado de los recursos, y cumplimentar el registro de salida de residuos sólidos urbanos.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar al Comité de Gestión y a la persona Responsable del Sistema de las no conformidades que pudieran derivarse de la manipulación interna de los residuos.</li><li>• Cualquier otra función que pueda serle encomendada para alcanzar los objetivos del puesto</li></ul>
--	--	---

El GDR Campiña de Jerez tiene su domicilio social y sede para la gestión de la EDL Campiña de Jerez, para el marco 2014-2020, en Plaza Ayuntamiento, s/n – Edif. Crear 1ª planta en La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera). Oficinas que cuentan con el equipamiento necesario para la ejecución del programa, disponiendo de puestos de trabajo, sala de reuniones, archivos etc..Disponiendo de un espacio en la planta baja del edificio para atender a las personas con problemas de movilidad reducida, y que no puedan acceder a la planta 1ª, ante la ausencia de ascensor en el edificio, para no discriminar a ningún usuario/a.

Asimismo, gracias a una cesión del Excmo. Ayuntamiento de Rota, disponemos de un Punto de Información situado en Avda. Juan Carlos I, (Costa Ballena) - Edif. Oficina de Información Turística del Ayuntamiento de Rota, para dar atención personalizada a posibles personas o entidades beneficiarias del territorio de Costa Noroeste.

### 14.3. Proceso de Selección de personal.

La Asociación para el desarrollo tiene aprobado un sistema de Selección de Personal, que de adjunta al final de este capítulo; sistema que ya fue presentado en la solicitud de reconocimiento como GDR. El objeto de dicho sistema es la regulación, en el ámbito del Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, del Sistema de contratación de personal para la cobertura de puestos de trabajo, que sean bien para atender necesidades de carácter estructural, o bien para la ejecución de planes, programas, proyectos o para cubrir necesidades fijas discontinuas; sometiéndose a este procedimiento todas las plazas de nueva creación, así como las vacantes que pudieran surgir en los puestos consolidados.

Para la Contratación de personal se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica, estatal y comunitaria que sea de aplicación para el establecimiento de relaciones laborales entre una organización y un/a trabajador/a, la normativa que regula el programa o proyecto que financiará la contratación de personal y de acuerdo, en su caso, con las normas que dicte el órgano de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural.

La selección de puestos de trabajo de personal tendrá lugar mediante concurso de méritos, o concurso de méritos y prueba/s de conocimientos. Se procederá además, a una entrevista personal. Se basará en el mérito y capacitación técnica, y se realizará con sujeción a los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Garantizando en todo momento la transparencia de los posibles procesos de selección.

### 14.4. Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud

En este nuevo marco que afrontamos desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, para el periodo 2014-2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con las mujeres y los jóvenes del entorno, como pilares básicos y claves para el desarrollo de nuestra Campiña.



La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están plenamente integradas, tanto en el funcionamiento interno del GDR, siendo una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión del GDR, incluyendo a asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género así como a culturales/juveniles.

Desde el GDR entendemos que las mujeres deben ser parte activa del proceso de desarrollo; ya que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, así como la mejora de su situación social, económica y política son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. A través de la participación de la mujer se contribuye a construir una nueva realidad social, más igualitaria de modo que se sienta protagonista y pieza del motor que impulsa el desarrollo de su zona.

Así mismo, la juventud ha de ser parte activa del proceso de organización y programación de propuestas. A través de la participación se contribuye a construir una nueva realidad social, de tal modo que la juventud se sienta protagonista y pieza del motor que impulsa el desarrollo de su zona. A pesar del papel tan importante que juega el colectivo joven en el desarrollo de la zona, la política de juventud existente en las zonas rurales ha evolucionado muy poco y las voces de los/as jóvenes no se escuchan.

Ambos colectivos, además de los problemas ya inherentes por el mero hecho de ser mujer o joven, deben sumar a los problemas genéricos de la zona rural, que cuenta con unas características o carencias propias, como se ha reflejado a lo largo de esta EDL, como son la dependencia del entorno familiar, la falta de equipamientos colectivos, el rechazo a la cultura tradicional, la dificultad de acceso a la información, la falta de educación no formal y de formación adecuada a las características, necesidades, la falta de oportunidades culturales y de ocio, la falta de servicios para la conciliación, etc.

El GDR Campiña de Jerez, tiene entre sus objetivos *"Integrar la perspectiva de género en la concepción, puesta en práctica y evaluación, del conjunto de las políticas y acciones llevadas a cabo en el territorio"; favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar y promoviendo la integración de la mujer en la vida social, política y económica del territorio.* En este sentido, se constituyó a finales de 2010, un Comité Permanente de Igualdad; y en la sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Igualdad a implantar en la entidad, el cual sigue vigente actualmente. Siendo un documento vivo y que ha sufrido modificaciones y mejoras desde su aprobación desde nuestros orígenes el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, ha trabajado por la igualdad de oportunidades e incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, así como para la inclusión de los jóvenes en este proceso, para ello, se seguirá avanzando en aspectos claves ya iniciados en el seno de la entidad, como pueden ser:

**1.-Seguimiento del Plan de Igualdad de oportunidades**, implantado en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez en el 2011, documento que recoge la situación de la Asociación en materia de género, analizando y haciendo propuestas de mejora para el logro de la efectiva igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la organización. En este sentido, nuestra JD debe responder en la medida de lo posible a criterios de paridad, estando actualmente el porcentaje de hombres y mujeres en la misma al 50%.

Según el art. 46 de la Ley Orgánica 3/2007, un Plan de Igualdad es "un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo". Así entre las medidas vigentes en nuestra entidad, están: Compromiso de la Alta Dirección, de velar por la igualdad de oportunidades, la existencia de un comité Comité de Igualdad, que en este marco se ampliará sus funciones, para hacer el seguimiento y propuestas de la consecución de los objetivos de género en el desarrollo de la EDL Campiña de Jerez, sistema de contratación en el que no existe ningún tipo de discriminación con respecto al acceso al empleo y contratación, reflejo de ello es que el 100% de la plantilla



está conformada por mujeres; así mismo, se tiende a que la formación, necesaria para la cualificación de la plantilla, y en la medida de las posibilidades, se realice en horario laboral, promoviendo así medidas de promoción y formación profesional, existiendo también medidas tendentes a conciliar vida familiar, personal y laboral en la entidad, con posibilidad de adaptación del horario oficial a las diferentes necesidades individuales, promoviendo así medidas para favorecer una distribución flexible de la jornada laboral.

**2.- Visibilidad de mujeres y jóvenes:** En este sentido, en todas las comunicaciones externas de la entidad así como en la publicidad que se realice, se tiene por un lado a visibilizar el papel de las mujeres y jóvenes de nuestro territorio, así como usando un lenguaje no sexista en todas las comunicaciones y documentos oficiales del grupo.

**3. Reservar un espacio en la web para difundir el Plan de Igualdad,** sugerencias sobre igualdad de oportunidades y conciliación así como otra información relevante para este colectivo.

**4. Reservar un espacio en la Web donde difundir información de interés para los jóvenes** del territorio.

**5. Participación en redes,** programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de los jóvenes de la zona rural, así como a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, políticos, culturales, económicos, de ocio, etc..

Por otro lado, y tal como se recogen en los capítulos específicos de género y juventud de esta EDL, está prevista la **ejecución por parte del GDR de proyectos de cooperación** tendentes a reducir estas desigualdades, ejecutando así proyectos dirigidos a mujeres y jóvenes del territorio, tanto para mejorar la calidad de vida y el empleo, como su posicionamiento en los diferentes sectores económicos del territorio.

## Estrategia de desarrollo local

EP14

Mecanismo de ejecución de la estrategia de Desarrollo Local



### 14.5. Previsión presupuestaria para la ejecución

TOTAL PRESUPUESTO: 2.517.995,71 EUROS - Distribución por anualidades y conceptos:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Costes explotación	44.003,55 €	56.161,79 €	56.678,29 €	59.810,29 €	187.492,64 €	187.532,09 €	187.532,09 €	187.532,09 €	251.071,52 €	1.217.814,35 €
Costes explotación ITI	46.450,50 €	88.843,24 €	74.820,19 €	75.505,29 €	104.507,41 €	104.507,41 €	104.507,41 €	104.507,41 €	104.507,40 €	808.156,26 €
<b>TOTAL</b>	<b>90.454,05 €</b>	<b>145.005,03 €</b>	<b>131.498,48 €</b>	<b>135.315,58 €</b>	<b>292.000,05 €</b>	<b>292.039,50 €</b>	<b>292.039,50 €</b>	<b>292.039,50 €</b>	<b>355.578,92 €</b>	<b>2.025.970,61 €</b>
Animación	15.340,79 €	14.356,17 €	4.358,85 €	10.192,58 €	15.570,00 €	65.889,21 €	65.889,21 €	65.889,20 €	32.500,00 €	289.986,01 €
Animación ITI	16.207,49 €	20.236,47 €	6.177,66 €	12.190,86 €	31.137,70 €	31.196,30 €	31.196,30 €	31.196,31 €	22.500,00 €	202.039,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>31.548,28 €</b>	<b>34.592,64 €</b>	<b>10.536,51 €</b>	<b>22.383,44 €</b>	<b>46.707,70 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>55.000,00 €</b>	<b>492.025,10 €</b>
Fuentes financiación diferentes de submedida 19.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuántia prevista otras fuentes de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



## 14.6. Plan de formación continuada del equipo técnico

La formación es un elemento esencial para el desarrollo de los RRHH en una organización, y un medio para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos. La adaptación a los continuos cambios, sobre todo, en las NNTT y en la normativa aplicable a los Grupos de Desarrollo Rural, hace necesario una casi constante formación del personal contratado, ampliando sus conocimientos y transformando sus comportamientos y actitudes, adaptándolos a las funciones descritas para los puestos definidos en el Análisis de Puestos de Trabajo de la Asociación.

La formación cuenta con objetivos muy claros, entre los cuales podemos mencionar:

- ▣ Aportar conocimientos
- ▣ Superar deficiencias
- ▣ Conducir al personal contratado a una actitud más positiva
- ▣ Mejorar aptitudes
- ▣ Agilizar la toma de decisiones y la solución de problemas
- ▣ Aumentar la satisfacción personal y facilitar oportunidades
- ▣ Incrementar la productividad y calidad del trabajo.
- ▣ Promover la comunicación en toda la organización.
- ▣ Incrementar la polivalencia

Para este nuevo marco, se prevé la realización de cursos fundamentalmente gratuitos e impartidos por la Dirección General u otros organismos colaboradores, estando previsto la suscripción de convenios con entidades colaboradoras y socios de la entidad.

### PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

TOTAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
28.158,91 €	898,22 €	260,69 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	7.500,00 €

## 14.7. Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia.

Se abre un nuevo periodo esencial en materia de comunicación, en el que se ha de poner de relieve la importancia de las políticas de desarrollo rural, velando por su transparencia e informando de las ayudas y beneficios del FEADER al entorno rural de la Campiña de Jerez.

Los GDR, por su condición de beneficiarios en la gestión de multitud de ayudas, pero especialmente de fondos europeos, están obligados a regirse a todos los efectos por los principios de publicidad, libre concurrencia y transparencia.

Es cada vez más importante que la ciudadanía conozca las actuaciones que se llevan a cabo con la aportación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se hace necesario enfatizar y dar consistencia a la Estrategia de Comunicación de esta Estrategia de Desarrollo Local, consecuencia en parte

de la naturaleza de la mayoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEADER y de la complejidad que ellas generan para la realización de actividades y acciones de comunicación que pongan en valor su importancia a los beneficiarios y, sobre todo, a la ciudadanía. De ahí, la importancia de una Estrategia de Comunicación que permita hacer frente de manera eficaz a la mencionada particularidad de las actuaciones contempladas en el programa.

El Plan de Comunicación del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 ya decía que: *“Como indica el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 66 epígrafe i), “es necesario dar publicidad al programa, en particular a través de la red rural nacional, informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación, así como informando a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en el programa”. Estas medidas deben tener en cuenta la necesidad de garantizar una mayor eficiencia en la comunicación al público en general y sinergias más fuertes entre las actividades de comunicación emprendidas por iniciativa de la Comisión, así como la necesidad de cerciorarse de que las prioridades políticas de la Unión se divulgan eficazmente”.*

Por ello, y dado que también viene avalada la necesidad de comunicar por haber sido expresada en diversos momentos y espacios del diagnóstico participativo realizado en el territorio (necesidad de mejorar la información sobre ayuda/asesoramiento para acceder a fondos), el Plan de Comunicación y Difusión de la presente EDL Campiña Jerez 2014-2020 se orienta a dos grandes objetivos generales:

1. Dar visibilidad: que la información llegue tanto a la población y ciudadanía en general, como a los agentes/empresas/instituciones/redes del territorio y de ámbitos provincial, regional, nacional y europeo, así como a los medios de comunicación.
2. Dar transparencia a las actuaciones recogidas: informando sobre las oportunidades financieras de participación en la misma y dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en ella recogidas: que la información llegue a posibles beneficiarios/as y continúe con los que lo sean.

Así, la Difusión de la Estrategia y el Plan de Comunicación, siempre con el apoyo de los medios de comunicación, perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- Informar al territorio sobre la Estrategia de Desarrollo Local Campiña de Jerez en el marco 2014-2020.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas, empresas y agentes clave, como posibles beneficiarios/as, en cada una de las convocatorias de proyectos que se realicen.
- Implicar el mayor número de prescriptores para la difusión de la EDL y la labor de información hacia la ciudadanía, empresas y agentes clave, asegurando la cooperación institucional con la Estrategia de Desarrollo Local.

Debido a su importancia estratégica, las actividades de comunicación se mantendrán a lo largo de toda la EDL Campiña de Jerez 2014-2020, modulando su intensidad y contenidos en función de las actividades, etapas de ejecución e hitos de evaluación y seguimiento. Se busca con este Plan una plena integración de la comunicación como una parte de la gestión incluida en el día a día de la aplicación del FEADER en este programa de desarrollo rural, incluyendo:

- Acercar el contenido de la EDL Campiña Jerez 2014-2020 a los beneficiarios potenciales, así como informarles acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos para poder acceder a la financiación, indicándoles los criterios de selección de operaciones, las obligaciones en las que incurren cuando aceptan

la financiación europea y también a quién se pueden dirigir para conseguir información acerca del programa objeto de esta Estrategia.

- Informar acerca de las obligaciones en materia de comunicación que los beneficiarios deben asumir, estableciendo siempre mecanismos de coordinación apropiados, que permitan asesorarles en la puesta en práctica de las mismas y en su futuro desarrollo.
- Informar a los organismos gestores del FEADER de las tareas en materia de comunicación, proporcionándoles indicadores y estableciendo redes de información, especialmente sobre base de datos de buenas prácticas, que faciliten, no sólo la coordinación, sino para que durante todo el periodo de programación cuenten con el flujo de información necesario. Especial relevancia tendrá el análisis y seguimiento de Indicadores, especialmente de comunicación, los cuales se requieren anualmente por las autoridades de gestión, para lo que será crucial la monitorización de la comunicación para poner de relieve los frutos conseguidos (seguimiento de presencia y posicionamiento, dossier de prensa, etc.).

Las medidas recogidas en esta Estrategia de Comunicación se dirigen a distintos colectivos con características propias e intereses diferenciados que precisan, por ello, de una lógica de intervención diferenciada para hacerles llegar la información a cada uno de ellos, pero homogénea en cuanto a una coherencia interna de cara a la consecución de los objetivos que se plantean en ella. En concreto, en respuesta a las orientaciones realizadas en el apartado 4.a) del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se han identificado cuatro grupos de destinatarios diferenciados: Beneficiarios/as potenciales, personas beneficiarias, público en general y medios de comunicación social o agentes difusores.

- Beneficiarios potenciales: Los beneficiarios potenciales constituyen un colectivo del que formarán parte todos los organismos, empresas públicas y privadas o personas físicas que sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria.
- Beneficiarios: En este colectivo se integrarán aquellos organismos, personas físicas y empresas públicas o privadas responsables de iniciar y ejecutar proyectos.
- Público en general: El público objetivo prioritario será toda la población del ámbito de actuación. En este caso, se continuará haciendo una mayor incidencia en aquellos colectivos que a priori parecen presentar una menor sensibilización (como la población más joven o la femenina) y los sectores productivos, así como el mapa de agentes clave.
- Medios de comunicación social o agentes difusores de la estrategia: Este colectivo juega un papel muy relevante y específico en la difusión de las oportunidades que brinda la EDL Campiña Jerez 2014-2020, al acercar a los potenciales beneficiarios a las ayudas y al público en general. Entre este grupo cobran especial relevancia:

- Las entidades asociadas al GDR como grupo target de comunicación interna.
- Los agentes económicos y sociales.
- Las ONGs y otras organizaciones y asociaciones sociales.
- Los medios de comunicación: Hay que señalar que, en ocasiones, cuando el grupo destinatario de la información es muy amplio, el recurso a los medios de comunicación de masas puede ser de gran utilidad en la medida que actúan como difusores de la información, pudiendo así maximizar su impacto.
- Redes locales, provinciales, regionales, nacionales y europeas, especialmente las de desarrollo rural.

## Estrategia de desarrollo local

EP14

Mecanismo de ejecución de la estrategia de Desarrollo Local



A todos estos Grupos de Interés se les comunicará tanto la labor que desarrolla la entidad, como el Programa/EDL Campiña Jerez 2014-20 que gestione, las convocatorias de proyectos, y sobre todo, los resultados que se vayan obteniendo con esa Estrategia de desarrollo, haciéndoles protagonistas activos/as del mismo.

Esta Estrategia de Comunicación contempla diferentes medios para acercar la información a los destinatarios descritos y para visualizar el papel que los recursos europeos desempeñan en el desarrollo rural de la Campiña y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello conviene resaltar los distintos cauces de información y publicidad recogidos en esta Estrategia de Comunicación y que se han diseñado teniendo en cuenta no sólo los objetivos estratégicos, sino también los distintos destinatarios a los que se dirigen las diferentes medidas de comunicación. Entre las funciones de la Estrategia de Comunicación de la entidad hacia los grupos de interés está divulgar la estrategia y actividades involucradas en el proceso, tanto a los entes internos como externos de la Asociación, a la población y agentes del territorio, para lo cual será necesario:

-Gestionar la comunicación externa relacionada con la EDL: mantenimiento y continuidad a la línea de imagen corporativa, eslogan y enfoque ya creadas para el presente diseño de la EDL Campiña Jerez –a la que se hace referencia en el Epígrafe 3 de este documento-, estrategia online (web) y de social media paralela, relaciones públicas/organización de eventos, contacto con medios de comunicación y Grupos de interés del desarrollo rural, redacción de contenidos (elaboración de Notas de prensa, contenidos para web y redes sociales), diseño y distribución de las publicaciones de la entidad relacionadas con la EDL, asesoramiento a órganos de gobierno en materia de comunicación (preparación de intervenciones, apoyos para actos), estrategia de marketing y publicidad etc.

-Gestionar la comunicación interna relacionada con la EDL: mantenimiento y actualización de contenidos de la Intranet de la entidad, seguimiento de la labor de comunicación (dossier prensa, monitorización, indicadores), documentación y archivo del material gráfico y de publicaciones recibidas en la entidad de interés para la EDL, emisión de circulares internas informativas, comunicación con los asociados sobre la EDL, coordinación para la celebración de actos y eventos internos que organiza el GDR en relación con la EDL (Reuniones, Juntas, Asambleas), redacción de contenidos internos (Memorias, Informes de seguimiento) etc.

Se trata de que los canales de información resulten lo más adecuados posibles, eligiéndolos en función del mensaje que se desee transmitir y del colectivo al que se dirija este mensaje. En esta estrategia se han combinado, por ello, las siguientes herramientas:

- **Nuevas tecnologías de la información (TIC):** el eje central sobre el que pivotará la **estrategia online** será el portal web [www.jerezrural.com](http://www.jerezrural.com) y herramientas/espacios asociados a éste como la página específica sobre la EDL Campiña Jerez 2014-20 creada en el Menú de Programas, Intranet corporativa, Foros, Blog, Boletín digital, Noticias corporativas, Zona de descarga de documentación en formato electrónico o Centro Documental (documentos de programación, la normativa comunitaria, nacional y regional, manuales de procedimientos, documentos de evaluación, la propia Estrategia de Comunicación, etc.), enlaces a distintas páginas institucionales relacionadas con los Fondos Europeos (en particular, a las páginas web de los organismos que participan en el programa de desarrollo rural y a la página Web de la Comisión Europea) etc. No obstante, también jugarán un importante papel las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIn etc.). Su actualización constante y gran interactividad convierten a las redes sociales en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes. Por ello se harán acciones de captación, fidelización y dinamización de seguidores con objeto de llegar a toda la población de una manera cercana y directa.

### Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34 956 92 90 34



- **Actuaciones offline o tradicionales:** durante el comienzo de implementación de la EDL Campiña Jerez 2014-20, y especialmente cada vez que salgan las convocatorias de recepción de proyectos, así como en cada hito (2018/2020/2022), será crucial la labor de difusión directa de personal del GDR en el territorio, para llegar mediante actuaciones tradicionales offline a informar sobre la entidad y los planes/programas que ejecuta, cómo concurrir a las convocatorias, sensibilizar y dinamizar la participación en la búsqueda activa y cercana de posibles beneficiarios/as, “a pie de calle” –sello diferenciador de la forma de gestionar de los GDR según el enfoque LEADER-. También se trabajará la difusión hacia los/as que ya sean promotores/as, para asesorarles en materia de comunicación, así como con los agentes del territorio –incluyendo la comunicación con los asociados e interna del propio GDR- y la población en general y medios a través de Notas y Convocatorias de Prensa. Las principales herramientas serán reuniones, citas, entrevistas y organización, asistencia o participación en eventos, jornadas, ferias, muestras, salones, mesas, talleres, charlas, actos públicos, cursos, seminarios, conferencias etc. Para esta labor será crucial trabajar el networking institucional, tener buenas bases de datos y mapa de actores actualizados, las relaciones públicas, e incluso la elaboración de documentos y otros materiales divulgativos para distribuir o exponer en dichos actos. Otro tipo de práctica encuadrable en este apartado será dar a conocer el resultado de los proyectos subvencionados con el programa mediante coordinación y preparación de Visitas “in situ” tanto de cargos institucionales, como de autoridades de gestión, redes de desarrollo rural, como de medios de comunicación, cada vez que sea preciso.

- En lo relacionado con la **publicidad y promoción**, la tendencia es a editar material promocional (folletos, carteles, dossiers etc.) digitales (de fácil difusión online, menor coste y menor impacto ambiental). El GDR también prevé el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad por lo que en aquellos proyectos propios que pueda desarrollar incluirá las pertinentes señales publicitarias y referencia a los fondos. Así como las referencias explícitas a la participación comunitaria en las convocatorias de ayudas, documentos de contratación, etc. El diseño, supervisión y realización de campañas publicitarias se plantea sólo como una herramienta puntual, en función de las necesidades, para trasladar los mensajes de forma masiva a la población de las zonas rurales, agentes y, en definitiva, a posibles promotores/as. Pero no será una herramienta prioritaria pese a poder contemplarse la inserción de anuncios y especiales en prensa escrita, medios audiovisuales y otras opciones de inserción publicitaria como medios digitales cuando la ocasión y pertinencia lo requieran.

También será mantener mecanismos continuos de seguimiento y evaluación que permitan mostrar y analizar los avances en comunicación. Algunos de ellos son:

- Reporte anual de batería de indicadores y elaboración de un registro documental y gráfico de todas las acciones de comunicación que tengan que ver con esta Estrategia de Comunicación. Se trata, en definitiva, de documentar todas las actuaciones que se lleven a cabo, tanto si son recogidas por los medios de comunicación como si no. Esto permitirá realizar el control de las medidas de información y publicidad en la EDL Campiña Jerez. Ej. N° noticias emitidas, N° noticias publicadas (Dossier Prensa), N° publicaciones, N° anuncios, N° eventos organizados y asistentes a éstos desagregados por sexo, edad y grupo de interés, N° eventos a que asistimos, N° visitas de la página de la web destinada a EDL, N° seguidores en redes sociales en general e impacto alcance específico –como miembros de Grupo de Facebook EDL Campiña Jerez-, N° emails y/o circulares informativas sobre EDL, Presupuesto destinado a comunicación etc.

-Como ejercicio de transparencia, la publicación en la web de la lista de operaciones, que entre otros campos tendrá los nombres de los beneficiarios y los importes de los pagos correspondientes a cada una de las medidas financiadas por los Fondos recibidos por cada beneficiario durante el ejercicio financiero de que se trate (según el art. 111 del Reglamento (UE) n° 1306/2013).

-Organización de al menos una actividad anual para difundir los logros del programa: actividad de difusión de los logros del programa destinada a la ciudadanía en general donde se presentarán datos, indicadores, el impacto del FEADER en la Campiña etc.

-Realización de actividades dirigidas a colectivos específicos que permitan una retroalimentación bidireccional: por un lado hacerles llegar información y por otro, recoger su opinión acerca de la buena marcha de la EDL Campiña Jerez y de sus resultados, de forma que también sirvan de cauce de expresión de los distintos colectivos de cara a mejorar el desarrollo de la EDL Campiña.

-Ventanilla 4.0: más allá de la atención personalizada en la sede física del Grupo de Desarrollo Rural, incluyendo Buzón de Sugerencias, o por teléfono, las herramientas online ya descritas jugarán un papel relevante en el seguimiento y feed-back de la EDL Campiña Jerez, especialmente los apartados interactivos de la web (contacte, Foros, Blog) y las redes sociales (destacando el mantenimiento del Grupo específico de Facebook ya creado para el presente proceso participativo “Siembra Ideas 2020- EDL Campiña Jerez” <https://www.facebook.com/groups/520595998130201/> que ya cuenta con cerca de 70 miembros que han estado siguiendo el diseño de la EDL Campiña Jerez y son esenciales para su evaluación futura, así como todos aquellos nuevos miembros que logremos incorporar en adelante). Cualquier comentario en redes se monitorizará para saber el sentir del público sea cual sea el medio Ej. Todos aquellos bajo los hashtag #Siembralideas2020 #EDLCampiñaJerez.

Así mismo se podrán realizar todas aquellas actuaciones de animación que la normativa de referencia nos permita, como pueden ser: formación para los grupos de interés, campañas informativas, eventos, reuniones, redes sociales; actuaciones de intercambio con partes interesadas, grupos de comunidad, grupos de interés y promotores potenciales de proyectos para genera ideas y fomentar la confianza en el programa, apoyo a la consolidación y/o creación de redes, etc..

COSTES DE ANIMACIÓN										
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
<b>Animación</b>	15.340,79 €	14.356,17 €	4.358,85 €	10.192,58 €	15.570,00 €	65.889,21 €	65.889,21 €	65.889,20 €	32.500,00 €	289.986,01 €
<b>Animación ITI</b>	16.207,49 €	20.236,47 €	6.177,66 €	12.190,86 €	31.137,70 €	31.196,30 €	31.196,30 €	31.196,31 €	22.500,00 €	202.039,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>31.548,28 €</b>	<b>34.592,64 €</b>	<b>10.536,51 €</b>	<b>22.383,44 €</b>	<b>46.707,70 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>55.000,00 €</b>	<b>492.025,10 €</b>

**ANEXO (PROCEDIMIENTO SELECCIÓN PERSONAL)**



## Epígrafe 15: Plan financiero.

Versión del documento: Noviembre 2021

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

15.1. Plan financiero de la estrategia. ....	676
15.2. Previsión programada por anualidades de los costes de explotación y animación. ....	690
15.3. Gasto ejecutado previsto. ....	691

## 15.1. Plan financiero de la estrategia.

OBJETIVOS	PROYECTOS	PRESUPUESTOS SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADOS	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACION	
Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	OG1PP1.Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente	127.939,87 €				127.939,87 €
	OG1PP2.Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y	0,00 €				0,00 €

# Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

aprovechamiento de recursos								
OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.	38.764,64 €						38.764,64 €	
OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático	551.426,07 €						551.426,07 €	
OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y	70.000,00 €						70.000,00 €	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

# Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



	la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.	153.887,49 €										
	OG1PP6. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez	153.887,49 €										153.887,49 €
	OG1PC1 Cooperación para la Innovación social, la participación y el emprendizaje social.										40.000,00 €	40.000,00 €
	OG1PIP1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	19.998,00 €										19.998,00 €
Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o	OG2PP1: Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales	46.881,88 €										46.881,88 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

# Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible	OG2PIS1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.	32.980,17 €				32.980,17 €
	OG2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.			68.723,61 €		68.723,61 €
	OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	152.341,78 €				152.341,78 €
	OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	106.088,06 €				106.088,06 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

OG2PS2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	991.534,49 €		991.534,49 €		991.534,49 €	
OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal	802.195,61 €		802.195,61 €		802.195,61 €	
OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales	121.593,08 €		121.593,08 €		121.593,08 €	
OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	23.658,31 €				23.658,31 €	
OG2PIP3 Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	12.500,00 €				12.500,00 €	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34



## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

	OG2PC1. Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.					93.994,63 €	93.994,63 €
	OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil				137.815,63 €	137.815,63 €	
	OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez		461.662,46 €			461.662,46 €	
Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.				290.632,63 €	290.632,63 €	
	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con				1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

potencial valorizable para uso turístico									
OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	1.014.628,36 €								1.014.628,36 €
OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.									1.105.809,97 €
<b>TOTAL</b>					<b>3.460.337,61 €€</b>			<b>0,00 €</b>	<b>3.870.724,50 €</b>
									<b>7.465.056,74 €</b>

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

OBJETIVO	PROYECTOS	2017	2018	2020	2022	TOTAL LÍNEA
Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y el medio ambiente	127.939,87 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	127.939,87 €
	OG1PP2. Apoyo a inversiones y actuaciones para la puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio Etnográfico, natural, cultural, de colonización y promover la eficiencia de recursos, combatir el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos	0,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	0,00
	OG1PP3. Actuaciones para fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad rural.	38.764,64 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	38.764,64 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



	OG1PP4. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático	Sin convocatoria	349.926,07 €	201.500,00 €	Sin convocatoria	551.426,07 €
	OG1PP5. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.	Sin convocatoria	40.000,00 €	30.000,00 €	Sin convocatoria	70.000,00 €
	OG1PP6. Mejora de la calidad de vida, puesta en valor del patrimonio y lucha contra el cambio climático en la ZRL de la Campiña de Jerez	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	153.887,49 €	153.887,49 €
	OG1PC1 Cooperación para la Innovación social, la participación y emprendizaje social	Sin convocatoria	40.000,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	40.000,00 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

	OG1PIP1. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	19.998,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	19.998,00 €
	OG2PP1: Actuaciones para la vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales	46.881,88 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	46.881,88 €
	OG2PS1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.	32.980,17 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	32.980,17 €
	OG2PS1. Apoyo a inversiones y actuaciones para creación de empresas de jóvenes y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.	68.723,61 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	68.723,61 €
Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible	OG2PIP4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	152.341,78 €
						152.341,78 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Europa  
Iniciativa de las zonas rurales

OG2PP2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	Sin convocatoria	Sin convocatoria	106.088,06 €	106.088,06 €	Sin convocatoria	106.088,06 €
OG2PS2. Diversificación de la economía rural, a través del fomento La creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.	259.121,95 €	451.685,01 €	280.727,53 €	991.534,49 €	Sin convocatoria	991.534,49 €
OG2PS4 Apoyo al Sector Agrario, agroalimentario o forestal	Sin convocatoria	587.212,03 €	214.983,58 €	802.195,61 €	Sin convocatoria	802.195,61 €
OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad, la innovación en el sector agrario, agroalimentario o forestales	121.593,08 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	121.593,08 €	Sin convocatoria	121.593,08 €
OG2PIP2. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	23.658,31 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	23.658,31 €	Sin convocatoria	23.658,31 €
OG2PIP3 Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	12.500,00 €	Sin convocatoria	Sin convocatoria	12.500,00 €	Sin convocatoria	12.500,00 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34



## Estrategia de desarrollo local

EP15

Plan financiero



Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	OG2PC1 Proyectos de cooperación para desarrollo de la innovación, emprendimiento, economía circular y desarrollo turístico ligado a los sectores económicos y recursos del territorio.	Sin convocatoria	93.994,63 €	Sin convocatoria	93.994,63 €	
	OG2PP5. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	137.815,63 €	
	OG2PS5. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	461.662,46 €	
	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	166.248,13 €	Sin convocatoria	124.384,50 €	Sin convocatoria	290.632,68 €
	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico	269.576,78 €	0,00 €	730.423,22 €	Sin convocatoria	1.000.000,00 €
	OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	477.077,88 €	237.550,48 €	300.000,00 €	Sin convocatoria	1.014.628,36 €
	OG3PP3 Actuaciones para el desarrollo del enoturismo en la ZRL de la Campiña de Jerez.	Sin convocatoria	Sin convocatoria	Sin convocatoria	1.105.809,97 €	1.105.809,97 €

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**

Plaza del Ayuntamiento s/n

11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz

+34

**Estrategia de desarrollo local**  
 EP15  
 Plan financiero



<b>TOTAL</b>	<b>1.665.064,30€</b>	<b>1.952.710,00 €</b>	<b>1.988.106,89 €</b>	<b>1.859.175,55 €</b>	<b>7.465.056,74 €</b>
--------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
 Plaza del Ayuntamiento s/n  
 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
 +34

		TOTAL PRESUPUESTO
19.2 ITI	<i>ITI_Enoturismo</i>	3.411.070,96 €
	<i>ITI_Juventud</i>	497.949,25 €
19.2	<i>Feader</i>	3.422.041,90 €
19.3	<i>Cooperación</i>	133.994,63 €
	<b>TOTAL</b>	<b>7.465.056,74 €</b>

## 15.2. Previsión programada por anualidades de los costes de explotación y animación.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Costes explotación	44.003,55 €	56.161,79 €	56.678,29 €	59.810,29 €	187.492,64 €	187.532,09 €	187.532,09 €	187.532,09 €	251.071,52 €	1.217.814,35 €
Costes explotación ITI	46.450,50 €	88.843,24 €	74.820,19 €	75.505,29 €	104.507,41 €	104.507,41 €	104.507,41 €	104.507,41 €	104.507,40 €	808.156,26 €
<b>TOTAL</b>	<b>90.454,05 €</b>	<b>145.005,03 €</b>	<b>131.498,48 €</b>	<b>135.315,58 €</b>	<b>292.000,05 €</b>	<b>292.039,50 €</b>	<b>292.039,50 €</b>	<b>292.039,50 €</b>	<b>355.578,92 €</b>	<b>2.025.970,61 €</b>
Animación	15.340,79 €	14.356,17 €	4.358,85 €	10.192,58 €	15.570,00 €	65.889,21 €	65.889,21 €	65.889,20 €	32.500,00 €	289.986,01 €
Animación ITI	16.207,49 €	20.236,47 €	6.177,66 €	12.190,86 €	31.137,70 €	31.196,30 €	31.196,30 €	31.196,31 €	22.500,00 €	202.039,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>31.548,28 €</b>	<b>34.592,64 €</b>	<b>10.536,51 €</b>	<b>22.383,44 €</b>	<b>46.707,70 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>97.085,51 €</b>	<b>55.000,00 €</b>	<b>492.025,10 €</b>
Fuentes financiación diferentes de submedida 19.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuanta prevista otras fuentes de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>122.002,33 €</b>	<b>179.597,67 €</b>	<b>142.034,99 €</b>	<b>157.699,02 €</b>	<b>388.707,75 €</b>	<b>389.125,01 €</b>	<b>389.125,01 €</b>	<b>389.125,01 €</b>	<b>410.578,92 €</b>	<b>2.517.995,71 €</b>

### 15.3. Gasto ejecutado previsto.

Objetivos generales	Hitos y metas (gasto ejecutado previsto)		
	2018	2020	2025
Objetivo general 1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	450.000,00€	865.695,16 €	1.002.016,07 €
Objetivo general 2 Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.	765.259,60 €	2.135.439,79 €	3.051.969,71 €
Objetivo general 3 Potenciar del turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.	1.000.000,00 €	2.261.070,96 €	3.411.070,96 €
<b>Total</b>	<b>2.215.259,60 €</b>	<b>5.262.205,91 €</b>	<b>7.465.056,74 €</b>
Costes de explotación	320.118,53 €	502.273,14 €	2.025.970,61 €
Animación	186.906,86 €	186.906,86 €	492.025,10 €
<b>Total</b>	<b>507.025,39 €</b>	<b>689.180,00 €</b>	<b>2.517.995,71 €</b>